

II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Cabo de Gata- Níjar y de su Área de Influencia Socioeconómica

Decreto 101/2022, de 14 de junio de 2022



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Junta de Andalucía

0

Índice

1 Introducción.....	5
1.1. Acuerdo de Formulación.....	5
1.2. Los Espacios Protegidos en Andalucía y la RENPA.....	7
1.3. La Figura de Parque Natural.....	8
2 Diagnóstico.....	10
2.1. Ámbito territorial.....	10
2.2. Características Físicas.....	11
2.2.1. Climatología.....	11
2.2.2. Geología y edafología.....	12
2.2.3. Hidrología.....	15
2.2.4. Paisaje.....	17
2.2.5. Calidad del cielo nocturno.....	19
2.3. Características Biológicas.....	21
2.3.1. Vegetación.....	21
2.3.2. Fauna.....	22
2.3.3. Hábitats de Interés Comunitario.....	24
2.4. Características Socioeconómicas.....	24
2.4.1. Población y poblamiento.....	24
2.4.2. Mercado de trabajo y desarrollo social.....	29
2.4.3. Estructura productiva.....	37
2.5. Infraestructuras y servicios.....	41
2.5.1. Red de transporte.....	41
2.5.2. Infraestructuras energéticas.....	44
2.5.3. Infraestructuras de telecomunicaciones.....	46
2.5.4. Gestión de residuos y reciclaje.....	48
2.5.5. Gestión del ciclo integral del Agua.....	48
2.5.6. Otras infraestructuras ambientales.....	49
2.5.7. Equipamientos básicos de interés público y social.....	52
2.6. Patrimonio Cultural.....	53
2.6.1. Patrimonio Arqueológico, Arquitectónico y Etnológico Inmueble.....	53
2.6.2. Paisaje de Interés Cultural.....	56
2.6.3. Patrimonio inmaterial.....	57
2.6.4. Gestión y Promoción del Patrimonio Cultural.....	60
2.7. Procesos Productivos.....	60
2.7.1. Agricultura.....	60
2.7.2. Ganadería.....	66
2.7.3. Aprovechamientos forestales.....	68

2.7.4. Actividad cinegética.....	69
2.7.5. Pesca y acuicultura.....	70
2.7.6. Aprovechamientos minerales.....	74
2.7.7. Turismo.....	75
2.7.8. Comercio y artesanía.....	88
2.8. Instrumentos e iniciativas para la promoción del desarrollo sostenible.....	91
2.8.1. Agentes territoriales promotores del desarrollo local.....	91
2.8.2. Distintivos de calidad.....	93
2.8.3. Otras iniciativas para el desarrollo local.....	94
3 Fines del Plan, enfoque estratégico y coherencia con la planificación vigente.....	95
3.1. Fines del Plan.....	95
3.2. Enfoque estratégico del PDS.....	96
3.2.1. Planificación estratégica y participativa.....	96
3.2.2. El concepto de desarrollo sostenible aplicado.....	97
3.2.3. Ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Sostenible.....	102
3.3. Coherencia con los planes de ordenación del territorio.....	105
3.3.1. Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía.....	106
3.3.2. Plan de Ordenación del Territorio del Levante Almeriense.....	108
3.3.3. Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Almería.....	109
3.4. Coherencia con la Sostenibilidad Ambiental.....	109
3.4.1. Incidencia en materia de cambio climático.....	111
3.4.2. Coherencia con la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030 y con la Agenda 2030.....	111
3.5. Coherencia con Planes Socioeconómicos.....	112
3.6. Integración del objetivo de igualdad.....	113
4 Objetivos, líneas y medidas del Plan de Desarrollo Sostenible.....	115
4.1. Proceso de elaboración del II Plan de Desarrollo Sostenible.....	115
4.1.1. Grupo de Trabajo.....	115
4.1.2. Fase de participación.....	116
4.2. Objetivos del Plan.....	119
4.3. Líneas de actuación.....	121
4.4. Medidas del Plan.....	129
5 Modelo de Gestión, seguimiento y evaluación.....	133
5.1. Programas Operativos.....	133
5.2. Seguimiento y evaluación.....	133
5.3. Sistema de Indicadores.....	134
Anexo I Fichas de las medidas.....	138
Anexo II Datos del diagnóstico.....	187
Anexo III Coherencia con los Planes de Ordenación del Territorio.....	209
III.1 Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía.....	209

III.2 Plan de Ordenación del Territorio del Levante Almeriense (POTLA).....219
III.3 Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Almería (POTAUA).....225

Anexo IV Coherencia con la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible y con la Agenda 2030.....231

1

Introducción

El art. 20.4 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, dispone que el Consejo de Gobierno aprobará el Plan de Desarrollo Integral para los municipios incluidos en el Parque Natural y en su zona de influencia socioeconómica. Es objeto del Plan de Desarrollo Integral la dinamización de las estructuras socioeconómicas, salvaguardando la estabilidad ecológica medioambiental, de conformidad con lo dispuesto en el Plan Rector de Uso y Gestión.

El Parque Natural Cabo de Gata-Níjar fue declarado por el Decreto 314/1987 de 23 de diciembre, que estableció un régimen jurídico especial para este espacio con la finalidad de atender a la conservación de sus ecosistemas naturales y valores paisajísticos. Posteriormente, la Ley 2/1989, de 18 de julio, incluyó en el inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía el Parque Natural Cabo de Gata-Níjar. El Parque Natural atiende a las figuras de protección que se establecen en la Ley 42/2007 de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

Mediante Acuerdo de 27 de enero de 2004, del Consejo de Gobierno, se aprobó el I Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar, cuya formulación se dispuso por Acuerdo de 4 de septiembre de 2001, el cual tenía un horizonte temporal de 6 años.

Mediante Acuerdo de 27 de septiembre de 2011, del Consejo de Gobierno, se aprueba la formulación del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar y su Área de Influencia Socioeconómica.

El II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar y su Área de Influencia Socioeconómica tiene la consideración de Plan con Incidencia en la Ordenación del Territorio, según lo indicado en el art. 5.2 de la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Además está sometido al proceso de evaluación ambiental de planes y programas establecido por la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Según lo establecido en el Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, es la Secretaría General de Medio Ambiente, Agua y Cambio Climático el Órgano Directivo encargado de la elaboración y seguimiento de los Planes de Desarrollo Sostenible de los Espacios Naturales Protegidos y su área de influencia.

Este espacio protegido, que está declarado como Reserva de la Biosfera Cabo de Gata-Níjar desde 1997 por el Programa MaB de la UNESCO, tiene, en este Plan de Desarrollo Sostenible, el marco para cumplir su función de desarrollo sostenible, del cual emanarán las acciones para su Plan de gestión como Reserva de la Biosfera.

1.1. Acuerdo de Formulación

El Acuerdo de 27 de septiembre de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar y su Área de Influencia Socioeconómica, modificado por Acuerdo de 21 de septiembre de 2021, del Consejo de Gobierno, consolidado a la normativa y procedimiento vigentes, se estructura en los siguientes puntos:

Primero. Formulación

Formular el Plan de Desarrollo Sostenible, que tendrá la consideración de Plan de Desarrollo Integral a los efectos de lo establecido en el artículo 20.4 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, y de Plan con Incidencia en la Ordenación del Territorio a los efectos de la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Segundo. Ámbito territorial

El ámbito territorial del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar será el comprendido por los siguientes términos municipales de la provincia de Almería: Almería, Carboneras y Níjar.

Tercero. Metodología

El proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Sostenible se desarrollará en tres fases: (1) Participación, en la que se compartirá con los principales actores institucionales, empresariales y sociales la concepción del Plan; (2) Determinación de contenidos, a partir de las propuestas de la fase anterior; y (3) Seguimiento y evaluación, que, con carácter trienal, comprenderá la evaluación de la situación de la zona, el cumplimiento de los objetivos y los factores críticos y la elaboración de un informe con las propuestas de corrección pertinentes.

Cuarto. Impulso, coordinación y seguimiento

Conforme a lo establecido en el Decreto 103/2019, de 12 de febrero, corresponden a la Secretaría General de Medio Ambiente, Agua y Cambio Climático las funciones de elaboración y seguimiento de los Planes de Desarrollo Sostenible de los Espacios Naturales Protegidos y sus áreas de influencia socioeconómica.

Para el desarrollo de sus funciones, podrá constituir Grupos de Trabajo, contando con la asistencia técnica de la persona titular de la Dirección del Parque Natural, que coordinará al personal técnico implicado. La Junta Rectora llevará a cabo el impulso y dinamización de la participación de los distintos agentes implicados en la elaboración del Plan de Desarrollo Sostenible.

Quinto. Contenido

El Plan incluirá los siguientes contenidos: diagnóstico, objetivos y coherencia con los Planes de Ordenación del Territorio y con la sostenibilidad ambiental, medidas, programa operativo, modelo de gestión y evaluación y seguimiento.

Sexto. Procedimiento

1. Una vez finalizada la fase de participación social, se elaborará un borrador inicial del Plan de Desarrollo Sostenible y de su Estudio Ambiental Estratégico, a partir de los cuales deberán recabarse informes de las demás Consejerías con competencias relacionadas con las medidas incluidas, del Órgano competente en Ordenación de territorio, del Órgano competente en materia de Bienes Culturales, así como los preceptivos informes del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales y del Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarías de Andalucía.
2. El borrador del Plan de Desarrollo Sostenible y de su Estudio Ambiental Estratégico se someterá a audiencia e información pública, mediante anuncio previo en el BOJA. Se dará audiencia a los Ayuntamientos de los municipios incluidos en el ámbito territorial y a la Junta Rectora del Parque Natural.
3. Se recabará informe de la Dirección General de Presupuestos, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 162/2006, de 12 de septiembre. Por otro lado, se elaborará el informe de evaluación del impacto de género previsto en la Ley 12/2007, de 26 de noviembre.
4. Finalizados los trámites de información pública, audiencia y consultas e informes, se formulará la Declaración Ambiental Estratégica, conforme a lo previsto en la Ley 7/2007, de 9 de julio.

5. Una vez cumplimentado este procedimiento, la Consejería competente en materia de medio ambiente redactará el documento definitivo del Plan, que se presentará al Consejo Andaluz de Medio Ambiente cuando resulte preceptivo con arreglo a su normativa reguladora.

6. Cumplimentados los anteriores trámites, la persona titular de la Consejería competente en materia de medio ambiente elevará al Consejo de Gobierno el Plan para su aprobación mediante Decreto.

Séptimo. Publicación

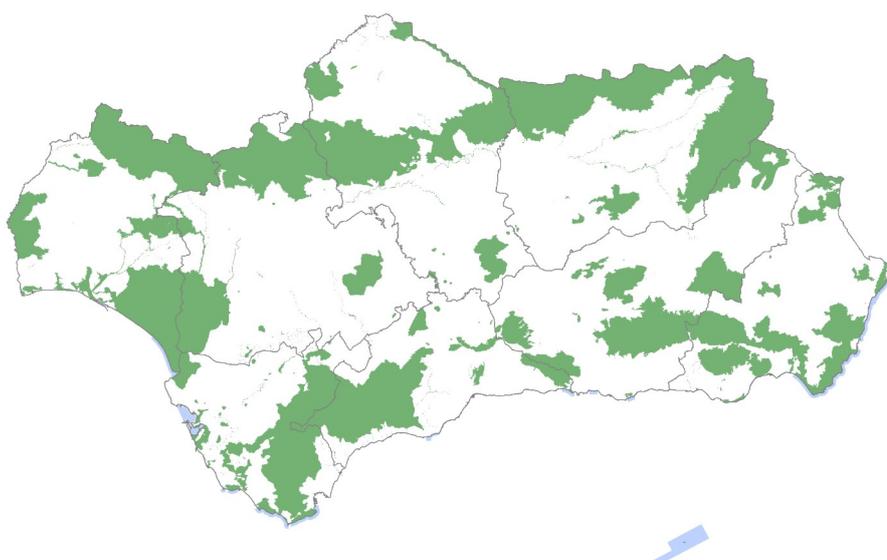
El Plan de Desarrollo Sostenible aprobado estará a disposición de cualquier persona que desee consultarlo en la Secretaría General de Medio Ambiente, Agua y Cambio Climático y en sus Delegaciones Territoriales. Igualmente, estará disponible en el Portal Ambiental de Andalucía, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

1.2. Los Espacios Protegidos en Andalucía y la RENPA

Andalucía constituye la segunda región de mayor extensión de España, con más de 87.000 km². Su localización periférica, al sur de la Península Ibérica y de Europa, determina que tenga un carácter dual, fronterizo y de vínculo entre distintas áreas biogeográficas y culturales. La heterogeneidad de su litología y modelado, y las peculiaridades de su climatología y orografía, configuran un territorio con altos valores de biodiversidad, asociado a estos contrastes, que cuenta con un elevado número de endemismos. Siendo la cuenca mediterránea uno de los 34 puntos calientes de biodiversidad según Conservation International. Así, el número de especies de flora vascular en Andalucía (4.000 taxones) representa el 40% del presente en la Unión Europea y el 60% de la flora ibérica. De ellas, 466 son endemismos ibéricos y 463 taxones son exclusivos de la región.

El reconocimiento de esta elevada diversidad biológica, el grado de conservación y la posibilidad de compatibilizar la conservación de la naturaleza con el aprovechamiento ordenado de los recursos naturales y el desarrollo económico, justifican que en 1989 se publicara la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección.

Figura 1 Red de Espacios Naturales de Andalucía (RENPA)



Del mismo modo, conforme a lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto 95/2003, de 8 de abril, la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA) "se configura como un sistema integrado y unitario de todos los espacios naturales ubicados en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía que gocen de un régimen especial de protección en virtud de normativa autonómica, estatal y comunitaria o convenios y normativas internacionales". La RENPA (Figura 1) está integrada por 310 espacios que, en conjunto, abarcan una superficie del orden de 2,9 millones de hectáreas, de las que 2,8 millones son terrestres (lo que representa aproximadamente el 32% de la superficie de Andalucía) y el resto son marítimas. Es la red más importante en superficie y en número de espacios protegidos de la Unión Europea, encontrándose en ella los ecosistemas más representativos de Andalucía.

Los espacios que integran la RENPA están afectados por distintas normativas de protección o reconocimientos internacionales, por lo que pueden recaer sobre ellos distintas figuras o designaciones de protección, como Parque Natural, Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) o Zona Especial de Conservación (ZEC), Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) o Reserva de la Biosfera (Tabla 1).

Tabla 1 Composición de la Red de Espacios Naturales de Andalucía (RENPA).

Espacios protegidos		Red Natura 2000		Otras figuras de protección	
Tipología	Nº	Tipología	Nº	Tipología	Nº
Parques Nacionales	3	Lugares de Importancia Comunitaria (LIC)	190	Patrimonio de la Humanidad (UNESCO)	1
Parques Naturales	24	Zonas Especiales de Conservación (ZEC)	176	Reservas de la Biosfera (UNESCO)	9
Reservas Naturales	28	Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA)	63	Geoparques Mundiales (UNESCO)	3
Parajes Naturales	32			Humedales de Importancia Internacional (Lista Ramsar)	25
Paisajes Protegidos	2			Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM)	4
Monumentos Naturales	59			Lista Verde de Áreas Protegidas de UICN	2
Reservas Naturales Concertadas	5				
Parques Periurbanos	21				

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

1.3. La Figura de Parque Natural

Principales características

Es la figura de protección más importante en Andalucía debido a la gran superficie que ocupan (el 85% de toda la RENPA), a su gran tamaño y a la diversidad de sistemas naturales que representan.

Suelen ser áreas naturales extensas que conservan valores naturales y culturales apenas alterados, en los que la relación ser humano naturaleza ha sido relativamente armoniosa.

En ellos se compatibiliza el aprovechamiento de los recursos naturales con la conservación de los sistemas naturales buscando el desarrollo sostenible de las poblaciones. Así pues, esta figura persigue el desarrollo socioeconómico de su ámbito.

Se corresponde con la Categoría V-IUCN: Área protegida manejada especialmente para la conservación de paisajes terrestres y marinos y con fines recreativos.

Vocación

Las principales funciones de esta figura de protección son la conservación, el desarrollo sostenible y el uso público.

Una de sus funciones es favorecer el disfrute ciudadano de la naturaleza, por ello el uso público es una de las áreas de gestión más desarrolladas para el que se crean infraestructuras y equipamientos específicos.

Se presta una atención especial a su función educativa y científica y se fomentan las iniciativas culturales y recreativas.

El aprovechamiento de los recursos naturales es una de las principales funciones de esta figura, aunque siempre se llevará a cabo atendiendo a criterios de conservación de los mismos.

Uno de los objetivos de esta figura es la rehabilitación y conservación del patrimonio cultural, propiciando medidas y actuaciones para su recuperación.

Planificación

Su declaración exige la previa elaboración y aprobación de un Plan de Ordenación de Recursos Naturales de la zona, aunque excepcionalmente se podrán declarar sin dicho plan, y se establece el plazo de un año para su tramitación.

Una vez declarado el Parque los órganos gestores elaborarán un Plan Rector de Uso y Gestión cuya función es establecer los criterios de gestión del espacio y determinar su régimen de actividades.

Los Parques Naturales contarán con su propio Programa de Uso Público y Educación Ambiental.

Gestión

La declaración y gestión de los Parques Naturales es competencia de la Comunidad Autónoma.

Cada Parque Natural cuenta con una persona titular de la Dirección-Conservación, responsable de la administración y coordinación de las actividades que en él se lleven a cabo.

Todos los Parques cuentan con una Junta Rectora como órgano colegiado de participación pública con funciones como la coordinación entre las Administraciones Públicas y la ciudadanía para el desarrollo económico de las poblaciones del Parque, o para asegurar el cumplimiento del Plan Rector de Uso y Gestión.

Se financian con presupuestos autonómicos y además existen ayudas técnicas y financieras para su ámbito territorial y su área de influencia.

2

Diagnóstico

2.1. Ámbito territorial

El Parque Natural Cabo de Gata-Níjar está situado en el sureste peninsular español, en la provincia de Almería e incluye parte de los municipios de Almería, Carboneras y Níjar. Cuenta con una superficie de unas 49.500 ha, de las cuales 37.500 son terrestres y 12 mil marinas (Tabla 2, Figura 2).

Los límites del espacio protegido fueron establecidos en el Decreto 314/1987, de 23 de diciembre, de declaración del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar, y posteriormente precisados por el Decreto 37/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar.

Conforme a lo establecido en la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, el Área de Influencia socioeconómica estará integrada, al menos, por el conjunto de los términos municipales donde se encuentre ubicado el espacio natural de que se trate y su zona periférica de protección. En consecuencia, el ámbito territorial del Plan de Desarrollo Sostenible, abarca, tal y como establece el propio Acuerdo de formulación, los términos municipales íntegros de los municipios que participan del espacio protegido, Almería, Carboneras y Níjar, más la zona marina del Parque Natural situada fuera de aquellos. Dicho ámbito abarca una superficie terrestre total de 99 mil ha, de los que en torno al 38% se corresponde con la superficie protegida bajo la figura de Parque Natural, más 12 mil ha de superficie marina protegida (Tabla 2), que en suma suponen 111 mil hectáreas. El espacio marítimo supone un 11%, frente a un 89% del ámbito terrestre. El término municipal de Níjar aporta más de un 50% del ámbito territorial del Plan, frente al 27% del municipio de Almería y el 9% de Carboneras.

Tabla 2 Ámbito territorial

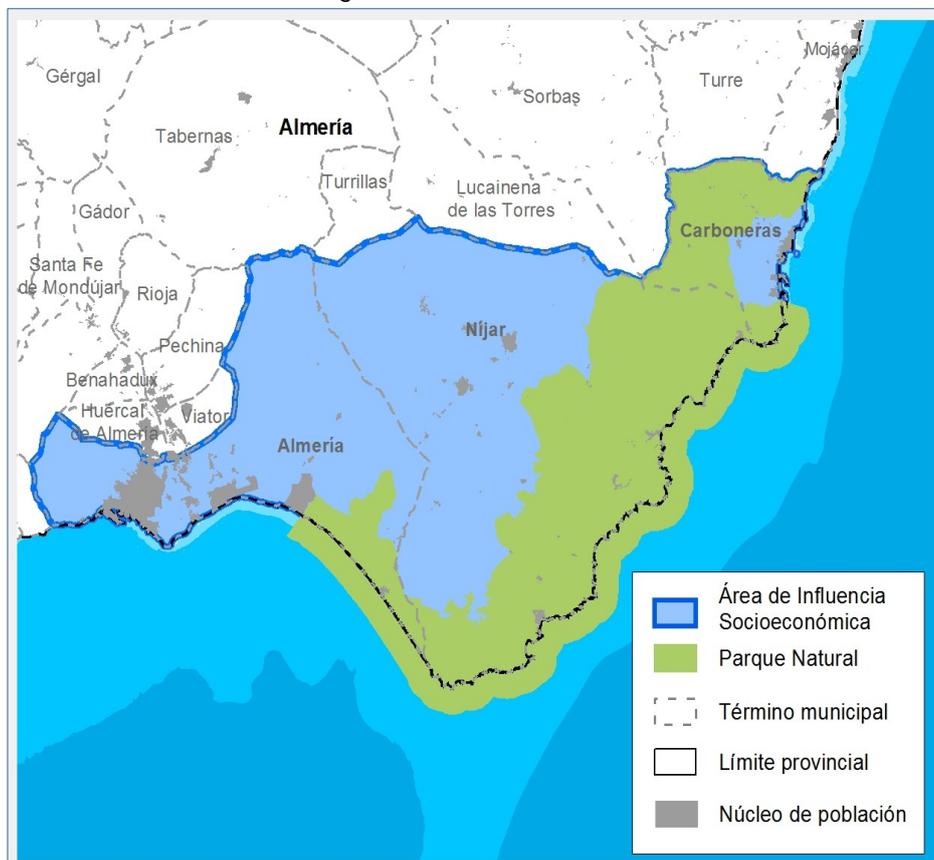
Territorio	Área de Parque Natural			Área de Influencia Socioeconómica	
	Superficie (ha)	% del Parque Natural	% del municipio	Superficie (ha)	% del AIS
Almería	3.370	6,8 %	11,4	29.529	26,6 %
Carboneras	7.151	14,4 %	74,9	9.551	8,6 %
Níjar	26.970	54,5 %	45,0	59.927	54,0 %
Total ámbito terrestre	37.492	75,7 %	37,9	99.008	89,2 %
Espacio marítimo	12.012	24,3 %	-	12.012	10,8 %
Total	49.504	100,0 %	-	111.020	100,0 %

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía-Red de Información Ambiental de Andalucía.

Los tres municipios del ámbito contribuyen, igualmente, de manera muy desigual al territorio del Parque Natural (Tabla 2). El municipio de Níjar es el que más superficie aporta al Parque Natural, con un 55% de la

superficie total del espacio protegido. Carboneras aporta un 14% y Almería un 7% de la superficie del Parque Natural. En relación a su superficie municipal, en cambio, Carboneras tiene un 75% de su término municipal dentro del Parque Natural, frente a un 45% del término municipal de Níjar y un 11% de Almería.

Figura 2 *Ámbito territorial*



Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

2.2. Características Físicas

Las principales características de este Parque Natural se derivan de su climatología semiárida y su origen volcánico, lo que conforma un territorio de alto valor paisajístico y ecológico, que quedó de manifiesto en 1997 con su reconocimiento por parte de la UNESCO como Reserva de la Biosfera, así como Geoparque Mundial y Zona Especialmente Protegida de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM).

2.2.1. Climatología

La situación geográfica de la zona, muy alejada del punto de entrada de las borrascas atlánticas responsables en gran parte de las precipitaciones en la dinámica atmosférica regional, unida a un régimen de temperaturas muy térmico, con ausencia prácticamente de inviernos, hace que el clima se aleje del típicamente mediterráneo y presente una fuerte componente árida.

Los datos obtenidos de la precipitación oscilan entre los 183 mm/año obtenidos de la estación de Cabo de Gata y los 271 mm/año de Níjar, influidos por la proximidad a la costa. Los valores extremos obtenidos, propios de su irregularidad, indican que ha oscilado entre 37 mm/año (Cabo de Gata-Faro) y 674 mm/año (Mesa

Roldán). Esta desigualdad se manifiesta en que los valores medios sean poco predecibles a lo largo del año. Pueden conseguirse ocasionalmente valores de 200 mm en un solo día.

El régimen de temperaturas se considera suave con temperaturas medias oscilantes entre 15 y 22°C y diferencias intranuales poco acusadas. La distribución mensual es de carácter mediterráneo, con mínimas en los meses de invierno y prácticamente ausencia de heladas, y máximas en verano. Estas características climatológicas y paisajísticas hacen que el Cabo de Gata tenga un gran atractivo turístico para los habitantes del norte de Europa que buscan climas suaves y costas de alta calidad poco antropizadas.

Como elementos específicos caracterizadores del clima del Parque Natural destacan los vientos y las denominadas precipitaciones ocultas. Respecto del primero destaca el porcentaje de días al año con viento, cuya media supera el 80%, lo que provoca adaptaciones en la vegetación. Las precipitaciones ocultas proceden de la captación directa del agua por la vegetación mediante condensación en las hojas y son indispensables para su supervivencia. Están asociadas a borias, nieblas y maresía. En cuanto al balance hídrico en el suelo, se evidencia la existencia de un fuerte déficit, sin producirse sobrante de agua en ninguna época del año. Lo que ha obligado a la adaptación de la vegetación ante estas situaciones extremas.

2.2.2. Geología y edafología

2.2.2.1. Aspectos generales

Uno de los elementos físicos que caracteriza a este espacio natural es su patrimonio geológico, diferenciándose tres unidades fisiográficas: Sierra Cabrera y los yesos de Carboneras, el complejo volcánico de Cabo de Gata, y la llanura litoral de la Bahía de Almería.

El Parque Natural se encuentra situado en el sector más oriental de la Cordillera Bética. Las tierras emergentes consisten en materiales post-orogénicos de las depresiones litorales de la citada cordillera, que reposan sobre los Complejos Béticos de las Zonas Internas, escasamente representados en la Serrata y la zona norte del espacio natural, constituyendo las estribaciones meridionales de Sierra Cabrera e incluyendo los característicos afloramientos yesosos.

El Complejo Volcánico de Cabo de Gata es solo la parte emergida de un área volcánica mucho mayor que se extiende bajo el Mar de Alborán hasta Marruecos, sobre la que se depositaron importantes formaciones arrecifales, dando lugar en su conjunto a uno de los complejos volcánicos más singulares de Europa, con gran interés didáctico, científico y geoturístico.

Por otro lado, los depósitos y rocas de la llanura litoral de la Bahía de Almería constituyen uno de los mejores registros de playas cuaternarias fósiles del Mediterráneo occidental.

2.2.2.2. Edafología

Desde el punto de vista edáfico, el Parque Natural presenta una alta variabilidad al estar representados casi la mitad de las tipologías de suelos incluidas en el sistema de clasificación de la FAO. Tal diversidad es consecuencia de la alta variedad de sustratos geológicos existentes, las variaciones del clima y la antropización sufrida por estos a lo largo del tiempo. Predominan los suelos con poco espesor, leptosoles y regosoles, y los que son propios de medios en los que los procesos de formación predominan frente a los de degradación, caso de leptosoles rendzicos, phaeozems y kastanozems.

En cuanto a la valoración de la “productividad” de los suelos, imprescindible para la racionalización y ordenación de la producción, es necesario considerar los condicionamientos y limitaciones que a la actividad agraria imponen los denominados factores de producción. Uno de los métodos más utilizados es el de Capacidad Agrológica, elaborado por el Ministerio de Agricultura.

Un análisis basado en este método pone de manifiesto las severas limitaciones de uso que caracteriza a la zona. Gran parte de la superficie se encontraría incluida en las clases que no admiten otra explotación más

que la reserva natural (clase VIII), o en aquellas clases (V, VI y VII) apropiadas para su explotación bajo sistema de pastoreo, producción forestal o reserva natural, pero bajo ningún sistema de laboreo. Las características que actúan como limitantes de la capacidad agrológica son: la elevada pendiente, que implica un alto riesgo de erosión; la escasa profundidad de los suelos, que impide el desarrollo radicular y limita la fertilidad; la alta peligrosidad y elevado porcentaje de afloramientos rocosos, que dificultan las labores agrícolas; y la salinidad que impide el desarrollo de la mayoría de las especies cultivadas. Además, en gran parte de los suelos, son varias las características que actúan conjuntamente como limitantes.

solo algunos suelos que aparecen en paisajes de valle se incluyen en las clases I, II y III, en las que es factible aplicar sistemas de explotación de laboreo permanente o cualquier otro. Las unidades de Fluvisoles, que se distribuyen en los márgenes de las ramblas, que son considerados normalmente con alta capacidad agrológica, presentan serios problemas de salinidad.

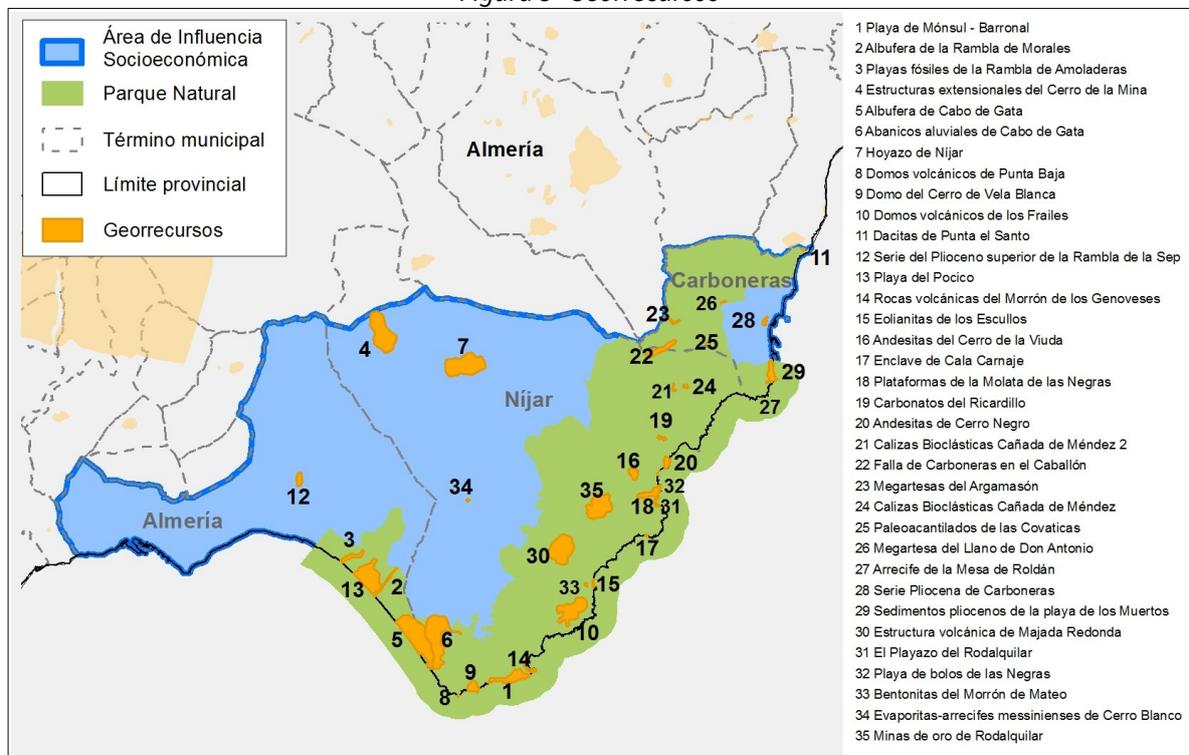
2.2.2.3. Patrimonio geológico

En el año 2001, el Parque Natural Cabo de Gata pasó a formar parte de la Red de Geoparques Europeos, ratificándose en 2006 en la Conferencia Mundial celebrada en Belfast.

Posteriormente en 2015, en la conferencia general de la UNESCO, los Estados Miembro ratifican los estatutos del Programa Internacional de Geociencias y Geoparques, aprobando con ello la nueva figura de Geoparque Mundial de la UNESCO.

El Inventario Andaluz de Georrecursos cataloga 37 georrecursos en el ámbito territorial del Plan, 30 de ellos dentro del Parque Natural (Figura 3, Tabla 3). Algunos de ellos se corresponden con las geoformas más representativas y reconocidas, como los domos volcánicos de los Frailes, la caldera de Rodalquilar, las fallas de Carboneras o los arrecifes fósiles de Mesa Roldán. En este inventario se describen las características de cada uno de ellos mediante el aporte de información de carácter científico, didáctico y turístico.

Figura 3 Georrecursos



Fuente: Inventario Andaluz de Georrecursos

En el municipio de Carboneras se encuentra el Monumento Natural de la isla de San Andrés, de origen volcánico y gran valor geográfico y biótico.

Tabla 3 *Inventario de georrecursos*

Código	Denominación	Categoría	Municipio	En Parque Natural
034	Serie del Plioceno superior de la Rambla de la Sep	Estratigráfica, Sedimentológica, Paleontológica	Almería	
036	Playas fósiles de la Rambla de Amoladeras	Sedimentológica, Geomorfológica	Almería	X
037	Playa del Pocico	Sedimentológica, Geomorfológica	Almería	X
038	Estructuras extensionales del Cerro de la Mina	Tectónica	Níjar	
039	Albufera de la Rambla de Morales	Geomorfológica	Almería	X
042	Albufera de Cabo de Gata	Sedimentológica, Geomorfológica	Almería	X
046	Abanicos aluviales de Cabo de Gata	Sedimentológica, Geomorfológica	Níjar	X
047	Hoyazo de Níjar	Paleontológica, Sedimentológica, Petrológica	Níjar	
049	Escollo de la Sirena	Geomorfológica	Níjar	
050	Domos volcánicos de Punta Baja	Geomorfológica, Petrológica, Mineralógica	Níjar	X
051	Domo del Cerro de Vela Blanca	Geomorfológica, Petrológica	Níjar	X
052	Escollo del Dedo	Geomorfológica	Níjar	
054	Playa de Mónsul-Barronal	Sedimentológica, Geomorfológica, Petrológica	Níjar	X
059	Rocas volcánicas del Morrón de los Genoveses	Sedimentológica, Geomorfológica, Petrológica	Níjar	X
070	Domos volcánicos de los Frailes	Geomorfológica, Petrológica	Níjar	X
071	Minas de oro de Rodalquilar	Petrológica, Mineralógica	Níjar	X
082	Eolianitas de los Escullos	Sedimentológica	Níjar	X
086	Andesitas del Cerro de la Viuda	Geomorfológica, Petrológica	Níjar	X
087	Plataformas de la Molata de las Negras	Estratigráfica, Sedimentológica, Paleontológica	Níjar	X
089	Falla de Carboneras en el Caballón	Tectónica	Níjar	X
090	Enclave de Cala Carnaje	Sedimentológica, Petrológica	Níjar	X
092	Carbonatos del Ricardillo	Sedimentológica, Paleontológica, Geomorfológica, Petrológica	Níjar	X
094	Andesitas de Cerro Negro	Geomorfológica, Petrológica	Níjar	X
095	Megartesas del Argamasón	Sedimentológica	Carboneras	X
096	Calizas Bioclásticas Cañada de Méndez 2	Sedimentológica, Paleontológica	Níjar	X
097	Calizas Bioclásticas Cañada de Méndez	Estratigráfica, Sedimentológica, Paleontológica	Níjar	X
098	Paleocantilados de las Covaticas	Sedimentológica, Paleontológica	Níjar	X
099	Megartesa del Llano de Don Antonio	Sedimentológica	Carboneras	X
103	Serie Pliocena de Carboneras	Estratigráfica, Sedimentológica, Paleontológica	Carboneras	

Código	Denominación	Categoría	Municipio	En Parque Natural
104	Arrecife de la Mesa de Roldán	Sedimentológica, Paleontológica, Petrológica	Carboneras	X
105	Sedimentos pliocenos de la playa de los Muertos	Sedimentológica, Paleontológica	Carboneras	X
109	Dacitas de Punta el Santo	Mineralógica, Petrológica	Carboneras	X
589	El Playazo del Rodalquilar	Sedimentológica, Geomorfológica	Níjar	X
590	Bentonitas del Morrón de Mateo	Mineralógica	Níjar	X
591	Evaporitas-arrecifes messinienses de Cerro Blanco	Sedimentológica, Paleontológica	Níjar	
592	Playa de bolos de las Negras	Geomorfológica	Níjar	X
596	Estructura volcánica de Majada Redonda	Geomorfológica	Níjar	X

Fuente: Inventario Andaluz de Georrecursos

2.2.3. Hidrología

2.2.3.1. Aspectos generales

Desde el punto de vista hidrológico, el área de influencia del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar pertenece a la Demarcación Hidrológica de la Cuenca Mediterránea Andaluza, y dentro de esta al subsistema IV-2 Comarca natural del Campo de Níjar.

Desde el punto de vista hidrogeológico al Parque Natural se asocian dos masas de agua subterráneas: Campo de Níjar, de origen carbonatado y detrítico, y Sierra de Cabo de Gata, de origen volcánico y volcano-sedimentario. En ninguno de los dos casos existen masas de agua superficiales en su entorno, por lo que los humedales Salinas de Cabo de Gata y Rambla Morales (localizadas en la masa de Campo de Níjar) no presentan relación de dependencia con las aguas subterráneas.

Las condiciones climáticas del Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural y del conjunto de la provincia de Almería han posibilitado el florecimiento y la rápida expansión del sector hortícola. Sin embargo, este rápido desarrollo ha incrementado la demanda de unos recursos hídricos muy escasos, que tradicionalmente han limitado las potencialidades agrícolas de la provincia. Esta situación motivó al Ministerio de Medio Ambiente a crear la Sociedad Estatal “Aguas de la Cuenca del Sur” (ACUSUR), encargada de poner en práctica el “Plan Global de Actuaciones Hidráulicas Prioritarias de la Provincia de Almería”, conocido como *Plan Almería*.

La aridez y sequedad características de la zona han provocado la disminución de los recursos hídricos presentes, donde es manifiesta la inexistencia de cursos de agua permanentes. A pesar de esto, una gran demanda de agua, procedente de los sistemas agrícolas implantados, ha generado procesos de sobre-explotación en los acuíferos de la zona.

2.2.3.2. Aspectos particulares

El río Alías y la Rambla Morales son los dos cursos de agua más importantes del espacio natural (Figura 4), por el que existen repartidos otros cauces de menor importancia, en su mayor parte ramblas y barrancos. Sus aguas, procedentes de las escasas precipitaciones, contribuyen a recargar los acuíferos, cuya relación es la siguiente:

- Acuífero del Campo de Níjar
- Acuíferos detríticos de las cuencas interiores:

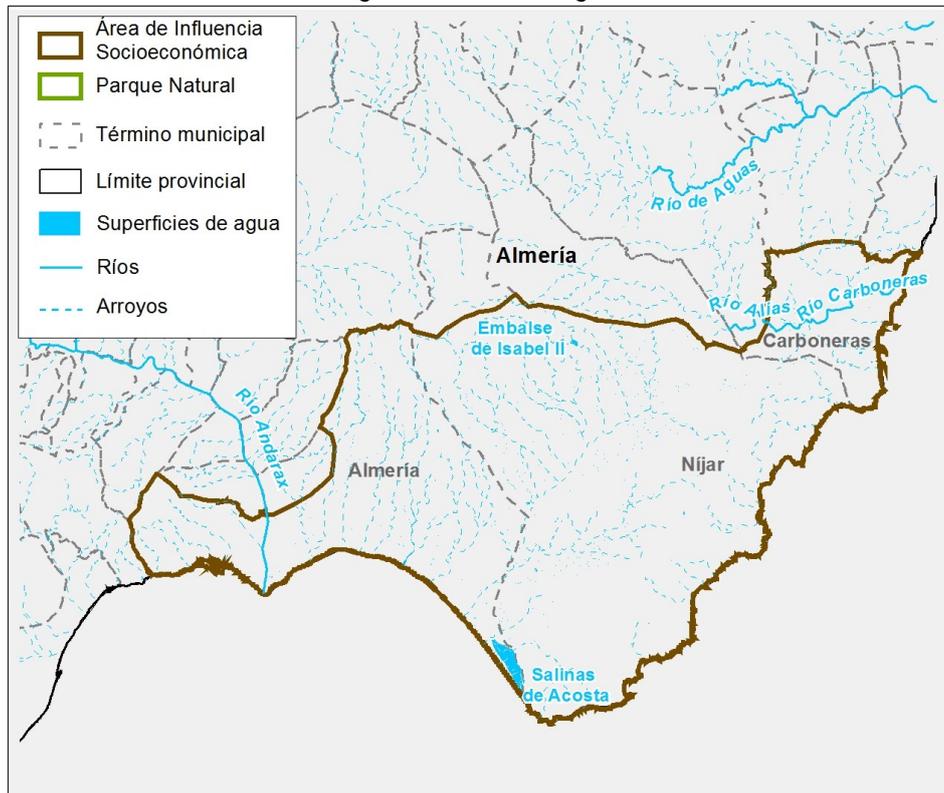
- Acuífero de El Alquíán - Cabo de Gata - El Hornillo - Fernán Pérez
- Acuífero de la Palmerosa - Agua Amarga - Carboneras

En el primer inventario de Espacios Fluviales Sobresalientes de Andalucía, se incluyeron los siguientes tramos del Parque Natural, al ser los de mayor relevancia desde el punto de vista ecológico, medioambiental, cultural, paisajístico y recreativo:

- Rambla de las Amoladeras
- Rambla de Majada Redonda
- Rambla de los Santeros
- Rambla de las Negras

Según consta en el Plan Hidrológico de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas (2015-2021), las masas de agua superficial del Parque Natural están englobadas en la categoría 488 (Aguas costeras mediterráneas no influenciadas por aportes fluviales, profundas rocosas) y las de transición, en la 387 (Salinas – Albufera de Adra). Las masas de agua subterránea están calificadas por su naturaleza en masas mixtas (origen carbonatado y detrítico), perteneciendo al grupo “Sierra de Cabo de Gata”, donde se resaltan sus afloramientos de origen volcánico.

Figura 4 Masas de agua



Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

2.2.3.3. Oceanografía

El litoral del Parque Natural es muy extenso, con una costa de levante caracterizada por la presencia de acantilados con pequeñas calas y una costa de poniente, en la bahía de Almería, donde dominan las extensas playas arenosas.

Cerca de Cabo de Gata se produce la convergencia de dos masas de agua distintas: por una parte, la masa atlántica, que forma parte del giro anticiclónico oriental, y, por otra, la mediterránea residente, que fluye en dirección SO a lo largo de la costa española. Las direcciones significativas de oleaje en la zona abarcan desde el NE a poniente del cabo y SSO, no existiendo un oleaje de dirección significativo en el primer cuadrante. Por otra parte, apenas existen diferencias en cuanto a las direcciones del oleaje, siendo la altura media de las olas en la zona de 0,60 m, aunque pueden alcanzar con relativa frecuencia hasta 5 m. La dirección dominante de las corrientes es NE.

Es característica la ausencia de focos de contaminación, gracias a las infraestructuras de depuración instaladas en el Parque Natural, existiendo aguas muy limpias y transparentes que han permitido la conservación de hábitats marinos en inmejorables condiciones, con respecto al resto de litoral mediterráneo.

Las comunidades marinas son típicamente mediterráneas, siendo la zona de Cabo de Gata la última hacia el Este de la costa andaluza que recibe influencias atlánticas. Las corrientes procedentes del océano Atlántico y las que vienen del Mediterráneo confluyen frente al Cabo de Gata, formándose una nueva corriente con dirección a Orán, lo que condiciona la distribución de muchas especies y la dispersión de las larvas pelágicas. La zona es considerada por este motivo de alto interés biogeográfico.

Los fondos volcánicos, prolongación subacuática de la sierra volcánica, constituyen asentamientos de comunidades marinas sobre sus duros sustratos. En los fondos arenosos, los más extensos del Parque Natural, se extiende una de las comunidades con mayor valor ecológico del Mediterráneo: las praderas de posidonia. Parte de estos fondos marinos están declarados como Zona Especialmente Protegida de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM) desde el año 2001, con el objetivo de frenar la degradación litoral de este mar y mejorar su estado natural.

Es el primer espacio marítimo-terrestre protegido de Andalucía, lleno de contrastes entre el medio marino, el litoral y el terrestre. La franja marina protegida se caracteriza por presentar un elevado valor ecológico, con presencia de al menos 22 tipos de hábitats incluidos en la Directiva Europea de Hábitats. Esto determinó su declaración en 2001, en el marco del Plan de acción para el Mediterráneo del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, como Zona de Especial Protección de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM), con el objetivo de conservar y frenar la degradación de este ecosistema marino.

2.2.4. Paisaje

En consonancia con los objetivos y líneas estratégicas de calidad paisajística establecidos en la Estrategia de Paisaje de Andalucía, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 6 de marzo de 2012, este PDS aborda de manera integrada y transversal la preservación y puesta en valor del paisaje como capital territorial para el desarrollo sostenible del ámbito. Es un hecho constatado que el paisaje contribuye al bienestar de las comunidades que habitan un determinado lugar, representando un recurso fundamental para poner en valor los espacios naturales para el propio desarrollo del espacio. Es necesaria, por tanto, una regulación de las actividades que se desarrollan en el espacio, preservándose como patrimonio y recurso, a través del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural, debiendo además ser objeto de una gestión que lo convierta en fuente de desarrollo sostenible del medio rural a través del patrimonio natural y cultural visible del que es acreedor. En este sentido, es especialmente interesante por la importancia que deriva de su contribución al desarrollo de actividades turísticas, que permiten disfrutar de los valores paisajísticos y, a su vez, participa en la subsistencia de las comunidades locales que hacen posible y garantizan la conservación y mejora de este patrimonio. Se trata por tanto de un recurso amplio cuyo óptimo aprovechamiento sostenible puede requerir de una planificación específica en el espacio natural, que además de contribuir a su conservación favorezca una equilibrada puesta en valor.

Las actividades que más presión ejercen sobre el paisaje siguen siendo la implantación de nuevos invernaderos y la presión urbanística. Sus consideraciones resultan claves para evitar un deterioro que comprometa el desarrollo futuro de la población local. A estos hechos se unen amenazas como el cambio climático, los

incendios y las plagas forestales y el desarrollo de tecnologías o iniciativas que pueden transformar ampliamente el paisaje, como son las actividades mineras o las instalaciones para generación de energías renovables a partir del viento o la radiación solar. En cualquier caso, una de las principales amenazas deviene del despoblamiento rural y del abandono de las prácticas de gestión sobre el medio forestal, que con objeto de aprovechar de manera sostenible sus recursos refuerza su defensa ante los procesos que tienen capacidad de perturbar el equilibrio natural. En relación a esto, es obvia la complejidad de un problema que requiere de una visión integral a la que atiende de manera determinante el Plan de Desarrollo Sostenible.

Un activo fundamental del Parque Natural y su Área de Influencia Socioeconómica reside en su paisaje, natural y cultural, que atrae a gran número de artistas foráneos y es aprovechado en filmaciones cinematográficas y reportajes publicitarios. Este hecho tiene relevancia, pues existe una elevada concentración en el ámbito de personas ligadas a las artes, en todas sus modalidades, cuya contribución tanto a la promoción del espacio protegido como a la dinamización sociocultural y económica se está apreciando notablemente. Escritores, pintores, fotógrafos y artistas en general, españoles y extranjeros, han decidido establecer su residencia en el Parque. Este potencial de desarrollo cultural, debidamente gestionado, es una interesante oferta para un tipo de turismo o de residencia prolongada con alto potencial económico y nulo impacto.

Entrando en detalle en cuanto a las características intrínsecas del paisaje de este espacio natural, las estribaciones de Sierra Cabrera penetran por la parte norte en dirección EO, donde se encuentra el punto de mayor altitud, La Serrata (562 m). La Sierra de Cabo de Gata, de origen volcánico y fuertes pendientes, llega hasta el mar en dirección SO a NE formando calas y acantilados. Este macizo continúa hacia esta última dirección bajo un relieve tabular arrecifal cuyas partes más altas son planas. Son las denominadas "mesas" (La Molata, Mesa Roldán, Rellana de San Pedro y la Artesica).

Entre estas formaciones montañosas, donde el relieve ya se suaviza, se encuentra una extensa representación de conos de deyección, abanicos fluviales, piedemontes, glaciares y materiales detríticos procedentes de la erosión de las laderas.

Este carácter sedimentario, el relieve montañoso, la aridez y la propia morfogénesis han provocado la formación de valles formados por los lechos de los cauces de drenaje, cuyas vegas se encuentran ocupadas por cultivos.

Las playas y cordones litorales se localizan al SE del Parque Natural. Se trata de un paisaje poco extenso por el abrupto relieve de la costa. Las arenas de origen marino y morfogénesis eólica forman mantos continuos y finos hasta configurar sistemas dunares degradados que han iniciado una lenta regeneración.

En cuanto a los espacios litorales, las mayores llanuras se localizan principalmente en el extremo oriental del Parque Natural, entre la playa de Torre García y el propio Cabo de Gata. Continuando por toda la costa hacia el Norte en formaciones más reducidas (playa de Mónsul, los Genoveses, Cala de la Media Luna...).

Los suelos formados por arenas finas y limos con acusada salinidad en ambientes deposicionales costeros, parcial o totalmente endorreicos, forman los llamados saladares, donde alcanzan su máximo desarrollo en la parte sur (albufera de rambla Morales y Salinas de Cabo de Gata).

En cuanto al ámbito marino, la prolongación subacuática de las formaciones volcánicas forma los fondos de roca volcánica, caracterizados por su irregularidad morfogenética. Los fondos arenosos, por otro lado, constituyen la formación marina más extensa, y se encuentran habitados por organismos capaces de colonizar este tipo de sustratos.

El mapa de paisajes que forma parte del Atlas de Andalucía sitúa el Parque Natural en la categoría de Litoral y las áreas paisajísticas de "Costas con sierras litorales" en la zona oriental, y "Costas con campiñas costeras" en la occidental, integradas en el ámbito litoral de Cabo de Gata, donde se incide en su caracterización como paisaje unitario, manteniendo sus condiciones naturales básicas.

En función de sus caracteres patrimoniales, que se asocian a los rasgos distintivos del territorio (medio físico, procesos históricos, actividades socioeconómicas y percepciones sociales), el Parque Natural se ubica en la

Demarcación paisajística 11: Campo de Níjar según la clasificación de los paisajes andaluces dentro del proyecto “Caracterización patrimonial del Mapa de Paisajes de Andalucía” elaborado por el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (en adelante IAPH). Dentro de la citada Demarcación Paisajística, y del Parque Natural, el Registro de Paisajes de Interés Cultural de Andalucía (IAPH) incluye dos Paisajes Culturales: Paisaje Minero de Rodalquilar y Salinas del Cabo de Gata, así como el Paisaje molinero del Huebro, este fuera de los límites del espacio natural protegido, aunque dentro del Área de Influencia Socioeconómica.

Más allá de los recursos geológicos y litorales, caracterizadores del área paisajística, son de manifiesto las diferentes opciones turísticas y tradicionales formas de vida costeras que vinculan a la población con los valores naturales con los que cuenta el Parque. Siendo las características propias de este espacio protegido las que a continuación se enumeran:

- El Parque Natural Cabo de Gata presenta en su conjunto un paisaje derivado en gran medida del origen volcánico de gran parte de su superficie.
- La cercanía de las sierras al mar dotan al propio litoral de una presencia constante de domos, coladas, pitones y cornisas alternadas con calas de gran belleza, playas, islotes y arrecifes.
- Las instalaciones mineras de Rodalquilar y el embarcadero mineral de Agua Amarga son dos importantes complejos arqueo-industriales de carácter minero, además de contar con numerosos depósitos fósiles marinos esparcidos por toda la superficie, de carácter cuaternario, que lo convierten en uno de los complejos volcánicos fósiles más singulares de Europa.
- El propio ámbito ofrece numerosas posibilidades en relación con diversos tipos de turismo (activo, cultural...)

2.2.5. Calidad del cielo nocturno

La calidad del cielo nocturno es un patrimonio natural y un recurso científico, económico, cultural y paisajístico, destacando el empleo verde emergente asociado a su preservación que se materializa en tres sectores: astroturismo, consultoría ambiental especializada e I+D+i, los dos últimos con una demanda de perfil de alta cualificación. Sin embargo, este valor se encuentra amenazado por sistemas de iluminación diseñados sin contemplar criterios ambientales y por una cultura de la luz mal entendida, que asocia desarrollo con derroche energético.

La contaminación lumínica constituye un problema ambiental cuya consecuencia directa es la reducción de la oscuridad natural del cielo nocturno, situación que dificulta seriamente las investigaciones astronómicas e impide a la población la observación del cielo. Asimismo, causa daños a ecosistemas, provocando alteraciones en los ciclos vitales y en los comportamientos de especies animales y vegetales; supone un derroche energético y económico que lleva asociada una mayor generación de contaminantes atmosféricos y reduce la calidad ambiental de las zonas habitadas, por niveles excesivos de luz, deslumbramientos o intrusión lumínica en las viviendas, pudiendo provocar alteraciones en la salud de las personas.

En los últimos años se han identificado numerosos grupos zoológicos afectados por la contaminación lumínica mediante diversos tipos de impactos. Cabe destacar la elevada sensibilidad de las especies cercanas a la base de la cadena trófica, como los insectos, grupo más numeroso en prácticamente todos los ecosistemas terrestres, que constituye el alimento del resto de la cadena y cumple funciones vitales como la polinización de las plantas. Además, determinadas conductas animales están asociadas a los ciclos lunares y a las estrellas. El incremento del resplandor del cielo debido a sistemas de iluminación exterior enmascara la luz natural de estos astros, resultando fatal para la orientación de multitud de especies y afectando de manera impredecible al apareamiento, la migración, la alimentación y otras actividades esenciales de los seres vivos.

El diagnóstico de la calidad del cielo nocturno andaluz se fundamenta en el mapa QSkyMap, herramienta elaborada por esta Consejería, que permite determinar la oscuridad del cielo en cualquier punto de la región

sin necesidad de tomar mediciones. Esta herramienta ha permitido conocer tanto los cielos más oscuros como los de peor calidad.

En el caso del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar, los datos que muestra el mapa son suficientemente positivos como para optar por este valor como recurso. Sin embargo, también se pone de manifiesto la necesidad de tomar medidas para su preservación con objeto de reducir el impacto originado por el alumbrado de los municipios más próximos, principalmente Almería capital.

Más del 22% de la superficie del Parque goza de cielos de calidad muy buena y el 73% dispone de cielos de calidad buena, suficiente para poder observar la Vía Láctea a ojo descubierto. Estos valores favorecen el desarrollo de actividades de turismo astronómico. Tan solo tiene peor calidad, clasificada como moderada, menos del 5% de su superficie, debido principalmente a la iluminación de Almería capital.

Sin embargo, si hacemos extensivo el análisis al Área de Influencia Socioeconómica, los datos no son tan favorables, debido principalmente a la afección de la iluminación generada desde la capital de provincia y, en menor medida, desde Níjar.

Dado que los efectos adversos de la luz pueden alcanzar distancias superiores a 100 km del lugar en que se genera, el impacto de una iluminación “contaminada” en dirección, intensidad o color puede afectar a las áreas más oscuras. Por ello, es necesario tomar medidas orientadas a la preservación y mejora del medio nocturno, mediante el diseño sostenible del alumbrado exterior, principalmente en aquellas zonas más contaminantes. Con objeto de conocer el potencial alcance de la luz generada en la capital, se ha realizado el estudio de intervisibilidad, es decir, las zonas a las que teóricamente podría llegar su luz por no encontrar ningún obstáculo que lo impida.

Tabla 4 Datos sobre la calidad del cielo en el Parque Natural Cabo de Gata-Níjar

Calidad del cielo	Valor de oscuridad (V) (mag/arcseg ²)	Superficie (ha)	% sobre el área objeto de estudio
Muy buena	21 < V ≤ 21,4	8.355,04	22,31%
Buena	20,5 < V ≤ 21	27.369,39	73,09%
Moderada	20 < V ≤ 20,5	1.720,79	4,60%
Total		37.445,22	

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

La luz emitida alcanza de manera directa el Parque Natural Cabo de Gata-Níjar. Por tanto, para preservar los cielos de buena calidad es imprescindible actuar no solo sobre las instalaciones de alumbrado ubicadas dentro del Parque, sino también sobre las de las zonas con cielos de peor calidad, incorporando criterios de sostenibilidad en el diseño y gestión del alumbrado.

Tabla 5 Datos sobre la calidad del cielo en el Área de Influencia Socioeconómica

Calidad del cielo	Valor de oscuridad (V) (mag/arcseg ²)	Superficie (ha)	% sobre el área objeto de estudio
Muy buena	21 < V ≤ 21,4	8.873,60	8,96%
Buena	20,5 < V ≤ 21	62.032,52	62,63%
Moderada	20 < V ≤ 20,5	22.129,48	22,34%
Deficiente	19 < V ≤ 20	6.007,36	6,07%
Total		99.042,96	

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

2.3. Características Biológicas

2.3.1. Vegetación

2.3.1.1. Terrestre

La diversidad geológica y geomorfológica del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar estructura distintos tipos de paisajes y situaciones ambientales que albergan una pluralidad de formaciones vegetales que pertenecen al piso climático termomediterráneo, ombroclima semiárido. Desde el punto de vista biogeográfico, la mayor parte del espacio protegido, a excepción de las estribaciones de Sierra Cabrera al norte del Parque Natural, cubre casi la totalidad de los territorios que componen el Distrito Caridemo. Los biotopos más frecuentes son el caméfito, hemicriptófito y terófito, con adaptaciones frente a la sequía, la salinidad o los suelos arenosos.

Aunque el Parque Natural incluye cuatro sistemas montañosos (Sierra del Cabo de Gata, Serrata de Níjar, Sierra de la Higuera y estribaciones de Sierra de Cabrera), la altura máxima que se alcanza son 550 m.s.n.m. (cerro Coscojar en la Serrata de Níjar), por lo que no aparecen grandes diferencias altitudinales. Desde el punto de vista bioclimático, ello supone que en todo el área montañosa solo se reconoce la presencia el piso termomediterráneo, con ombroclima semiárido.

Dependiendo de sus características ambientales, la vegetación queda estructurada en dos grandes bloques: climatófilas y edafófilas, dependiendo de si estas particularidades están determinadas por el macroclima de la región o por sus propiedades edáficas. En el primer grupo, tres series de vegetación son las predominantes: *Chamaeropo humilis-Rhamneteo lycioidis* S. (serie del lentisco), *Mayteno europaei-Periploceto angustifoliae* S. (serie del cornical) y *Zizipheto loti* S.(serie del azufaifo). Los biotopos en los que las características principales son de tipo edáfico corresponden a las geomacros series litoral de dunas y playas-riparia y de regadíos, la halófila o de saladares y el complejo politeselar de los yesos de Cabrera.

La comunidad vegetal mayormente representada en el Parque Natural son los espartales, que desempeñan un papel fundamental en la dinámica de los ecosistemas climáticos. En condiciones de compensación hídrica del sustrato son sustituidas por cornicales, azufaifares, lentiscares o palmitares, creando estos últimos las formaciones arbustivas más emblemáticas y llamativas paisajísticamente del espacio natural, junto con los pastizales terofíticos, muy característicos tras las primeras lluvias del año.

En áreas montañosas, los matorrales ocupan gran extensión. Dependiendo de diversos factores (naturaleza del sustrato, composición específica y antropización) pueden distinguirse, entre otros, matorrales mixtos, aulagares, romerales, tomillares, albadares, matorrales halófilos y tomillares.

Como se ha señalado, la sequía es más un rasgo característico del Cabo de Gata que una situación de excepcionalidad. Este hecho determina en gran medida las características de la vegetación de la zona, entre las cuales se encuentra su capacidad de adaptación a un entorno muy seco. Las especializaciones son muy variadas, existiendo plantas como el palmito o el azufaifo que poseen raíces muy robustas y profundas. Algunas, como la esparraguera o la aulaga del Cabo, muestran hojas pequeñas para reducir la transpiración y ahorrar agua, otras pasan las épocas más secas en forma de semillas, bulbos o rizomas en espera de épocas de lluvia, y otras poseen tejidos especializados en el almacenamiento de grandes cantidades de agua de las que abastecerse cuando las lluvias escasean.

En cuanto a endemismos, el espacio natural alberga una de las mayores riquezas florísticas del continente europeo, donde casi en su totalidad son autóctonos. Como endemismos locales exclusivos destacan *Anthrimum charidemi*, *Ulex canescens* y *Verbascum charidemi*.

Por lo que respecta al grado de amenaza de estas especies, se han incluido once especies en el Catálogo Andaluz de Especies Amenazadas (Decreto 23/2012) calificadas como vulnerables. El ámbito del Plan incluye diversos elementos incluidos en el Inventario de Árboles y Arboledas Singulares de la provincia de Almería, En particular se incluyen dos arboledas singulares y 4 árboles singulares: dos palmeras, un olivo y un lentisco.

En la actualidad, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible lidera dos proyectos LIFE (Adaptamed y Conhabit) con el fin de aumentar la resiliencia y la capacidad de provisión de servicios ecosistémicos de los azufaiques y restaurar hábitats prioritarios en el Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural. Además, el Parque Natural se encuentra en el ámbito de actuación del Plan de Recuperación y Conservación de Especies de Dunas, Arenales y Acantilados Costeros (Acuerdo de 13 de marzo de 2012, del Consejo de Gobierno).

2.3.1.2. Marina

Las especies vegetales del medio marino están suficientemente representadas en el Parque Natural, habiéndose identificado 265 especies de algas, donde predominan las rodófitas con casi 170 taxones reconocidos. Destacan las praderas de cuatro especies de fanerógamas marinas, entre ellas la *Posidonia oceanica*, endémica del Mediterráneo, y la *Cymodocea nodosa*, que son las que ocupan mayor extensión y se caracterizan por contener una elevada biodiversidad. Su elevado valor ambiental deriva de su papel en la estabilización de suelos arenosos, la disminución de la erosión costera y por constituir una fuente de oxígeno y materia orgánica para las aguas, lo que contribuye en gran medida a proporcionar un entorno en el que prosperan gran cantidad de organismos, proporcionándoles un medio donde alimentarse y un refugio para protegerse de la luz, del movimiento del mar y de los depredadores. Las praderas más grandes y que llegan a mayor profundidad dentro del Parque Natural se encuentran al norte de San José, en Los Escullos, Playazo de Rodalquilar, Las Negras y Agua Amarga.

Estas fanerógamas marinas están incluidas en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (LESRPE). La mayor amenaza sobre estas especies reside en su alta sensibilidad a la contaminación, lo que las hace incompatible con explotaciones intensivas (como las de las piscifactorías), la construcción de puertos y los vertidos industriales en general, así como la pesca ilegal de arrastre.

Entre los años 2011 y 2015 se ejecutó el proyecto LIFE Posidonia con el objetivo de aplicar medidas de protección y poner en valor estas praderas entre los distintos sectores productivos involucrados en la gestión de su zona de influencia. Durante el Proyecto Life se instalaron en el Parque Natural Cabo de Gata-Níjar un total de 18 puntos de fondeo ecológicos, con un anclaje a sustrato rocoso, una boya intermedia a media agua para que el cabo no afecte a la pradera y una boya en superficie. Las boyas Life están diseñadas para evitar el uso de anclas en las praderas y facilitar que se amarren las embarcaciones de los centros de buceo que realizan inmersiones recreativas en el Parque. Desde la instalación de las boyas en 2014 por la empresa SEMAC, el Programa de Medio Marino ha trabajado intensamente en su mantenimiento y conservación, en las medidas de sus posibilidades, realizando labores de recogida cuando se han soltado, limpieza en el agua o en tierra, reposición de materiales, etc.

2.3.2. Fauna

2.3.2.1. Terrestre

Dentro del Parque Natural, dependiendo del ámbito donde se desarrollan, se distinguen cinco grupos faunísticos: salinas, zonas esteparias, sierra, cauces fluviales y franja marina.

Desde el punto de vista ecológico, la importancia de las Salinas de Cabo de Gata, situadas en el extremo suroccidental del espacio protegido, es doble. Por un lado, albergan la comunidad más importante de aves acuáticas del entorno (limícolas, anátidas, garzas, flamencos...), junto con grupos de invertebrados (insectos, crustáceos y moluscos), y, por otro, constituyen una zona de descanso y avituallamiento de aves migratorias que vuelan entre el norte de Europa y el continente africano, ya que es zona de paso en las dos direcciones.

La segunda comunidad faunística más importante, por la riqueza de especies que alberga, se extiende por los arenales, arenales y dunas de la franja litoral occidental y por zonas del interior. Son las llamadas zonas

esteparias, y en ellas se encuentran, entre otras, la ganga ortega, el sisón o la alondra ricotí (*Chersophilus duponti*), una de las aves endémicas de la zona.

El agreste relieve que presentan las sierras de este espacio natural (Sierra de Cabo de Gata, la Serrata y las estribaciones de Sierra Cabrera), con numerosos barrancos y cárcavas provistos de vegetación, propicia la presencia de rapaces en sus partes más altas (águila perdicera y búho real), una comunidad de mamíferos rica en depredadores (zorro, tejón, comadreja...) y la presencia del jabalí y la cabra montés.

Los cauces fluviales más importantes del territorio lo constituyen la rambla de Morales, las ramblas de las Negras y Agüillas y el río Alías, cuya vegetación permite acoger especies características de estos ambientes. Destacan como especies nidificantes el chorlitejo chico (*Charadrius dubius*) y el carricero común (*Acrocephalus scirpaesus*), y, como habitantes de las láminas de agua, la culebra viperina (*Natrix aura*) y el galápago leproso (*Mauremys caspica*). Destaca el papel de abrevaderos de todas estas formaciones para algunos vertebrados, sobretodo para los anfibios.

Las especies más significativas que habitan en el quinto grupo descrito, los acantilados costeros, la encabeza el camachuelo trompetero (*Bucanetes githagineus*), seguido de dos especies de cormoranes (grande y moñudo) y la gaviota patiamarilla (*Larus cachinnans*).

La mayor parte de los vertebrados del espacio natural están incluidos en los Catálogos Nacional y Andaluz de Especies Amenazadas en estado de interés especial, excepto la alondra ricotí que se encuentra como vulnerable y la garcilla cangrejera (*Ardeola ralloides*), la cerceta pardilla (*Marmaronetta angustirostris*) y la malvasía cabeciblanca (*Oxyura leucocephala*), que se encuentran en peligro de extinción.

El proyecto regional “Emergencias, Control Epidemiológico y Seguimiento de Fauna Silvestre de Andalucía” viene desarrollando desde el año 2003 censos de poblaciones reproductoras de distintas especies de aves dentro de este espacio protegido.

Desde el año 1.989, el Parque Natural Cabo de Gata-Níjar está designado como Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA), según se dispone en la directiva 79/409/CEE, del Consejo, de 2 de abril de 1.979, relativa a la conservación de las aves silvestres.

2.3.2.2. Marina

En el Parque Natural están representados casi todos los grupos animales conocidos, predominando las esponjas con aproximadamente 50 taxones tasados, los poliquetos con casi 200 especies, gasterópodos con unas 300, decápodos con 100 y peces con más de 50 taxones. Entre los invertebrados incluidos en los Catálogos Español y Andaluz de Especies Amenazadas destacan el madreporario (*Astroides calycularis*) como especie vulnerable, los arrecifes de vermétidos formados por el gasterópodo *Dendropoma lebeche* (vulnerable), la nacra (*Pinna nobilis*), también como vulnerable, la caracola (*Charonia lampas*), vulnerable, o la lapa ferrugínea (*Patella ferruginea*), único invertebrado marino catalogado en peligro de extinción.

El arrecife artificial, instalado hace más de 20 años por la entonces Consejería de Medio Ambiente y destinado a proteger el área de reserva integral frente al Cabo de Gata, ofrece refugio en la actualidad a 72 especies marinas.

En el año 2004, se iniciaron los trabajos del Programa de Gestión Sostenible de Recursos para la Conservación Medio Marino Andaluz, los cuales establecieron la base del inicio en el año 2006, de la Encomienda de Servicio “Apoyo Técnico a la Gestión Sostenible del Medio Marino”. El objeto de la actividad es abordar, de forma coordinada, las actividades encaminadas a la conservación y desarrollo sostenible del litoral y fondos marinos. Las labores de la Encomienda se apoyan en un equipo técnico muy especializado, distribuido por todas las provincias litorales de Andalucía y coordinado de forma regional, con la intención de optimizar los recursos disponibles y garantizar resultados y tratamientos homogéneos para el conjunto del medio marino y litoral de Andalucía.

2.3.3. Hábitats de Interés Comunitario

La Directiva 92/43/CEE, de 21 de mayo, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres, conocida como Directiva Hábitats, define como tipos de hábitat naturales de interés comunitario aquellas áreas naturales y seminaturales, terrestres o acuáticas, que, en el territorio europeo de los Estados miembros de la UE se encuentran amenazados de desaparición en su área de distribución natural, o presentan un área de distribución natural reducida a causa de su regresión o debido a que es intrínsecamente restringida, o bien constituyen ejemplos representativos de una o de varias de las regiones biogeográficas de la Unión Europea.

La presencia de hábitats naturales y especies de fauna recogidos en los Anexos I y II, respectivamente, de la Directiva Hábitats, derivó en la declaración de la Zona Especial de Conservación (ZEC) y Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) Cabo de Gata-Níjar (ES0000046), de la Red Ecológica Europea Natura 2000.

Se distinguen un total de 26 hábitats naturales y seminaturales terrestres de acuerdo a lo formulado en esta Directiva. De ellos, cuatro tienen carácter prioritario y cinco son endémicos, tres del sureste peninsular y dos de la península Ibérica. Entre ellos conviene destacar la presencia de algunos, que por extensión o singular presencia en el conjunto de la Red Natura 2000 en Andalucía, merecen ser destacados. Es el caso de los hábitats de los Matorrales termomediterráneos pre-estépicos (código 5330), las Zonas subestépicas de gramíneas y anuales de *Thero-Brachypodietea* (código 6220) y los Matorrales arborescentes de *Zyziphus* (código 5220), que ocupan más del 90% de la superficie del Parque Natural. Junto a ellos, los hábitats costeros y de vegetación halófila del grupo 1, de igual representatividad, les suceden en extensión superficial.

Durante los últimos años se vienen llevando a cabo en el Parque Natural una serie de trabajos, dentro del Proyecto Life Adaptamed de adaptación al Cambio Global. Su objetivo es atenuar los efectos del cambio climático en los servicios ecosistémicos de estos tres espacios naturales protegidos mediterráneos representativos: un humedal con una alta representación de bosques y matorrales mediterráneos (Espacio Natural de Doñana), una sierra de alta montaña (Espacio Natural de Sierra Nevada) y un área costera semidesértica (Parque Natural Cabo de Gata-Níjar). Con este proyecto se están implementando y testando acciones y herramientas de probada eficacia en estos ecosistemas representativos. Además se completan con acciones dirigidas a incrementar el conocimiento y la sensibilidad de determinados colectivos sociales y el público en general sobre el cambio climático y específicamente sobre la adaptación al mismo. A través de la gestión adaptativa de ecosistemas estratégicos en estos tres espacios naturales protegidos se contribuirá a proteger frente a los efectos del cambio climático sus servicios ecosistémicos clave: retención del suelo, regulación hídrica, regulación del ciclo del carbono, producción de O₂, regulación de la temperatura, prevención de la desertificación, polinización y dispersión de semillas, turismo de naturaleza. Igualmente se han implementado los proyectos LIFE+Posidonia Andalucía y LIFE BLUE NATURA relacionados con la captura de CO₂ por praderas de fanerógamas.

Igualmente, se ha implementado dentro del Parque Natural el proyecto ACT4LITTER, financiado por Interreg Med que tiene como objetivo facilitar los esfuerzos para abordar la basura marina en las áreas marinas protegidas del Mediterráneo, a través de medidas efectivas y específicas para alcanzar sus objetivos de conservación.

2.4. Características Socioeconómicas

2.4.1. Población y poblamiento

2.4.1.1. Población y sistema de asentamientos

La población incluida en el área de influencia del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar es de 241.093 habitantes, según el padrón municipal del año 2020, repartidos en los tres municipios afectados por el Plan (Tabla 6).

La densidad de la población en el Área de Influencia Socioeconómica, debido a la inclusión de la capital, se encuentra por encima de la media provincial y regional. Las relativas a cada municipio están por debajo de la media andaluza y solamente la de Carboneras está ligeramente por encima de la media provincial, al tratarse de una ciudad costera y concentrar gran parte de la industria del territorio. En cuanto a la distribución por género, es prácticamente igual la proporción entre mujeres y hombres, lo que contrasta con el ligero predominio femenino en la provincia y en la comunidad autónoma. En un análisis municipalizado, se observa que las menores tasas de feminización se dan en los municipios de Níjar (44 % de mujeres) y Carboneras (49 % de mujeres), ligado posiblemente al fenómeno de la emigración, mientras que en Almería predominan las mujeres (51 %).

Tabla 6 Población. Año 2020

Territorio	Superficie (km ²)	Núcleos de población	Población actual				Densidad de población (hab/km ²)
			habitantes (nº)	Mujeres	Hombres	% respecto al total del AIS	
Almería	295,3	17	201.322	102.791	98.531	83,50	681,8
Carboneras	95,5	18	8.105	3.939	4.166	3,36	84,7
Níjar	599,3	36	31.666	13.887	17.779	13,13	52,8
Área de Influencia Socioeconómica	990,1	71	241.093	120.617	120.476	100	243,5
Ámbito provincial	8.774	-	727.945	371.558	356.387	-	80,3
Andalucía	87.594	2.733	8.464.411	4.293.806	4.170.605	-	96,6

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

La práctica totalidad de la población se encuentra fuera del Parque Natural, ya que los mayores núcleos de población de los municipios se localizan en el exterior del mismo. Los residentes en los diseminados (Cabo de Gata, San José, La Isleta, Rodalquilar, Las Negras, Agua Amarga...) no llegarían al 2 % de la población del Área de Influencia Socioeconómica. La distribución de la población no es homogénea entre los municipios, donde el de Almería cuenta con más del 83 % de la población total.

Según el Nomenclátor de Entidades y Núcleos de Población de Andalucía, en el año 2020, las 18 entidades de población incluidas dentro de los límites del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar tienen una población total de 4.364 habitantes (Tabla 7), repartidas entre los términos municipales de Almería (3), Carboneras (5) y Níjar (10). En detalle, se observa la misma tendencia a la masculinización de la población que las observadas para la totalidad de los municipios de Carboneras y Níjar.

El principal núcleo de población dentro del espacio protegido es Cabo de Gata, donde reside una cuarta parte de la población, seguido de San José, el Pozo de los Frailes y Pujaire. Estos núcleos pueden llegar a triplicar su población en los meses estivales. En el Área de Influencia Socioeconómica, exceptuando el núcleo principal de Almería, la mayor población reside en el municipio de Níjar, teniendo en cuenta que es uno de los términos municipales más grandes de España.

En el municipio de Níjar, durante las décadas de los 50 y 60 del siglo pasado, se fundaron como pueblos de colonización, dentro de los proyectos del Instituto Nacional de Colonización y posteriormente del Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario, los poblados de Campohermoso, San Isidro, Atochares y Puebl Blanco. Este hecho produjo una transformación sin precedentes del medio rural que fue determinante en el desarrollo agrícola, económico, social y demográfico del municipio. Dicho poblamiento, ligado a la agricultura intensiva bajo plástico, supuso una alternativa de desarrollo económico y social para áreas deprimidas en tierras áridas.

Tabla 7 Población de los núcleos dentro del Parque Natural. Año 2020

Núcleo de población	Población total	Hombres	Mujeres
T.M. ALMERÍA	201.322	98.531	102.791
Cabo de Gata	1.356	737	619
Las Salinas	30	17	13
Pujaire	37	21	16
T.M. CARBONERAS	8.105	4.166	3.939
El Argamasón	98	53	45
La Cueva del Pájaro	39	16	23
Gafares	8	6	2
El Saltador Alto	12	8	4
El Saltador Bajo	37	18	19
T.M. NÍJAR	31.666	17.779	13.887
Agua Amarga	249	126	123
Fernán Pérez	179	98	81
Las Negras	289	154	135
Pozo de los Frailes	414	217	197
Boca de los Frailes	47	25	22
Rodalquilar	133	76	57
San José	868	447	421
Pujaire	372	181	191
La Isleta del Moro	184	96	88
Presillas Bajas	20	12	8
Total Área de Influencia Socioeconómica	241.093	120.617	120.476
Total dentro del Parque Natural	4.372	2.308	2.064

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

Las relativas a cada municipio están por debajo de la media andaluza y solamente la de Carboneras está por encima de la media provincial, al tratarse de una ciudad costera y concentrar gran parte de la industria del territorio.

La distancia desde los núcleos urbanos principales del Área de Influencia Socioeconómica a la capital ronda los 30-40 km, siendo Carboneras el más lejano a la capital (62,60 km) y Cabo de Gata el más cercano (27,70 km).

Para el estudio de la evolución de la población desde el año 1.900 se han tomado los datos del municipio completo de Almería, al no existir datos más exhaustivos sobre sus núcleos de población (Tabla 8). Solamente en el municipio de Almería, se observa un aumento progresivo de la población, muy patente hasta los años 70, al haberse incluido la capital en este estudio evolutivo y presentar un mayor dinamismo socioeconómico. En los municipios de Carboneras y Níjar, la disminución es clara en la primera mitad del siglo XX y a principios de

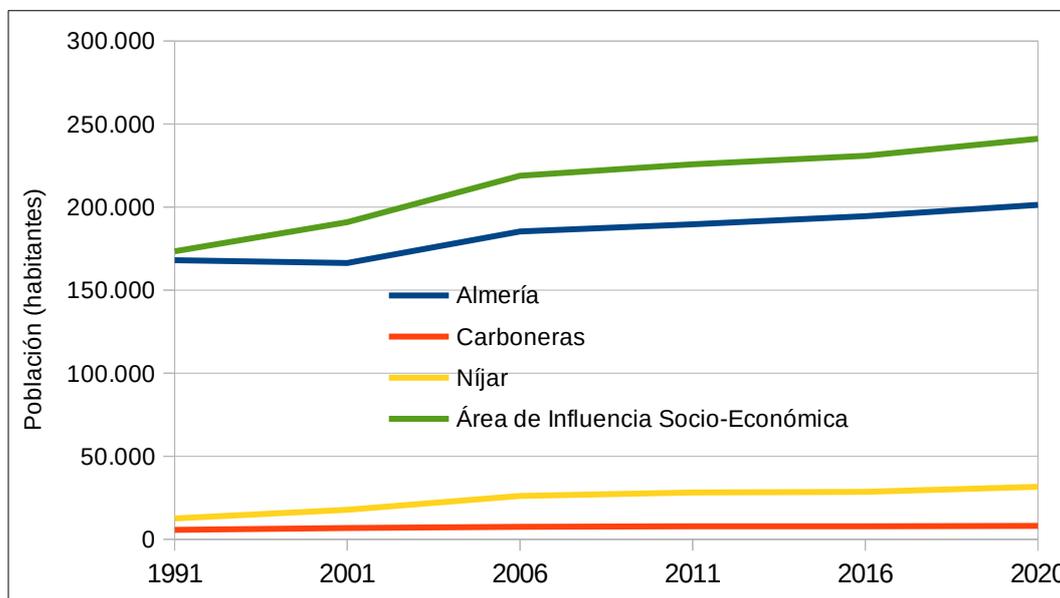
la segunda por la emigración a las grandes ciudades. A partir de entonces, se registra un aumento progresivo de la población, llegando incluso a duplicar sus poblaciones en los últimos treinta años (Figura 5). La inmigración es probablemente el rasgo poblacional más característico de los municipios del Parque Natural, y determina en gran medida la necesidad de incidir en actuaciones sociales para la consecución de un desarrollo sostenible en la zona.

Tabla 8 Evolución de la población. Años 1900-2020

Municipio	Habitantes (nº de personas)						Incremento (%)				
	1900	1950	1970	1991	2006	2020	1900-1950	1950-1970	1970-1991	1991-2006	2006-2020
Almería	47.202	75.861	114.298	168.025	185.309	201.322	60,72	50,67	35,72	8,32	8,64
Carboneras	4.868	3.717	3.051	5.703	7.508	8.105	-23,64	17,92	86,92	10,68	7,96
Níjar	12.558	10.557	11.213	12.554	26.070	31.666	-15,93	6,21	11,96	22,72	21,47
 AIS	64.628	90.135	128.562	173.377	218.887	241.093	39,47	42,63	34,86	9,44	10,15
Provincia	366.170	361.769	377.369	455.496	635.850	727.945	-1,21	4,31	20,7	39,60	14,48
Andalucía	3.558.362	5.647.244	5.990.938	6.940.522	7.975.672	8.464.411	58,70	6,10	15,86	14,91	6,12

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Padrón Municipal de Habitantes.

Figura 5 Evolución de la población 1991-2020



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Padrón Municipal de Habitantes, elaboración propia.

Además, hay que mencionar la proliferación de asentamientos ilegales de infraviviendas en distintos puntos del espacio del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar.

Este crecimiento es debido en gran parte a los inicios de las explotaciones hortícolas en los campos de Níjar y el nacimiento del sector industrial en Carboneras. Es relevante el fuerte aumento poblacional que viene

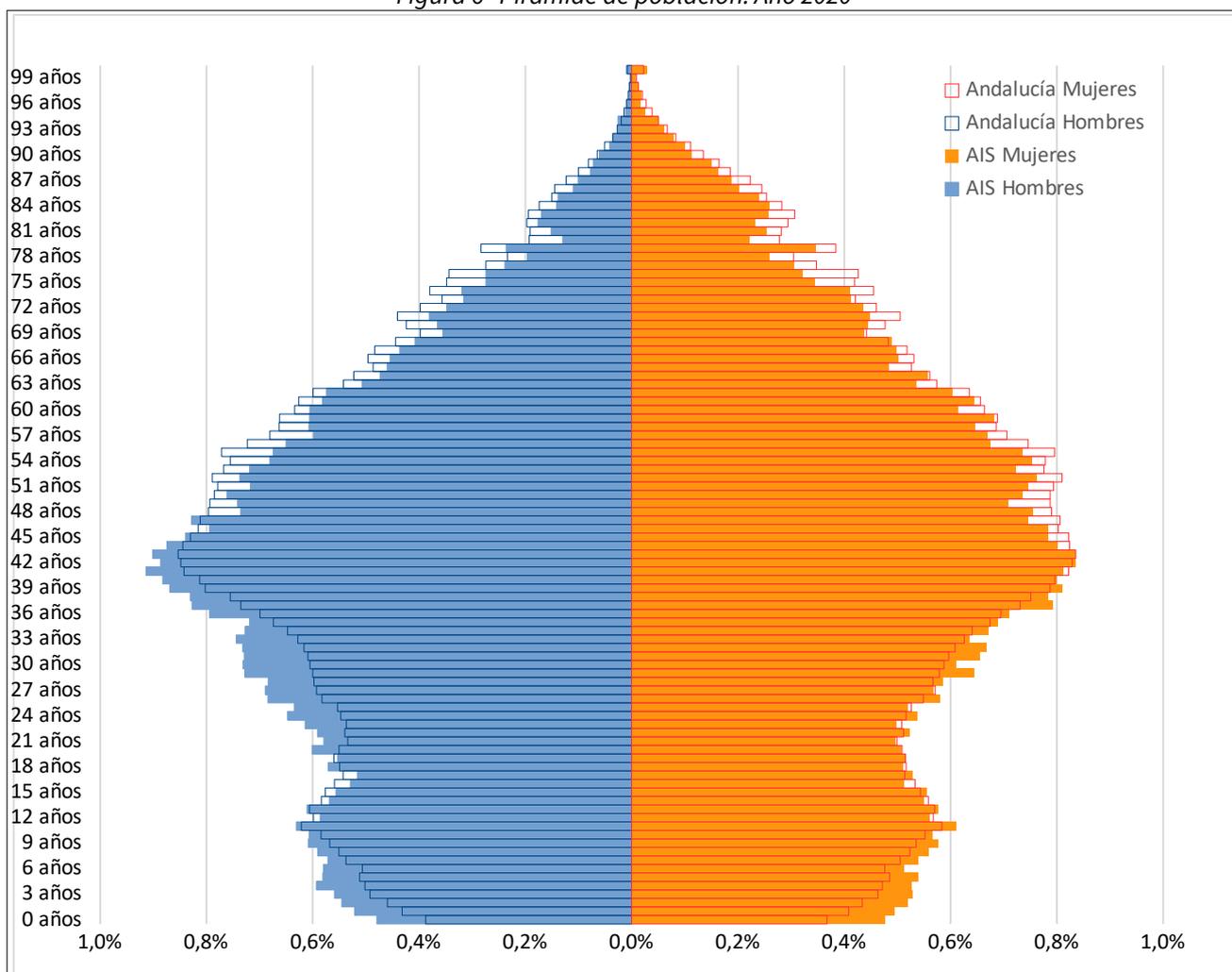
sufriendo el municipio de Níjar desde los primeros años del siglo XXI, producido por el incremento de la población inmigrante, dándose el caso de que el porcentaje de residentes no nacidos en el municipio supera a los oriundos. Esta forma de distribirse la población en el municipio de Níjar es debida al progreso de la agricultura intensiva en la zona denominada Campo de Níjar, que se encuentra situada entre Sierra Alhamilla y la Sierra de la Serrata, en la que se localizan la mayor parte de las entidades de población.

La evolución de la población incluida en el ámbito de Influencia Socioeconómica del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar es paralela a la evolución provincial y regional, con un aumento progresivo de la población respecto al año de partida.

2.4.1.2. Estructura demográfica

En el ámbito del Plan, la diferencia poblacional por sexo se ha mantenido constante a lo largo de los años, siendo siempre ligeramente superior la población femenina respecto a la masculina, a excepción de los años 2006 y 2007 donde fue a la inversa. Esta evolución sigue un patrón similar a otras zonas andaluzas con características socioeconómicas similares a la aquí presentada.

Figura 6 Pirámide de población. Año 2020



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Padrón Municipal de Habitantes, elaboración propia.

Analizando y comparando los datos obtenidos del Parque Natural con los provinciales y autonómicos se observa que el porcentaje de población menor de 40 años está por encima de la medias provincial y andaluza

y el porcentaje de la superior a 65 años por debajo, denotando una población joven y sobre todo masculina, especialmente en Níjar (Tabla 9).

Tabla 9 Edad media de la población. Año 2020.

Población	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Almería	39,7	42,6	41,2
Carboneras	40,2	41,6	40,9
Níjar	35,7	36,5	36,1
Almería (provincia)	39,5	41,4	40,4
Andalucía	40,10	43,3	42,1

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Padrón Municipal de Habitantes.

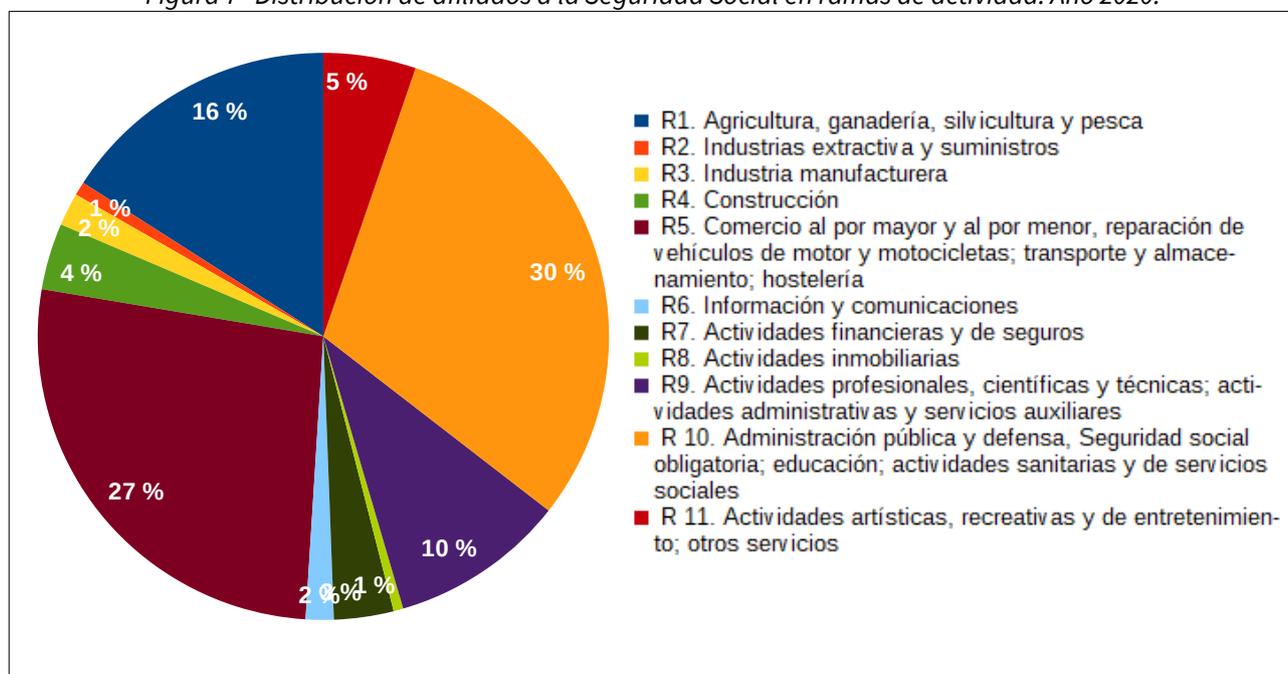
2.4.2. Mercado de trabajo y desarrollo social

2.4.2.1. Mercado de trabajo

2.4.2.1.1 Población ocupada

Los datos de afiliados a la Seguridad Social por rama de actividad permiten valorar qué sectores acaparan mayor importancia desde el punto de vista del empleo actual, así como cuáles tienen representación y en qué medida, junto a aquellos que no tienen presencia en el ámbito o municipio. Se trata de personas trabajadoras afiliadas a la Seguridad Social en alta laboral y situaciones asimiladas (Anexo II, Tabla 41).

Figura 7 Distribución de afiliados a la Seguridad Social en ramas de actividad. Año 2020.

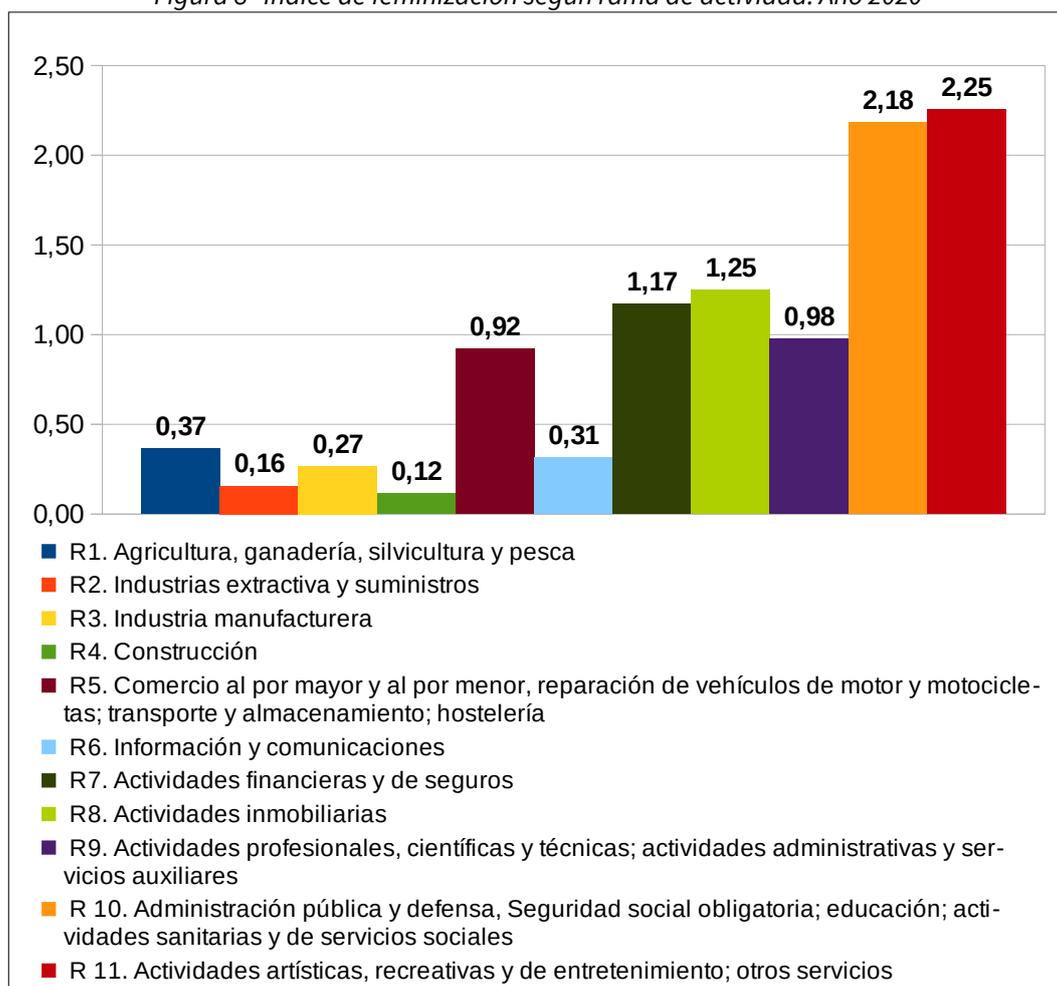


Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Tesorería General de la Seguridad Social.

Si consideramos la totalidad el Área de Influencia Socioeconómica, el peso en relación a la rama de actividad de la población afiliada a la Seguridad Social se concentra en la administración, sanidad y educación (R10), con algo más del 30 %, seguida del comercio (R5), en torno a un 27 %, y la agricultura (R1), con casi un 16 % (Figura 7).

Si se tienen en cuenta los municipios analizados, el peso de la actividad agraria es manifiesto, sobre todo en el municipio de Níjar, en donde se sitúa por encima del 50% y donde el cultivo en invernadero tiene una influencia determinante. En Carboneras, en cambio, las actividades fundamentales son el comercio (63 %) y los servicios, superando ampliamente la media provincial. En el caso de Almería, sobresalen el comercio y la administración pública, educación y servicios sociosanitarios, derivada en parte de su función de capital provincial.

Figura 8 Índice de feminización según rama de actividad. Año 2020

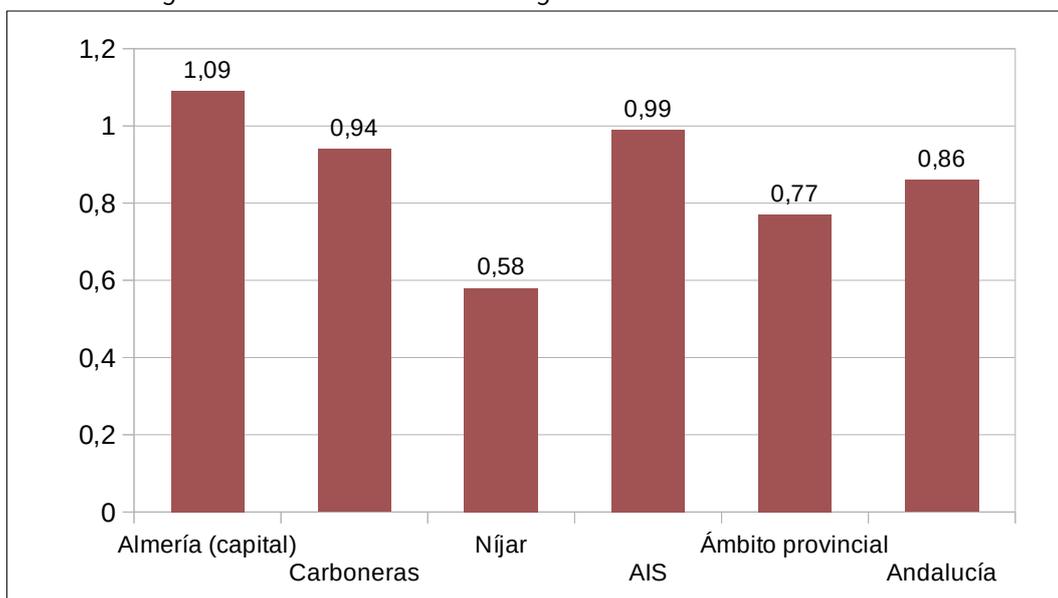


Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Tesorería General de la Seguridad Social.

Por lo que respecta al índice de feminización (Figura 8), éste es mayor en las actividades relacionadas con los servicios y la administración y muy bajo en relación a las actividades primarias y extractivas, en especial en el caso de la agricultura, posiblemente relacionada con la dedicación de emigrantes de sexo masculino a esta actividad. Si se analiza el ámbito territorial (Figura 9), en el área de influencia Socioeconómica, el índice de feminización se aproxima a 1, en Almería capital es de un 1,09 y Carboneras 0,94, en ambos los casos superior a las medias provincial (0,77) y andaluza (0,86), lo que posiblemente se derive de la mayor proporción de sectores de actividad en el que tradicionalmente predominan las mujeres (administración, comercio y

servicios de diverso tipo) ya comentados con anterioridad. Níjar, por el contrario, presenta un bajo índice de feminización (0,58), debido posiblemente al peso de sectores masculinizados como la agricultura.

Figura 9 Índice de feminización según ámbito territorial. Año 2020

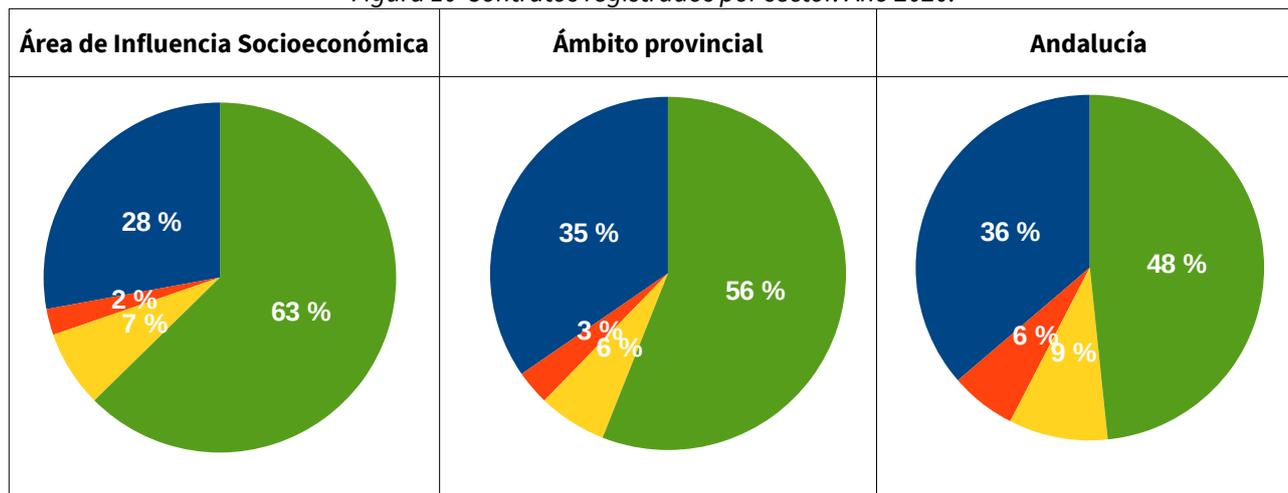


Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Tesorería General de la Seguridad Social. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

2.4.2.1.2 Contratos registrados

Los contratos registrados pueden ofrecer una idea sobre la situación actual, de manera que a través de los contratos comunicados a las Oficinas de Empleo del Servicio Público de Empleo Estatal (contratos iniciales, las conversiones en indefinidos y las adscripciones de colaboración social), pueda interpretarse qué dinámica actual se está produciendo según sectores.

Figura 10 Contratos registrados por sector. Año 2020.

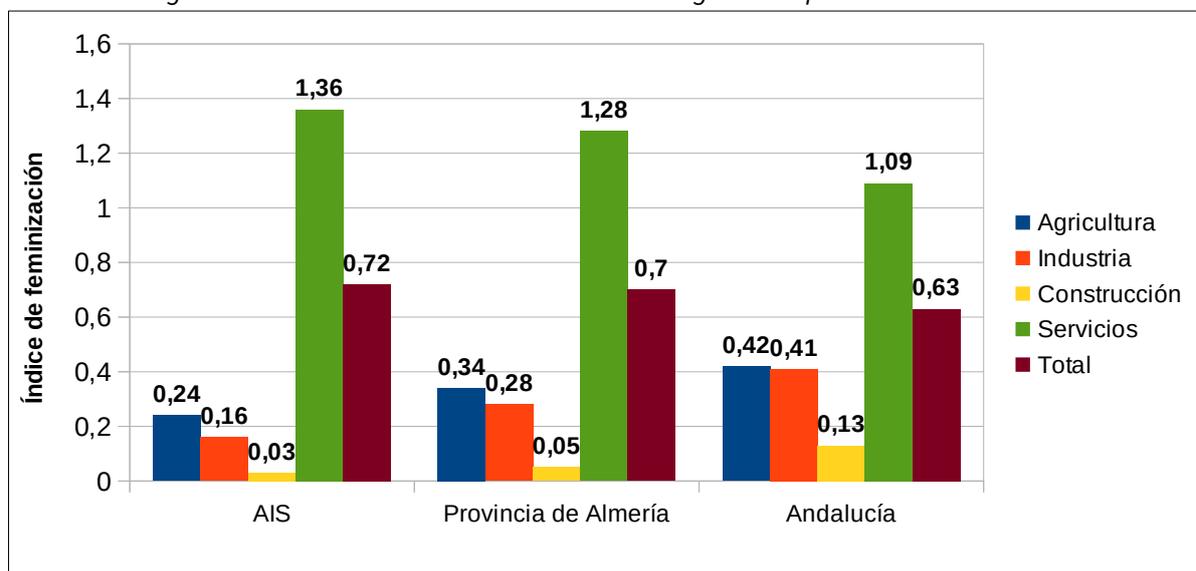


Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia a partir de datos del Servicio Público de Empleo Estatal y del Servicio Andaluz de Empleo

Según los contratos registrados el año 2020 (Anexo II, Tabla 42), destaca el sector servicios como el más dinámico de todos (un 62,6% del total), superior a la media provincial y regional (un 56 y un 33% respectivamente) y vinculados fundamentalmente al comercio minorista y al turismo. El siguiente sector es el agrícola, con casi un 28%, si bien este porcentaje puede alcanzar el 55% en Níjar. La construcción significa un 7% de los contratos y se concentra en Almería, al igual que el sector industrial, cuyos contratos no llegan al 3%.

Respecto a la distribución según el género, el 58% de los contratos realizados a lo largo del año 2020 fueron suscritos por hombres, y el restante 42% por mujeres. De los 91.515 contratos, 8.370, algo más de un 9%, tuvieron carácter indefinido, de los cuales únicamente un 41 % fueron suscritos por mujeres. Respecto al índice de feminización (0,72), se sitúa ligeramente por encima de la media provincial y andaluza (0,70 y 0,63 respectivamente). Por lo que respecta a los sectores productivos, el sector más feminizado es el sector servicios (1,36), por encima de la media provincial y regional. Destaca el bajo índice de feminización de actividades como la agricultura, de gran peso en municipios como Níjar, o el de la industria.

Figura 11 Índice de feminización de contratos registrados por sector. Año 2020.



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia a partir de datos del Servicio Público de Empleo Estatal y del Servicio Andaluz de Empleo.

2.4.2.1.3 Población desempleada

La tasa municipal de desempleo se calcula como “el cociente entre el volumen de demandantes no ocupados en un momento dado en un territorio y la agregación de estos demandantes con las afiliaciones de residentes en este mismo territorio. Los datos relativos a demandantes de empleo no ocupados (DENOS) se corresponden con la explotación que realiza el Servicio Andaluz de Empleo (SAE) de las personas inscritas en sus oficinas y que difunde con periodicidad mensual. La variable relativa a las afiliaciones a la Seguridad Social se corresponde con el volumen de afiliaciones en alta a los diferentes regímenes de la Seguridad Social. El IECA difunde el número de afiliaciones por lugar de residencia del trabajador referido al último día del mes de cada trimestre”.

La tasa de desempleo en el ámbito del Plan se situó en 2020 en torno al 24%, más de 2,5 puntos por debajo de la tasa andaluza (Tabla 11). La evolución de la tasa de desempleo en los últimos años muestra un periodo de estabilidad entre 2012 y 2015, en el que la tasa se mantuvo en torno a un 22%, y un descenso paulatino desde ese año, siguiendo una evolución similar a la andaluza, hasta un repunte en el último año debido a la pandemia de COVID-19 (Tabla 12, Figura 14). En conjunto, pese a este repunte, la tasa del paro en el Área de Influencia Socioeconómica ha bajado entre 2012 y 2020. El paro afecta mayoritariamente a las mujeres (55,5

%) (Tabla 10). Hay que destacar que Níjar se sitúa claramente por debajo de la media en tasa de desempleo provincial y regional, aunque los niveles de renta declarada son sensiblemente inferiores a los otros municipio del Parque Natural, así como de la media provincial y andaluza (apartado 2.4.2.3).

Tabla 10 Datos de paro registrado según sexo y sector de actividad económica. Año 2020

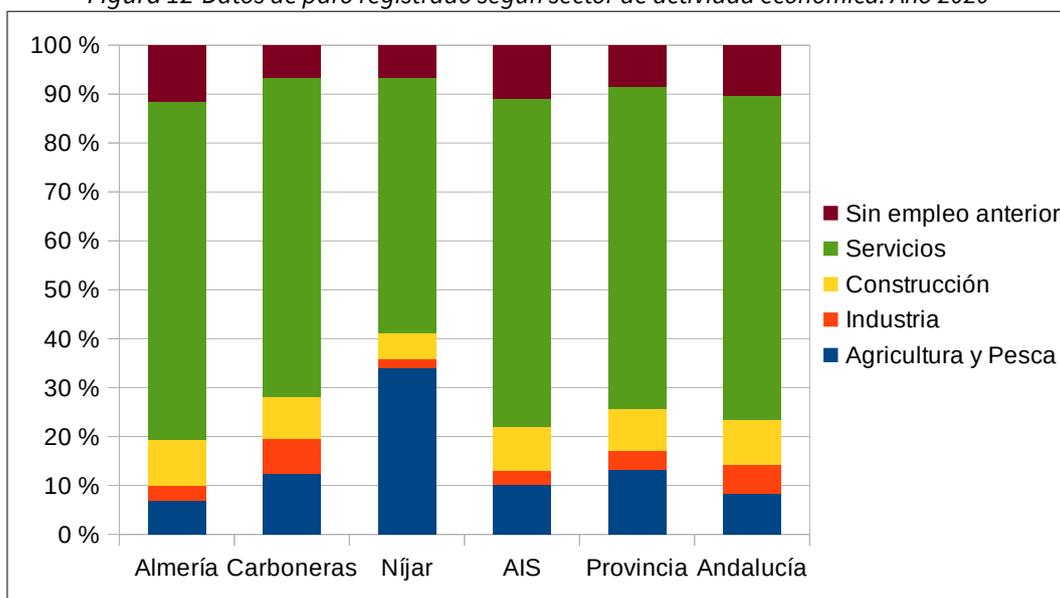
Territorio	Sexo	Agricultura y Pesca	Industria	Construcción	Servicios	Sin empleo anterior	TOTAL
Almería (capital)	Hombres	861	408	1.868	5.646	948	9.731
	Mujeres	699	233	226	9.682	1.626	12.466
	Ambos sexos	1.560	641	2.094	15.328	2.574	22.197
	% del total	7,00 %	2,90 %	9,40 %	69,10 %	11,60 %	100,00 %
	Índice feminización	0,81	0,57	0,12	1,71	1,72	1,28
Carboneras	Hombres	48	49	55	168	11	331
	Mujeres	49	7	13	345	41	455
	Ambos sexos	97	56	68	513	52	786
	% del total	12,30 %	7,10 %	8,70 %	65,30 %	6,60 %	100,00 %
	Índice feminización	1,02	0,14	0,24	2,05	3,73	1,37
Níjar	Hombres	551	36	141	537	60	1.325
	Mujeres	389	14	11	909	121	1.444
	Ambos sexos	940	50	152	1.446	181	2.769
	% del total	33,90 %	1,80 %	5,50 %	52,20 %	6,50 %	100,00 %
	Índice feminización	0,71	0,39	0,08	1,69	2,02	1,09
AIS	Hombres	1.460	493	2.064	6.351	1.019	11.387
	Mujeres	1.137	254	250	10.936	1.788	14.365
	Ambos sexos	2.597	747	2.314	17.287	2.807	25.752
	% del total	10,10 %	2,90 %	9,00 %	67,10 %	10,90 %	100,00 %
	Índice feminización	0,78	0,52	0,12	1,72	1,75	1,26
Provincia de Almería	Hombres	5.056	1.587	5.328	16.149	2.024	30.144
	Mujeres	4.254	1.001	717	29.830	3.821	39.623
	Ambos sexos	9.310	2.588	6.045	45.979	5.845	69.767
	% del total	13,30 %	3,70 %	8,70 %	65,90 %	8,40 %	100,00 %
	Índice feminización	0,84	0,63	0,13	1,85	1,89	1,31
Andalucía	Hombres	43.992	29.825	71.877	216.710	32.474	394.878
	Mujeres	34.078	24.943	14.673	405.865	63.798	543.357
	Ambos sexos	78.070	54.768	86.550	622.575	96.272	938.235
	% del total	8,30 %	5,80 %	9,20 %	66,40 %	10,30 %	100,00 %
	Índice feminización	0,77	0,84	0,20	1,87	1,96	1,38

Dado que se trata de datos promedios a partir de cifras mensuales, se generan redondeos que entre las diferentes clasificaciones pueden arrojar diferencias de unidades, asumiéndose como una diferencia que no altera la representatividad del dato en relación al diagnóstico de la situación.

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Elaboración propia.

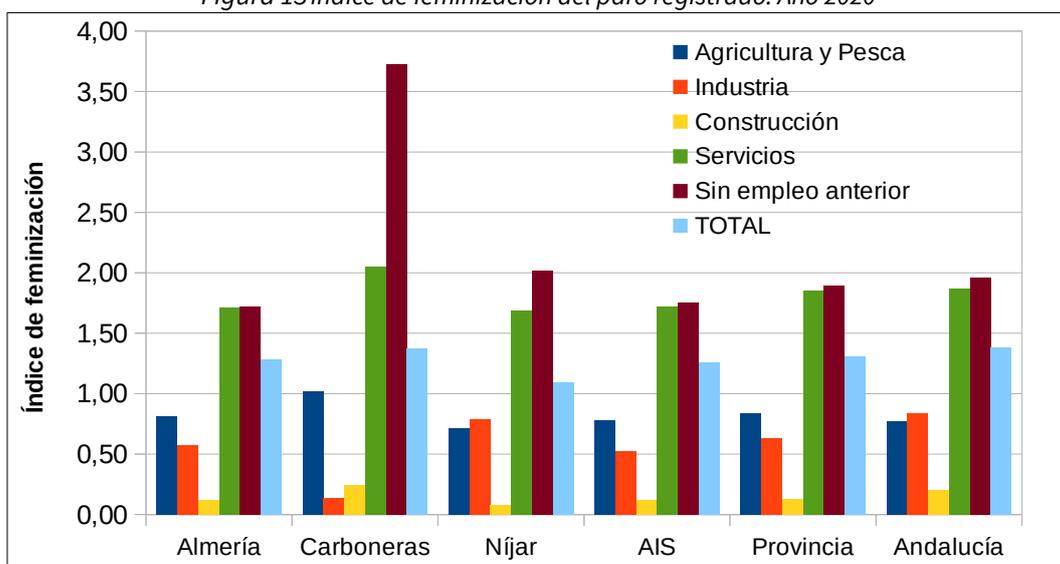
A pesar de que empleo en el ámbito se concentra en el sector primario, si se analizan los datos de paro registrado según el sexo y la actividad económica, descontado el sector que demanda su primer empleo, es el sector servicios el que aporta el mayor número de personas desempleadas del ámbito (67% del sector servicios frente a un 10% de la agricultura) (Tabla 10, Figura 12). Se trata además en su mayor parte de mujeres (64%), lo que determina que el total de personas desempleadas del ámbito sean también mayoritariamente mujeres, con un 55,8 % del total de las personas demandantes de empleo registradas, unos datos ligeramente inferiores a los de la media provincial (56,8%) y andaluza (57,9 %). La feminización es patente en el grupo de personas demandantes que buscan su primer empleo (1,75 en el conjunto del Área de Influencia Socioeconómica), fenómeno similar en ámbito de la provincia y de la comunidad autónoma (Figura 13). No se detectan diferencias significativas en cuanto a los índices de feminización de la demanda de empleo a nivel provincial, salvo en Carboneras en relación a las personas demandantes de primer empleo (3,73).

Figura 12 Datos de paro registrado según sector de actividad económica. Año 2020



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Elaboración propia.

Figura 13 Índice de feminización del paro registrado. Año 2020



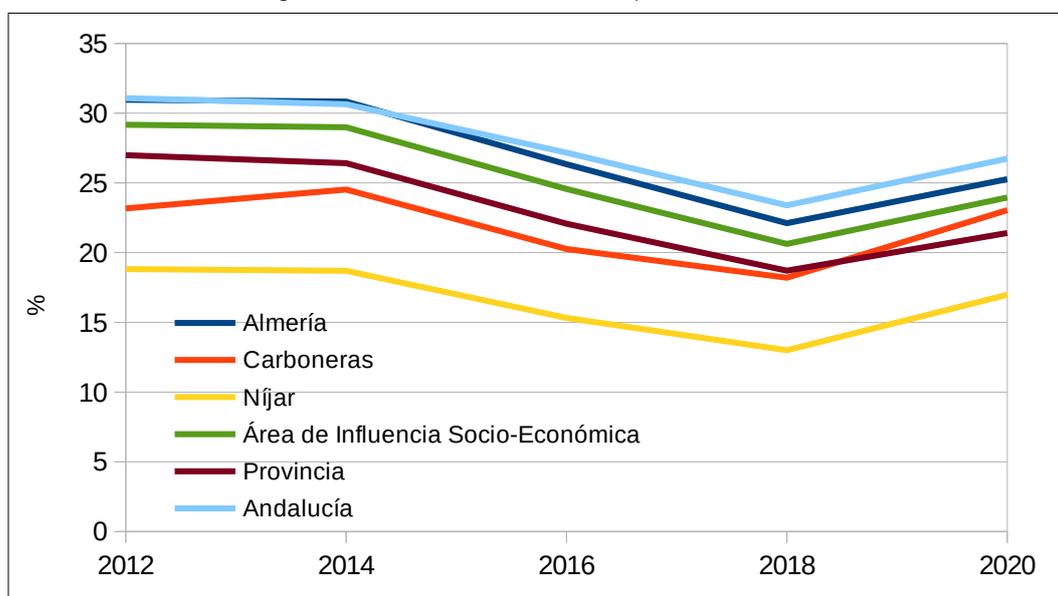
Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Elaboración propia.

Tabla 11 Tasa municipal de desempleo. Año 2020.

Ámbito	Demandantes de empleo no ocupados	% Mujeres	% Hombres	Afiliaciones	Tasa de desempleo (%)
Almería	23.969	55,9	44,1	70.868	25,27
Carboneras	814	54,5	45,5	2.718	23,05
Níjar	2.977	52,2	47,8	14.551	16,98
Área de Influencia Socioeconómica	27.760	55,5	44,5	88.137	23,95
Ámbito provincial	75.792	44	56	278.858	21,41
Andalucía	1.077.134	41	59	2.991.551	26,74

Fuentes: Servicio Público de Empleo Estatal. Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Elaboración propia. Instituto Nacional de Estadística. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad. Elaboración propia.

Figura 14 Evolución de la tasa de paro, 2012-2020



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Tesorería General de la Seguridad Social. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Tabla 12 Variación de la tasa de desempleo. Años 2012-2020

Ámbito	Tasa de desempleo 2012 (%)	Tasa de desempleo 2014 (%)	Tasa de desempleo 2016 (%)	Tasa de desempleo 2018 (%)	Tasa de desempleo 2020 (%)	Variación (%)
Almería	30,97	30,83	26,34	22,11	25,27	-5,7
Carboneras	23,17	24,53	20,26	18,20	23,05	-0,18
Níjar	18,82	18,70	15,32	13,00	16,98	-1,94
Área de Influencia Socioeconómica	29,17	28,99	24,57	20,62	23,95	- 5,22

Ámbito	Tasa de desempleo 2012 (%)	Tasa de desempleo 2014 (%)	Tasa de desempleo 2016 (%)	Tasa de desempleo 2018 (%)	Tasa de desempleo 2020 (%)	Variación (%)
Provincia	26,99	26,42	22,07	18,71	21,41	-5,58
Andalucía	31,08	30,64	27,17	23,39	26,74	-4,34

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Tesorería General de la Seguridad Social. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

2.4.2.2. Nivel de estudios

Los datos relativos al nivel de estudios se han extraído a partir de los datos ofrecidos por los informes municipales del Observatorio Argos (Sistema de Prospección Permanente del Mercado de Trabajo de Andalucía). Así, la población con estudios universitarios (Diplomatura universitaria, Arquitectura Técnica, Ingeniería Técnica o equivalente; Grado Universitario o equivalente; Licenciatura, Arquitectura, Ingeniería o equivalente; Máster oficial universitario, Especialidades Médicas o análogos; y Doctorado) comprende algo más de un 17 % del Área de Influencia Socioeconómica, mientras que a escala provincial y regional rondan el 13 y el 14%, respectivamente. Si obviamos los datos relativos a la capital, difícilmente comparables al resto de los municipios del Área de Influencia Socioeconómica por su peso demográfico y su oferta educativa, propia de una capital andaluza, vemos que en Carboneras y Níjar este porcentaje de personas con estudios universitarios baja al 6 %. En detalle, existe una mayor proporción de personas con estudios universitarios en Carboneras y, al contrario, en Níjar aumenta el porcentaje de personas que no han logrado superar los estudios equivalentes a la Enseñanza Secundaria Obligatoria, lo que podría relacionarse con la baja cualificación de gran parte de las personas inmigrantes que acoge este último municipio y/o con brechas intergeneracionales (Tabla 13).

Estos datos relativos al nivel de estudios de los habitantes del Área de Influencia Socioeconómica se han comparado a los elaborados por parte del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía a partir del censo nacional de población y viviendas de 2011. Este estudio, pese a tener algunos años, permiten hacer una comparativa con los ámbitos provincial y regional. Si nos centramos en los municipios de Carboneras y Níjar, casi un tercio de la población no dispone de estudios o no ha completado la enseñanza primaria, un porcentaje por encima de la media provincial y regional. De la población restante, únicamente un 8 % dispone de estudios postsecundarios (Ver Anexo II, Tabla 43). Los datos parecen indicar que durante estos años se ha corregido el déficit de escolarización en las épocas más tempranas del sistema educativo.

Tabla 13 Distribución de la población según nivel de estudios y sexo. Año 2017.

Municipio	Sin estudios (%)		Estudios primarios incompletos (%)		Estudios primarios completos (%)		Estudios secundarios (%)		Estudios post-secundarios (%)	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Almería	2,89	5,65	10,91	12,83	19,07	19,88	51,27	44,88	15,86	16,76
Carboneras	12,55	14,84	23,43	18,06	2,93	4,84	53,56	49,35	7,53	12,90
Níjar	4,53	8,54	22,53	20,58	35,73	28,84	33,89	37,71	3,32	4,33

Fuente: Observatorio Argos (Sistema de Prospección Permanente del Mercado de Trabajo de Andalucía). Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad. Informes municipales en Argos Local. Elaboración propia.

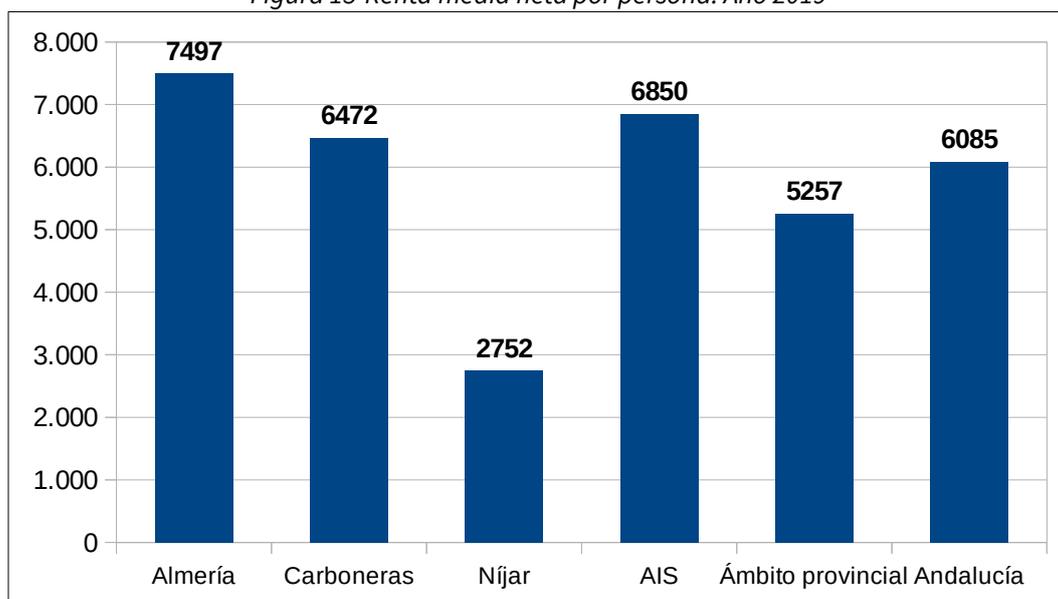
Todos los municipios del Área de Influencia Socioeconómica tienen centros educativos que imparten hasta la Educación Secundaria Obligatoria, Educación Especial y Educación de Adultos. En Carboneras y Níjar, se localizan dos centros que imparten bachillerato, así como una Escuela de Música en Níjar. La oferta de la

capital alcanza desde el bachillerato o la Formación Profesional hasta los estudios universitarios, además de Conservatorio y Escuela Oficial de Idiomas.

2.4.2.3. Renta neta media declarada

A grandes rasgos, la renta neta media declarada en el área de influencia Socioeconómica del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar es superior a la media provincial andaluza. No obstante, destacan fuertes contrastes entre municipios. La renta media neta declarada en Níjar supone aproximadamente solo un 37% de la de Almería, en torno a un 42% de la de Carboneras, un 48% de la media regional y un 50% de la provincial, lo que indica una gran desigualdad interna dentro del territorio (Figura 15, Anexo II, Tabla 44).

Figura 15 Renta media neta por persona. Año 2019



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, a partir de la Agencia Tributaria.

2.4.3. Estructura productiva

2.4.3.1. Distribución general de usos de la tierra

La distribución de los usos del suelo del ámbito del Plan (Tabla 14, Figura 16) muestra que más de un tercio de la tierra, más de 20 mil ha, corresponde a terrenos forestales, principalmente monte leñoso (31%), en su mayor parte en el municipio de Níjar (14 mil ha). Las tierras de cultivo y los pastizales superan ambos las 12 mil ha (21%). Pero mientras que los cultivos se localizan principalmente en el término municipal de Níjar (más de 9 mil ha), los pastizales se localizan mayoritariamente en el término municipal de Almería (más de 7 mil ha).

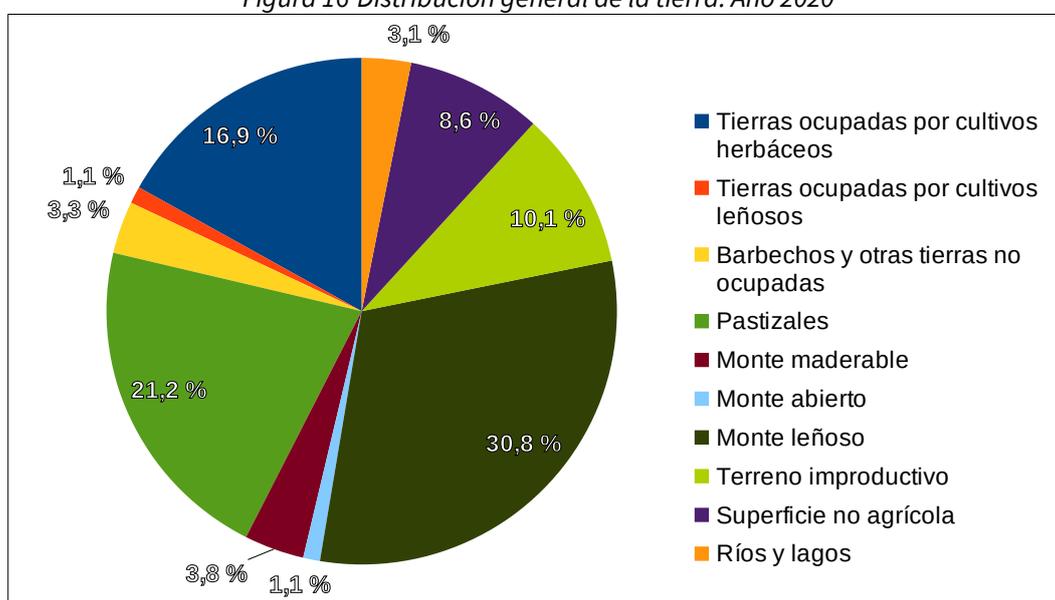
Tabla 14 Distribución general de la tierra. Año 2020

Cultivo	Almería (ha)	Carboneras (ha)	Níjar (ha)	AIS (ha)
Tierras de cultivo	2.954	209	9.241	12.404
- Tierras ocupadas por cultivos herbáceos	2.651	126	7.055	9.832
- Tierras ocupadas por cultivos leñosos	80	82	469	631
- Barbechos y otras tierras no ocupadas	223	1	1.717	1.941
Prados y pastizales	7.367	3.706	1.287	12.360

Cultivo	Almería (ha)	Carboneras (ha)	Níjar (ha)	AIS (ha)
- Pastizales	7.367	3.706	1.287	12.360
Terreno forestal	5.921	897	13.967	20.785
- Monte maderable	483	116	1.615	2.214
- Monte abierto	98	442	82	622
- Monte leñoso	5.340	339	12.270	17.949
Otras superficies	6.168	1.075	5.453	12.696
- Terreno improductivo	2.659	618	2.584	5.861
- Superficie no agrícola	2.738	307	1.979	5.024
- Ríos y lagos	771	150	890	1.811
Total	22.409	5.887	29.948	58.244

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Figura 16 Distribución general de la tierra. Año 2020

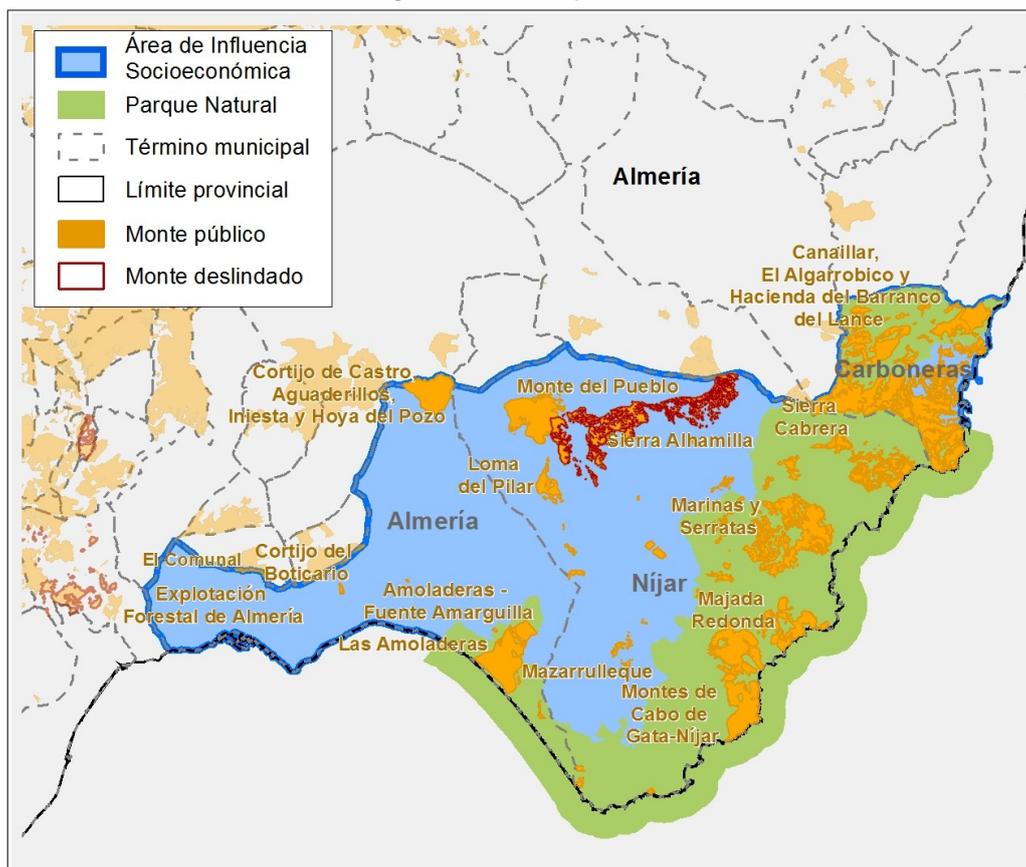


Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, a partir del Sistema de Ocupación del Suelo de España. Elaboración propia.

2.4.3.2. Estructura de la propiedad

El régimen de propiedad de la tierra tanto en el ámbito del Plan como en el Parque Natural se caracteriza por la escasa importancia de la propiedad pública (Figura 17), lo que complica la gestión en el caso del espacio protegido. De toda su superficie, 37.500 ha, solamente un 19% son terrenos públicos (algo más de siete mil hectáreas). En lo que se refiere a superficie por términos municipales incluidos en el Parque Natural, en Almería la única superficie pública se encuentra en la zona de las Amoladeras, cerca de la playa del mismo nombre. En el término de Níjar los terrenos públicos se distribuyen en parcelas bastante fragmentadas y agrupadas en tres áreas distintas. La primera se sitúa en el entorno de Majada Redonda y Rodalquilar, la segunda se halla en la zona de las Negras - Los Escullos - Fernán Pérez y la tercera se localiza entre Agua Amarga - Cerro La Higuera - Cerro de la Mata Lobera - Las Piezas. En el término de Carboneras, los terrenos públicos se reparten en numerosos polígonos de superficie variable (ver Anexo II, Tabla 45).

Figura 17 Montes públicos



Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Cabe por último citar que parte del ámbito territorial del Parque Natural es dominio público marítimo-terrestre, regulándose su régimen jurídico por la Ley de Costas.

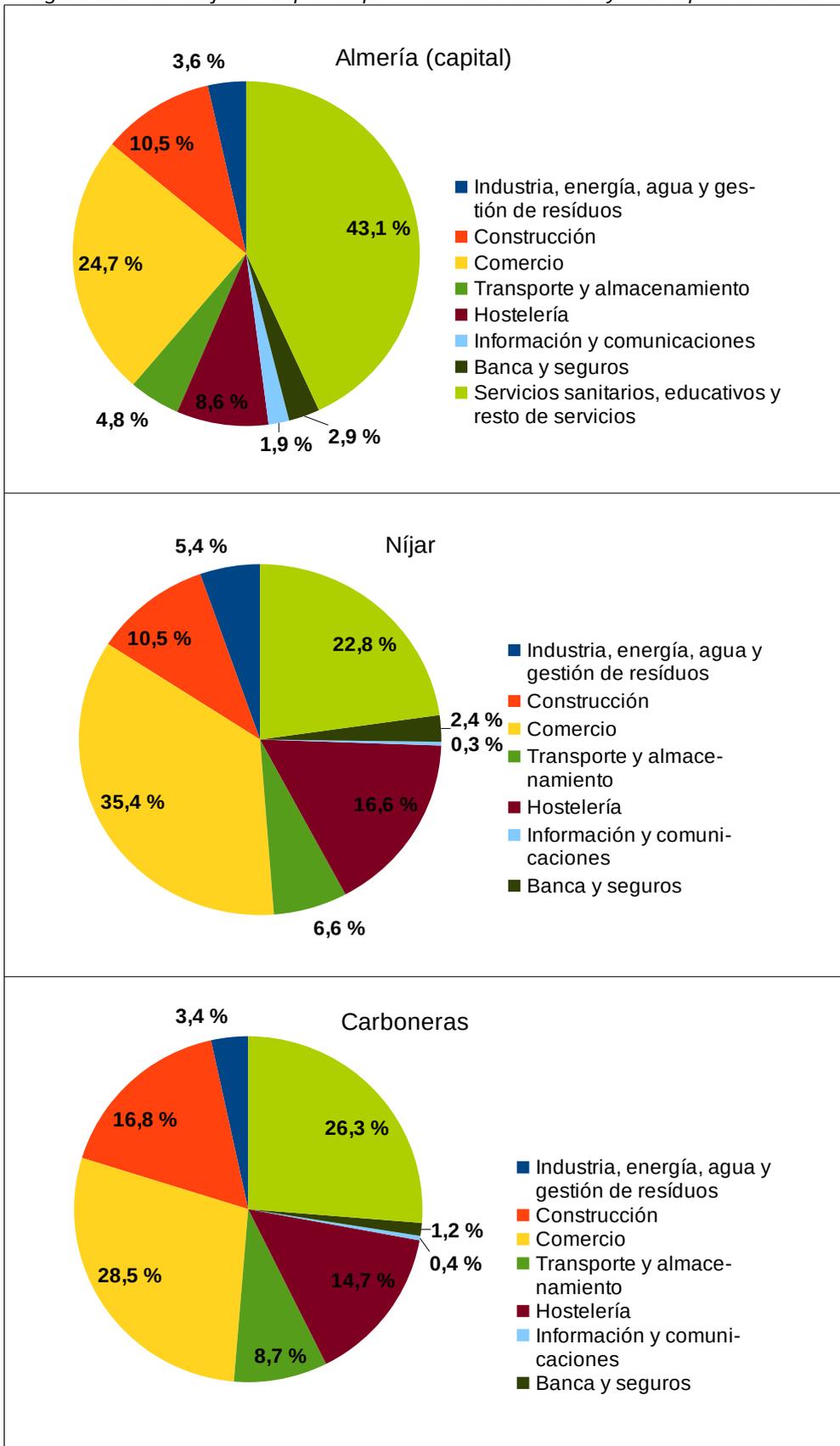
2.4.3.3. Tejido empresarial

En relación al tejido empresarial, los municipios de Almería, Carboneras y Níjar contaban en 2020 con 13.855 empresas, concentradas fundamentalmente en el término municipal de Almería, con prácticamente el 86% de ellas. En todos municipios prevalecen las empresas centradas en el sector servicios (Figura 18), al igual que en la media provincial y regional, destacando el tejido empresarial ligado a la educación, los servicios sociales y las administraciones públicas en Almería, ligado a su función de capital provincial. Respecto a la hostelería destaca el hecho de que el porcentaje en Níjar y Carboneras supere la medias territorial, provincial y andaluza. Carboneras destaca por el mayor porcentaje de empresas dedicadas a la construcción (Ver Anexo II, Tabla 46, Tabla 47). En cuanto al número de empleados por establecimientos, la mitad de ellos son empresas sin asalariados, seguidas con las que tienen menos de cinco.

Durante los últimos años, se aprecia un ligero aumento en el número de establecimientos, lo que implica una recuperación a nivel provincial y regional, al igual que en el Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural.

Dentro del Área de Influencia Socioeconómica, es reseñable la importancia del Parque Científico-Tecnológico de Almería (PITA), ubicado en el municipio de Almería a 20 km del espacio natural, y de la empresa francesa Michelin, que posee un Centro de Experiencias en 4.500 ha, un tercio de las cuales se encuentra dentro del Parque Natural.

Figura 18 Porcentaje de empresas por actividad económica y municipio. Año 2020.



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

2.5. Infraestructuras y servicios

2.5.1. Red de transporte

El hecho de que la provincia de Almería, y por tanto el propio Parque Natural, se sitúe geográficamente en el extremo sur-oriental de la Península Ibérica, va a condicionar su red de comunicaciones viarias.

2.5.1.1. Transporte terrestre

El Parque Natural Cabo de Gata-Níjar se encuentra a 30 km de la capital almeriense. Para acceder al mismo y a su Área de Influencia Socioeconómica, la Autovía del Mediterráneo A-7 sigue siendo su principal entrada. La carretera, que atraviesa los tres términos municipales incluidos en este espacio natural, comunica la capital con toda la costa mediterránea (Figura 19). Desde esta autovía existen siete salidas que llegan a los distintos núcleos de población (Ver Anexo II, Tabla 48):

- Salida 460: Aeropuerto-Cabo de Gata-El Alquíán. Con acceso también a la localidad de San José (Níjar).
- Salida 467: Cabo de Gata-Retamar-El Toyo. Permittedose el acceso además a San José.
- Salida 471: San José. Facilita acceso a la localidad citada, a Los Escullos y a Cabo de Gata. En el panel de entrada hay una indicación de espacio natural.
- Salida 479: Níjar Sur-San Isidro. Permite llegar a San José, Los Escullos, la Isleta del Moro y Cabo de Gata, accediendo desde la Serrata.
- Salida 481: Níjar Norte-Lucainena. Con acceso a Campohermoso.
- Salida 487: Campohermoso-Las Negras. Pudiéndose acceder a las localidades de Fernán Pérez, Las Hortichuelas, Las Negras, Rodalquilar y San Pedro (en barco o a pie).
- Salida 494: Carboneras. Desde esta localidad se puede llegar hasta el Argamasón, Gafares, la Cueva del Pájaro, el Saltador, Agua Amarga y la rambla del Plomo. El panel de esta salida también cuenta con una indicación expresa de Parque Natural.

La red viaria que atraviesa el Parque Natural, y que se corresponde con la red de carreteras provinciales, muestra un grado de desarrollo aceptable y acorde a sus necesidades, donde se detectan carencias de conexión entre las poblaciones de interior de la zona protegida.

El Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía 2020 (en adelante PISTA 2020), aprobado por el Decreto 191/2016, de 27 de diciembre, constituye una revisión del PISTA 2007-2013 y establece para el horizonte 2020 los objetivos y directrices básicas de las actuaciones en materia de infraestructuras y transportes, adecuándose a las previsiones presupuestarias y reforzando las estrategias favorables a los modos de transporte más sostenibles.

Con incidencia en el espacio objeto del presente Plan, se incluyen las propuestas sobre la red autonómica de vías ciclistas, que incluirían la creación de nuevas vías ciclistas de largo recorrido, en particular aquellas ligadas a la Red Eurovelo o nuevos tramos de los ejes autonómicos en espacios naturales protegidos. Estas actuaciones pueden afectar al Parque Natural en tanto y cuanto es atravesado por uno de los ocho ejes o itinerarios que propone el Plan Andaluz de la Bicicleta, para los cuales se prevé un estudio de detalle para su posterior desarrollo (Eje 5. Litoral).

El Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Almería contempla, entre otras actuaciones, la articulación interna del ámbito mediante la mejora y creación de nuevas carreteras, la creación y acondicionamiento de infraestructuras para el impulso del transporte público de viajeros en las áreas más densamente pobladas y la puesta en valor de los ejes viarios.

El Plan de Ordenación del Territorio del Levante Almeriense propone la mejora de la capacidad de la N-341 de acceso a Carboneras desde la A-7.

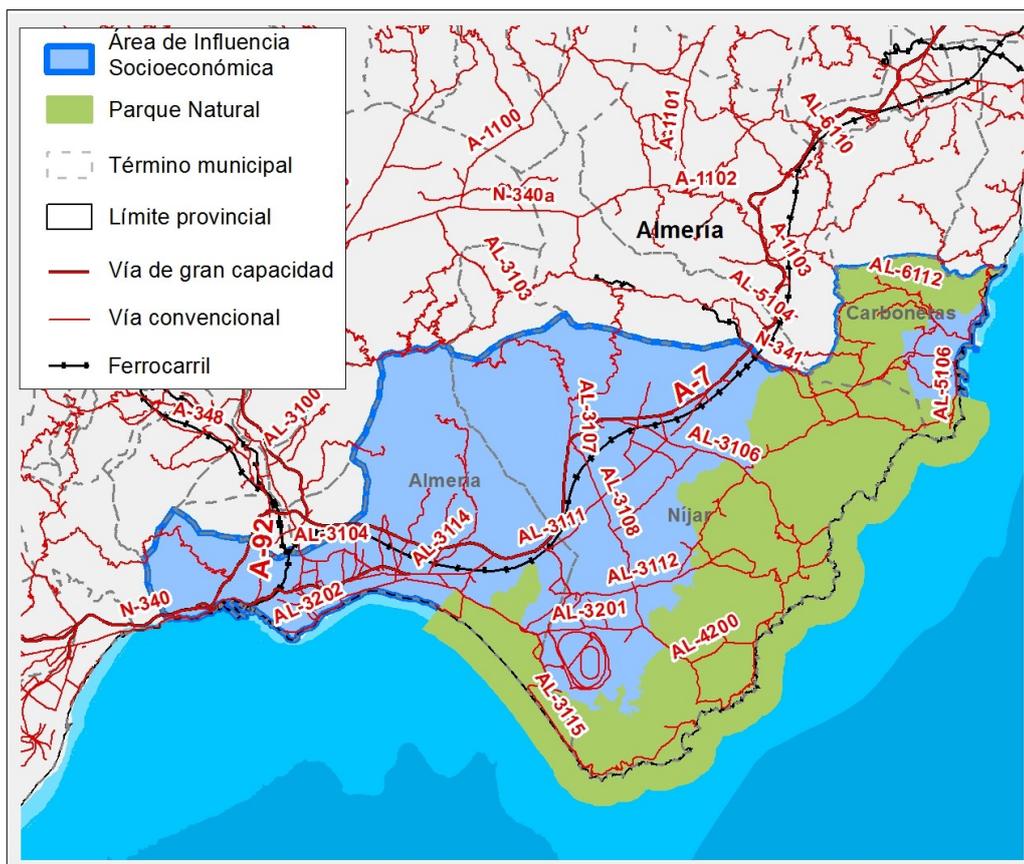
En abril de 2014, la Junta Rectora del Parque Natural aprobó el Plan de Movilidad Sostenible del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar cuyo objetivo es orientar sobre las medidas de gestión que deben adoptar los agentes implicados en el territorio, en atención a un proceso de creciente afluencia de personas durante la temporada estival, que genera situaciones de deterioro ambiental impidiendo su disfrute.

Tabla 15 Distancia entre núcleos principales

Núcleo urbano	Almería	Carboneras	Níjar	Rodalquilar	San José
Almería	-----	62,60	35,70	45,90	39,00
Carboneras	62,60	-----	31,30	30,00	54,00
Níjar	35,70	31,30	-----	26,41	26,75
Rodalquilar	45,90	30,00	26,41	-----	14,67
San José	39,00	54,00	26,75	14,67	-----

Fuente: Elaboración propia

Figura 19 Red de transporte



Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

2.5.1.1.1 *Servicios de transporte público por carretera*

El transporte público que transcurre en el ámbito territorial del Parque Natural cuenta con un servicio de varias líneas que conectan principalmente con la capital de la provincia, así como rutas entre diversos núcleos dentro del área de influencia. Existe una tarjeta de transporte que se recarga con el fin de abaratar los costes del billete. Las líneas actualmente en funcionamiento, y que salen de la estación intermodal de Almería, son las siguientes:

- M-202 Almería-Cabo de Gata
- M-203 Almería-Níjar-Campohermoso-Rodalquilar
- M-211 Almería-Campohermoso-Níjar-Atochaes
- M-212 Almería-San José-La Isleta del Moro
- M-213 Almería-Carboneras-Agua Amarga

El Ayuntamiento de Níjar tiene una línea de autobuses (Campohermoso-San José) que enlaza los principales núcleos del Parque Natural dentro de su municipio. Pasando por San José, Los Escullos, La Isleta, Rodalquilar, Las Negras y Fernán Pérez, solamente presta servicio los miércoles y jueves.

Para el acceso a las playas de los Genoveses y Mónsul en temporada alta, hay un autobús especial desde la población de San José, por existir un sistema de regulación para la entrada de vehículos particulares.

En todos los municipios del Área de Influencia Socioeconómica existen servicios de taxi.

Por todo el extenso territorio del espacio natural existen distintos carriles bici y rutas tanto de la Diputación Provincial como de la Junta de Andalucía.

El Plan de Gestión de Movilidad del Parque Natural prevé la puesta en marcha y ejecución de las siguientes líneas, como modelo de gestión de transporte sostenible dentro del Parque Natural:

- a) Líneas del Consorcio Metropolitano de Transporte:
 - Lanzaderas Almería-San Miguel y Almería-San José
 - Línea San Miguel-San José por el faro de Cabo de Gata. Servicio exclusivo a Corralete, Media Luna, Mónsul y Barronal.
- b) Líneas de gestión municipal
 - Línea circular de la costa de Níjar. Campohermoso-Fernández Pérez-Hornachuelas-Las Negras-Rodalquilar-Isleta-Escullos-Pozo de los Frailes-San José-Nazareno-Atochaes-San Isidro.
 - Línea Carboneras-Los Muertos-Agua Amarga.

La creación del Consorcio de Transportes Metropolitano del área de Almería, en el año 2007, ha mejorado el servicio de transporte público desde la capital a la mayoría de núcleos de población del espacio natural, reforzándose en época estival por el continuo aumento de personas visitantes.

2.5.1.2. Transporte ferroviario

En el ámbito ferroviario, se ha ejecutado parte del proyecto del Tren de Alta Velocidad que conectará Almería con Murcia a lo largo de 184,3 km a través del Corredor nº3 “Mediterráneo” de la red principal, perteneciente a la Red Transeuropea de Transporte (RTE-T). El trazado está proyectado que se inicie en la capital, teniendo parada en el propio aeropuerto y continuando hacia el levante atravesando el campo de Níjar, Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural, donde tendrá estaciones en San Isidro y Campohermoso. En la actualidad las obras se encuentran paralizadas.

2.5.1.3. Transporte aéreo

El aeropuerto de Almería, ubicado en el paraje Los Albardinales, se encuentra a 9 km de la capital y a 30 km del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar. Se puede acceder a través de la mencionada A-7 y de las carreteras provinciales N-344 y AL-3115. Es uno de los principales actores del potencial turístico de la provincia, debido a la posición geográfica que esta ocupa.

Con casi 50 años de antigüedad, ha sufrido varias remodelaciones a lo largo de su historia. Después de un periodo de descenso en el número de pasajeros, la expansión en el último año a otros destinos ha provocado un aumento bastante considerable de personas visitantes.

Semanalmente, existen vuelos directos nacionales a Madrid, Barcelona, Sevilla, Palma de Mallorca y Melilla. Así mismo, hay conexiones directas internacionales con Londres, Manchester, Dublín, Bruselas y Dusseldorf. Estos destinos aumentan considerablemente en época estival.

2.5.1.4. Transporte marítimo

Los puertos marítimos más cercanos al Parque Natural, uno dentro de sus límites y dos en su Área de Influencia Socioeconómica, son los siguientes:

- Puerto de Almería: Función deportiva, pesquera y comercial. Gestionado por la Autoridad Portuaria de Almería, dependiente del Ministerio de Fomento. En el Área de Influencia Socioeconómica. Su distancia al espacio natural es de 30 km.
Está prevista la creación de un Nodo Logístico para recuperar la conexión de este puerto con la Línea de Alta Velocidad Almería - Murcia, formando parte del Corredor Mediterráneo de la RTE-T.
- Puerto de Carboneras: Función pesquera, comercial y recientemente dentro de la dársena pesquera cuenta con un pequeño puerto deportivo (Club Náutico San Andrés). Gestionado por la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, dependiente de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio. Se encuentra en el Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural.
- Puerto de San José: Función deportiva. Gestionado por la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, dependiente de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio. Se encuentra dentro del Parque Natural.

El Plan de Ordenación del Territorio del Levante Almeriense propone mejorar el tratamiento y almacenamiento en carga del puerto de Carboneras, potenciar las dársenas del Sur para tráfico de mercancías generales. Así mismo propone la creación de un Área de reserva de actividades ligada a las propias dársenas.

El Plan de Gestión de Movilidad del Parque Natural estableció en sus líneas de trabajo la creación e integración en su sistema de gestión de una línea de transporte marítimo San José-Carboneras, con escalas en la Isleta del Moro, Las Negras, San Pedro y Agua Amarga.

2.5.2. Infraestructuras energéticas

A pesar de contar con un adecuado diseño de las infraestructuras eléctricas existentes en los municipios del Parque Natural según las necesidades de su población, el uso de energías renovables (instalaciones solares fotovoltaicas y térmicas) se ha visto incrementado en los últimos años.

Está previsto un incremento en la red de media tensión en el ámbito de estudio, que aportará solidez en el mallado existente y una mejora en la calidad de suministro actual.

2.5.2.1. Sistema eléctrico

En este apartado se refleja la situación de las infraestructuras eléctricas de la zona analizada, que comprende los municipios de Almería, Níjar y Carboneras, los cuales se encuentran abastecidos por varias empresas distribuidoras. La siguiente tabla resume los datos de población y potencia instalada en los municipios.

Tabla 16 Datos de población y potencia instalada

Municipio	Población (hab)	Potencia instalada (kVA)
Almería	196.851	567.246
Carboneras	7.757	59.320
Níjar	30.122	130.370

Fuente: Consejería de Hacienda y Financiación Europea, Dirección General de Energía.

2.5.2.1.1 Red de Distribución

Por lo que respecta al Área de Influencia Socioeconómica, el tejido de Alta Tensión está constituido por diversas subestaciones y líneas de 132 y 66 kV, mientras que el de Media Tensión se lleva a cabo a través de líneas de 25 kV y 20 kV. En lo relativo al Parque Natural, el tejido de Alta Tensión lo constituyen diversas líneas de 132 kV y el tejido de Media Tensión por diversas líneas de 20 kV.

2.5.2.1.2 Red de Transporte

En el término municipal de Carboneras se encuentra la Subestación Litoral de Almería, de 400 kV, de la que parten varias líneas con afección al ámbito del Plan, dos hacia Murcia, con tres circuitos hacia los municipios de Mojácar y Turre. De esta misma subestación parte también una segunda línea de un solo circuito hacia el oeste, hacia Sorbas y Lucainena de la Torre. Todas estas líneas discurren parcialmente por el norte del Parque Natural en el término de Carboneras.

Por otro lado, al este del término de Almería discurre parcialmente un tramo de 1.200 metros de longitud de la línea de 220 kV Benahadux-Béjar.

2.5.2.1.3 Infraestructuras de generación de electricidad

Actualmente se disponen de las siguientes infraestructuras de generación de electricidad:

- 44 instalaciones fotovoltaicas que suman una potencia de 46.349 kW.
- Una planta de generación eléctrica a base de biomasa, en el término municipal de Níjar, de 1.700 kW.
- Una planta de cogeneración, en Almería, de 1.000 kW
- Una central térmica, en Carboneras, de 1.159 MW.

Existen dos proyectos de instalaciones fotovoltaicas en Níjar y un parque que se extiende entre el término municipal de Lucainena de las Torres y Níjar.

2.5.2.2. Sistema gasista

En cuanto a la red de transporte, por los municipios de Níjar y Almería discurre el gasoducto de transporte primario Almería-Lorca, sin afección al Parque Natural. De los tres municipios, solo Almería dispone de red de distribución de gas natural. Además, dispone en el norte del núcleo urbano de una planta satélite de gas natural licuado.

2.5.2.3. Sistema de productos petrolíferos

Actualmente no existen infraestructuras de productos petrolíferos ni hay previsiones de desarrollarlas a corto plazo.

2.5.2.4. Plantas de producción de biocombustibles

En el ámbito de estudio, se encuentran dos plantas de biocombustibles, en concreto biodiésel, una en Carboneras, con una capacidad de producción de 186.900 tep/año, y otra en Níjar, con una capacidad de 8.100 tep/año.

2.5.3. Infraestructuras de telecomunicaciones

Las redes de telecomunicaciones constituyen una herramienta imprescindible para el desarrollo socioeconómico, especialmente para las pequeñas y medianas empresas presentes en el ámbito rural, que tradicionalmente han presentado carencias al respecto, agravadas en no pocos casos por su localización marginal respecto a los grandes nudos y ejes de comunicación viaria. Para paliar este déficit endémico, la Estrategia de Infraestructuras de Telecomunicaciones 2020 persigue que toda la población andaluza tenga cobertura de servicios de acceso a Internet de 30 Mbps o superior, y que el 50% o más de los hogares de la Comunidad estén abonados a conexiones de Internet de 100Mbps o superior.

Por lo que respecta a la telefonía móvil, en 2008 se puso en marcha el proyecto de extensión de la Banda Ancha Móvil en Andalucía, que ha permitido que todos los municipios andaluces de menos de 20.000 personas habitantes dispongan de infraestructuras suficientes para poder acceder a Internet en Banda Ancha en movilidad. Respecto a Internet vía Red Digital de Servicios Integrados, o vía Acceso asimétrico (ADSL), la cobertura en todos los casos es igual o superior al 75 %. Más de la mitad de las líneas telefónicas se ubican en la localidad de Vélez-Rubio.

Uno de los indicadores del nivel de calidad de vida en los núcleos de población es el acceso a las tecnologías, concretamente la disponibilidad de servicios de banda ancha, que acercan a cada una de las poblaciones la información del resto de la provincia y región.

En el mercado español existen operadores de redes y servicios de comunicaciones que utilizan diferentes tecnologías para prestar servicios a las personas usuarias de telefonía fija, comunicaciones móviles y acceso a Internet de banda ancha. Las tecnologías de acceso de banda ancha se clasifican en tres grupos según el acceso:

- Acceso cableado (ADSL, HFC y fibra óptica hasta el hogar: FTTH): Requieren una conexión con cable hasta el terminal de la persona usuaria. Este es el caso de la mayoría de servicios de banda ancha domésticos.
- Acceso inalámbrico (Wi-Fi, WiMax y satélite): No requieren de conexión por cable hasta el terminal de la persona usuaria, sino a través de ondas electromagnéticas, pero es necesario que el usuario esté a una distancia del punto de acceso no superior al alcance del mismo.
- Acceso móvil (3G, 4G y 5G): Permiten una movilidad prácticamente plena al usuario mediante una red de múltiples puntos de acceso inalámbrico, con cobertura en una zona más amplia.

Desde el año 2000, se viene observando por regla general una disminución de las líneas telefónicas RTB/RTC debido al progresivo aumento de los terminales móviles.

Los datos ofrecidos por la Compañía Telefónica para el año 2013 confirma este hecho en el municipio de Níjar, donde las líneas telefónicas por habitante han disminuido un 25% respecto del año 2000, estando además por debajo de las medias provincial y autonómica. Este hecho no es observable en el municipio de Carboneras, donde el aumento en estos trece años ha sido del 35%, superando las medias anteriormente descritas.

Respecto a los accesos a líneas ADSL por habitante, los datos para ambos municipios siguen las mismas pautas que los obtenidos para las redes analógicas. La media por habitante en el municipio nijarense es en general inferior a las medias de la provincia y comunidad autónoma, y la del municipio de Carboneras superior.

El acceso por cable y con respecto a las líneas de conexión ADSL, en relación con la población y rangos de cobertura $\geq 2\text{Mbps}$ y $\geq 10\text{Mbps}$, ambos municipios se encuentran dentro de las medias provincial y nacional. La fibra óptica (FTTH) ha sido implantada en los núcleos con mayor población dentro del espacio natural (Cabo de Gata, San José, La Isleta, Rodalquilar). Las cobertura está por encima de las medias tanto provincial como regional.

En cuanto a redes fijas de más de 100 Mbps, las tres poblaciones quedan abastecidas, por encima de la media provincial, si bien en Carboneras y Níjar dicha cobertura apenas supera el 60 %. La cobertura básica de redes fijas $\geq 2\text{Mbps}$ se dispone en la práctica totalidad del territorio,

En lo relativo al porcentaje de cobertura móvil, según los datos disponibles es prácticamente total tanto en tecnología 3G como 4G.

Tabla 17 Disponibilidad de banda ancha. Año 2020

Municipio	Rango de cobertura (%)										
	ADSL $\geq 2\text{Mbps}$	ADSL $\geq 10\text{Mbps}$	ADSSL $\geq 30\text{Mbps}$	VDSL	FTTH	Inalámbricas $\geq 2\text{Mbps}$	Inalámbricas $\geq 30\text{Mbps}$	Redes fijas $\geq 2\text{Mbps}$	Redes fijas $\geq 100\text{Mbps}$	3G HSPA*	4G LTE*
Almería	95	77	86	14	84	74	76	96	86	100	100
Carboneras	96	91	63	14	63	64	0	97	63	100	100
Níjar	80	72	62	19	62	60	0	93	62	100	100
Media provincial	88	85	42	15	42	97	97	98	42	100	94
Media regional	76	76	62	29	62	97	12	98	75	100	100

Fuente: Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital

* A efectos prácticos se considera una cobertura del 100% para valores superiores al 99,5%.

En relación con los centros públicos existentes, todos tienen acceso a Internet. En el municipio de Carboneras existe un Centro Guadalinfo, donde gracias a él ha mejorado bastante el acceso público a Internet.

Por otro lado, se definen como zonas blancas NGA “aquellas que no disponen de cobertura de redes de banda ancha de nueva generación, ni previsiones para su dotación por algún operador en el plazo de 3 años, en base a planes de inversión creíbles”; según datos de normativa de ayudas de Estado. Visto los datos que se aportan en la Web de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales (SETID), del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, recopilados los datos de los operadores titulares de las mayores redes de banda ancha, en relación con las 61.688 entidades singulares de población existentes en España, y de la metodología desarrollada por la SETID, se ha obtenido la cobertura conjunta proporcionada por todos los operadores, de la que se extrae que, en lo que afecta ámbito territorial de este Plan de Desarrollo Sostenible, aproximadamente un 25% de la población no tiene cobertura de banda ancha como zonas blancas NGA.

Según los datos disponibles acerca de Zonas Blancas NGA para el año 2020, del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, en el ámbito del Plan existían un total de 35 zonas blancas que afectan a 15 entidades singulares y 244 viviendas, de las cuales 146 se sitúan en La Garrofa, Almería.

Para poder acceder a estos servicios es preciso disponer de las infraestructuras adecuadas y para ello es recomendable atender a ciertos consejos y medidas que favorezcan la implantación de las mismas, minimizando en la medida de lo posible los costes asociados, planificando convenientemente y poniendo a disposición de los operadores conductos de canalización como propone la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT). Con ello, se contribuye a fomentar el despliegue de nuevas infraestructuras y la mejora de los servicios de telecomunicaciones que sean necesarios.

2.5.4. Gestión de residuos y reciclaje

En cuanto a la gestión de los residuos sólidos urbanos, el municipio de Carboneras se encuentra adherido al Consorcio del Sector II de la provincia de Almería para la gestión de residuos, que tiene por finalidad la prestación del servicio de recogida, gestión y tratamiento de residuos sólidos urbanos, siendo el centro de tratamiento de los residuos, la Planta de Recuperación y Compostaje de Gádor. El Ayuntamiento de Níjar gestiona este servicio directamente.

Respecto a las instalaciones para la gestión de residuos peligrosos, existen un total de 5 instalaciones de este tipo en el ámbito del Plan, tres en Almería, una en Carboneras y una en Níjar (Ver Anexo II, Tabla 51), dedicadas a la descontaminación de vehículos al final de su vida útil, valorización material y valorización energética y al almacenamiento temporal de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

Respecto a los tipos de residuos producidos, el análisis se ha centrado en las localidades de Carboneras y Níjar. Consisten fundamentalmente en aceites y sustancias oleosas vegetales y otros tipos de residuos (fundamentalmente plásticos procedentes de cultivos en invernadero), seguidos por los lodos de depuradora en Carboneras (Ver Anexo II, Tabla 50). En cuanto a las actividades que los generan, domina la agrícola en Níjar y la ligada a la generación de energía en Carboneras.

En cualquier caso, se detectan problemas de limpieza y recogida de residuos tanto en playas, asociados a la actividad turística, como en el Área de Influencia Socioeconómica, fundamentalmente plásticos que en muchos casos acaban invadiendo el Parque Natural a través de las ramblas.

Dada la problemática existente en la gestión del uso público durante el periodo estival, particularmente en los espacios costeros (gestión de residuos, estacionamiento de vehículos y caravanas en lugares no habilitados, acampada...), la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible pone en marcha cada verano un dispositivo para la Conservación y Mantenimiento de Hábitats Litorales en el Parque Natural Cabo de Gata-Níjar, para un tramo comprendido entre la localidad de Retamar, en el término municipal de Almería, y la playa de El Algarrobo, en el término municipal de Carboneras, con un total de 56 km de costa, con el objetivo prioritario de conservar en el mejor estado posible los ecosistemas litorales y los equipamientos de uso público incluidos dentro del Parque Natural. Esta actuación, en la medida de lo posible, viene complementando las actuaciones que la citada normativa encomienda principalmente a los ayuntamientos y otras administraciones.

2.5.5. Gestión del ciclo integral del Agua

La escasez de precipitaciones junto con la sobreexplotación de las aguas subterráneas son los puntos clave que condiciona la implantación de las numerosas infraestructuras hidráulicas existentes en el Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar.

En el área de influencia del espacio natural se han creado nuevas zonas de invernaderos que se riegan con aguas procedentes del acuífero, probablemente insuficientes a medio plazo para mantener estas actividades.

El agua para uso doméstico, procedente de la presa de Cuevas del Almanzora, es distribuida al municipio de Carboneras por GALASA (Empresa Pública de Aguas). En el término de Níjar es distribuida por la EMANAGUA (Empresa Mixta Municipal de Aguas). En el primer caso, la red de conducciones es bastante precaria, provocando continuamente fugas y problemas de abastecimiento. La mala calidad del agua que llega a los particulares, provoca la compra de agua mineral por parte de estos o el abastecimiento con camiones cisterna.

Existen dos plantas desaladoras en el Área de Influencia Socioeconómica, en Carboneras y Almería. La ubicada en el municipio de Carboneras, que actualmente funciona prácticamente a pleno rendimiento, tiene una capacidad nominal de 42 hm³/año (120.000 m³/día), mientras que en el caso de la situada en Almería su capacidad es de 15 hm³/año (45.000 m³/día).

En el Parque Natural, se encuentran tres Estaciones de Tratamiento de Agua Potable: depósito de La Isleta, depósito de Fernán Pérez y depósito de Agua Amarga, en el municipio de Níjar, y una estación desalinizadora, la de Cabo de Gata en Almería. Así mismo, se localizan ocho Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (Ver Anexo II, Tabla 52).

Al margen de las infraestructuras indicadas, existen otras Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales que aunque, en sentido estricto, se localizan fuera de los límites del espacio natural, sus afecciones pueden trasladarse a éste. Tal es el caso de El Cautivo, Albaricoques o del Barranquete, entre otras.

Debido al fuerte incremento de la demanda en varios núcleos de población del municipio de Níjar, en la EDAR “El Cautivo” se ha llevado a cabo recientemente una serie de actuaciones de acondicionamiento y mejora de las estructuras existentes.

2.5.6. Otras infraestructuras ambientales

2.5.6.1. Vías Pecuarias

Según se recoge en el Inventario de Vías Pecuarias de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, únicamente se encuentra en el ámbito del Parque Natural la “Colada de Vera”, en el término municipal de Carboneras (Anexo II, Tabla 53). Con una anchura de 8 m, transcurre entre la playa del Algarrobico y el Collado de la Granatilla en una longitud de 3 km dentro del Parque Natural. En la actualidad no se encuentra deslindada ni amojonada.

En el Área de Influencia Socioeconómica se encuentran: Cordel de Almería, Vereda de Santa Olalla, Cordel de la Campita, Vereda de la Cueva de los Medina, Vereda El Salvador, Vereda de la Cuesta de Pio o Viator, Vereda de Alejandri, Vereda de El Pecho Colorado, Vereda de la Cruz de Caravaca, Vereda de la Rambla de Belén, Vereda de El Caballar (Anexo II, Tabla 53, Figura 20).

En el ámbito del Plan, hay un total de 110 km de vías pecuarias, principalmente de veredas y cordeles (Tabla 18). Por término municipal, Almería concentra casi el 70%, con más de 75 km.

Tabla 18 Longitud de vías pecuarias por tipo y término municipal

Municipio	Cañada (m)	Colada (m)	Cordel (m)	Vereda (m)	Total (m)
Almería	288	16	31.592	43.297	75.192
Carboneras	-	5.870	-	-	5.870
Níjar	-	-	15.657	12.926	28.583
Total	288	5.885	47.249	56.223	109.644

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Figura 20 Red de Vías pecuarias



Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

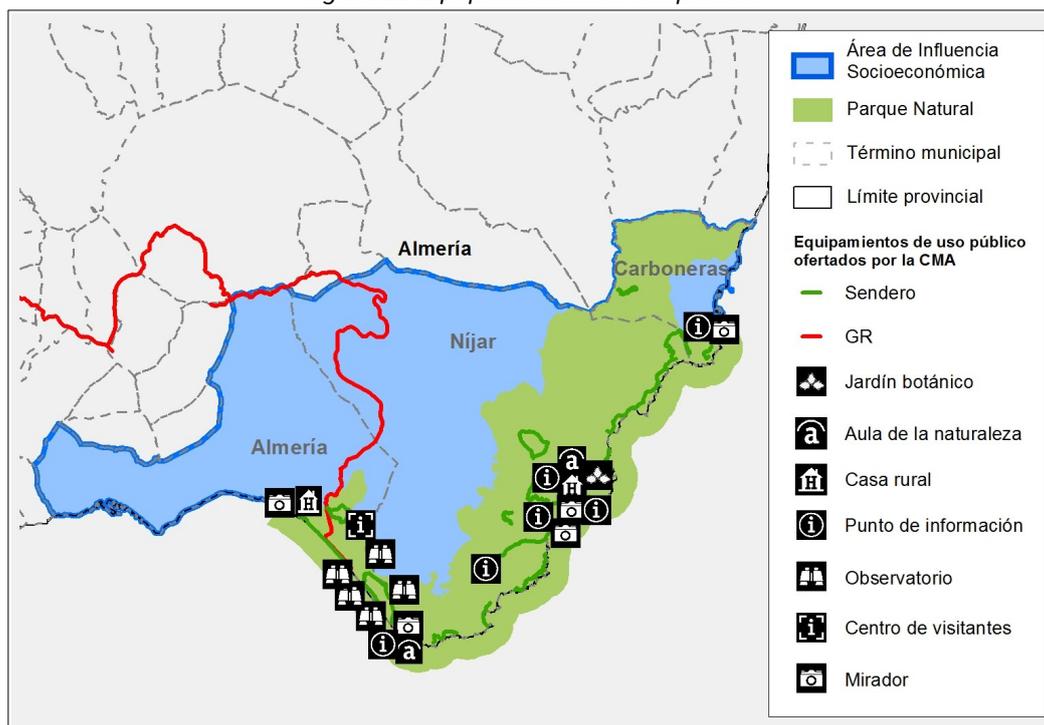
2.5.6.2. Equipamientos de uso público y otros equipamientos ambientales

El Parque Natural cuenta con una amplia dotación de equipamientos de uso público: (Ver Anexo II, Tabla 49).

Mediante la Orden de 26 de octubre de 1998, por la que se encarga a la Empresa de Gestión Medioambiental S.A., la gestión de la Red de Equipamientos de Uso Público y gestión de la Red de Equipamientos de Uso Público y Servicio asociados en los Espacios Naturales de Andalucía, se encomienda a la misma la gestión de diferentes equipamientos existentes en el Parque Natural. La estrategia de Uso Público que se ha llevado a cabo la Junta de forma continua en el espacio natural ha permitido reforzar el carácter ambiental y social de determinados equipamientos de uso público, abrir paso a nuevas actividades socioeconómicas mediante la gestión privada y contribuir a la conservación del patrimonio natural, cultural y paisajístico del espacio natural.

Entre otros, los equipamientos que están en funcionamiento son (Figura 21) el Centro de Visitantes de Las Amoladeras; los puntos de información de Rodalquilar, Las Sirenas, Noria del Pozo de los Frailes, La Isleta, La Amatista, Los Muertos; los Miradores de La Isleta del Moro, Las Sirenas, La Amatista, Los Muertos, Las Amoladeras, 5 observatorios de aves en Las Salinas; 16 Senderos de Uso Público denominados como Río Alías, Mesa Roldán, Vía Verde de Lucainena a Aguamarga, San Pedro-El Plomo-Aguamarga, La Molata, Cortijo El Fraile-Montano-El Hornillo, Requena, Cerro El Cinto, Las Amoladeras, Caldera de Majada Redonda, Escullos-La Isleta del Moro, Escullos-Pozo Los Frailes, Loma Pelada, El Pocico-Las Marinas, Los Genoveses, Vela Blanca y Las Salinas; Otros equipamientos singulares como el Jardín Botánico “El Albardinal”, el Centro Fitoturístico “El Cornical”, el Centro Geoturístico “Casa de Los Volcanes” o las Casas Rurales Villa Cepillo I y II, además del vivero de Rodalquilar.

Figura 21 Equipamientos de uso público



Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

La distribución y la localización de los Equipamientos de Uso Público en el Parque Natural pretenden, entre otras cuestiones, no producir grandes transformaciones en el territorio, con un impacto mínimo y con una capacidad de acogida equilibrada a la demanda existente, con unos estándares de calidad altos, garantizados mediante mecanismos de control externos (ISO 14001), con programas de actividades asociados y cumpliendo las normas de seguridad. No obstante, hay que remarcar la excepción de equipamientos necesarios para el desarrollo de actividades turísticas de observación del cielo nocturno, actualmente inexistentes y que conviene ir desarrollando con el objeto de fomentar esta actividad.

La conservación de estos equipamientos, la mejora de su señalización, la formación del personal adscrito a ellos y la edición de folletos divulgativos son aspectos fundamentales para la adecuada gestión de estos equipamientos.

Además, el Parque Natural cuenta con un centro de recursos telemáticos, una sala de conferencias y exposiciones, así como un punto de detección de incendios, instalaciones de gestión del parque de vehículos oficiales, embarcaciones de vigilancia del medio marino y oficinas de gestión administrativa.

Dada la problemática existente en la gestión del uso público durante el periodo estival, particularmente en los espacios costeros (gestión de residuos, estacionamiento de vehículos y caravanas en lugares no habilitados, acampada ilegal, etc.), esta Delegación Territorial pone en marcha cada verano un dispositivo para la Conservación y Mantenimiento de Hábitats Litorales en el Parque Natural Cabo de Gata-Níjar en un tramo comprendido entre la localidad de Retamar, en el término municipal de Almería, y la playa de El Algarrobico, en el término municipal de Carboneras, con un total de 56 km de costa. El objetivo prioritario es conservar en el mejor estado posible los ecosistemas litorales y los equipamientos de uso público incluidos dentro del Parque Natural.

2.5.6.3. Infraestructuras de defensa forestal

La baja cobertura vegetal y en consecuencia la escasa masa combustible hacen que el riesgo de incendios forestales sea menor que en otras áreas con mayor cobertura arbórea. La protección contra incendios forestales se organiza a partir de los tres Centros de Defensa Forestal de la provincia. Dentro de los límites del Parque Natural se localiza el

punto de vigilancia La Rellana y siete puntos de abastecimiento de agua además de dos muy próximos al límite norte del espacio.

2.5.7. Equipamientos básicos de interés público y social

La red de asistencia sanitaria del Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural se compone de dos centros de salud (Carboneras y Níjar), cuatro consultorios (Cabo de Gata, Campohermoso, San Isidro y San José) y veinte consultorios auxiliares (dieciséis en el término de Níjar y cuatro en el de Carboneras).

A nivel de Atención Primaria, los municipios pertenecen al Distrito Agrupación Centro Almería. En cuanto a la Atención Especializada, pertenecen al ámbito de los Hospitales Torrecárdenas y de Alta Resolución del Toyo ubicados en Almería.

Tanto Carboneras como Níjar cuentan con una residencia de mayores, si bien el municipio de Níjar dispone también de un Centro de Día, un Centro de Información a la Mujer y un Centro de Drogodependencia.

Los centros educativos en el municipio de Carboneras ascienden a seis de Educación Infantil y/o primaria (uno de ellos con Educación Especial), uno de Secundaria y una sección de Educación Permanente (centro de adultos). En el término de Níjar existen diecinueve centros de Educación Infantil y/o Primaria (seis de ellos con Educación Especial), tres centros de Secundaria (dos con Educación Especial) y uno que imparte Bachillerato, una sección de Educación Permanente y una Escuela Municipal de Música. Además de seis bibliotecas públicas, cinco de ellas en el municipio de Níjar.

El Área de Influencia Socioeconómica de Almería, núcleos poblacionales de Cabo de Gata, Retamar y Ruescas, incluye un Centro de Educación Permanente, cuatro Centros Públicos de Educación Infantil (dos de ellos además con Primaria) y un Instituto de Educación Secundaria en Retamar.

Tabla 19 Centros de enseñanza no universitarios. Año 2021

Término municipal	Centros en Educación Permanente	Centros Privados concertados de Educación Infantil y Primaria	Centros Privados concertados de Educación Secundaria	Centros Públicos de Educación Infantil y/o Primaria	Institutos/ Secciones de Educación Secundaria	Escuelas de Música
Almería (área de influencia)	1	---	---	4	2	---
Carboneras	1	---	---	6	1	---
Níjar	1	---	---	19	3	1

Fuente: Consejería de Educación y Deporte

En cuanto a equipamientos deportivos en el Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural, el municipio de Carboneras cuenta con un polideportivo, un campo de fútbol, nueve pistas deportivas, una bolera, dos piscinas, cinco salas cubiertas y tres pistas de tenis. En el término de Níjar existen ocho campos de fútbol, un polideportivo, nueve explanadas, una bolera, veintidós pistas deportivas, seis piscinas deportivas y seis recreativas, un campo de rugby, nueve salas cubiertas y una pista de tenis. Como equipamientos deportivos no convencionales, Carboneras cuenta con tres áreas de actividad acuática, dos áreas de actividad terrestre y un campo de tiro. Níjar, con dos áreas de actividad acuática, un área de actividad terrestre, un puerto-dársena deportiva, circuito de moto-cross y una pista de equitación.

El Área de Influencia Socioeconómica de Almería cuenta con un pabellón municipal, una escuela municipal de golf, un complejo municipal deportivo, una pista deportiva y un campo de golf.

Ubicado también en el Parque Natural se encuentra el Palacio de Congresos y Exposiciones Cabo de Gata (Retamar-El Toyo).

Tabla 20 Equipamientos deportivos. Año 2021

T.M.	Espacios deportivos convencionales	Espacios deportivos no convencionales
Almería (área de influencia)	44	-
Carboneras	31	6
Níjar	79	6

Fuente: SIMA (2015) e Inventario de Instalaciones Deportivas

2.6. Patrimonio Cultural

En el preámbulo del Estatuto de Autonomía de Andalucía se señala que, debido a la multiplicidad de pueblos y civilizaciones que han confluído en esta Comunidad Autónoma (CCAA), se ha recopilado un variado y extenso patrimonio cultural a lo largo de los siglos que el pueblo andaluz ha heredado y debe aportar a la sociedad moderna sobre una base de principios. En su artículo 10.3.3º se establece que la CCAA ejercerá sus poderes con el objetivo básico del afianzamiento de la conciencia de identidad y cultura andaluza a través del conocimiento, investigación y difusión del patrimonio histórico, antropológico y lingüístico del pueblo andaluz.

La ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, recoge en su artículo 6 la constitución del Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz “como instrumento para la salvaguarda de los bienes en él inscritos, la consulta y divulgación de los mismos”, y en el artículo 7 su estructura, que comprende los Bienes de Interés Cultural, Bienes de Catalogación General y los incluidos en el Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español.

2.6.1. Patrimonio Arqueológico, Arquitectónico y Etnológico Inmueble

2.6.1.1. Valores principales

En el ámbito del Plan, pobladores fenicios, romanos y árabes han ido ocupando sucesivamente sus territorios para explotar los recursos que aquel les ofrecía, donde han ido quedando testimonios de forma diseminada (explotaciones mineras, adoquines volcánicos, fábricas de salazón, torres vigía, castillos...), que van a caracterizar uno de los rasgos más significativos de este espacio natural: su carácter antrópico. Este legado se compone de casi 500 elementos patrimoniales inmuebles en el Área de Influencia Socioeconómica, de los cuales 64 son además Bienes de Interés Cultural. Por lo que respecta a su situación, aproximadamente el 40 % del mismo se sitúa en el término municipal de Almería. Respecto a las tipologías, predominan los elementos etnográficos, seguidos a distancia por los recursos arqueológicos (Tabla 21 y Anexo II, Tabla 54).

Dado que, respecto al municipio de Almería, únicamente una mínima parte se localiza dentro de los terrenos del Parque Natural (9 de un total de 209), a la hora de exponer las principales características del patrimonio cultural inmueble dentro del Área de Influencia Socioeconómica se hará una mención distintiva a los distintos elementos patrimoniales en función de su inclusión o no en terrenos del Parque Natural.

Tabla 21 Resumen del patrimonio cultural inmueble. Año 2020

Municipio	Total elementos inventariados	Bienes de Interés Cultural	Recursos arqueológicos	Recursos arquitectónicos	Recursos etnológicos	Recursos incluidos en dos tipologías	Recursos incluidos en todas las tipologías
Almería (totalidad del municipio)	209	40	38	139	66	40	-

Municipio	Total elementos inventariados	Bienes de Interés Cultural	Recursos arqueológicos	Recursos arquitectónicos	Recursos etnológicos	Recursos incluidos en dos tipologías	Recursos incluidos en todas las tipologías
Almería (en el Parque Natural)	9	3	2	4	1	2	--
Carboneras	17	4	4	2	8	3	-
Níjar	250	17	71	13	136	27	3*
Total	485	64	115	158	211	73	3

* Incluye uno "Sin caracterización"

Fuente: Base de datos de Patrimonio Inmueble de Andalucía, Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico.

2.6.1.2. Patrimonio arqueológico

La Base de datos del Patrimonio Inmueble de Andalucía identifica, para los tres municipios del Área de Influencia Socioeconómica, 115 localizaciones, estando la mayor parte de ellas en el municipio de Níjar, con un alto porcentaje pertenecientes a la Edad del Cobre.

Los dos yacimientos del municipio de Almería incluidos en terrenos del Parque Natural (Balsas de Torregarcía y Pozo de las marismas) pertenecen a la Época Romana y el Saltador Bajo, en el municipio de Carboneras, a la Edad del Cobre (Ver Anexo II, Tabla 54). Respecto a los elementos del patrimonio inmueble del municipio de Almería localizados en el exterior del Parque Natural, destacan sobremanera los restos vinculados a las construcciones romanas y árabes localizadas en su casco histórico.

2.6.1.3. Patrimonio arquitectónico

En el área del Parque Natural, las torres y fortalezas fueron un elemento clave en la ocupación y poblamiento del territorio en el siglo XVII, estableciéndose a mediados del siglo siguiente un eficaz sistema defensivo mediante la reparación de las torres de origen medieval y la construcción de nuevas fortalezas y torres vigías. La ocupación francesa de comienzos del siglo XIX dejó en un estado penoso las diferentes fortificaciones. Todos estos elementos defensivos se encuentran actualmente protegidos al ser declarados Bienes de Interés Cultural con la categoría de monumentos, conforme a la Disposición Adicional Segunda de la Ley 16/1985, de 25 de junio.

Por otro lado, el cortijo levantino es la tipología más conocida y representativa de Almería, que contempla un conjunto importante de construcciones auxiliares agroganaderas, como los corrales y las cuadras, entre otros. En su entorno se excavaron pozos y se asociaron a norias de sangre formando complejos hidráulicos junto con las balsas, lavaderos y pequeñas zonas de riego. Fueron los elementos imprescindibles para asegurar el asentamiento humano en este territorio. La mayor parte de este tipo de edificios se encuentra hoy en día en ruinas o fuera de uso, siendo exponentes representativos de las históricas estructuras agrarias, formas constructivas y relaciones sociales, singulares y propias de la interacción del ser humano sobre el medio, y el principal exponente en Cabo de Gata del Cambio Global por abandono de usos agrosilvopastorales, que ha caracterizado este territorio desde la década de los sesenta del pasado siglo XX hasta nuestros días.

En el casco urbano de Almería destacan construcciones como la Alcazaba y las Murallas del Cerro de San Cristóbal, edificios civiles como el Edificio del Círculo Mercantil e Industrial y Teatro Cervantes, el Casino, la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, construcciones ligadas a la actividad industrial, como el Cargadero de mineral de Alquife, así como numerosas construcciones religiosas, como la Iglesia Catedral de Nuestra Señora de la Encarnación o la Basílica de la Virgen del Mar, así como el Centro Histórico, declarado Conjunto Histórico, y el Parque Salmerón, declarado Jardín Histórico.

2.6.1.4. Patrimonio etnológico

Como principales bienes etnológicos, todos de titularidad privada, destacan por sus valores funcionales, morfológicos, tipológicos y simbólicos, un elevado número los aljibes, tanques, pozos, norias y molinos de agua o de viento existentes en la zona, que constituyen elementos característicos de la singularidad cultural como zona árida y pasado agrosilvopastoril. Pozos, aljibes y estanques representan diferentes mecanismos de captación, almacenamiento, distribución y gestión del agua pluvial y subterránea, que conforman eficaces sistemas hidráulicos que, en ocasiones, aún se mantienen en uso doméstico, agrícola, ganadero o forestal, y que históricamente fueron indispensables para la vida cotidiana. Los molinos de viento, introducidos en el siglo XIX, perdieron su funcionalidad en los años 70 y, desde entonces, el abandono generalizado ha originado su mal estado, con pérdida de la maquinaria y de la mayoría de los elementos de madera vinculados al inmueble. Igualmente, se han de destacar los edificios vinculados a la explotación salinera de Cabo de Gata o la almadraba de Monteleva. Gran parte de este patrimonio se ha recuperado mediante diversos proyectos de las consejerías competentes en cultura o medio ambiente.

En el casco urbano de Almería, hay que mencionar además edificios como la Plaza de Toros, la Estación de la Renfe o el Cargadero de mineral del Alquife o “Cable inglés”.

2.6.1.5. Bienes protegidos

Conforme a la Resolución de 23 de enero de 2001, de la Dirección General de Bienes Culturales, se resuelve inscribir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con carácter genérico colectivo, los aljibes, norias, molinas, molinos de viento y molinos hidráulicos del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar.

Según el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, los elementos inscritos como Bienes de Interés Cultural, así como los elementos inscritos como bienes de Catalogación General en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, son los siguientes, según su tipología (Tabla 22).

Tabla 22 Recursos culturales inmuebles protegidos según tipología

Municipio	Monumento	Conjunto histórico	Jardín histórico	Sitio histórico	Zona Arqueológica	Otros
Almería (totalidad del municipio)	35	1	1		1	2
Almería (en terrenos del Parque Natural)	2				2	
Carboneras	3					
Níjar	14			1		
Área de Influencia Socioeconómica	19			1	3	

Fuente: Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico

Monumento

Almería (en terrenos del Parque Natural): Torre de Torregarcía y Torre de San Miguel.

Almería (fuera de los terrenos del Parque Natural): Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, Hospital de Santa María Magdalena, Cargadero de mineral El Alquife, Estación de Renfe, Edificio del Círculo Mercantil e Industrial y Teatro Cervantes, Museo de Almería, Casino Cultural, Alcazaba y Murallas del Cerro de San Cristóbal, Casa Fuerte, Murallas del Cerro de San Cristóbal, Torre Perdigal, Torre Cárdenas, Torre de la Garofa, Iglesia del Convento de Santa Clara, Convento de la Purísima Concepción, Iglesia Catedral de Nuestra Señora de la Encarnación, Mihrab de la Iglesia de San Juan, Iglesia de Santiago Apóstol, Basílica de la Virgen del Mar, Castillo de San Telmo, Restos de muralla urbana en calle Reina, Estación de Autobuses, Restos de muralla

urbana en calle Inés Relaño, Alcazaba, Iglesia de San Juan Evangelista, Antiguo Convento de Santo Domingo, Muralla urbana, Cantera de la Hoya, Canteras y Canteras-cueva del Polvorín y de la Columna, Cantera Cortijo Baeza, Canteras de San Roque, Canteras de San Roque Norte y Cantera-cueva del Covarrón y Cantera de las Trincheras ladera norte.

Carboneras: Torre del Rayo, Castillo de San Andrés y Castillo Mesa Roldán

Níjar: Torre de Calahiguera, Castillo de la Batería, Castillo de San Pedro, Castillo de San Ramón, Castillo de Huebro, Torre de Níjar, Aljibe Bermejo, Torre de San Pedro, Torre de Vela Blanca, Torre de los Alumbres, Castillo del Peñón de Inox, Torre de los Lobos, Castillo de San Felipe y Castillo de San José-Carboneras.

Conjunto histórico

Almería (fuera de los terrenos del Parque Natural): Centro Histórico.

Jardín Histórico

Almería (fuera de los terrenos del Parque Natural): Parque Nicolás Salmerón

Sitio Histórico

Níjar: Cortijo del Fraile

Zona Arqueológica

Carboneras: Carboneras

Níjar: Cabo de Gata, Los Escullos-El Águila y El Barranquete-El Tarahal

Almería (en terrenos del Parque Natural): El Barranquete y el Tarahal.

Otros

Almería (en terrenos del Parque Natural): Fábrica de salazones romana Torregarcía.

Almería (fuera de los terrenos del Parque Natural): Biblioteca Pública Provincial de Almería Francisco Villaespesa y Archivo Histórico Provincial de Almería.

2.6.2. Paisaje de Interés Cultural

Según la UNESCO, los paisajes culturales son bienes culturales, producto de la acción humana y la naturaleza, que ilustran la evolución de la sociedad a lo largo del tiempo, bajo la influencia de restricciones físicas y/o de las posibilidades de su entorno natural y de las fuerzas sociales, económicas y culturales sucesivas, tanto externas como internas.

El Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, en correspondencia con el concepto de Bien de Interés Cultural de la legislación en materia de Patrimonio Histórico, acuñó en 2004 el de Paisaje de Interés Cultural, para hacer hincapié en la singularidad de estos paisajes por sus valores culturales, tanto materiales como inmateriales.

Los Paisajes de Interés Cultural de Andalucía son paisajes singulares por sus valores culturales, materiales e inmateriales. Son representativos de las diversas formas de interacción entre los seres humanos y el medio físico con el fin de satisfacer sus necesidades de asentamiento, seguridad, comunicación, producción y transformación de los recursos, así como de su apropiación ideológica. Los paisajes de interés cultural presentes que nos encontramos en el Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural, dentro de la demarcación paisajística Campo de Níjar, son los siguientes:

- Paisaje minero de Rodalquilar (Área L1 Costas con sierras litorales)
- Paisaje molinero del Barranco de Huebro (Área S3 Serranías de baja montaña)
- Paisaje salinero de Cabo de Gata (Área L2 Costas con campiñas costeras)

2.6.3. Patrimonio inmaterial

2.6.3.1. Artesanía

Desde hace unos años, la artesanía se vienen mostrando como un valor en alza y con un gran potencial. Frente a la globalización y la uniformidad que caracterizan la sociedad actual, la artesanía ofrece objetos singulares, únicos y originales.

Tal y como se recoge en la Guía Oficial del Parque Natural, elaborada por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible (2009), en el Parque Natural conviven tradición y modernidad, ya que los artistas encuentran un lugar ideal para el desarrollo de su actividad, tanto introduciendo nuevas disciplinas, como la fotografía o la escultura, como modernizando las actividades artesanas seculares. Destacan el telar, confeccionándose jarapas, así como la actividad alfarera. El trabajo del esparto, antaño muy habitual en toda la zona para la elaboración de serones o alpargatas, ha ido desapareciendo progresivamente.

Otra artesanía valiosa es la relacionada con la actividad pesquera: parales, jarcias o trasmallos todavía siguen siendo elaborados por los propios hombres y mujeres de mar.

En el Registro de Artesanos y Artesanas de Andalucía, dentro del Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural, hay numerosas inscripciones correspondientes a actividades como Cerámica, Alfarería, Marroquinería, Esculturas, Guarnicionería y talabartería, Joyería, Grabación y estampación, Macramé, Carpintería, Bisutería, Tejido en bajo lizo, y otras.

Desde 2016, en el núcleo de Rodalquilar, se viene celebrando en verano la exposición *Rodalquilararte*, donde artistas de todo el mundo exponen sus obras por distintas calles de esta pedanía.

Los cuartos domingos de cada mes, en este mismo lugar, se viene celebrando el mercadillo Arte Rastrillo donde se combinan el arte, la artesanía, las antigüedades, la gastronomía y el coleccionismo con diversas actividades complementarias. Está patrocinado por el Ayuntamiento de Níjar en colaboración con la Asociación de Comerciantes y Empresarios de Níjar, la Asociación de Soñadores del Arte y la Diputación de Almería.

2.6.3.2. Recursos etnológicos

La etnografía ha contribuido a ampliar el conocimiento sobre la diversidad, pluralidad y diferencia de la conducta humana y ha proporcionado una base para los análisis comparativos de dicha conducta con socioculturas diferentes. Estos hechos diferenciales deben traducirse en una riqueza propia de la zona, extrayendo del territorio esos recursos y valores que lo hacen distinto.

En este sentido, hay que resaltar la importancia cultural de las Salinas de Cabo de Gata y las Minas de Rodalquilar, que reside, además de en la gran cantidad de restos existentes y de lo decisivas que han sido para la conformación del paisaje, en el legado inmaterial relacionado con los trabajos propios de estos sistemas productivos, como los “cantes de mina” o el vocabulario propio de las zonas salineras. Todos estos rasgos culturales han influido de forma fundamental en la obra de los profesionales del arte y la artesanía del Parque Natural y su zona de influencia, en cuya alfarería y pintura abundan las reproducciones de aljibes, cortijadas, molinos, norias, torres vigías, salinas, zonas mineras y paisajes áridos.

En el año 2012, se celebró una Jornada de Patrimonio Etnográfico donde se dedicó atención a las acciones pasadas y presentes del grupo de habitantes del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar. El patrimonio cultural como recurso económico local, la cerámica de la comarca de Níjar, la arquitectura y el paisaje territorial, las características lingüísticas y la gastronomía popular fueron las ponencias tratadas.

Desde hace relativamente poco y a modo de recuperar tradiciones, se celebra en Rodalquilar la fiesta de la Trilla, por iniciativa de una empresa local con el distintivo Marca Parque Natural, en colaboración con el Geoparque Cabo de Gata-Níjar, el Ayuntamiento de Níjar y el Comité Andaluz de Agricultura Ecológica.

2.6.3.3. Gastronomía

La Comisión de Cultura del Congreso de los Diputados ha aprobado la Ley para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, en la que se ha incluido una enmienda que declara a la gastronomía española como bien cultural inmaterial de nuestro país. La Ley parte de la definición establecida por la Convención de la UNESCO, que considera Patrimonio Cultural Inmaterial *“los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas, junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes, que las comunidades, los grupos y, en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural”*.

Dicha Ley abre la puerta a un nuevo escenario en el que podrá ser posible la difusión y enseñanza de este nuevo patrimonio cultural inmaterial en el currículo escolar, de tal manera que los alumnos podrán conocer el variado recetario español y sus productos más destacados y, lo que es más importante, que el hecho de comer es un elemento socializador y civilizador que une personas y culturas distintas.

A continuación, a partir de los datos extraídos de la Web Oficial de Turismo de Andalucía, las correspondientes a los diferentes entidades locales y la "Guía del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar" (Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, 2009), se ha elaborado una síntesis general de las virtudes gastronómicas del Área de Influencia Socioeconómica, y de los platos más representativos de cada uno de sus municipios.

En el Cabo de Gata la gastronomía ha sido condicionada tradicionalmente por la escasez de materias primas, por lo que se ha ido configurando una gastronomía peculiar, basada en pocos ingredientes y un trabajo artesanal. Se pueden diferenciar dos tipos de platos, según sean elaborados a partir de productos del mar o de la tierra.

Entre los primeros destacan las gambas, los salmonetes de roca con vino, el galán o raor frito, pescado que no se encuentra en ningún otro lugar del Mediterráneo, el rape, el sargo, el pargo o el pulpo. Ya más elaborados podemos mencionar la sopa de Almería, a base de mariscos, las gachas de pescado, la cazuela de fideos y mariscos, las zarzuelas de pescado o la cuajadera de pescado.

Los segundos siguen la tradición andaluza de los “platos pobres”, a base de cereales, agua, sal, carne de caza (conejo, liebre o perdiz), muchas veces con pimentón. Los platos más conocidos son las migas de harina acompañadas de habas o arenques, los “gurullos” con carne de caza, ajos, chorizo o tocino, la “harina torcida” o las “patatas a lo pobre” como acompañamiento.

Entre los productos de la huerta constituyen menciones obligadas las patatas “ojo de perdiz”, seña de identidad de los huertos de Níjar, o el tomate raf, que puede alcanzar precios elevados debido a su singularidad, con producciones menores pero un sabor muy apreciado, predominantemente dulce y afrutado. Se trata de una variedad de aspecto inconfundible adaptada a la salinidad de la zona a través de la selección e injertos tradicionales por parte de los hortelanos almerienses.

En cuanto a la repostería, el “pan de Níjar”, torta horneada tradicional, las tortas de aceite, los chicharrones o los roscos de vino son los productos autóctonos más celebrados, junto con los “nochebuenos”, torta de navidad rellena de cabello de ángel y adornada de fruta.

Particularizando en este Parque Natural, en el municipio de Carboneras los platos más típicos son la cuajadera de pescado, el remojón (patatas cocidas y mosina con pimiento rojo), el caldo de pescado, las gachas, los gurullos con conejo, las migas y, como pescado que no se encuentra en otra parte del mediterráneo, el galán. En Níjar están presentes el “caldo colorao”, la perdiz, las gachas de harina de maíz, la sopa de Almería, las roscas de pan de aceite y las tortas de manteca.

2.6.3.4. Fiestas y romerías

Las fiestas más destacadas tienen lugar en Semana Santa, así como las fiestas patronales, que se celebran mayoritariamente durante los meses de julio y agosto.

Las fiestas principales que se celebran en el Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural (Guía Oficial del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar, 2009) son las siguientes:

Níjar

- Fiesta de los Chisperos, 16 de enero. Su origen procede de las revueltas de los moriscos. Los chisperos son unas cañas que se rellenan de pólvora y se lían con un hilo muy fino. Al prenderse con fuego dan vueltas de forma desordenada dirigiéndose a las personas que se encuentran en movimiento.
- San Sebastián, patrón de Níjar, 20 de enero.
- Hogueras de San Juan, 24 de junio.
- Feria de la Villa de Níjar, en torno a la tercera semana de septiembre, fiesta que al parecer tiene su origen en el mercado ganadero y la transhumancia, y que se remonta a la época nazarí.
- Feria del Ganado y productos del Campo (Níjar): 20-25 de septiembre.
- Romería a la Virgen del Rosario de Huebro (Níjar): Primer domingo de octubre.
- Desembarco pirata (Níjar): Playa de San José. Festividad de San José.

Carboneras

- San Antonio (Carboneras): 13 de junio. Moros y Cristianos. Batallas en la playa que se disputan el dominio del castillo.
- Virgen del Carmen – Fiesta del Pescador (Carboneras): 16 de julio. Procesión marinera.

Otras entidades territoriales

- Fiestas patronales. Fernán Pérez, primeros de mayo.
- Fiestas de la Virgen del Carmen. Isleta del Moro, mediados de junio.
- Fiestas de la Virgen de la Asunción. Las Negras, mediados de agosto.
- Fiestas de la Virgen del Carmen. Pozo de los Frailes, mediados de junio.
- Festividad de San Pedro. Fiestas patronales. Rodalquilar, primeros de julio.

2.6.3.5. Patrimonio cultural intangible: el Cabo de Gata en la literatura y el cine

No se puede finalizar este epígrafe sin mencionar, siquiera brevemente, el reflejo de un espacio y unas gentes tan singulares en la literatura o en el cine. La fascinación o el fuerte impacto emocional ejercido por el Parque Natural en autores como Carmen de Burgos y Seguí (Colombine), Federico García Lorca, Aldous Huxley, José Ángel Valente o Juan Goytisolo, les llevó a escribir algunas de las páginas más señeras de la literatura española e incluso universal. De entre ellos merece hacerse una mención más detallada a *Colombine* (1862-1932), nacida en Rodalquilar, la primera mujer periodista española, regeneracionista y defensora de los derechos de la mujer, y a Goytisolo (1931-2017) y su impresionante *Campos de Níjar* (1960), un vivo retrato del territorio y de sus gentes y sin el cual no puede entenderse gran parte de su obra posterior.

En el cine, muchos óscars de Hollywood, premios Goya y galardones nacionales e internacionales se han gestado entre la tierra, el mar y el cielo del Parque Natural, con escenas verdaderamente icónicas en la historia de la cinematografía. De una lista interminable de películas, podemos escoger *Lawrence de Arabia*, *Cleopatra*, *Patton* o *Indiana Jones y la última cruzada* o la más reciente *Vivir es fácil con los ojos cerrados*.

Este patrimonio intangible constituye a la vez una excelente ventana del Parque Natural al mundo y una potencial fuente de importantes ingresos económicos, tanto derivados del rodaje de las producciones como de la posibilidad de constituir un recurso turístico ligado a itinerarios temáticos.

2.6.4. Gestión y Promoción del Patrimonio Cultural

El único Centro de Interpretación del Patrimonio existente en la provincia está ubicado en la Plaza de la Constitución del municipio de Almería, estructurado en una planta baja informativa y tres plantas centradas en la Almería Musulmana, la Almería Cristiana y Contemporánea y la Almería de hoy.

En la entrada al Parque Natural por el extremo suroccidental se encuentra el Centro de Interpretación de la Naturaleza “Las Amoladeras” donde se exponen los diferentes ecosistemas del espacio protegido y cómo el ser humano se ha adaptado al entorno a través de las diferentes civilizaciones que lo han poblado.

Se cuenta además con el Centro Fitoturístico “El Cornical” en el Jardín Botánico “El Albardinal”, y el Ecomuseo¹ “La Casa de los Volcanes”, ambos en Rodalquilar.

Con el fin de promocionar el arte y la cultura, en el anfiteatro de Rodalquilar se celebra desde hace años el festival Flamenco 340, que hace honor al filón homónimo de las minas existentes. Así como el Festival Clásicos en el Parque, por distintos enclaves del Parque Natural.

El Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Almería, propone la instalación de un museo Histórico y Etnográfico en la localidad de San Isidro (Níjar), con objeto de divulgar y aproximar el conocimiento del patrimonio cultural de la Comarca del Campo de Níjar y de la Puerta del Parque Natural Cabo de Gata en la zona de El Nazareno (Níjar).

2.7. Procesos Productivos

Los datos recogidos para el análisis de los procesos productivos se refieren a los tres municipios incluidos en el Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural. No obstante, el análisis más detallado se ha centrado en muchos casos en los municipios de Carboneras y Níjar, ya que incluir Almería en dicho análisis, con una mayor población y una reducida representación dentro del ámbito del Parque Natural (9% de la superficie del espacio natural protegido), y por su carácter de ciudad y capital de la provincia, podría distorsionar el análisis de las actividades económicas en los diversos sectores económicos estudiados.

En el estudio realizado de las potencialidades de desarrollo del Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural, se detectan diferencias entre los sectores productivos de los municipios de Carboneras y de Níjar. En el primero, las principales actividades generadoras de empleo proceden de los sectores relacionados con el comercio-hostelería e industrial, y en el segundo, de las relacionadas con la agricultura, y en menor proporción comercio y hostelería.

2.7.1. Agricultura

Definimos en primer lugar algunos conceptos:

- SAU (superficie agrícola utilizada): Es el conjunto de la superficie de tierras labradas y tierras para pastos permanentes. Las tierras labradas comprenden los cultivos herbáceos, los barbechos, los huertos familiares y las tierras consagradas a cultivos leñosos.
- Otras Tierras: Se trata de aquellas tierras que formando parte de la explotación no constituyen lo que se ha denominado «superficie agrícola utilizada» (S.A.U.).
- Superficie total de la explotación: tierras labradas, tierras para pastos permanentes y otras tierras. Está constituida por la superficie de todas las parcelas que integran la misma: la superficie propiedad

¹ A lo largo del documento se entiende por “**ecomuseo**” una tipología de equipamiento de uso público que recoge el Manual de Equipamientos Ambientales de la Consejería de Medio Ambiente (2007), y que se define como tal al “*equipamiento destinado a mostrar al visitante elementos del patrimonio ambiental (elementos geológicos, especies de flora y fauna, hábitat o paisajes) y cultural (actividades, construcciones o expresiones humanas como comportamientos y tradiciones, etc.) del espacio natural y su entorno*”. No ha de confundirse con una institución museística regulada como tal en la legislación sectorial al respecto.

del titular, la arrendada de otros para su explotación y la superficie explotada con arreglo a otras formas de tenencia. Se excluyen las superficies de propiedad del titular pero cedidas a terceras personas.

2.7.1.1. Situación actual

Los suelos del Parque Natural y su Área de Influencia Socioeconómica se caracterizan por unas severas limitaciones de uso debidas a una escasa o nula disponibilidad, a la elevada pendiente, que implica un alto riesgo de erosión; la escasa profundidad de los suelos, que impide el desarrollo radicular y limita la fertilidad; la alta pedregosidad y elevado porcentaje de afloramientos rocosos, que dificultan las labores agrícolas; y la salinidad que impide el desarrollo de la mayoría de las especies cultivadas. Este hecho limitaría las actuaciones agronómicas a los valles o márgenes de las ramblas, que son las zonas que mayor capacidad agronómica tienen en este territorio, pero las nuevas tecnologías agrícolas y las condiciones bioclimáticas permiten el cultivo intensivo bajo plástico en la práctica totalidad del área de influencia del Parque Natural.

Esto ha motivado que la principal característica de la agricultura en el Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural sean los cultivos intensivos bajo plástico en el territorio de Níjar, de gran relevancia económica debido a la gran riqueza que genera, pero cuya potencialidad se debe regular y planificar para evitar impactos ambientales y paisajísticos. Históricamente, en áreas de suaves pendientes y en vegas cercanas a los asentamientos humanos, se ha desarrollado la agricultura extensiva de secano, que por su escasa rentabilidad económica ha ido abandonándose o ha sido sustituida por cultivos intensivos.

Por todos estos motivos, unidos a la escasez de suelo cultivable y la influencia del éxito de este tipo de agricultura en el Poniente Almeriense, se produjo, a comienzos de los años 90, la expansión de los cultivos intensivos bajo plástico en el Área de Influencia Socioeconómica de este espacio natural, y sobretodo en los Campos de Níjar, lo que originó el aumento de la demanda de suelo cultivable. Dicha presión no existía hace treinta años, cuando el espacio se declaró Parque Natural.

Por lo que se refiere a la presencia actual de invernaderos dentro del espacio natural protegido (una superficie inferior a 50 hectáreas), estos se ubican dentro de la Zona C2 según la zonificación establecida en el PORN del Parque Natural. Estas zonas englobaban la mayor parte de los invernaderos existentes a la fecha de aprobación del anterior PORN, además de determinadas áreas donde se consideraba compatible la implantación de nuevos invernaderos.

Hay que hacer constar la afección de los invernaderos de agricultura intensiva sobre el Parque Natural, en las zonas de Rambla del Hornillo, desde Ruescas a Los Albaricoques y Fernán Pérez, situados en las zonas limítrofes del mismo.

Tabla 23 Ocupación del suelo. Año 2016

Territorio	Ocupación del suelo (ha)			
	Agrícola	Artificial	Forestal	Zonas húmedas
Almería (capital)	3.661,63	3.604,49	19.810,03	2.309,32
Carboneras	911,45	677,68	7.768,43	179,15
Níjar	12.467,89	2.956,14	42.732,24	1.794,78
AIS	17.040,97	7.238,31	70.310,70	4.283,25

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, a partir del Sistema de Ocupación del Suelo de Andalucía (SIOSE)

Tabla 24 Cultivos en el Área de Influencia Socioeconómica (ha). Año 2019

	Total cultivos herbáceos	Total cultivos leñosos	Barbechos y otras tierras no ocupadas	Total de tierras de cultivo agrícola	Total de superficie de aprovechamiento a pastos	Total de superficies arboladas, arbustivas y de matorral	Total superficie agraria y forestal	Total no superficie ni agraria ni forestal
Almería	2.674	97		2.771	14.733	5.912	23.416	6.156
Carboneras	91	82	3	195	7.413	896	8.485	1.061
Níjar	7.333	557	1.380	9.310	31.430	13.839	54.539	5.438
AIS	10.098	736	1.383	12.276	53.576	20.640	86.440	12.655

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

La agricultura tiene un peso mayor en el municipio de Níjar que en el de Carboneras, doblando su superficie, con mayor proporción en cultivos herbáceos (Tabla 23, Tabla 24). Destaca el hecho de que, según datos del año 2000, la superficie de Carboneras dedicada a los cultivos no superaba el 3% y catorce años después había aumentado más del doble. Efecto contrario está ocurriendo en Níjar, donde está disminuyendo a favor de la implantación de cultivos intensivos.

Los principales productos agrícolas en cultivos intensivos de regadío es el destinado a barbechos, cereales y pastos, que suponen casi el 50 % del total. Las dos terceras partes se concentran en el término municipal de Níjar y el resto en Almería, siendo su presencia en Carboneras testimonial. Consisten fundamentalmente en barbechos (200 ha aproximadamente), pastos (unas 185 ha), seguidos de cereales (avena y cebada, en torno a las 115 ha).

Respecto a las hortalizas y similares, alcanzan el 47 % de la superficie. Algo más de las dos terceras partes se localizan en el término municipal de Níjar y el resto en el municipio de Almería, en donde el cultivo exclusivo consiste en el tomate. En el caso de Níjar, si bien este cultivo es el más abundante, se alcanza un alto grado de diversificación (calabazas, calabacines, lechuga, brócoli, sandía, berenjena...).

El resto de la superficie en regadío consiste fundamentalmente en olivar (2,5 %) y superficies testimoniales de frutales (casi todo almendro), y cultivos herbáceos (patatas) y aromáticas (menta).

Tabla 25 Agricultura de regadío en el Área de Influencia Socioeconómica. Año 2020

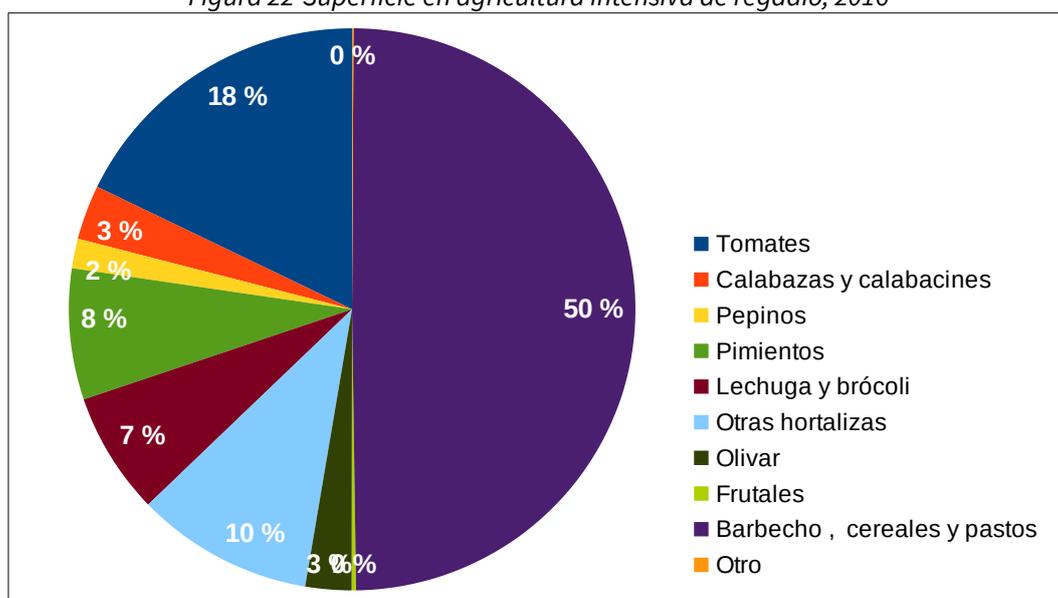
Localidad	Hortalizas							Otros cultivos			
	Total (ha)	Tomates	Calabazas y calabacines	Pepinos	Pimientos	Lechuga y brócoli	Otros*	Olivar	Frutales	Barbecho, cereales y pastos	Otros
Almería	250,92	62,74	0,76	6,57	18,8	-	-	0,57	0,27	161,21	-
Carboneras	2,57	-	-	-	-	-	-	2,15	0,21	0,21	-
Níjar	770,97	119,78	31,37	10,93	58,39	71,90	103,83	24,27	2,0	347,69	0,81
AIS	1.024	182,52	32,13	17,50	77,19	71,90	103,83	26,99	2,48	509,11	0,81

* Incluye melón (4,31 ha), sandía (22,77 ha), apio (9,24 ha), berenjena (11,75 ha), espinaca (22,87 ha), cebolla (13,99), coliflor (11,54 ha) y espárragos (15,97 h)

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

El sector se caracteriza por sus estructuras de pequeño tamaño, una media de 2,8 ha/explotación, y de carácter familiar, componiendo una base social bastante importante.

Figura 22 Superficie en agricultura intensiva de regadío, 2016



Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

2.7.1.2. Agricultura ecológica

España es el mayor productor ecológico en términos absolutos y el ritmo de crecimiento de este tipo de producción ha sido muy elevado en los últimos quince años. En Andalucía, la superficie dedicada a agricultura ecológica ha evolucionado desde las 47.470 ha de 1998 (Comité Andaluz de Agricultura Ecológica), hasta las 1.099.020 ha de 2020 (Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible), si bien entre los años 2011 y 2014, probablemente como consecuencia de la situación de crisis económica generalizada, se produjo una ligera disminución.

Según datos para el año 2020 de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en el Parque Natural y su Área de Influencia Socioeconómica estaban presentes más de 1.520 operadores de agricultura ecológica que cultivaban en torno a unas 7.520 hectáreas (Tabla 26). Dicha producción se concentra casi exclusivamente en el término municipal de Níjar. La comparación con los datos correspondientes al censo agrario de 2009 (181 operadores y 779 hectáreas), permite constatar el fuerte incremento que esta actividad ha experimentado en poco tiempo. Los principales cultivos son sistemas adeshados y los pastos, que suponen unas dos terceras partes del total de la superficie en explotación ecológica, seguida de los productos hortícolas al aire libre y bajo plástico, que, pese a suponer una superficie de algo más del 30% del total, concentra 985 operadores, lo que da una idea del dinamismo y modernización de estas explotaciones.

Tabla 26 Agricultura ecológica en el Parque Natural y su Área de Influencia Socioeconómica. Año 2020

Municipio	Actividad	N.º operadores	Superficie (Ha)
Almería	Aromas y medicinales	3	20,78
Almería	Aromas y medicinales	1	0,21
Almería	Barbecho y abono verde	25	91,55
Almería	Bosque y recolección silvestre	8	8,80
Almería	Cítricos	2	0,62
Almería	Frutales de hueso (regadío)	1	0,03

Municipio	Actividad	N.º operadores	Superficie (Ha)
Almería	Frutales de secano	2	1,09
Almería	Herbáceos de regadío	5	2,68
Almería	Herbáceos secano	3	3,73
Almería	Hortícolas al aire libre	15	46,45
Almería	Olivar	9	57,50
Almería	Pastos	3	6,37
Almería	Plataneras y subtropicales	4	1,21
Almería	Prados y pastizales	5	25,70
Almería	Sistemas adehesados	1	0,14
Total Almería		87	266,86
Carboneras	Barbecho y abono verde	3	1,62
Carboneras	Hortícolas bajo plástico	8	8,72
Total Carboneras		11	10,34
Níjar	Aromas y medicinales	11	13,74
Níjar	Barbecho y abono verde	129	918,72
Níjar	Bosque y recolección silvestre	45	28,37
Níjar	Cítricos	6	76,21
Níjar	Frutales de pepita. (regadío)	10	18,60
Níjar	Frutales de secano	7	2,71
Níjar	Herbáceos de regadío	20	39,89
Níjar	Herbáceos secano	8	194,74
Níjar	Hortícolas al aire libre	104	336,36
Níjar	Hortícolas al aire libre	985	1.792,71
Níjar	Olivar	46	46,01
Níjar	Pastos	10	717,51
Níjar	Plataneras y subtropicales	7	2,46
Níjar	Prados y pastizales	25	2.908,03
Níjar	Semillas y viveros	7	6,87
Níjar	Sistemas adehesados	2	140,17
Total Níjar		1.422	7.243,10
Total AIS		1.520	7.520,30
Total provincia de Almería		8.681	59.319,59
% SAIS respecto provincia		17,51 %	12,68 %

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

En el Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural, se localiza la Oficina Comarcal Agraria de La Cañada, en el municipio de Almería.

Las Oficinas Comarcales Agrarias son servicios periféricos de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible que tienen como objetivo prioritario desarrollar las funciones de la Delegación Provincial correspondiente en el ámbito comarcal, proporcionando a los habitantes de las áreas rurales información y asesoramiento sobre el sector agrario y facilitando las gestiones necesarias para acceder a los servicios y ayudas competencia de dicha Consejería.

2.7.1.3. Tejido productivo asociado

En el año 2020, se localizaban en el Parque Natural y su Área de Influencia Socioeconómica 85 operadores agro-industriales, mayoritariamente industrias de frutas y hortalizas frescas, de flores y plantas ornamentales. Respecto a su ubicación, 46 se localizaban en el término municipal de Níjar, 35 en el término municipal de Almería y los restantes 4 en el término municipal de Carboneras. Por lo que respecta a la agroindustria ecológica, los operadores ascienden a 91, dominando el sector del manipulado y envasado de productos horto-frutícolas frescos, de los cuales 49 se ubicaban en Almería y 42 en Níjar (ver Anexo II, Tabla 55, Tabla 56).

Como se puede contemplar en la Figura 7, el número de personas afiliadas al sector agrícola y ganadero es muy elevado, casi 9.000 personas, a las que habría que sumar aquellas que desarrollan su trabajo en actividades de transformación y envasado. Las empresas Biosol Portocarrero, Jonimiel, Salinas de Parques Naturales y Productos Ecológicos del Sur poseen el distintivo Marca Parque Natural.

Es destacable el hecho de que en este área se concentra la mayor producción de tomate de toda Europa, y cooperativas líderes en exportación. La gran calidad del producto le ha llevado a promover la denominación de Indicación Geográfica Protegida (IGP) Tomate La Cañada-Níjar. Además, se cultiva uno de los tomates más cotizados por su sabor, el tomate RAF.

2.7.1.4. Perspectivas futuras

Los principales impactos derivados de la actividad agrícola se relacionan con la alteración edáfica de los suelos, la pérdida de servicios y sinergias ecosistémicas históricas, los cambios en la percepción del índice de naturalidad del paisaje, la contaminación generada por los residuos (abonos, fitosanitarios y plásticos) que se vierten en el espacio natural, así como el agotamiento y deterioro de las reservas hídricas de los acuíferos, o la sobrexplotación de los acuíferos.

En el PORN del Parque Natural se indica que debe propiciarse una adecuada gestión del manejo del suelo, de modo que se garantice el funcionamiento de los ecosistemas, conservando el paisaje, la cubierta vegetal, el suelo, la fauna y los recursos hídricos.

Por parte de todos los agentes implicados, existe desde hace tiempo un consenso sobre la aplicación y ejecución de un plan de higiene rural para eliminar este tipo de residuos, consiguiendo paralelamente la disminución de plagas y enfermedades, los aumentos de la calidad de vida de los ciudadanos y la imagen del propio Parque Natural.

Para evitar el constante y creciente problema de los invernaderos ilegales en el Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural, deberían estudiarse distintas alternativas basadas en la permuta de terrenos, incentivos o asesoramientos técnicos. Aunque la superficie de agricultura ecológica en el área de influencia va en aumento, ha quedado reflejada con anterioridad la disminución paulatina de las áreas de cultivo extensivo.

Es necesario seguir avanzando tanto en la mejora de las prácticas tradicionales como en los cultivos intensivos, así como seguir aumentando las superficies de agricultura ecológica e integrada. Distintas empresas horto-frutícolas de Níjar están desarrollando estudios sobre la materia.

Por otro lado, el Plan de Ordenación del Territorio de la aglomeración urbana de Almería tiene entre sus objetivos mejorar la funcionalidad del espacio productivo de la agricultura y establecer criterios para orientar la dinámica expansiva del invernadero, afrontando las estrategias necesarias para asegurar su implantación en

aquellos suelos agrológicamente aptos para este uso, garantizando su desarrollo en condiciones de calidad ambiental y estableciendo los requerimientos especiales de ordenación urbanística que requieren estos ámbitos agrícolas.

2.7.2. Ganadería

2.7.2.1. Situación actual

En el Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural, el sector ganadero se concentra fundamentalmente en municipio de Níjar, donde las explotaciones ganaderas de tipo primario tienen un peso importante en el perfil productivo. En Carboneras, la importancia es menor por el manifiesto predominio de la industria y en Almería presenta un reducido peso en relación al resto de actividades económicas.

Este sector ha ido evolucionando desde unos inicios caracterizados por la presencia de una actividad ganadera de supervivencia, integrada con la agricultura tradicional de la zona, a una ganadería actual cada vez más dependiente de cultivos forzados y de subproductos, que recibe una parte de sus ingresos en forma de subvenciones. A medida que la población ha ido abandonando las zonas más inaccesibles del territorio, donde abundan matorrales y pastos, la cabaña caprina ha ido dejando paso a la ovina, que se desenvuelve mejor en las zonas agrícolas, y al ganado porcino.

Tanto por su importancia económica como por ser el sector cuyo uso incidía sobre una mayor extensión del espacio protegido, la actividad ganadera fue uno de los aprovechamientos más destacados del Parque Natural. Tras un periodo entre 2009 y 2015 de marcado incremento, durante los últimos años, el número de cabezas de ganado, especialmente en el caso de los ovicápridos, ha experimentado un marcado retroceso.

Dentro del Parque Natural se diferencian dos zonas según el tipo de ganado y su manejo:

- Zona Norte: Coincidente con el término de Carboneras. Rebaños constituidos por pequeñas manadas, mayoritariamente cabras y algunas ovejas. Estas explotaciones, cuyo manejo es semi-intensivo mayoritariamente, están dirigidas a la explotación de leche.
- Zona Sur: Incluye los términos municipales de Almería y Níjar, están constituidos, al contrario que la zona anterior, por rebaños de ovejas en su mayoría y algunas cabras, dirigidas a la explotación de carne.

La mayor parte del ganado se encuentra en régimen semi-intensivo, con un aporte de suplemento alimenticio en los momentos críticos, sobre todo entre los meses de mayo y septiembre, que supone aproximadamente un 17% del valor medio de su dieta total. Aunque ancestralmente era una actividad muy común, hoy en día excepcionalmente se recurre a la trashumancia para la alimentación de los rebaños en el período estival.

Tabla 27 Tipo y nº de ejemplares de ganado. Año 2020

Almería	Bovino		Ovino- Caprino			Equino		Porcino		Aves	
	UP	CM	UP	CMO	CMC	UP	CEN	UP	CM	UP	CM
Almería	9	634	28	469	1.636	52	121	13	35	7	4.654
Carboneras	0	0	40	2.832	1.332	149	462	4	26	33	2.638
Níjar	3	170	99	21.039	9.382	171	574	14	10.987	18	13.212
AIS	12	803	167	24.340	12.350	372	1.157	31	11.048	58	20.504
Provincia	46	2.111	1.844	189.259	168.491	2.573	8.011	482	553.364	402	1.186.030
% AIS respecto provincia	26,1%	38,0%	9,1%	12,9%	7,3%	14,5%	14,4%	6,4%	2,0%	14,4%	1,7%

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Tabla 28 Evolución de los diferentes tipos de cabaña ganadera. Años 2009-2020

Nº y tipo de cabezas	2009	2015	2020	Variación %
Bovino	817	776	803	-1,71
Ovino	24.503	47.260	24.340	-0,1
Caprino	12.809	25.867	12.349	-3,60
Porcino	18.536	7.249	1.047	-94 %
Equino	1.346	704	1.157	-14 %

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Respecto a la ganadería de ovino, si bien continua siendo habitual el pastoreo diario de los animales, la escasez de pastos y el precio de los piensos hace que el suplemento de restos vegetales en su alimentación sea esencial para la supervivencia de sector. Además, esta práctica supondría una valorización de los residuos de los invernaderos, aunque es necesario planificar adecuadamente el transporte y depósito en las explotaciones ganaderas y su adecuación para que sea un alimento sano para el ganado.

La mayor parte del Área de Influencia Socioeconómica presenta un pastoreo moderado y de gran utilidad para el manejo de la biodiversidad de los humedales y otros hábitats esteparios, el control de los combustibles vegetales secos y los riesgos de incendios y el control de las históricas plantaciones de chumberas y pitas, que en su ausencia dispararían su comportamiento como especies invasoras. Solo algunas zonas presentan problemas puntuales de degradación por sobrepastoreo (los alrededores de Fernán Pérez y Cañada Segura).

En el año 2015, las explotaciones existentes para los términos municipales de Carboneras y Níjar eran 33 de ovino-caprino y 46 de equino en Carboneras y 112 de ovino-caprino, 4 de bovino y 202 de equino en Níjar. Comparando estos datos con los disponibles para el año 2020, en cinco años destaca la disminución generalizada tanto de explotaciones como de la cabaña ganadera en el Parque Natural y su Área de Influencia Socioeconómica (Tabla 28).

Aunque la mayor presión ganadera se ejerce sobre las zonas de cultivo (actual o en abandono y los humedales), en las zonas de matorral dicha presión ha disminuido. Esta evolución ha minimizado el impacto de la ganadería en las áreas de reserva, pudiéndose afirmar que estas se encuentran en una situación de no pastoreo o poco pastoreadas. La capacidad sustentadora se suele utilizar como parámetro para establecer la carga animal que pueden soportar los pastos sin que se produzca una pérdida del recurso. Los datos disponibles para el Parque Natural señalan una alta variabilidad en dicho parámetro. Esta variabilidad tiene una componente estacional, ya que los pastos de herbáceas son más productivos con carácter general durante los meses de la primavera que durante el otoño, y una componente interanual, que se relaciona con un régimen de precipitaciones típicamente árido poco predecible. La elevada variabilidad hace que este parámetro sea poco efectivo para establecer la carga ganadera, en términos de número de animales que puede aceptar el territorio sin que se produzca un descenso del recurso ni la degradación de los ecosistemas. No parece, por tanto, adecuado considerarlo como único criterio para la toma de decisiones en la planificación de esta actividad. Aunque sí que puede ser muy útil para establecer programas de manejo racionales en las explotaciones ganaderas, que deberían tener en cuenta no solo la superficie con que cuentan, sino también el tipo de pasto, la estacionalidad, el nivel de formación de los pastores y las necesidades que el sistema «ecológico» de Cabo de Gata tiene del ganado para el transporte y diseminación del banco de semilla naturales, comportándose como un verdadero productor de biodiversidad.

En el Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural, se estima el aprovechamiento de pastos anualmente por la Consejería competente. El método de adjudicación se rige mediante la Ley de Transparencia Pública de Andalucía y se ejecuta mediante una publicidad activa. El aprovechamiento se

adjudica por temporadas de 5 años y acceden tanto asociaciones ganaderas de las comarcas como ganaderos particulares.

2.7.2.2. Tejido productivo asociado

La Base de Datos de Identificación y Registro en Andalucía, SIGGAN, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, es un registro de explotaciones ganaderas para la identificación de animales y el control de sus movimientos. Su utilidad se centra en estudios estadísticos, estimaciones de censo, producciones y flujo de animales con otras Comunidades Autónomas, control de razas autóctonas, consultas de cuota láctea, vigilancia epidemiológica y saneamientos ganaderos, control del movimiento pecuario, trazabilidad de la carne y huevo y el pago de las ayudas al vacuno gestionadas por la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria (FAGA). Cuenta con los módulos de bovino, porcino, pequeños rumiantes, avícola y apícola.

En cuanto a la cabaña ganadera ecológica, según el Censo Agrario de 2009, en el municipio de Níjar existían tres explotaciones de ovino y caprino con un total de 1.078 cabezas. Según los datos de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, el año 2020 seguía siendo muy reducida tratándose únicamente de algo más de 900 cabezas de ganado caprino, y una colmena, en la localidad de Níjar (Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, año 2020).

En cuanto a empresas que pertenecen a la Marca Parque Natural, Torres & González-Hotel Cortijo El Sotillo en el municipio de Níjar está especializada en la carne de cabrito lechal.

2.7.2.3. Perspectivas futuras

Una de las características de este sector es que la mayoría de los ganaderos no suelen ser las personas propietarias del terreno donde pastorean. Aunque algunos poseen algunas hectáreas, el resto deben optar por el arrendamiento. La mayoría de estas ganaderías tienen un tamaño pequeño (menos de 250 cabezas de ganado), lo que se traduce en una baja productividad. Al ser la producción de pasto escasa y estacional, los ganaderos necesitan completar la dieta obtenida en el campo con alimento suplementario (alfalfa, cebada, paja y girasol).

La revalorización de esta cabaña ganadera será uno de los objetivos propuestos en este plan.

2.7.3. Aprovechamientos forestales

Según la Memorias de actividades y resultados del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar, no existen aprovechamientos forestales en el Parque. Únicamente cabe mencionar el aprovechamiento de pastos, según datos de la REDIAM de 2013, dimensionados en 126 Unidades de Ganado Mayor (UGM).

El esparto ha sido un aprovechamiento tradicional de la comarca que fue abandonado antes de la declaración del Parque Natural. Era costumbre que los hombres fueran al monte a recoger las atochas al amanecer, las mujeres preparasen la fibra en casa mediante el secado y el picado y entre ambos fuese preparado. Lo mismo sucedió con el aprovechamiento de la hoja y el cogollo del palmito.

La instalación de colmenas en el monte es un aprovechamiento libre de tasas que se rige por la capacidad de la vegetación para albergar estos insectos. Las abejas realizan un importante papel en la conservación del medio ambiente, siendo la polinización el mejor servicio que cumplen para la naturaleza y para el ser humano. Esta actividad produce una economía totalmente sostenible y ecológica, de pequeña escala y familiar. Los productos que se obtienen son: miel, cera, polen, jalea real, propóleos y venenos terapéuticos.

Esta actividad está amenazada por la expansión de un parásito, *Varroa destructor*, ácaro que parasita las colmenas, tanto a larvas como abejas. Este parásito ha mermado las poblaciones silvestres, de ahí la necesidad de mantener esta actividad.

El número idóneo de colmenas que puede albergar cada monte, de manera que se garantice una explotación racional y sostenible de este importante recurso, se establece en función de los estudios de carga apícola realizados por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. En este sentido, destaca el mapa de aptitud para los aprovechamientos apícolas en la superficie forestal de montes públicos andaluces, elaborado en el año 2005. Con estos criterios se elaboran Programas Anuales de Aprovechamientos provinciales, y en cumplimiento del Decreto 196/2008, de 6 de mayo, por el que se modifica el Decreto 250/1997, de 28 de octubre, por el que se regulan los aprovechamientos apícolas en los montes pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía, la normativa vigente que regula el aprovechamiento apícola, periódicamente se publica oferta anual para la ocupación de los asentamientos existentes.

En la actualidad, otro de los aprovechamientos forestales existentes es la recolección de aromáticas, que en cualquier caso no adquiere grandes dimensiones, y que al igual que los aprovechamientos apícolas y pastos no resultan planificables.

Los aprovechamientos se rigen por el Plan Anual de Aprovechamientos que le es de aplicación a todos los montes públicos. En el Plan de Aprovechamientos 2017 de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, solamente en el monte AL-70015-AY Marinas y Serratas, perteneciente al municipio de Níjar, se ofertaron 3 lotes (Mata la Overa I, Mata la Overa II y Aguijón Majada Vacas) con un máximo de 80 colmenas cada uno. En el Área de Influencia Socioeconómica, en el monte AL-70016-AY Sierra Alhamilla se ofertó un lote de pastos (22,5 UGM).

Dada la escasa titularidad pública del territorio, el Programa de Aprovechamientos del Parque Natural, en fincas y montes públicos, ha estado orientado más hacia la ordenación de la explotación de los recursos forestales que a la gestión pública de los mismos. En este último caso, teniendo en cuenta que las condiciones ambientales del espacio imposibilitan el desarrollo de vegetación arbórea, que la cubierta vegetal presenta una gran singularidad y valor de conservación y que no existen nuevas demandas de aprovechamiento, la gestión ha estado decididamente orientada a la conservación más que a la explotación sostenible de sus recursos.

2.7.4. Actividad cinegética

2.7.4.1. Situación actual

Según la clasificación en grandes Áreas Cinegéticas establecida en la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de flora y fauna silvestres, el espacio protegido se encuentra incluido en el Área Cinegética 21 Desiertos, que ocupa la mayor parte del sureste de la provincia de Almería.

Tabla 29 Tipos de cotos de caza y actividad cinegética en el Parque Natural. Año 2016

Aprovechamiento principal	Modalidad	Número de actividades
Mayor	Aguardo	2
	Gancho	1
	Rececho	1
	Otros	7
Menor	En mano	120
	Perdiz con reclamo	34
	Liebre con galgo	7
	Otros (aguardo, ojeo, cetrería...)	21

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

La caza constituye una actividad arraigada en el ámbito del Plan, si bien no implica una notable actividad económica. El número de cotos de caza inscritos en el año 2015 dentro del Parque Natural fue de 53, ocupando

una superficie de 30.602 ha, que se extienden por terrenos de diferentes usos (forestal o agrícola) y correspondientes a distintos niveles de protección en la zonificación (Tabla 29). Ocupan más del 90% de su extensión total y su tamaño oscila entre las 56 ha del coto del Llano de San Antonio y las más de 4.000 ha del Romeral. La actividad cinegética practicada es la caza menor (perdiz, conejo y liebre, y estacionalmente tórtola), en modalidades tradicionales (reclamo de perdiz, mano, etc) de carácter social y deportivo, no suponiendo gran importancia económica en la zona. La recuperación progresiva de población de jabalí en el Parque Natural, consecuencia del abandono de usos agrarios, ha determinado el inicio de las acciones de control (batidas, esperas nocturnas, etc.) practicadas por las personas titulares de los acotados para controlar daños.

2.7.5. Pesca y acuicultura

Tal y como se recogía en el I Plan de Desarrollo Sostenible, todos los sectores de la sociedad local coinciden que es muy positivo el mantenimiento del modo de vida y de los valores que ha venido transmitiendo la pesca de generación en generación, más allá de los recursos económicos que pueda aportar la venta de las capturas. Además, no hay que olvidar que tanto en el Parque Natural Cabo de Gata-Níjar como en su Área de Influencia Socioeconómica, la pesca tiene un impacto positivo en el paisaje, la gastronomía, el modo de vida y, por lo tanto, en el turismo de la zona.

2.7.5.1. Pesca marítima profesional y deportiva

El Puerto de Carboneras posee la mayor flota de todo el área de influencia, desarrollando, además de las actividades pesqueras, otras de carácter deportivo y mercantil (carga y descarga de materias primas y productos industriales). Posee, además, de un dique-muelle de carga y descarga de mercancías del complejo cementero existente. El puerto posee quinientos metros de muelle para una flota pesquera, según datos de 2014, de 57 embarcaciones (2 de arrastre, 13 de artes menores, 2 de cerco y 40 de palangre), con un arqueo total de 2.798,6 GT y una potencia registrada de 8.569,9 CV, teniendo la flota más importante de Andalucía en la modalidad de palangre. Esto influye notablemente en la vida del pueblo, al haber grandes temporadas en las que los marineros están lejos de sus casas, y en la economía, al incrementarse las actividades del puerto cuando los barcos están faenando.

El Parque Natural fuera declarado Reserva Marina de Pesca en 1995, con el fin de lograr una explotación de los recursos pesqueros que garantizara la recuperación de los caladeros tradicionales en los que estaba inserta. Gestionada actualmente por la Secretaría General de Pesca, perteneciente al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, discurre en una franja paralela a más de 45 km de la costa, entre la desembocadura de la rambla de Aguas (T.M. Almería) y el Barranco Hondo (Carboneras).

En junio de 2011 se dictó la Orden que reguló esta Reserva, su delimitación y usos permitidos. Conforme a lo estipulado en la misma, la Secretaría General de Pesca elaboró en el año 2015 el censo de embarcaciones de pesca marítima profesional con derecho a faenar en el ámbito de esta reserva. Resultado de esto y en la modalidad de artes menores, están autorizadas un máximo de 34 embarcaciones, cuya potencia total conjunta sea de 894 CV, el T.R.B. conjunto máximo sea de 95,50 T.R.B. y las Gts máximas conjuntas sean de 77,71 GT. Actualmente están censadas 25 embarcaciones, veinte de las cuales con puerto base en Almería y cinco con el puerto base en Carboneras.

Hay que resaltar que en las aguas interiores solo podrán realizarse actividades pesqueras de carácter artesanal (redes de enmalle, trampas o nasas y aparejos de anzuelo), y pesca de recreo, de acuerdo con la normativa del PORN y del PRUG. Asimismo, se podrá emplear el arte denominado moruna con las limitaciones establecidas en el PORN.

La pesca artesanal cuenta con una pequeña flota pesquera en toda la franja litoral del área de influencia, constituida principalmente por jábegas y algunas embarcaciones de mayor calado. Siendo las principales

zonas de anclaje y varado en línea de playa, San Miguel de Cabo de Gata, La Isleta y Agua Amarga. Ante la inexistencia de puertos en estos núcleos, las embarcaciones fondean en la Isleta del Moro o la propia Agua Amarga o directamente son varadas sobre la playa utilizando tornos manuales de madera.

Por lo que respecta a la pesca de recreo, la única permitida junto a la artesanal dentro de las aguas interiores, se estima, siempre realizada de manera sostenible y conforme a lo establecido en el PORN y PRUG, que tiene un impacto económico positivo tanto en el Parque Natural como en su Área de Influencia Socioeconómica, en forma de compra de embarcaciones, mantenimiento de las mismas, aparejos, combustibles, cuotas, gastos de desplazamiento y estancia de los practicantes, etc.

En los últimos años, se ha producido un incremento progresivo del número de pequeñas embarcaciones utilizadas para la pesca deportiva que se distribuye por todo el litoral de Almería (San Miguel y Almadraba de Monteleva) y Níjar (Corralete, Las Sirenas, Los Escullos, Puerto deportivo de San José, el embarcadero, la Isleta del Moro, Playazo de Rodalquilar, Agua Amarga al puerto pesquero y deportivo de Carboneras).

Las artes de pesca más utilizadas son: trasmallo, cerco, moruna, nasa, rastro, palangre, jibiera y bonitera, permitiendo la captura de un amplio abanico de especies de interés comercial, si bien el volumen de pesca ha disminuido en lo que va de siglo por abandono de usos y pérdida de producción del caladero. Las capturas se realizan dentro y fuera de la franja marina protegida en función de los recursos pesqueros del momento. Es destacable la presencia de embarcaciones procedentes de otras zonas como el Alquíán y Carboneras e incluso Almería, que pescan ocasionalmente en las aguas de Cabo de Gata.

En aguas del Parque Natural, está prohibida la pesca de arrastre, al poder verse afectadas o destruidas las grandes praderas de fanerógamas existentes en los fondos.

Los principales problemas con el que se encuentra la flota artesanal de este tramo litoral son, puntualmente, la pesca ilegal con embarcaciones de arrastre procedentes generalmente de Almería capital y Roquetas de Mar y, de forma más general, la competencia de la pesca deportiva. Los principales impactos que amenazan a este recurso son por tanto: el abandono de usos tradicionales, la pesca de arrastre con base en los puertos pesqueros de Almería capital y Roquetas de Mar y, la competencia de la pesca deportiva que condiciona el reparto de las especies y su aprovechamiento sostenible. Así mismo, debemos reseñar la contaminación difusa asociada a los vertidos (combustibles, residuos, etc.) del intenso tráfico de buques que se registra aguas afuera del ámbito del Parque Natural y la inadecuada depuración de aguas residuales en puntos de la costa, situados fuera de su ámbito de protección, dado que dentro del mismo se alcanzó hace más de 15 años el vertido cero.

Muchas de las especies son migradoras, como los atunes, los bonitos, las melvas y las lechas, por lo que su captura debe centrarse a los momentos de paso. El estado de estas poblaciones en Cabo de Gata depende del caladero nacional. Sin embargo, siguen instalándose varias morunas, un arte similar a las almadrabas, más pequeño pero también fijo al fondo y con un copo que se recoge diariamente, en los períodos adecuados, que incide sobre bancos de lecha, un pez cuyo aprovechamiento gastronómico, al igual que sucede con los galanes, se ha convertido en el referente gastronómico del Parque Natural.

El resto de la pesca artesanal se centra sobre todo en atunes dispersos, en las melvas y en los calamares. La pesca industrial del pez espada con palangre de superficie, muy frecuente en Carboneras y Garrucha, se realiza a bastante distancia de la costa, siempre fuera de las aguas del Parque Natural.

La pesca subastada en la lonja de Carboneras procede principalmente de las cuatro modalidades de pesca enumeradas anteriormente: arrastre, artes menores, palangreo y cerco. En el año 2016 la producción comercializada llegó casi a las 1.200 toneladas, suponiendo una facturación de más de seis millones de euros. La mitad de las ventas fueron de pez espada o emperador (*Xiphias gladius*), seguido del atún rojo (*Thunnus thynnus*) y la melva (*Auxis rochei*).

2.7.5.2. Acuicultura marina

El agotamiento de los caladeros tradicionales de pesca en la zona de influencia de la flota pesquera española ha favorecido simultáneamente el aumento de la producción de pescado en granjas marinas. Por esta razón se instalaron piscifactorías de doradas y lubinas frente a Carboneras, además de Aguadulce y Adra, fuera de la zona de influencia socioeconómica del propio Parque Natural. Los restos orgánicos y de pienso que se forman alrededor de las jaulas concentran un gran número de peces (jureles, lechas...) que benefician directamente a los pescadores que por allí faenan.

En el ámbito del Parque Natural, el PRUG regula las actividades acuícolas. En ese sentido, los proyectos para la implantación de nuevas instalaciones de acuicultura marina deberán incluir un plan de manejo que garantice el desarrollo de la explotación según criterios ambientales, así como una serie de alternativas de ubicación, no se podrán realizar actividades acuícolas en las Zonas de Reserva marinas ni sobre fondos marinos que presenten praderas de fanerógamas, las instalaciones auxiliares vinculadas al desarrollo de cultivos marinos se ubicarán fuera del ámbito territorial del espacio protegido, salvo excepciones debidamente justificadas.

En los estudios de localización de zonas idóneas para el desarrollo de la acuicultura marina, y en concreto en la actualización realizada por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en 2014, se divide la franja marina en sectores y se hace una descripción de usos y actividades, así como de equipamientos e instalaciones relacionados con la actividad pesquera y acuícola. En el ámbito del Parque Natural, los sectores implicados son los siguientes:

- En el Sector AL-5 (Playa del Bobar-Cabo de Gata) se localizan dos arrecifes artificiales: los de Perdigal-Amoladera y los de Cabo de Gata, y una zona de fondeo, San Miguel, en el pueblo de Cabo de Gata.
- En el Sector AL-6 (Cabo de Gata-Punta de la Polacra) se desarrolla actividad marisquera en las zonas de producción AND-41 y AND-42. En este Sector también hay dos Zonas de fondeo: Isleta del Moro y de San José-Cala Higuera. Existen también varias zonas de extracciones de áridos.
- En el Sector AL-7 (Punta de la Polacra-Punta de la Media Naranja) se localizan las zonas de fondeo de Las Negras y Agua Amarga; la zona de producción marisquera AND-42 y AND-43 y varias zonas de extracción de áridos.
- AL-8 (Punta de la Media Naranja-Playa del Algarrobo) se localizan la zona II del sistema portuario de Carboneras.

Los impactos ambientales derivados de esta actividad (infraestructuras, restos de alimento, medicamentos, pesticidas o heces) dependen de factores como el tipo de cultivo y especie, el volumen de producción o la localización espacial.

2.7.5.3. Marisqueo

El marisqueo profesional en el Parque Natural es el que realizan los barcos almejeros en aguas exteriores muy cerca de la costa, que tienen como especies objetivo a la almeja o chirla (*Chamelea gallina*) y a la coquina (*Donax trunculus*). Existen algunos barcos con licencia para esta modalidad de marisqueo profesional, pero actualmente no faenan por no haber suficiente población para hacer capturas rentables. Existe licencia para cada tipo de captura o especie concreta. El resto de capturas no están permitidas.

Según la *Resolución de 3 de abril de 2020, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se modifica el anexo de la Orden de 27 de abril de 2018, por la que se adaptan las zonas de producción de moluscos bivalvos y otros invertebrados marinos de la Comunidad Andaluza, y se establecen disposiciones relativas a los controles oficiales de las mismas*, no existen zonas de producción de moluscos bivalvos declaradas dentro del Parque Natural, siendo la zona de producción más próxima al mismo la siguiente:

- AND 502. Costacabana-Rambla Sepultura. Especies: Chirla (*Chamelea gallina*), Coquina (*Donax trunculus*). Sin clasificación sanitaria.

En el año 2016, la entonces Consejería de Medio Ambiente estableció el Protocolo de Marisqueo Ilegal de Especies Protegidas de Andalucía con el objetivo de combatir este tipo de artes de capturas no selectivas, que supone en la actualidad uno de los principales factores de mortalidad para algunas de las especies incluidas en el Catálogo Andaluz de Especies Amenazadas y el Listado Andaluz de Especies en Régimen de protección especial.

2.7.5.4. Tejido productivo asociado.

La flota profesional licenciada para operar en la Reserva Marina fue establecida por la Resolución 2882/2015 del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, por la que se actualiza el censo de embarcaciones autorizadas a ejercer la pesca marítima profesional de artes menores en la Reserva Marina de Cabo de Gata-Níjar. Respecto al censo del año 2002, se ha producido una importante disminución de la flota con Puerto Base en Carboneras, pasando de 18 a cinco barcos en 2015. Respecto a la flota con puerto base en Almería, sin embargo, se ha incrementado el número de embarcaciones, que han pasado de 19 a 20. No obstante, esta Resolución contempla la autorización de embarcaciones incluidas en los censos publicados con anterioridad que no lo estén en esta, si así lo solicita su armador tras su reactivación y hasta un máximo de 34 embarcaciones. Además, según la Resolución 2883/2015 el censo de embarcaciones autorizadas a ejercer la pesca marítima profesional en la modalidad de cerco en esta Reserva Marina era de 14 buques (el máximo contemplado), once con puerto base en Almería y tres en Carboneras.

Dos son los censos de embarcaciones elaborados por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. En el primero de ellos, de embarcaciones marisqueras con arte de rastro y puerto base el litoral mediterráneo, se contabilizan 15 embarcaciones con puerto base en Almería y 4 en Carboneras, de todas estas, siete, también están autorizadas para ejercer la pesca marítima profesional de artes menores en la Reserva Marina de Cabo de Gata-Níjar. Más recientemente, en 2016, mediante Resolución de 21 de septiembre, de la Dirección General de pesca y Acuicultura, se publicó el censo de embarcaciones autorizadas al uso de artes de trampa para la captura de pulpo en aguas del litoral mediterráneo de Andalucía, siendo 20 las embarcaciones censadas en alguno de los dos puerto base (Almería y Carboneras).

Por otra parte, en los últimos años, se ha producido un incremento progresivo del número de pequeñas embarcaciones utilizadas para la pesca deportiva, que se distribuyen por todo el litoral de Almería (San Miguel y Almadraba de Monteleva) y Níjar (Puerto deportivo de San José, el embarcadero, la Isleta del Moro, Playazo de Rodalquilar y Agua Amarga).

El empleo directo generado por el sector pesquero en el ámbito asciende a 646 personas, en un 95% hombres (Tabla 30). De aquellas, 568 son tripulantes de los barcos de pesca y las restantes están dedicadas a la actividad acuícola.

Tabla 30 Empleo pesquero. Año 2020

Municipios	Buques		Acuicultura marina		Total	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Carboneras	241	7	31	17	272	24
Almería	316	4	28	2	344	6
Total AIS	557	11	59	19	616	30

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

2.7.5.5. Perspectivas futuras

A pesar de la escasa información disponible para valorar en su conjunto la actividad pesquera en las aguas del Parque Natural, se puede señalar que, según la opinión generalizada en el sector, la diversidad y abundancia de especies pesqueras en particular y marinas en general vienen mostrando unos claros síntomas de mejora,

como consecuencia de las políticas de protección aplicadas en los últimos años. Por otro lado, diversas asociaciones e iniciativas están impulsando la pesca artesanal como sinónimo de actividad sostenible y gastronomía de calidad. Recientemente, se ha elaborado un Plan de Pesca Artesanal por parte de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a través del Grupo de Desarrollo Pesquero.

Por lo que respecta a las actuaciones de vigilancia llevadas a cabo por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, hay que indicar que dentro de la pesca deportiva, no se ha detectado pesca submarina desde la embarcación, aunque se conoce que existe pesca furtiva dentro del espacio. La mejor forma de actuar contra este tipo de pesca ilegal es desde tierra, como realizan los Agentes de Medio Ambiente, en ocasiones en colaboración con el Equipo de Medio Marino y la embarcación "Isla de Tarifa". En cuanto a la pesca desde costa con caña también se ha observado un aumento considerable sobre todo en Las Salinas de Cabo de Gata.

En el año 1992 se creó la Asociación de Productores de Pesca de Carboneras, Sociedad Cooperativa Andaluza (Cofradía de Pescadores), integrada por decenas de empresas dedicadas al sector de la pesca, para canalizar a través de ella las ventas y comercialización del pescado que capturan.

La Asociación de Pescadores Artesanales del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar (PESCARTES) lleva desde el año 2005 fomentando actividades de promoción y divulgación del patrimonio pesquero en este espacio protegido, a través de jornadas artísticas, pesqueras y gastronómicas.

2.7.6. Aprovechamientos minerales

2.7.6.1. Minería

La actividad minera ha tenido una gran importancia histórica en el Cabo de Gata. Por su origen volcánico, el Parque Natural posee una gran riqueza en yacimientos de minerales, que vienen siendo explotados desde épocas romanas, destacando la explotación de minerales auríferos ligados a los materiales volcánicos que forman la Sierra de Cabo de Gata, incluyendo el que fue, en su origen, el poblado minero de Rodalquilar. Ahora destacan, por su valor de explotación, los yacimientos de bentonita, ya que se trata de un material cada vez más utilizado en diferentes campos y que es muy escaso en el ámbito mundial.

El PORN del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar recoge, con carácter general, la prohibición de la actividad minera, pero no obstante contempla determinadas zonas donde se permite la explotación de yacimiento de áridos y de bentonita. Ello se debe a que se trata de concesiones en vigor aprobadas con anterioridad a la declaración del Parque Natural. Las empresas propietarias de la mayoría de las minas que aún tienen posibilidad legal de ser explotadas tienen derechos adquiridos que son difícilmente alineables en virtud de la legalidad vigente.

Según datos del Registro Minero de Andalucía (RMA), las explotaciones mineras con derechos otorgados en el ámbito del PDS son 83. De ellos, 17 se encuentran en el Parque Natural. 35 se encuentran caducados. Todas, salvo las Salinas de Cabo de Gata, tienen un plan de explotación aprobado y, a pesar de que todas tienen previsto sendos planes de restauración, hasta la fecha, en ninguno de los casos ha sido llevado a cabo. Como se ha comentado, las únicas explotaciones que en la actualidad tienen una elevada rentabilidad económica son las de arcillas, y más concretamente las explotaciones de bentonita, así como de calizas.

Así mismo, existen explotaciones inactivas, canteras y metálicas. Estas instalaciones son actualmente causantes de severas cicatrices paisajísticas. Todas ellas precisan de procesos de restauración artificial, dado que su restauración por acción natural (resiliencia del medio) se prolongaría durante cientos de años.

Las calizas tienen interés industrial, simplemente como áridos o como materia prima para fabricación de cementos. Este tipo de extracciones se encuentra actualmente en auge en toda España. En el caso particular de la Sierra de Cabo de Gata, tienen interés las calizas messinienses que afloran extensamente en la zona Norte, además de las calcarenitas pliocenas, que son objeto de interés para la fábrica de cementos de

Carboneras. La explotación de las calizas arrecifales messinienses, una de las formaciones geológicas de mayor valor como georrecurso científico, geoturístico y didáctico en el ámbito mundial, y la reciente catalogación como Geoparque de este espacio natural protegido aconsejan derivar tales explotaciones a otros afloramientos calcáreos de la provincia de menor singularidad cultural.

La importancia de la minería de bentonita en esta zona queda manifiesta si se tiene en cuenta que representa el total de la producción andaluza de esta sustancia y el 77,7% de la producción nacional. La bentonita de Almería se destina en un 30% a la exportación y mantiene un importante volumen de empleo. Se trata de una sustancia altamente rentable en términos económicos. Tiene múltiples usos para la industria (absorbente para purificar y decolorar líquidos, como material de carga en la industria del papel y de la goma, como base para cosméticos y medicinas, industria de la cerámica, de importancia en perforaciones...). Para su explotación no se precisan explosivos y el movimiento de materiales es moderado, sin crear grandes escombreras.

2.7.6.2. Actividades salineras

Las salinas de Cabo de Gata constituyen la única explotación en activo de sal marina en la provincia de Almería. Cuentan con 300 Ha de superficie inundable y una producción media de 30.000 Tm/año de sal común (Cloruro sódico). Actualmente la titularidad de las salinas corresponde al Grupo Salins. En ella, además de sal común se han venido extrayendo, hasta fechas recientes, bromo, bromuro, cloruros y sulfatos de magnesio.

Todo el proceso de recolección es mecánico y la sal es transportada por carretera hasta el puerto de Almería, donde finalmente es embarcada. La fabricación de sal abarca el periodo de febrero a septiembre y su producción se sitúa en torno a 30.000 t anuales, que se exportan en su mayor parte a Islandia para la salazón de pescado y en menor medida para su uso en vías públicas.

Desde el año 2011, se lleva a cabo una producción artesanal, tipo “flor de sal”, un producto de calidad que se vende en tiendas gourmet, cuya empresa se encuentra acreditada con certificación de calidad Marca Parque Natural.

La sal minera obtenida en las Salinas de San Miguel no tiene posibilidades de expansión y su importancia relativa es muy pequeña. Hay que destacar que la actividad es ambientalmente compatible y que tiene una gran importancia para la conservación de este ecosistema costero.

2.7.7. Turismo

El turismo en Andalucía se considera uno de los sectores socioeconómicos fundamentales, siendo uno de los principales activos de su economía. En este caso, se han de distinguir, por un lado, el turismo en sentido estricto, es decir, las personas que pernoctan en los municipios del Parque Natural y, por otro lado, las personas visitantes al espacio, es decir, aquellas personas que visitan el Parque Natural y hacen uso de sus instalaciones y servicios, pudiendo hacer uso de los servicios de restauración o de la oferta de actividades complementarias en el espacio protegido. En relación a los equipamientos de uso público, las personas usuarias de los mismos comprenden personas tanto visitantes como turistas.

En relación con los espacios protegidos, un turista es un visitante que, además de hacer uso de los establecimientos turísticos de los municipios incluidos en el área protegida (alojamientos, restaurantes, empresas de actividades, etc.), utiliza y se apoya, para su visita, en los equipamientos, actividades, servicios e infraestructuras de uso público que pone a su disposición la administración del área protegida. El ecoturismo fue definido según la *Declaración de Ecoturismo de Daimiel* (I Congreso Nacional de Ecoturismo, Daimiel, 2016) como “*el viaje a un área natural para conocerla, interpretarla, disfrutarla y recorrerla, al mismo tiempo que se aprecia y se contribuye de forma práctica a su conservación, sin generar impactos sobre el medio y repercutiendo positivamente en la población local. Por definición, el ecoturismo incorpora los principios del turismo sostenible en relación con los impactos económicos, sociales y ambientales del turismo. Es decir, se planifica con la participación de todos los actores implicados y contribuye a la calidad de vida de la población*”

local de los destinos donde se desarrolla. El ecoturismo se basa en los recursos más valiosos de los espacios naturales, y precisamente por ello los criterios de conservación deben primar sobre los de uso turístico”.

Estos espacios impulsan la imagen de la comarca en la que se asientan, contribuyendo así a generar nuevas oportunidades para el sector turístico. El turismo en estos lugares ha ido cobrando cada vez mayor importancia y supone una importante fuente de ingresos en la economía local.

Sin embargo, y dado que el turismo y el medio ambiente natural están estrechamente relacionados entre sí, una inadecuada gestión puede afectar de forma negativa tanto a la naturaleza como a los distintos patrimonios existentes, a través de un desarrollo turístico no planificado y sin control de alguno de sus efectos sobre el medio. Así, las prácticas de turismo activo sin un adecuado control, puede traducirse en una excesiva presión sobre determinadas áreas que gozan de gran demanda, incrementando el riesgo de incendios y afectando negativamente a determinadas especies y hábitats de interés comunitario, todo ello a través de la afluencia masiva de personas visitantes, desde el punto de vista espacial y temporal. A su vez, las romerías y otros eventos que tradicionalmente se celebran, pueden a menudo suponer la acumulación de residuos, acampadas en zonas restringidas, generación de ruidos y molestias a la fauna.

El hecho de que la provincia de Almería se haya incorporado tarde al desarrollo de la actividad turística, debido principalmente a su situación geográfica y a la ausencia de infraestructuras de comunicaciones, le permite ofrecer al turista un producto basado en el medio ambiente con grandes áreas litorales bien conservadas y espacios naturales únicos en Europa.

El turismo denominado de “sol y playa” es el que mayoritariamente está recibiendo el Parque Natural Cabo de Gata-Níjar, debido a sus playas y paisajes. Tanto el municipio de Carboneras, vinculado principalmente al sector industrial, como el de Níjar, ligado al sector de agricultura intensiva, mantienen un crecimiento económico importante desde hace años. El turismo puede ayudar a diversificar la economía de ambos municipios.

En el ámbito territorial del presente Plan de Desarrollo Sostenible, las actividades de uso público, turismo activo y turismo han experimentado un fuerte incremento en los últimos años, especialmente las actividades náuticas, senderismo, montañismo, submarinismo, cicloturismo y rutas en kayak suponen distintos activos para el territorio.

2.7.7.1. Oferta turística

2.7.7.1.1 Oferta básica: Riqueza natural y cultural, principales atractivos turísticos

El principal atractivo turístico del ámbito territorial del Plan de Desarrollo Sostenible reside en sus destacados recursos naturales y culturales, unido a la presencia constante de un clima muy favorable para el desarrollo y la práctica de las actividades propias del turismo.

El Parque Natural presenta en su conjunto un bello paisaje consecuencia de su origen volcánico y con una riqueza natural muy diversa. Esta amplia variedad de enclaves de elevada calidad paisajística constituye uno de los principales valores del ámbito del Plan. Factores como el relieve, el clima, el uso antrópico de que ha sido objeto y su marcado carácter marítimo-terrestre permiten diferenciar distintos espacios (salinas, zonas esteparias, franja marina, sierras volcánicas...), de donde van a emerger los principales atractivos turísticos.

Respecto a los lugares emblemáticos, caben destacar los siguientes:

Salinas de Cabo de Gata

Situadas en el extremo suroccidental del Parque Natural y aún en activo con un alto valor productivo, poseen un valor ecológico mayor al albergar multitud de especies animales y vegetales. De origen fenicio o cartaginés, a lo largo de aproximadamente 300 ha paralelas a la costa, contienen un complejo sistema de canales en el que el agua se aporta aprovechando la presencia de una albufera natural y el desnivel que presenta con

respecto al mar. La colonia permanente de flamenco común (*Phoenicopterus roseus*) junto a otras especies ya sean de paso en su vuelo migratorio o bien residentes durante el cálido invierno almeriense, hacen de este ecosistema un referente para el turismo ornitológico. Es humedal RAMSAR desde 1989.

Cabo de Gata

Se trata del cabo situado más al sureste de la península Ibérica, perteneciente al municipio de Níjar. Cuenta con un faro que data de 1863 y en sus cercanías se encuentra el cerro de la Testa, que albergaba una torre de vigilancia derribada en un terremoto hace más de seis siglos.

Arrecife de las Sirenas

Formación geológica cuyas formas han sido expuestas por la acción erosiva del mar y el viento, y los sucesivos cambios en el nivel del mar del Alborán a lo largo de la historia geológica. El material volcánico que lo forma, al que debe su color oscuro, es parte de la lava que expulsaban los diferentes centros volcánicos que estaban activos hace aproximadamente 12 millones de años.

Este arrecife, próximo al propio Cabo de Gata, es una de las vistas más emblemáticas de este espacio natural.

Playas de Mónsul y los Genoveses

Pertenecientes al municipio de Níjar, y a pocos kilómetros de San José, son dos de las playas más conocidas de la provincia de Almería. En concreto, la de Mónsul es la más famosa por haber aparecido en multitud de películas y anuncios. Deben su singularidad a las formaciones de lava erosionada que la rodean y a su arena fina. En época estival, el acceso a ellas está restringido a un autobús lanzadera que parte desde la localidad de San José. Próximas a ellas se encuentran la Cala de la Media Luna, Cala Carbón y el cerro de Vela blanca, desde donde parte otro sendero.

Los Escullos-La Isleta del Moro

Zona que alberga distintas calas, contiene la duna fosilizada de arena oolítica más grande del Parque Natural, así como el castillo de San Felipe, que data del siglo XVII. De los Escullos parten un par de senderos hasta el Pozo de los Frailes y la Isleta del Moro. La Isleta del Moro se configura como el típico pueblo de pescadores de la zona cuya playa alberga dos grandes peñones, uno de los cuales configura el nombre del lugar.

Rodalquilar

Situado en un valle del mismo nombre, la pedanía fue un antiguo centro minero, cuyos inicios fue la extracción de alumbre de sus montañas y la de oro en los siglos XIX y XX. El alto coste de obtención de estos minerales llevó a su cierre definitivo en la segunda mitad del último siglo. Actualmente se encuentra en estado de abandono. En las inmediaciones del antiguo poblado se encuentra el Jardín botánico del Albardinal, que alberga numerosos ecosistemas vegetales de la zona, y el Ecomuseo La casa de los volcanes. A un kilómetro se extiende la playa de El Playazo y cercana a ella, la Torre de los Alumbres, la construcción más antigua del Parque Natural, que protegía al pueblo de los ataques de piratas.

Las Negras-Cala de San Pedro

Núcleo de apenas 500 habitantes perteneciente al municipio de Níjar enmarcado entre el cabo el Puntón y el acantilado de Cerro Negro. Posee una playa del mismo nombre, y a cuatro kilómetros se encuentra la Cala de San Pedro.

Playa de los Muertos

Se trata de una enorme playa de un kilómetro de longitud perteneciente al municipio de Carboneras, que se caracteriza por tener el agua más azul y cristalina de la zona, así como por el contraste entre la arena blanca y los acantilados volcánicos oscuros, tallados por la erosión, que la hacen especialmente llamativa. De acceso

difícil, solo es posible a pie y sorteando desniveles, ha sido nombrada en más de una ocasión como una de las mejores playas del país.

En cuanto a actividades turísticas de carácter recreativo o de turismo activo o vinculadas al medio natural, en los últimos años han experimentado un fuerte crecimiento actividades como el senderismo o aquellas ligadas al medio marino, como rutas en barco, en kayak o las de carácter submarino. El paisaje tan característico de este espacio natural goza de gran aceptación entre los practicantes de estas actividades, especialmente en primavera y verano, cuando las temperaturas invitan a su práctica.

Para un mayor conocimiento de los parajes y playas de este Parque Natural, una de las mejores opciones para el visitante es el senderismo, con más de 80 km de vías para recorrer, desde la ermita de Torregarcía, en el municipio de Almería, hasta Mesa Roldán, en Carboneras, a través de dieciséis senderos.

El auge de empresas dedicadas a las rutas en kayak en los últimos años ha desembocado en la regulación por parte de la delegación territorial y el órgano de gestión del Parque Natural, con el objetivo de compatibilizar la actividad con la conservación del ecosistema marino y litoral, regulando y ordenando el crecimiento exponencial sin control de empresas dedicadas a dicha actividad.

A nivel municipal, el patrimonio histórico está representado por zonas arqueológicas y arquitectónicas, localizándose bienes de interés histórico, castillos, torres, senderos y poblados. A ello hay que sumar los inmuebles tradicionales del patrimonio etnológico entre los que destacan aljibes, norias y algunos molinos.

2.7.7.1.2 Restauración

La oferta al respecto se concentra en el municipio de Níjar, si bien hay que hacer notar el peso de Almería, que forma parte del Área de Influencia Socioeconómica (playas del Cabo de Gata y Retamar) y Carboneras (ver Anexo II, Tabla 57).

2.7.7.1.3 Alojamiento

En cuestión del alojamiento ofertado, en base a las fuentes estadísticas oficiales, el número de establecimientos dedicados al alojamiento de turistas alcanza los 1.964, con una oferta total de plazas de 21.032 plazas (Tabla 31). Del municipio de Almería, del que se han tomado datos de todo el municipio, destacan los cuatro hoteles situados en el Toyo, construidos a raíz de los Juegos del Mediterráneo del año 2005, que repercuten enormemente en cuanto al número de personas visitantes, ofreciendo aproximadamente 1.500 plazas hoteleras.

Dentro de los límites del Parque Natural, la oferta total es de 989 establecimientos con 9.715 plazas. El municipio de Níjar es el que reúne la mayor oferta, con casi la mitad del alojamiento disponible. De estas plazas, 1.789 se ofertan por hoteles, 566 por apartamentos turísticos, 2.681 por campamentos de turismo y 3.857 por Viviendas con Fines Turísticos, 191 en casas rurales y 631 en Viviendas Turísticas de Alojamiento Rural. Hay que hacer notar el peso de la oferta de Viviendas con Fines Turísticos (VFT) dentro del Parque Natural, que suman en total 751 viviendas con el siguiente reparto entre localidades:

- Agua Amarga: 104 VFT con 564 plazas.
- La Fabriquilla : 3 VFT con 19 plazas.
- Fernán Pérez: 1 VFT con 6 plazas.
- Hortichuelas: 3 VFT con 10 plazas.
- La Isleta: 6 VFT con 16 plazas.
- Isleta Del Moro: 48 VFT con 209 plazas.
- Las Negras: 130 VFT con 643 plazas.

- Pozo de los Frailes: 16 VFT con 61 plazas.
- Presillas Bajas: 2 VFT con 4 plazas.
- Rodalquilar: 14 VFT con 63 plazas.
- San José: 362 VFT con 1945 plazas.
- Cabo de Gata (Almería): 53 VFT con 274 plazas.
- Las Salinas (Almería): 9 VFT con 43 plazas.

Según estos datos, las Viviendas con Fines Turísticos, que han pasado de no existir a suponer ya casi el 40% de la oferta total de plazas de alojamiento dentro del Parque Natural, duplican el porcentaje de plazas hoteleras (18,5%), lo que afecta a la calidad de la oferta turística de alojamiento, a la cualificación profesional y el empleo en este sector, a los servicios turísticos complementarios de la zona, produciendo un riesgo de masificación turística y una gran repercusión en la capacidad de actuación de los servicios públicos municipales de estos espacios.

En cuanto al número de plazas de la oferta hotelera, dentro del Parque Natural los alojamientos se caracterizan por ser en su mayoría de pequeña capacidad, guardando la armonía arquitectónica de un espacio natural protegido, cumpliendo la normativa urbanística y medioambiental establecida para este tipo de alojamientos.

Gran parte de los pequeños establecimientos hoteleros que se ubican dentro de los límites del parque, corresponden con rehabilitaciones de antiguas casas-cortijos, conservando en su mayoría su estructura original.

Respecto a la calidad y categoría de la oferta, esta es de tipo medio con una diversificación alta, donde gran parte de los municipios ofertan alojamiento en las distintas categorías, incluyendo los campings, siendo el camping Los Escullos de 4 estrellas, y La Caleta de Las Negras, TAU de San José y Cabo de Gata de 3 estrellas. Asimismo existen 3 áreas nuevas de estacionamiento de caravanas en los parajes "El Nazareno", Los Albaricoques y en Aguamarga.

Tabla 31 Oferta de alojamiento en el Área de Influencia Socioeconómica. Año 2020

Municipio	Hoteles		Apartamentos turísticos		Campamentos Turísticos		Casas Rurales		VFT		VTAR	
	Est.	Plazas	Est.	Plazas	Est.	Plazas	Est.	Plazas	Est.	Plazas	Est.	Plazas
Almería total	38	5.071	6	199	2	707	-	-	528	2.647	5	39
En Parque Natural	4	118	-	-	1	477	-	-	62	317	1	8
Fuera del Parque Natural	34	4.953	6	199	1	230	-	-	466	2.330	4	31
Carboneras total	21	593	14	452	2	0	1	14	246	1.212	7	40
En Parque Natural	-	-	-	-	-	-	-	-	-	.	2	7
Fuera del Parque Natural	21	593	14	452	2	0	1	14	246	1.212	5	33
Níjar total	50	1.871	27	810	7	2.204	46	297	751	3.929	213	947
En Parque Natural	42	1.671	21	566	7	2.204	29	191	689	3.540	131	616
Fuera del Parque Natural	8	200	6	244	-	-	17	106	62	389	82	331
Total ámbito	109	7.535	47	1.461	11	2.911	47	311	1.525	7.788	225	1.026
En Parque Natural	46	1.789	21	566	8	2.681	29	191	751	3.857	134	631

Municipio	Hoteles		Apartamentos turísticos		Campamentos Turísticos		Casas Rurales		VFT		VTAR	
	Est.	Plazas	Est.	Plazas	Est.	Plazas	Est.	Plazas	Est.	Plazas	Est.	Plazas
Fuera del Parque Natural	63	5.746	26	895	3	230	18	120	774	3.931	91	395

Fuente: Registro de Turismo de Andalucía

2.7.7.1.4 Oferta complementaria

La oferta complementaria se considera fundamental como parte del atractivo turístico del Parque Natural. Tanto las actividades recreativas, como la red de equipamientos disponibles, las empresas de turismo activo, turismo ecológico, de ocio, entretenimiento y esparcimiento o aquellas que dedican al transporte turístico y alquiler de bicicletas que operan en la zona, son aspectos clave para entender su desarrollo (Ver Anexo II, Tabla 57).

Actividades recreativas

El Parque Natural Cabo de Gata-Níjar es el único en España que posee una cuarta parte de su extensión (poco más de 12.000 ha) protegidas como reserva marina. La calidad de sus aguas cristalinas, resultado de los escasos vertidos procedentes de la reducida aglomeración urbana, y sus fondos rocosos de origen volcánico y arenosos permiten la práctica del buceo, que encuentra su máximo exponente entre los 5-10 m de profundidad, donde puede verse la mayor riqueza de fauna marina.

El buceo con equipo autónomo de recreo en las zonas de grado de protección B5 de la franja marina del Parque Natural podrá practicarse previa autorización de la Consejería competente en materia de medio ambiente, según consta en el PRUG de este espacio protegido. En el transcurso de estas inmersiones no podrán extraerse recursos marinos, dañar las rocas, perturbar la fauna o vegetación, interceptar la trayectoria de animales, perseguirlos, alimentarlos o dispersarlos, ni utilizar medios de atracción o repulsión de animales.

El submarinismo es una de las actividades que despiertan mayor interés en este Parque Natural, ya que Cabo de Gata-Níjar incluye multitud de enclaves asombrosos de elevada riqueza natural. Al sumergirse en aguas transparentes como las de La Isleta, se puede disfrutar de la presencia de corales y llamativos peces de colores, que se esconden entre las rocas o entre las extensas praderas de Posidonia.

En general, las actividades ligadas al medio marino han experimentado en los últimos años un aumento progresivo, siendo las actividades de rutas guiadas, tanto en barco como en kayak, uno de los principales atractivos turísticos en la época estival.

En tierra firme, la práctica del senderismo en itinerarios señalizados, como en los Escullos, Genoveses o las Negras, conducen a través de calas y acantilados a hermosas playas de difícil acceso. Otra actividad ejercida es el cicloturismo, siendo la ruta que recorre el antiguo pueblo minero de Rodalquilar, y que conduce hasta Cerro del Cinto, una de las de mayor interés. Por último, existen interesantes rutas a caballo, como la que discurre por los alrededores de San José, o en todoterreno, por las pistas existentes entre esta población y la playa de Mónsul. Estas rutas a caballo y en vehículo todoterreno se autorizan dentro de las actividades de Turismo Activo y se hacen por todo el Parque Natural.

Red de equipamientos

Los equipamientos de uso público del Parque Natural son básicos para entender el alcance de las actividades recreativas que se practican. Su desarrollo y mantenimiento tienen un efecto directo en el número de practicantes de dichas actividades, así como en la calidad con que se llevan a cabo. Existe por tanto una relación directa entre los equipamientos existentes y el número y perfil de personas usuarias que frecuentan el Parque Natural.

La oferta de equipamientos de uso público se ha potenciado enormemente en los últimos años, en consonancia con el incremento en la demanda de actividades de uso público y turismo. Actualmente, el Parque Natural cuenta con una completa red de equipamientos ofertados por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, distribuidos por el interior del espacio protegido y entre los que destacan el Centro de Visitantes “Las Amoladeras”, el Jardín Botánico “El Albardinal” y el complejo de uso público sito en Rodalquilar.

Anualmente, cuentan con un programa de dinamización de actividades destinadas al fomento del uso público y la educación ambiental.

Empresas de turismo activo

Las empresas de turismo activo suponen la realización de actividades recreativas bajo la premisa de la profesionalidad y la seguridad. Actualmente se ofrecen servicios relacionados fundamentalmente con la multiaventura, paseos en barco, senderismo, submarinismo, rutas guiadas en kayak, rutas 4x4, alquiler de bicicletas.

Un total de 72 empresas cuentan con autorización para llevar a cabo actividades de turismo activo o ligadas al medio natural en el ámbito del Parque Natural (Tabla 32). Es reseñable la marcada estacionalidad de estas actividades, ya que el número de empresas que operan durante todo el año no supera la decena. Hay que hacer constar el compromiso y responsabilidad ambiental de las empresas de turismo encaminada al mantenimiento y mejora del Parque Natural.

Tabla 32 Empresas de turismo activo por municipio. Año 2020

Municipio	Empresas de turismo activo
Almería total	34
En Parque Natural	3
Fuera del Parque Natural	31
Carboneras total	7
En Parque Natural	0
Fuera del Parque Natural	7
Níjar total	31
En Parque Natural	24
Fuera del Parque Natural	7
Total ámbito	72
En Parque Natural	27
Fuera del Parque Natural	45

Fuente: Registro de Turismo de Andalucía

2.7.7.2. Demanda turística

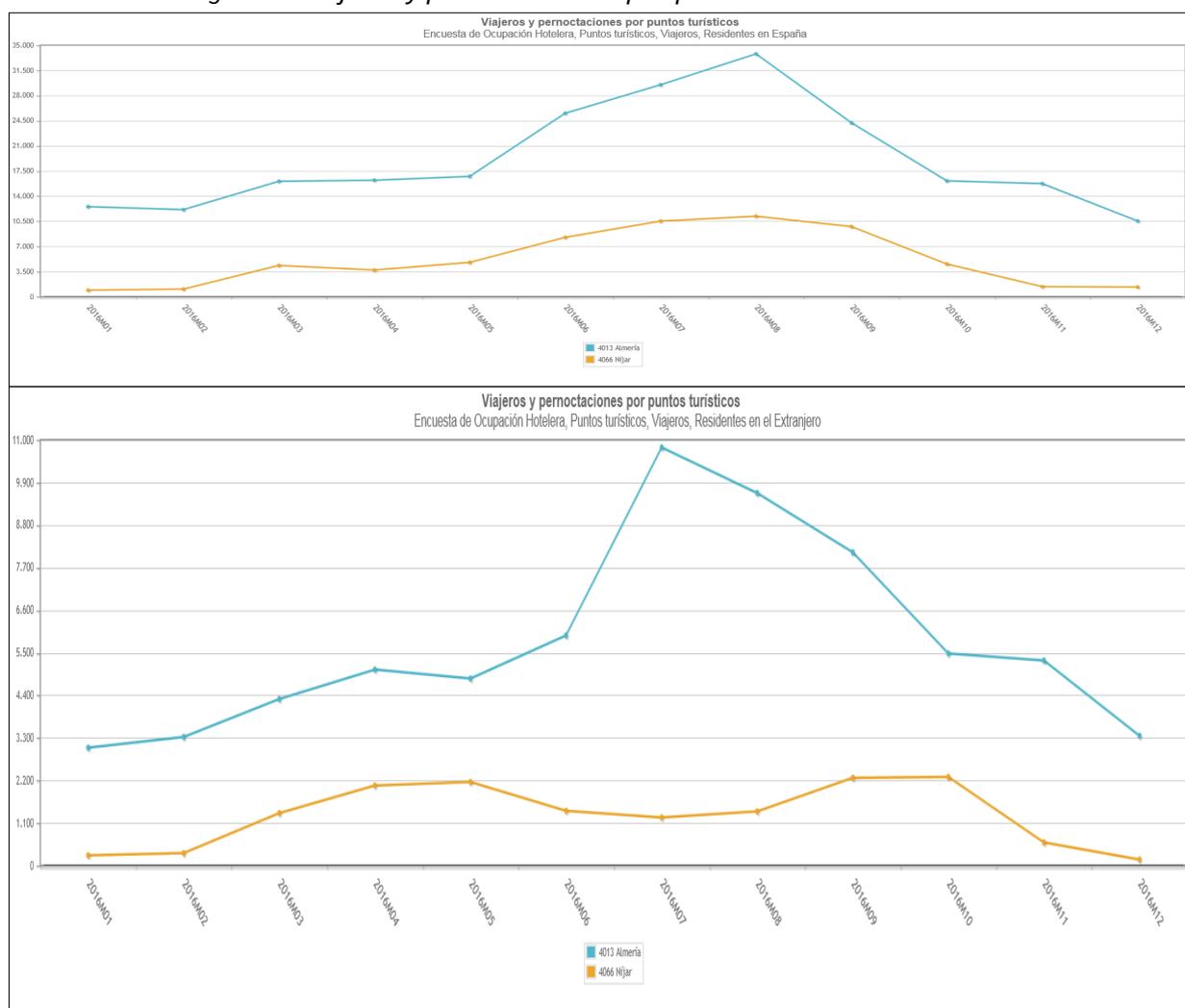
Para evaluar la demanda turística de los establecimientos rurales situados en el Parque Natural, se exponen los datos relativos a los viajeros alojados, las pernoctaciones recibidas y el grado de ocupación alcanzado, todo ello, según fuentes oficiales de la Encuesta de Ocupación en Alojamientos de Turismo Rural del Instituto Nacional de Estadística. Incluye los ámbitos territoriales de Almería y Níjar. El municipio de Carboneras no entra en el contexto de la oferta turística del Parque al presentar cifras poco significativas.

Respecto a los viajeros alojados, según fuentes oficiales del Instituto Nacional de Estadística, el 30% son de procedencia extranjera, mientras que el restante 70% corresponde a residentes nacionales. En cuanto a su distribución temporal, los meses de verano, fundamentalmente agosto y septiembre, son los de mayor afluencia de viajeros, lo cual refleja un valor de estacionalidad en el perfil del turista.

2.7.7.2.1 Perfil del turista y visitas recibidas en el Parque

En relación a los turistas así como las personas que visitan el Parque Natural sin pernoctar, los únicos datos disponibles son las visitas contabilizadas en los equipamientos de uso público y otros servicios, así como el número de personas usuarias de los servicios de aparcamientos y transporte municipal en playas en la temporada estival. Estos datos, más allá de las limitaciones en cuanto a cuantificación de personas visitantes, constituyen herramientas muy valiosas a la hora de realizar una aproximación a la tipología del visitante o las tendencias estacionales o anuales respecto a la afluencia al Parque Natural.

Figura 23 Viajeros y pernoctaciones por puntos turísticos. Año 2016



Fuente: Encuesta de ocupación en Alojamientos de Turismo Rural del Instituto Nacional de Estadísticas

En el año 2017, el total de personas usuarias (tanto turistas como visitantes al espacio natural protegido) contabilizados en los diferentes centros y equipamientos de uso público existentes fue de 297.962. Tras un auge de las visitas hasta el año 2013, hubo un descenso en los años posteriores y un repunte en épocas recientes (Tabla 33, Figura 24). En cualquier caso, destaca el elevado número de visitas en un espacio

relativamente reducido y que concentra su afluencia en el periodo estival. En cuanto a las motivaciones de visita al Parque Natural, encontramos como aspecto destacado las playas, su paisaje, servicios y el clima de la zona. La celebración de eventos o las opciones de descanso suelen ser también factores a tomar en cuenta.

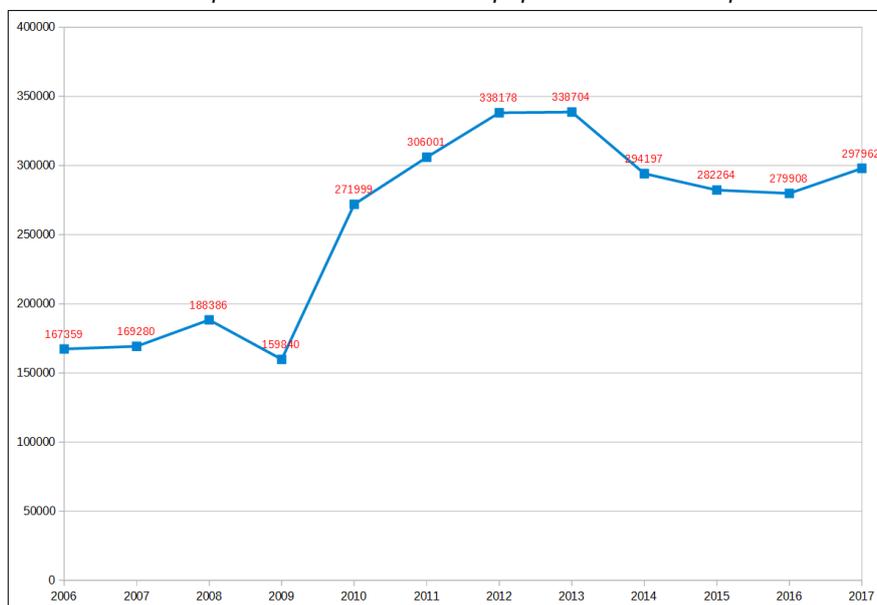
Tabla 33 Número de personas usuarias de equipamientos de uso público. Años 2009-2017

Año	Personas usuarias
2009	159.840
2010	271.999
2011	306.001
2012	338.178
2013	338.704
2014	294.197
2015	282.264
2016	279.908
2017	297.962

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

En la siguiente gráfica se representa la evolución total de personas usuarias de los equipamientos por año.

Figura 24 Evolución total de personas visitantes en equipamientos de uso público. Años 2006-2017



Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

En cuanto al número de personas usuarias, los puntos de información de La Amatista y Las Sirenas fueron los que más visitas recibieron. Por otro lado, el Jardín Botánico “El Albardinal” presenta todos los años dos máximos en cuanto al número de visitas, coincidiendo con el periodo escolar, cuando se desarrollan actividades de educación ambiental, y el periodo estival.

El Ecomuseo “La Casa de los Volcanes”, inaugurado en 2007, se ha conformado con el tiempo en pieza fundamental en la acogida de personas visitantes, siendo considerado como el Centro de Visitantes del Geoparque Mundial UNESCO. Actualmente se gestiona con medios propios.

El equipo técnico del Parque Natural atiende anualmente solicitudes y visitas de carácter técnico-científico, grupos escolares y aquellas relacionadas con el cine y la televisión (películas, series, spots publicitarios...).

Desde el año 2011, comienza a realizarse la contabilización de los vehículos particulares que acceden a los diferentes aparcamientos habilitados a las playas, además de las personas usuarias del servicio de autobuses. El periodo comprendido va desde finales de junio a finales de septiembre, época en donde se concentran los principales problemas de acceso en coche al litoral del Parque Natural.

El número de vehículos contabilizado en los estacionamientos situados en la Playa de los Muertos (Carboneras) y las playas de Mónsul, Genoveses, Barronal y Media Luna fue, en el año 2017, de 36.610 y 54.751 respectivamente. El primero es gestionado directamente por el Ayuntamiento de Carboneras y el segundo, por la empresa Torres y González Díaz, S.L. Las personas que utilizaron los autobuses para el acceso a estas playas ese mismo año fue de 18.186, con una media diaria de 216 pasajeros.

Tabla 34 Vehículos totales y media diaria en el aparcamiento estival de Los Genoveses. Año 2017

Mes	N.º de vehículos	Vehículos/día
Junio	8.126	541
Julio	19.921	642
Agosto	16.300	776
Septiembre	10.404	612
Total	54.751	642

Fuente: Memoria Anual de Actividades y Resultados del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar

Respecto a la evolución de las personas usuarias de la totalidad de los dispositivos de acceso al Parque Natural, estos han pasado de algo menos de 11 personas usuarias el año 2006 a unos 201.000 el año 2017. Hasta el año 2010 incluido, la contabilización hace referencia solamente a las personas usuarias del servicio de autobuses. A partir de este año, el dato se incrementa, ya que comienza a realizarse la regulación y contabilización de los vehículos particulares que acceden a los diferentes aparcamientos habilitados en las playas.

Se considera necesario realizar una valoración real sobre el origen de la presión turística que puede sufrir el Parque Natural en determinadas épocas del año.

2.7.7.3. Planificación y gestión turística

2.7.7.3.1 Dinamización y promoción turística del Parque Natural

Respecto a la dinamización turística en general, el Parque Natural colabora anualmente en la celebración de distintos eventos de interés medioambiental llevados a cabo tanto en el Parque como en los municipios que conforman el Área de Influencia del mismo, poniendo en valor la riqueza natural existente así como la importancia de la conservación y el respeto de la fauna y flora que allí reside.

Se realizan ponencias, talleres, rutas guiadas o visitas a puntos de interés natural. Como ejemplo de jornadas continuadas en el tiempo, podemos destacar: Semana de los Geoparques Europeos, Jornadas de pesca artesanal, Rutas interpretadas por los senderos de uso público ofertados, Visitas al Jardín Botánico el Albardinal, Visitas guiadas al Ecomuseo La Casa de los Volcanes, Taller de Arqueología Subacuática, Actividades de Voluntariado, Jornadas de Participación y Sensibilización Ambiental, Programa Geoparque de Invierno.

En relación con las publicaciones y el material divulgativo, en los últimos años se han llevado a cabo diversas iniciativas, tales como la edición de camisetas, trípticos, pósteres, la guía oficial del Parque, cuadernos de campo, folletos, mapas de Uso Público y de lugares de Interés Geológico.

En cuanto a las iniciativas de fomento de turismo sostenible, se llevan a cabo anualmente visitas enmarcadas dentro del Programa de Visitas a Espacios Naturales Protegidos (“Programa La Naturaleza y Tú” y “Programa Naturaleza para Todos”), programa Aldea, realizando actividades de ocio, deporte y sensibilización de alumnado, noche de observación de estrellas o actividades para colectivos con mayores dificultades de acceso, uso y disfrute de los espacios naturales, ya sea de tipo físico, cognitivo, social o educativo, actividades de naturaleza para mayores, entre otras.

Por otro lado, la Marca Parque Natural de Andalucía, creada por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, supone una oportunidad para que la población y las empresas implantadas en el Parque Natural se beneficien de la valoración del territorio, ofreciendo productos y servicios diferenciados, asociados a los valores medioambientales del mismo, y potenciando la imagen de un producto natural, artesanal y auténtico. El objetivo final pretende implantar la Marca en el producto natural, en el producto artesanal y en el turismo de naturaleza.

De esta manera, en los últimos años se ha producido la certificación de varias empresas que ofrecen al usuario los servicios de alojamiento y restauración, rutas de piragüismo, senderismo, rutas en todoterreno y autobús, submarinismo y alimentación (ver epígrafe 2.8.2.2).

Planes municipales

El Ayuntamiento de Níjar tiene establecido, mantiene implantado y mejora continuamente un Sistema de Gestión del uso público de las playas de San José y Agua Amarga, según la Norma UNE 187001 “Playas: Requisitos para la prestación del servicio”. Tiene además aprobado un Plan de Explotación de Playas de carácter trienal, incluyendo además las playas de Las Isleta y Las Negras. El Ayuntamiento de Carboneras aprueba anualmente un Plan Integral de Playas.

Plan Turístico de las Grandes Ciudades de la Ciudad de Almería.

Dicho Plan fue aprobado mediante Orden de 10 de septiembre de 2018. Los Planes Turísticos de las Grandes Ciudades son uno de los instrumentos de planificación y ordenación de los recursos turísticos previstos por la Ley 13/2011 se 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía, en el marco del Plan General de Turismo Sostenible. El Plan Turístico de las Grandes Ciudades de Almería se articulará mediante un convenio de colaboración suscrito entre la consejería competente en materia de turismo y el Ayuntamiento de la ciudad. En este caso el Plan aprobado cuenta con una serie de programas, denominados Iniciativas de Contenido Turístico, entre los cuales hay varios que se relacionan de forma directa con el ámbito territorial y objetivos de este Plan de Desarrollo Sostenible, como por ejemplo:

- Musealización submarina y habilitación deportiva en Almería.
- Renovación de la oferta de turismo cinematográfico.
- Actuaciones del fomento internacional de clima como recurso diferencial.
- Servicios de Información y promoción de la oferta turística en Cabo de Gata.
- Mejora de la oferta de servicios en temporada baja.

2.7.7.3.2 Efectos del turismo sobre el entorno natural del Parque Natural

Tal y como se recogía en el I Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar (2004), el turismo tradicional que ha recibido la costa mediterránea, el denominado “turismo de sol y playa”, ha sufrido un importante incremento con relación al número de personas visitantes a lo largo de los últimos veinte años. Éste es el tipo de turismo que mayoritariamente ha recibido la zona del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar,

debido la atracción ejercida por las bellas playas y paisajes de la zona. Tradicionalmente, en el Parque Natural se ha desarrollado un turismo basado en segunda residencia, que en la mayoría de los casos son compradas por habitantes de Almería capital. Este modelo produce muchos menos ingresos que el turismo ecológico y el turismo rural, ya que implica un gran número de personas visitantes (por lo tanto, el impacto ecológico es mayor) y el gasto por visitante es mucho más bajo. Además, el Parque Natural ha debido soportar las consecuencias ambientales que esta masificación estacional ha conllevado, obteniendo una contrapartida económica muy baja. Los Ayuntamientos se ven, a la larga, perjudicados económicamente por este tipo de turismo, ya que tienen que hacer frente a una serie de servicios públicos adicionales, como alcantarillado, recogida de residuos sólidos urbanos, alumbrado, mobiliario urbano, mantenimiento, etc. que antes no se prestaban.

La continua e inevitable masificación de turistas durante los meses estivales, atraídos por las playas y paisajes del Parque Natural, tiene sus claros efectos sobre el medio natural. Afectan de modo directo a los propios recursos naturales (geología, vegetación, fauna...) como a los antropizados (construcciones). El desconocimiento y la desinformación del turista medio son factores que influyen negativamente en el entorno. Establecido anualmente el servicio de información, regulación de accesos y mantenimiento de playas emblemáticas, se ha trabajado en el seno de la Junta Rectora con los distintos sectores económicos a través de comisiones de trabajo para regular y adoptar medidas concretas para abordar la problemática del aumento de caravanas, embarcaciones a motor y kayaks, y la necesidad de establecer nuevas medidas de control. En el caso del kayak, hay que hacer constar, no obstante, la diferencia entre aquellas actividades desarrolladas por las empresas bajo las premisas de profesionalidad, de aquellas otras actuaciones individuales que se desarrollan sin ningún tipo de control o restricción.

En 2017, se ha realizado un esfuerzo desde el Parque Natural para regular las actividades de turismo activo, prestando especial atención a la actividad de rutas guiadas en kayak en el ámbito litoral y a las empresas que lo realizan, con el objetivo de ordenar la actividad, haciéndola compatible con la conservación de los valores que alberga este espacio protegido.

Durante el año 2017, se ha llevado a cabo el seguimiento de las embarcaciones fondeadas en el Parque Natural, informando a las personas usuarias de las buenas prácticas para esta actividad. Aunque el fondeo se detecta durante todo el año, la mayor parte de los registros se concentran en los periodos festivos (verano y Semana Santa). En invierno o fuera del periodo estival, de manera general, se pueden observar fondeados básicamente pesqueros artesanales, embarcaciones de centros de buceo y escasas embarcaciones náutico-deportivas. En verano y en otros periodos vacacionales, el número de embarcaciones deportivas fondeadas aumenta considerablemente, sobre todo en los campos de boyas de determinadas localidades costeras, o en zonas a veces muy cerca de la orilla, interfiriendo con las personas usuarias de la playa, como bañistas.

2.7.7.4. Perspectivas futuras

La ejecución de las medidas propuestas en el primer Plan de Desarrollo Sostenible ha tenido una repercusión directa en la mejora de los distintos ámbitos sociales, económicos y ambientales que caracterizan al Parque Natural, fomentando el desarrollo socioeconómico y la apreciación de los valores y recursos del espacio natural como motor de dinamización de las poblaciones de ese territorio, bajo la aplicación de criterios de sostenibilidad.

Con esta perspectiva, la redacción de este segundo Plan de Desarrollo Sostenible debe continuar en la línea de los proyectos e iniciativas que han mejorado el aspecto económico, social y medioambiental del Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural, así como implementar nuevas líneas estratégicas y de trabajo, adaptadas a la corriente económica, social y tecnológica de la actualidad.

Se debe tomar en cuenta la creciente puesta en valor de los espacios naturales protegidos como activos fundamentales en las estrategias de desarrollo local en el medio rural, en relación con la creciente valoración de los temas ambientales por parte de la ciudadanía, así como la búsqueda de nuevas orientaciones de

diversificación productiva basadas en el aprovechamiento de las potencialidades existentes en el medio rural, entre las que se encuentran las características de calidad y diferenciación que los Parques Naturales ofrecen como parte del patrimonio natural y cultural.

Resulta, por tanto, fundamental identificar nuevas oportunidades empresariales y empleos, con objeto de incrementar los ingresos de la población rural, proporcionando incentivos a las iniciativas locales de desarrollo que utilicen los recursos rurales, teniendo en cuenta la superior sensibilidad ambiental ahora existente entre los actores sociales y la necesidad de adaptar sus proyectos en favor de una compatibilidad entre el desarrollo económico y la conservación de los espacios naturales protegidos.

Todo ello se considera imprescindible para lograr el objetivo final del presente Plan y que es la mejora del nivel y la calidad de vida de la población del Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural, de forma compatible con la conservación ambiental y considerando los espacios naturales protegidos como un activo fundamental de desarrollo económico local.

El Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Almería, en el que se incluyen los municipios de Almería y Níjar, establece entre sus objetivos promover la creación de un espacio turístico diferenciado, suponiendo ordenar por un lado el proceso de localización de los nuevos desarrollos turísticos y, por otro, orientar las actuaciones urbanísticas de alojamiento y equipamiento complementario, requiriendo el desarrollo de este sector productivo y limitando la ocupación de suelos por crecimientos urbanísticos ligados a la segunda residencia. Este Plan identifica en su ámbito aquellos elementos de esta trama lineal, de mayor interés recreativo y funcional, y propone que el Parque Natural esté incluido en una Red Verde continua de itinerarios reservados a desplazamientos no motorizados, y eventualmente ecuestres, de elevado valor natural y cultural, conectando los ámbitos de mayor valor natural de la aglomeración entre sí y con algunos núcleos de población significativos.

El Plan de Ordenación del Territorio del Levante Almeriense, del que forma parte el municipio de Carboneras, propone un sistema de espacios libres a escala supramunicipal como elemento de cualificación del destino turístico y factor de calidad de vida de sus habitantes, poniendo en valor sus recursos culturales y naturales. Esta red de espacios libres comprende ocho espacios, entre los que se encuentran un Corredor Litoral, itinerarios de interés paisajístico y parques comarcales. Así mismo, este Plan contempla la creación de un Área de Reserva residencial y turística en Carboneras, para dar apoyo a la oferta existente del Parque Natural.

Por otra parte, existen iniciativas que pueden contribuir a la promoción turística y que a día de hoy no están implantadas en el Parque Natural, de manera que pueden constituir opciones de mejora y desarrollo en un futuro, que de manera coordinada contribuyan a complementar otras iniciativas. Es el caso de la Carta de Servicios y el Sistema de Calidad Turística en Destino (SICTED).

La Carta de Servicios tienen como objetivo la mejora de los servicios prestados por la Administración correspondiente a las personas usuarias de estos espacios y facilitar a las mismas la obtención de información, los mecanismos de colaboración y la posibilidad de participar activamente en la mejora de los servicios proporcionados. Asimismo, ofrece la posibilidad de que las personas interesadas aporten sus comentarios, sugerencias o reclamaciones sobre el funcionamiento de los servicios, a través del Libro de Sugerencias y Reclamaciones, instrumento de participación de la ciudadanía en sus relaciones con la Administración de la Junta de Andalucía.

EL SICTED es un proyecto de mejora de la calidad de los destinos turísticos promovido por la Secretaría de Estado de Turismo y la Federación de Municipios y Provincias, con el objetivo último de mejorar la experiencia y satisfacción del turista. Al mismo pueden adherirse tanto destinos turísticos como empresas y/o servicios turísticos público o privados. Este proyecto se encuentra en sintonía con los nuevos esfuerzos que pretende llevar a cabo la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en la implantación de Sistemas de Calidad Turística. En el caso de los destinos, entre los beneficios están:

- Establecer una estructura de gestión permanente que vele por el incremento de la competitividad de las empresas turísticas del destino.

- Ofrecer un nivel de calidad homogéneo en todos los servicios turísticos.
- Incrementar la satisfacción de los turistas y fomentar la fidelización de los mismos

Las nuevas tecnologías, Internet y las webs 2.0 han tenido un gran impacto en el sector turístico, a través de la información y promoción del destino. El auge de estas ha propiciado importantes cambios en el comportamiento de los turistas, que ahora pueden acceder a todo tipo de contenidos, siendo la naturaleza uno de los principales reclamos a la hora de elegir un destino.

Respecto a las webs oficiales vinculadas a la explotación turística, a escala autonómica existen dos, la Web Oficial de Turismo de Andalucía y la Ventana del Visitante de los Espacios Naturales, ambas pertenecientes a la Junta de Andalucía. La primera se centra más en la promoción del Parque Natural, mientras que la segunda resulta muy útil para los turistas a la hora de obtener información sobre las rutas, infraestructuras de uso público y puntos de interés para su visita. En cuanto al ámbito supramunicipal, la Diputación Provincial de Almería, en el apartado de su web relacionado con el turismo, muestra información sobre playas, senderos y rutas a realizar y los deportes y actividades disponibles.

2.7.8. Comercio y artesanía

El interés por diagnosticar el sector comercio en el marco de los planes de desarrollo sostenible se centra en conocer en qué medida el comercio interior está contribuyendo a promover un desarrollo endógeno, o tiene posibilidades para ello, sirviendo de canal de distribución de la producción local realizada en el ámbito.

Con frecuencia, los productos del ámbito de nuestros Parques Naturales se distribuyen ampliamente en mercados externos a dicho ámbito pero tienen escasa repercusión a nivel local. La mejora de la calidad de los productos y su reconocimiento a través de distintivos de calidad, que ha contribuido a aumentar significativamente su valor añadido y su precio, han alejado, sin embargo, estos productos, en muchos casos tradicionales, del consumo por la población local.

Por otro lado, la distribución en nuestro país de alimentos y otros bienes de consumo doméstico ha experimentado en las últimas décadas una profunda transformación hacia un modelo dominado por grandes superficies minoristas controladas por pocas empresas. En el caso del gasto en alimentación en el hogar, el 68% se realiza en grandes superficies, frente a un 23% en el comercio especializado. Entre 2008 y 2013, el comercio especializado ha perdido en España más de 6 puntos en su cuota de distribución sobre el total del mercado. Los descensos son especialmente representativos en las familias de productos frescos y especialmente en el pan (10,6 puntos), la carne (9,7 puntos) y el pescado (9,2 puntos). Esta pérdida de cuota de mercado ha ido a parar a supermercados e hipermercados.

La principal consecuencia de ese modelo de distribución es que esta determina el modelo de producción, es decir, qué se produce, cómo se produce y por quién se produce. El proceso paralelo a la concentración de la gran distribución es, por tanto, la concentración también de la producción, profundizando en un modelo de agricultura industrial con una orientación de mercado a escala global.

Por el contrario, el pequeño comercio refuerza la economía local en todas sus etapas o sectores, desde la producción a los servicios locales. Algunos estudios muestran el 50% de las ganancias de los pequeños establecimientos retornan a la comunidad, a través de la compra de productos locales, salarios de las personas trabajadoras y dinero gastado en otros negocios, mientras que el retorno de las grandes superficies minoristas está en torno al 5%.

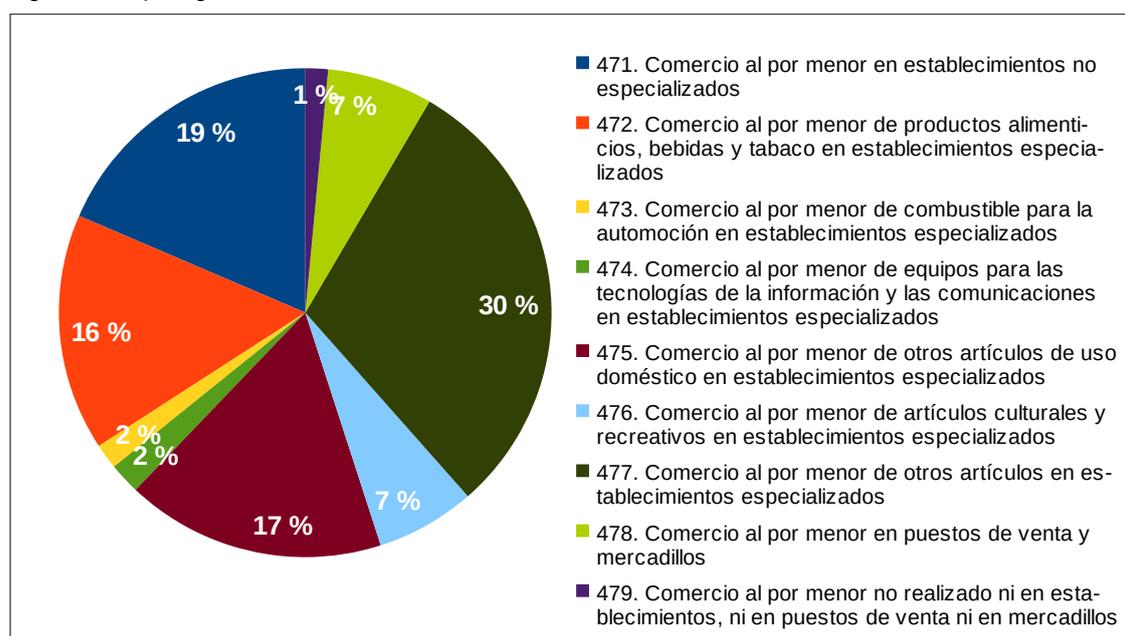
Conocer, por tanto, la estructura del comercio interior en el ámbito del Plan permitirá a este establecer medidas que permitan fortalecer la economía del ámbito y su sostenibilidad.

2.7.8.1. Comercio minorista

El comercio minorista del ámbito presenta en términos generales un buen nivel de desarrollo en cuanto a grado de especialización y densidad. Así, el comercio especializado del ámbito representa el 76,8% de los establecimientos. Existen en promedio 14 establecimientos comerciales por cada mil habitantes. Este valor es similar a la media provincial (13,50) y andaluza (13,60). En general, existe una relación directa entre tamaño del municipio y la densidad de comercios (a mayor población, mayor densidad). Existe un gran porcentaje de establecimientos especializados, fundamentalmente radicados en Almería, si bien, si se analiza en detalle según el municipio, Níjar es el que presenta un menor grado de especialización (Anexo II, Tabla 58 y Figura 25).

Dentro de este tipo de comercio, los mercados municipales de abastos tienen un importante papel en la distribución de productos locales, dado que tienen una mayor tendencia a los canales cortos de distribución y suelen representar una cuota de mercado local importante, especialmente en los productos frescos. Tanto Carboneras como Níjar tienen un mercado de abastos.

Figura 25 Tipología del comercio minorista en el Ámbito de Influencia Socioeconómica. Año 2020.



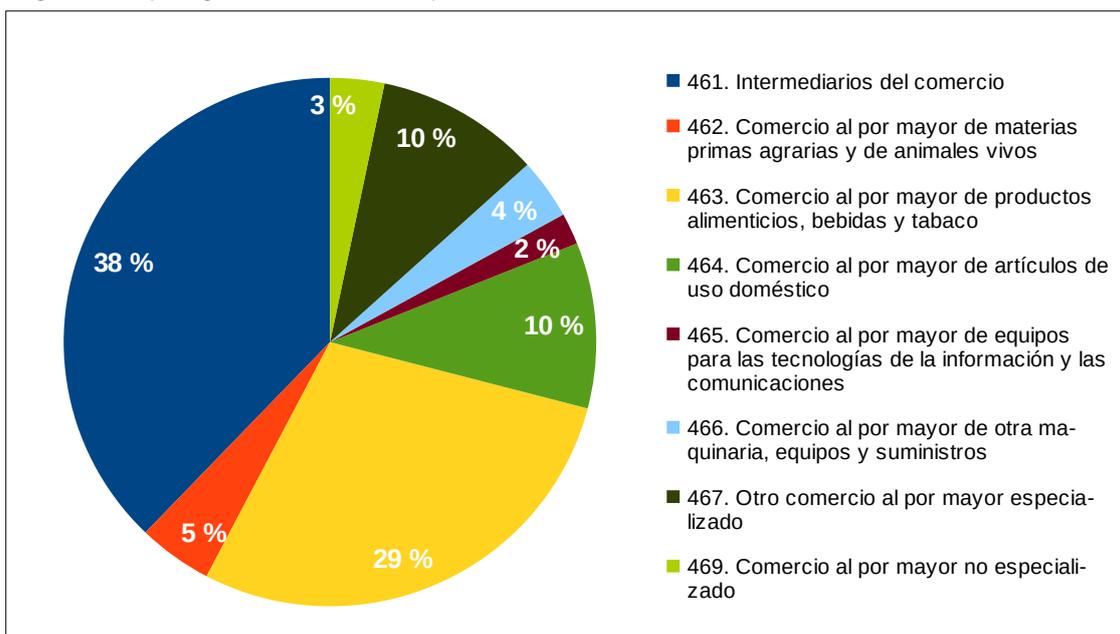
Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

2.7.8.2. Comercio mayorista

La existencia de empresas dedicadas al comercio mayorista en el ámbito tiene gran importancia para la distribución de la producción local a través de canales cortos de comercialización, pero también para explorar y establecer canales de comercialización al exterior de los productos. En el ámbito, dada la importancia en la economía de los sectores primarios, resultan de especial interés las empresas dedicadas al sector de intermediación y a la distribución mayorista de productos alimenticios, que tienen presencia en todos los municipios del ámbito, representando las dos terceras partes de las empresas de distribución mayorista del ámbito. Igualmente es de destacar los sectores de artículos de uso doméstico y materias primas agrarias (Ver Anexo II, Tabla 59 y Figura 26).

La presencia de empresas mayoristas está indicando además la existencia de un comercio minorista especializado que se nutre de aquellas. Por ello, la pérdida de establecimientos minoristas mostrada en la introducción del epígrafe va acompañada de un descenso paulatino en el volumen de empresas mayoristas. Estos datos constatan el avance de las grandes cadenas de distribución, que utilizan canales propios de comercialización.

Figura 26 Tipología del comercio mayorista en el Ámbito de Influencia Socioeconómica. Año 2020



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

2.7.8.3. Artesanía

La artesanía de Andalucía es una parte destacada del patrimonio andaluz, que, por su calidad y variedad (forja, alfarería y cerámica ...), ha rebasado nuestras fronteras y se ha convertido en un emisario de la cultura de nuestra tierra. Gracias al esfuerzo y constancia de muchos artesanos y artesanas, la artesanía andaluza es hoy en día una actividad viva y dinámica, que ha sabido evolucionar, al tiempo que mantiene las formas y procesos más tradicionales.

La artesanía de este espacio protegido se refiere principalmente a tres actividades: la cerámica, las jarapas y los trabajos relacionados con el esparto. La mayor parte de los talleres y tiendas de artesanía se concentran en la Villa de Níjar. La cerámica de este municipio es la mejor muestra de la persistencia árabe a través de los siglos en esta zona, al existir gran cantidad de semejanzas decorativas y de elaboración. Hoy siguen trabajando varios talleres de cerámica en la parte baja de la Villa de Níjar, concentrándose en la calle Real de las Eras. La cerámica tradicional tiene aspecto rudimentario con una variada decoración como palmas, ramas y hojas. También se obtiene la pieza típica de Níjar en muflas u hornos modernos que algún artesano comienza a utilizar. Estas cocciones presentan un acabado más perfecto y duradero, obtenido mediante un proceso menos agotador y contaminante que no dejará las muescas características del proceso tradicional. Hay que añadir, además, que la tradición sigue viva, pues existe una generación de jóvenes alfareros que continúan con el oficio.

Las jarapas representan el máximo exponente de artesanía textil. Son mantas de diversos tamaños y utilidades, con urdimbre de algodón, tejidas a base de listas cuya trama se forma con tiras de tela de colores, obtenidas de retales de ropa usada. Su uso más común era el de proteger los colchones de los roces, aunque tradicionalmente se usaba de "tendal" para recoger la aceituna, y de alfombra. Hoy día la industria de la jarapa es una buena fuente de ingresos en Níjar y son muy numerosas las tiendas que las venden. Su precio económico y sus variedades de colorido y utilidades le han dado fama. Todavía se pueden encontrar jarapas de pelo, lisas y otras variantes. Hasta hace poco también se tejían por encargo ponchos, bufandas, alfombrillas, fundas de automóvil y otros productos que, ahora, se traen de otras comarcas.

Por otro lado, la tradición de trabajar con el esparto hace años que se perdió, aunque de vez en cuando algún que otro pequeño artesano desconocido ofrece sus productos de forma ambulante en sitios turísticos.

El III Plan Integral para el Fomento de la Artesanía en Andalucía 2019-2022, aprobado mediante el Decreto 624/2019, de 27 de diciembre, tiene como objetivo general el impulso, la promoción, la modernización y consolidación de los talleres y la oferta artesana de Andalucía. Plantea acciones en torno a cuatro ámbitos:

- Mejora de la gobernanza pública en la artesanía andaluza
- Fomento de la innovación y calidad en el sector artesanal andaluz
- Mejora de la competitividad y de las capacidades del sector
- Impulso a la promoción y comercialización de la artesanía y sus productos

2.8. Instrumentos e iniciativas para la promoción del desarrollo sostenible

2.8.1. Agentes territoriales promotores del desarrollo local

El desarrollo sostenible en el Área de Influencia Socioeconómica requiere el ejercicio de una labor coordinada que, además de considerar la que se lleva a cabo desde las diferentes administraciones territoriales y sectoriales, se realice sobre la base fundamental de la participación de la población local, aunando intereses y permitiendo la mejora de las condiciones de vida y el bienestar en el ámbito rural.

Junto a la población rural, deben considerarse la existencia de organizaciones sociales, personas físicas o jurídicas titulares de los terrenos forestales o agrícolas, titulares de explotaciones ganaderas, viveristas, profesionales dedicados al aprovechamiento de los recursos naturales e industrias de transformación o empresas de obras y servicios, así como la mano de obra cualificada, y cazadores y pescadores, entre otros.

Por todo ello, uno de los aspectos clave que los Planes de Desarrollo Sostenible tratan de impulsar en los Parques Naturales consiste en promover un desarrollo participativo de la población local al que tengan acceso todos los implicados.

Al respecto, junto a los correspondientes Ayuntamientos de los tres municipios que componen el Área de Influencia Socioeconómica del Plan de Desarrollo Sostenible, y que en algunos casos cuentan con unidades específicas para la promoción empresarial y el empleo, es fundamental tener en cuenta la existencia de instituciones, organismos o agentes sociales que adquieren un papel relevante en el desarrollo local de los municipios que pertenecen al ámbito del Plan.

2.8.1.1. Mancomunidades y Consorcios

Las mancomunidades y consorcios se han convertido en la principal modalidad de cooperación entre municipios. Así, las mancomunidades se constituyen a iniciativa de los propios municipios, con un alto grado de flexibilidad, ya que los municipios no necesitan tener contigüidad territorial, pudiendo agregarse o salir de la misma con facilidad. En cuanto a sus funciones, en los últimos años se han ampliado hasta abarcar la potenciación del desarrollo de los municipios mancomunados, a través del logro de objetivos de carácter económico, social y medioambiental.

Solamente el municipio de Carboneras pertenece a la Mancomunidad de Municipios del Levante Almeriense, creada en el año 2004, y al Consorcio del Sector II de la provincia de Almería para la Gestión de Residuos.

2.8.1.2. Grupos de Desarrollo Rural

Los Grupos de Desarrollo Rural suponen una importante contribución en la dinamización de las comarcas, dada su capacidad de acción, cercanía y contacto directo con el tejido social y empresarial de estas zonas. Su impulso supone la ejecución y salida de proyectos empresariales de dinamización económica y social en el entorno rural.

Tanto el municipio de Carboneras como el de Níjar pertenecen al Grupo de Desarrollo Rural del Levante Almeriense, que fue constituido en 1996 con dos objetivos: servir de núcleo de animación de los distintos agentes locales interesados en el desarrollo integrado de la comarca y fomentar y promover el desarrollo económico para fomentar las condiciones de vida de la población local y el desarrollo sostenible. El Grupo lo componen once municipios más.

Dentro de su Estrategia de Desarrollo Local 2014-2020, presenta como objetivos reforzar la estructura productiva actual de la Comarca, favoreciendo la innovación y/o medidas medioambientales e incrementando el tejido empresarial, favoreciendo la promoción, el movimiento asociativo y la formación, así como el apoyo a las infraestructuras y servicios públicos para la mejora de la calidad de vida, incluyendo medidas medioambientales y la lucha contra el cambio climático.

El municipio de Carboneras pertenece además al Grupo de Desarrollo Pesquero del Levante Almeriense, constituido en el año 2009 con objetivo de mantener la prosperidad social y económica de la zona y un valor añadido a sus productos.

2.8.1.3. Centros Andaluces de Emprendimiento

Los Centros Andaluces de Emprendimiento (CADE), dependientes de Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza (Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo), tienen como finalidad principal promover la cultura y la actividad emprendedora en Andalucía, ofreciendo servicios de información, asesoramiento técnico especializado y personalizado, formación, ayuda a la búsqueda de vías de financiación y tutorización a todas aquellas personas que tengan una idea empresarial y quieran llevarla a cabo. Supone, por tanto, un apoyo para la creación, consolidación y modernización empresarial, a la par que identifica los sectores emergentes de cada territorio, articula los tejidos productivos locales y sensibiliza los valores del emprendimiento, empleo, competitividad e innovación, a través del desarrollo de acciones de dinamización y fomento de la cultura emprendedora.

En cuanto a los municipios del ámbito del Plan que cuentan con estos centros, nos encontramos el CADE de Almería-Puerto, CADE de Almería-Edificio Pitágoras, CADE Carboneras, CADE Níjar y el Instituto Andaluz de la Juventud.

2.8.1.4. Red de Oficinas Comarcales Agrarias

Las Oficinas Comarcales Agrarias, como servicios periféricos de ámbito comarcal de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, integradas en la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, tienen entre sus múltiples funciones proporcionar a los habitantes de las áreas rurales información y asesoramiento sobre el sector agrario y facilitar las gestiones necesarias para acceder a los servicios y ayudas competencia de la referida Consejería. En dichos centros, por tanto, se dispone de un conocimiento muy cercano sobre el territorio y la actividad agraria que se desarrolla, constituyendo un nexo de unión básico entre la Administración regional y provincial, y la población que desarrolla estas actividades económicas.

El ámbito territorial de actuación de la Oficina Comarcal Agraria de Almería-La Cañada integra los tres municipios que conforman el Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural.

2.8.1.5. Servicios Públicos de Empleo

El Servicio Andaluz de Empleo realiza labores de gestión de la demanda y servicios relacionados con el desempleo, asesoramiento para la mejora de la empleabilidad y el acceso al mercado de trabajo, apoyo a las empresas en materia de recursos humanos y empleo, junto con la planificación y elaboración de programas y actuaciones de apoyo a la creación de empleo.

En el Área de Influencia del Parque Natural, podemos encontrar los siguientes: Servicio de orientación (Asociación de vecinos La Traíña) en Almería, Punto de empleo en Carboneras y Servicio de orientación y tres puntos de empleo en Níjar.

Cabe también aludir a las denominadas zonas TIC (espacios reservados donde se ofrecen herramientas que permiten resolver los trámites más comunes por medios telemáticos), que se sitúan en las propias oficinas de empleo, así como los centros pertenecientes a la Red Guadalinfo (Red de Innovación Social en Andalucía que permite el acceso libre y gratuito a Internet desde los propios equipos), que están orientados a apoyar las necesidades de gestión, comunicación e información de la población demandante de empleo.

2.8.2. Distintivos de calidad

2.8.2.1. Calidad agrícola y alimentaria

En el Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural se ha establecido la Indicación Geográfica Protegida “Tomate La Cañada”. Consiste en frutos del tomate (*Lycopersicon esculentum Mill.*) procedente de los tipos comerciales «Redondo Liso», «Asurcado», «Oblongo o Alargado» y «Tomate Cereza». La zona geográfica de producción de los tomates amparados por esta IGP está constituida por los terrenos ubicados sobre las unidades hidrogeológicas 06.11 (Campo de Níjar) y 06.12 (Andarax-Almería), que se corresponden con la comarca del Campo de Níjar y Bajo Andarax, dentro de la provincia de Almería.

Las características físico-químicas y organolépticas de los cuatro tipos comerciales del «Tomate La Cañada» están establecidas dentro de los siguientes márgenes:

- Contenido en licopeno entre 10,8 y 44 miligramos por 100 gramos.
- Contenido en vitamina C entre 62 y 195 mg/100 g de peso fresco.
- Luminosidad (L) entre 38 y 49.
- Coloración según escala de la carta de colores entre 2 y 11

2.8.2.2. Marca Parque Natural

La marca Parque Natural de Andalucía es un distintivo de calidad promovido por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, que ofrece al empresariado una puerta abierta a nuevos canales de promoción, difusión, comercialización y venta de determinados productos o servicios de los parques naturales andaluces.

Se trata, por tanto, de un instrumento de promoción del desarrollo sostenible, a través del fomento de prácticas empresariales respetuosas con el medio ambiente, que pone en valor el territorio, ofreciendo productos y servicios diferenciados, asociados a los valores medioambientales del mismo, y potenciando la imagen de un producto natural, artesanal y auténtico.

En la actualidad, dentro del Parque Natural se pueden encontrar más de 210 productos y servicios certificados, abarcando las tipologías agroalimentaria, artesanal y especialmente turismo de naturaleza, para un total de 20 empresas adheridas a la misma (Ver Anexo II, Tabla 60).

2.8.2.3. Sistema de Gestión Ambiental Integrado del Medio Natural, Uso Público y Servicios Ambientales

La Certificación ISO 14001 en los Parques Nacionales y Naturales andaluces es el fruto de un proceso de implantación del Sistema de Gestión Ambiental por parte de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. La herramienta contribuye a que la gestión en el Parque Natural se desarrolle en base a principios de conservación, seguridad y calidad, aplicando para ello la Norma internacional UNE-EN-ISO

14001. Se trata, por tanto, de un Sistema Integrado que abarca actividades tanto de gestión del medio natural como del uso público y servicios ambientales.

La misma Consejería impulsó la implantación y posterior certificación de un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) en los Parques Naturales de Andalucía en una experiencia piloto a nivel nacional, que se inició en el año 2000 para la gestión del medio natural.

El Sistema de Gestión Integrado abarca los alcances de los anteriores Sistemas de Gestión Ambiental de Gestión del Medio Natural y de Gestión del Uso Público y Servicios Ambientales, que son:

Por parte de la Gestión del Medio Natural:

- Proyectos y obras de mejora y conservación.
- Aprovechamiento de los recursos naturales
- Control de actividades y servicios

Por parte de la Gestión del Uso Público y Servicios Ambientales

- Actividades de Uso Público y Servicios Ambientales
- Proyectos de construcción, dotación interpretativa y mejora funcional de equipamientos
- Participación y difusión del uso público

Esta certificación se implantó en el año 2011 y ha sido renovada en 2018 y 2020, hasta 2023.

2.8.3. Otras iniciativas para el desarrollo local

Por parte de la Oficina técnica del Parque Natural se realizan colaboraciones con otras administraciones y se organizan eventos que aportan desarrollo y divulgación a todo el espacio territorial. Así existen colaboraciones con la UNESCO, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Centro de investigación del CSIC, Universidades, Diputación de Almería y otras Consejerías de la Junta de Andalucía.

En cuanto a divulgaciones, se publican artículos periódicamente con indicaciones al propio Parque Natural en el Boletín RENPA, Boletín GEOBIO y la Revista Geoparques Europeos, entre otras.

En el año 2012, al cumplir los 25 años de la creación del Parque, la Junta Rectora creó los premios “Cabo de Gata”, con objeto de promocionar el conocimiento y difusión de los valores del espacio natural protegido, facilitar la participación de los habitantes del Parque Natural, como garantía de su preservación y desarrollo y promocionar su desarrollo sostenible, e impulsar iniciativas beneficiosas para la conservación y disfrute del Parque.

La Diputación Provincial de Almería presentó en el año 2016 el Plan de Dinamización Empresarial del Levante Almeriense, con el objetivo de ayudar a pequeñas y medianas empresas de la comarca a ser más competitivas y generar empleo.

3

Fines del Plan, enfoque estratégico y coherencia con la planificación vigente

La Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección establece que es objeto del Plan de Desarrollo Integral la dinamización de las estructuras socioeconómicas salvaguardando la estabilidad ecológica medioambiental, de conformidad con lo dispuesto en el Plan Rector de Uso y Gestión. El concepto de desarrollo integral, término que evoluciona a desarrollo sostenible, constituye el eje vertebrador de la protección del medio ambiente, entendiéndose como desarrollo sostenible aquel que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la capacidad de las futuras para satisfacer sus propias necesidades.

Actualmente, en función de las experiencias adquiridas, tanto en Andalucía como a nivel internacional, el concepto de desarrollo sostenible ha devenido en un modelo de desarrollo con una visión más integradora e interdependiente del espacio natural-rural y las distintas formas del capital territorial, orientándose hacia un fortalecimiento de las capacidades adaptativas de los ecosistemas que redunde en una mayor y estable prestación de servicios ambientales que contribuyen decisivamente a un desarrollo humano sano y sostenible y, viceversa, la adaptación de los procesos productivos y sociales de un territorio a las capacidades de sus ecosistemas constituyen un factor de identidad, cohesión social, diferenciación y, por tanto, de valor añadido.

Este enfoque ha sido asumido en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible adoptada por la ONU en 2015. Los 17 objetivos que propone esta Agenda han estado presentes en la elaboración de este Plan de Desarrollo Sostenible.

3.1. Fines del Plan

Los Fines del Plan constituyen el conjunto de propósitos que justifican la formulación del mismo y son previos a cualquier análisis y proceso participativo o de consenso. La versión definitiva del Plan debe asegurar que responde a estos fines:

- Extender una visión compartida sobre el Desarrollo Sostenible en el ámbito del Plan, que abarque un conjunto de procesos estratégicos, los cuales han de tratarse de forma integrada, reconociendo las intensas interrelaciones existentes entre ellos, desde los procesos naturales a los procesos económicos y sociales.
- Fomentar un modelo de desarrollo socioeconómico sostenible, que integre los procesos productivos en el territorio y sus procesos naturales, incrementando su competitividad por la calidad, ecoeficiencia, innovación y diferenciación, en coherencia con los objetivos de sostenibilidad y calidad de vida de la ciudadanía.
- Primar el fomento de las capacidades sociales para afrontar los nuevos retos de la sociedad, frente a la creación de nuevas infraestructuras materiales, sin perjuicio de las que ordinariamente habrán de

realizarse por las diferentes Administraciones. La identidad cultural, la comarcalidad, la memoria histórica son elementos básicos imprescindibles para el desarrollo de las capacidades sociales en el ámbito del Plan, que deben ir orientadas a la construcción colectiva de una nueva cultura de la participación ciudadana y de la sostenibilidad.

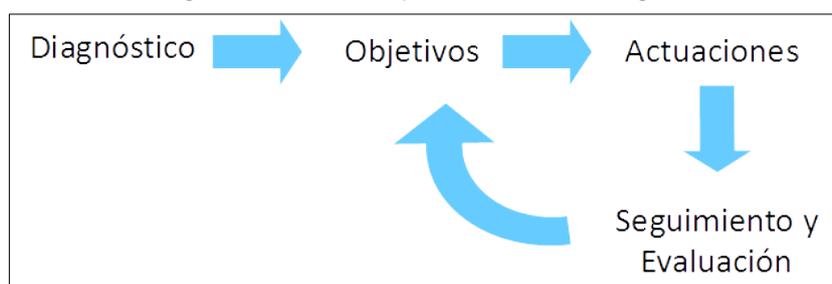
- Promover la protección de la salud, el bienestar y la mejora de la calidad de vida de todos los miembros de la comunidad. La población tiene derecho a disfrutar de una vida sana y productiva en armonía con la naturaleza. La conservación de la naturaleza debe servir como herramienta para invertir en la esfera social, porque el simple crecimiento económico no implica el desarrollo.
- Promover la cohesión social y territorial del espacio. La equidad social, expresada también como integración social, así como una justa distribución territorial de las actuaciones, han de ser una divisa que identifique el proceso hacia la sostenibilidad en el ámbito del Plan.
- Desarrollar, desde el reconocimiento de las desigualdades y discriminaciones existentes por razón de género, una estrategia orientada a mejorar y equilibrar la situación de mujeres y hombres en el ámbito del Plan, con dos objetivos generales: promover la transformación de los roles de género en el mundo rural y fomentar el papel de las mujeres en el desarrollo rural sostenible. Así, se acuerda expresamente que la perspectiva de género forme parte de la finalidad y contenido del Plan, de conformidad con el artículo 5 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

3.2. Enfoque estratégico del PDS

3.2.1. Planificación estratégica y participativa

La elaboración del Plan de Desarrollo Sostenible responde a un proceso sistemático de planificación estratégica (Figura 27) que parte de la elaboración de un diagnóstico, en el que se identifican problemas y necesidades para el desarrollo sostenible del ámbito, pero también oportunidades latentes o no aprovechadas. A partir de estos problemas, necesidades y oportunidades se definen los objetivos a alcanzar por el Plan, que se concretarán en un conjunto de medidas o actuaciones, coherentes con dichos objetivos y con el diagnóstico.

Figura 27 Proceso de planificación estratégica



Fuente: Elaboración propia

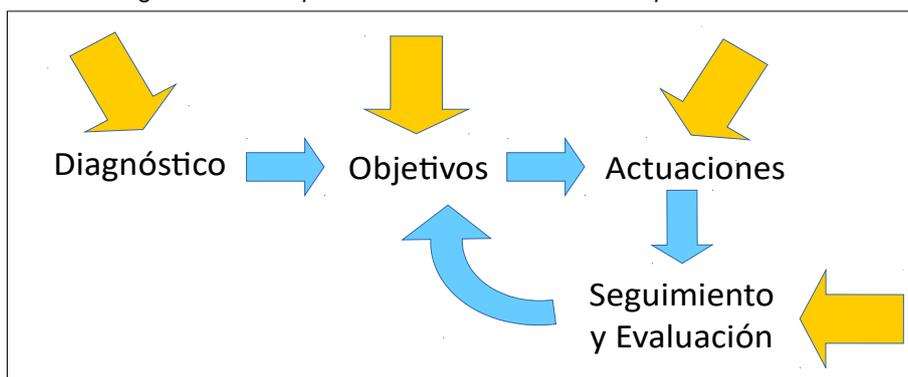
El proceso de planificación no acaba ahí, sino que debe tener un seguimiento, para comprobar que las medidas establecidas son ejecutadas, o en que grado, y una evaluación, para valorar si las medidas ejecutadas han servido, y en que medida, para alcanzar los objetivos propuestos, planteando reajustes o un rediseño de objetivos y actuaciones si fuera necesario.

Este enfoque estratégico permite orientar las decisiones para lograr los objetivos propuestos, estableciendo las acciones y la asignación de los recursos de una forma dinámica, adaptable ante un entorno ambiental,

social y económico que es cambiante. Este proceso de planificación requiere además la participación de todos los actores sociales como mejora garantía de su eficacia.

La planificación participativa es una manera de entender la planificación que pone el énfasis en la participación y el compromiso de los actores sociales a lo largo de todo el proceso de planificación (Figura 28). La calidad, eficacia y pertinencia de las medidas incluidas en el Plan requieren una amplia y diversa participación de la ciudadanía en todas y cada una de las fases del proceso de planificación. La participación ciudadana, tanto en la elaboración de los instrumentos de planificación como en el seguimiento y evaluación de las políticas públicas, está además amparada, promovida e impulsada por la Ley 7/2017, de 27 de diciembre, de Participación Ciudadana de Andalucía.

Figura 28 Participación en todas las fases de la planificación



Fuente: Elaboración propia

La planificación participativa supone el empleo de metodologías y herramientas que fomentan la creación de espacios de reflexión y diálogo colectivos, en los que los diferentes actores sociales se impliquen no solo en la construcción de un conocimiento común sobre los problemas y necesidades de la comunidad sino también, y sobre todo, en la búsqueda y el desarrollo de soluciones para aquellos. En el contexto del desarrollo sostenible, la participación permite formular las mejores estrategias que garanticen el desarrollo actual sin comprometer el de las futuras generaciones.

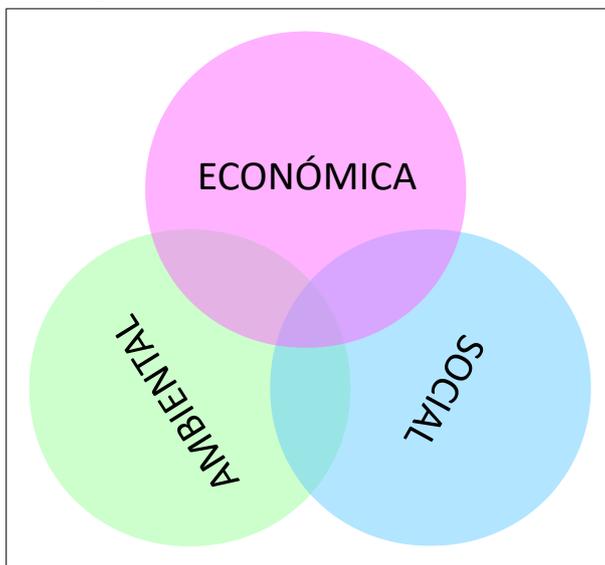
Los Planes de Desarrollo Sostenible de los Parques Naturales ponen el énfasis en la participación y el compromiso de los actores sociales a lo largo de todo el proceso de planificación como mejor garantía de su éxito. La participación da legitimidad a la planificación, aumentando su aceptación; permite a la ciudadanía hacer suyo el proceso, aumentando la valoración del mismo; abre las instituciones a la ciudadanía, propiciando una comunicación activa entre ambas y mejorando con ello la confianza de la ciudadanía en las instituciones; permite adaptar los criterios de planificación de forma flexible al contexto, en función de las demandas sociales; mejora la eficacia de las medidas, al poder responder de forma más específica a los problemas y necesidades de la ciudadanía; posibilita la integración de una diversidad de actores y perspectivas en la planificación, permitiendo la implicación de grupos sociales que nunca están presentes en los espacios de decisión e influencia; persigue la construcción de la realidad común y el consenso a través del diálogo; facilita la cooperación entre actores sociales, económicos e institucionales.

3.2.2. El concepto de desarrollo sostenible aplicado

El desarrollo sostenible, entendido como aquel que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la capacidad de las futuras para satisfacer sus propias necesidades, constituye el eje vertebrador del Plan. El concepto del desarrollo sostenible citado, que deriva de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo o Cumbre de la Tierra (Río de Janeiro, 1992), engloba tres esferas interconectadas: económica, social y ambiental (Figura 29). La consecución de un verdadero desarrollo sostenible pasa por avanzar de forma integral en las tres componentes y un obstáculo significativo para su

logro es la falta de un enfoque sistémico coherente que integre esas tres esferas persiguiendo un objetivo general. En este sentido, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Naciones Unidas, 2015) reconoce esa necesidad al establecer que sus “objetivos y metas son de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental”.

Figura 29 Integración de las tres esferas del desarrollo sostenible



Fuente: Elaboración propia

Del mismo modo, este Plan pretende la integración de las tres esferas en sus objetivos, líneas de actuación y medidas, tratando de avanzar de manera conjunta hacia la mejora económica (aumento de la rentabilidad económica, de la productividad, del valor añadido...), la mejora social (reparto equitativo de la riqueza, generación de empleo, aumento de las rentas del trabajo, reducción de la desigualdad social...) y la mejora ambiental (cierre de los ciclos materiales, descarbonización, aumento de la biodiversidad, conservación de los recursos naturales...) del ámbito y de los usos y actividades que se desarrollan en él. Desde este punto de vista, el concepto de desarrollo sostenible aplicado al Plan se sustenta, entre otros, en los siguientes principios, transversales a sus objetivos, líneas y medidas.

3.2.2.1. Estrategia ganar-ganar-ganar

Tradicionalmente, las políticas de desarrollo han asumido la sostenibilidad como una compensación o balance entre costes y beneficios. Una actividad es económicamente sostenible si su balance es al menos cero, si los ingresos por lo menos igualan a los costes. Del mismo modo, en la esfera ambiental y social, se pretende que los beneficios ambientales o sociales al menos compensen a los costes ambientales o sociales. Pero en la práctica, los objetivos no suelen ser tan ambiciosos y se plantea un claro desequilibrio de enfoque. Mientras se asume que el objetivo de toda actividad económica es maximizar el beneficio (económico), se asume también que hay que conseguir minimizar los costes sociales y ambientales. Maximizar en la esfera económica, minimizar en las esferas social y ambiental.

Sin desdeñar la importancia que tiene la minimización y compensación de los costes ambientales y sociales de la actividad económica en su conjunto, este Plan pretende poner en marcha, promover o apoyar iniciativas económicas que por sí mismas supongan un beneficio ambiental y social, además de económico, superando el habitual enfoque que aborda cada esfera por separado y que provoca que a menudo entren en contradicción. Es decir, frente a un modelo de desarrollo que asume que el beneficio económico tendrá necesariamente costes sociales y ambientales, tratando de minimizar estos, se pretende promover iniciativas económicas que permitan ganar en las tres esferas del desarrollo y no solo en la económica. Es lo que se

denomina la estrategia ganar-ganar-ganar, que maximiza la eficiencia en las tres esferas, adoptando esta como la mejor solución entre las alternativas posibles. Se trata, en definitiva, de que hacer sea mejor que no hacer.

En el ámbito de los espacios naturales, existen numerosos ejemplos de actividades económicas que cumplen este triple beneficio, basadas por ejemplo en aprovechamientos forestales que contribuyen a la mejora de la masa forestal y a su conservación, en modelos agrícolas y ganaderos que favorecen la formación de suelo y la biodiversidad, o modelos acuícolas que favorecen la recuperación de humedales como hábitat para la avifauna, todo ello a la vez que mejoran la rentabilidad, fijan población en el medio rural y dignifican los sectores primarios. Si algo caracteriza a los actuales espacios naturales protegidos andaluces es que esas actividades han sido predominantes en ellos a lo largo de los siglos y han permitido la conservación de los hábitats y la biodiversidad que ha llegado hasta nuestros días.

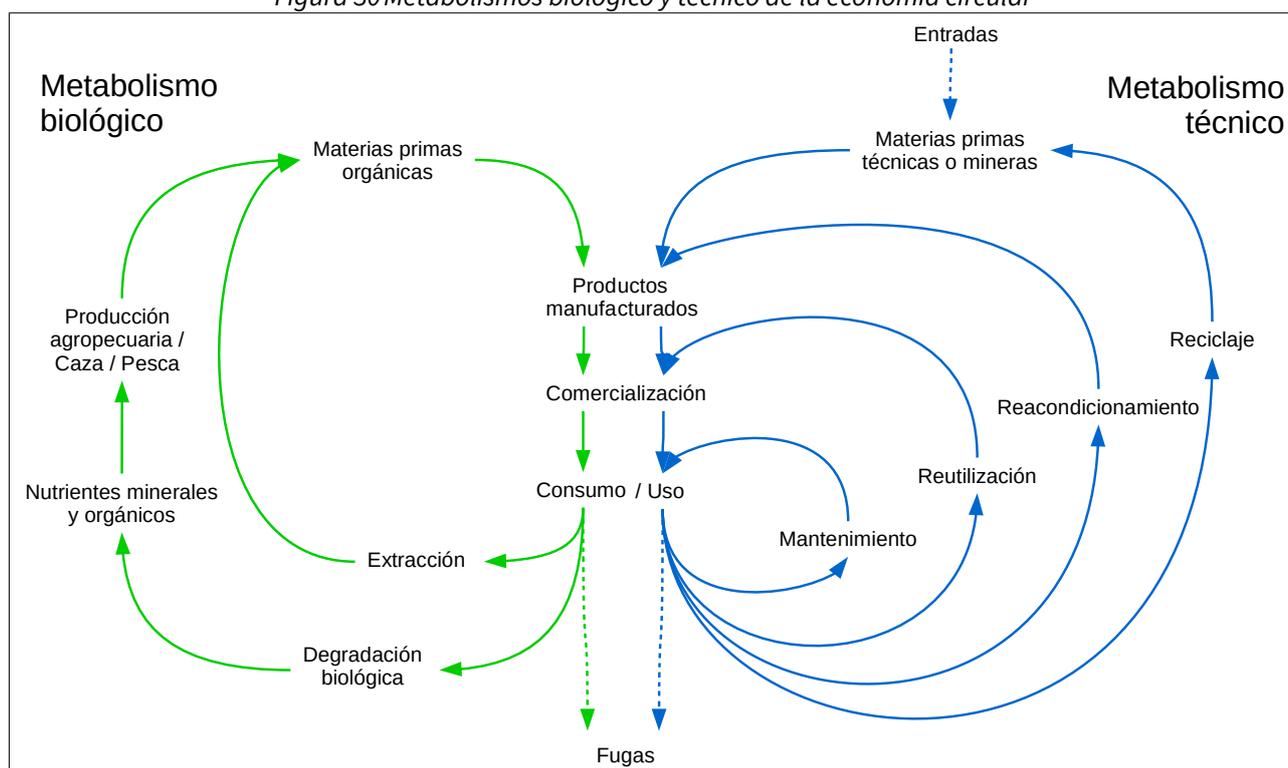
Sin embargo, los grandes cambios experimentados en el sistema económico en el último siglo y medio han dificultado o imposibilitado la supervivencia de gran parte de los aprovechamientos y actividades económicas tradicionales de las que dependía el equilibrio del sistema ecológico. Muchas de ellas han tenido que ser sustituidas por una gestión activa del espacio, justificada, entre otros instrumentos, en la declaración de los espacios naturales protegidos. La estrategia ganar-ganar-ganar que se propone requerirá, por ello, encontrar una nueva viabilidad social y económica a muchos de esas actividades económicas tradicionales, pero también apostar por la innovación para desarrollar nuevas actividades y técnicas que cumplan la condición de aportar un beneficio en las tres esferas del desarrollo.

3.2.2.2. Economía circular: de la cuna a la cuna

La economía circular, o economía de cero residuos, es la alternativa al modelo lineal de producción y crecimiento propio de la sociedad industrial, que sigue la secuencia tomar-fabricar-consumir-eliminar, es decir, en un solo sentido o de la cuna a la tumba. La economía circular, en cambio, mantiene el valor añadido de los productos el mayor tiempo posible y excluye los residuos, reteniendo los recursos en la economía cuando un producto ha llegado al final de su vida, de modo que puedan continuar utilizándose una y otra vez para crear más valor. Desde esta perspectiva, los residuos son concebidos como recursos valiosos que deben entrar a formar parte indefinidamente de la economía, ya sea como nutrientes biológicos o nutrientes técnicos. Es decir, la economía circular trata de cerrar el ciclo de vida de los productos, dando a este un sentido circular o de la cuna a la cuna. Eliminar el concepto de residuo exige intervenir no solo en la gestión de residuos sino sobre los procesos productivos en su globalidad, ya que requiere diseñar las cosas (los productos, los embalajes y los sistemas) desde su origen, pensando en que no existe el residuo, y que los productos deberán estar compuestos por materiales biodegradables que se incorporarán como nutrientes al metabolismo biológico o por materiales técnicos que no saldrán de los ciclos del metabolismo técnico, procurando evitar que se contaminen mutuamente (Figura 30).

El Plan trata de contribuir al cierre efectivo de los ciclos de producción y consumo, interviniendo tanto sobre el ciclo integral del agua o la gestión de residuos como sobre los procesos productivos, primarios, industriales o de servicios. La aplicación de estos principios se sustenta, entre otros, en el Plan Integral de Residuos de Andalucía. Hacia una Economía Circular en el Horizonte 2030 (PIRec 2030), aprobado por Decreto 131/2021, de 6 de abril.

Figura 30 Metabolismos biológico y técnico de la economía circular



Fuente: Elaboración propia a partir de Ellen MacArthur Foundation (2013) Towards the circular economy y Braungart, M. y W. McDonough (2005) Cradle to Cradle (De la cuna a la cuna): Rediseñando la forma en que hacemos las cosas. McGraw-Hill

3.2.2.3. Economía baja en carbono: hacia la neutralidad climática

Avanzar hacia la sostenibilidad requiere ineludiblemente una progresiva descarbonización del modelo energético y de la economía en su conjunto hacia una economía baja en carbono, tanto por la dependencia de fuentes energéticas no renovables del actual modelo, como por sus consecuentes emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), responsables del cambio climático. En su Estrategia a largo plazo, la Unión Europea se propone ser climáticamente neutra en 2050, es decir, reducir a cero sus emisiones netas de GEI. En el plazo inmediato, el Marco estratégico en materia de clima y energía propone para 2030 una reducción de un 40% de las emisiones de GEI respecto a 1990, lo que requerirá la transición del sistema energético hacia uno basado en la eficiencia energética y el uso de las energías renovables. Y no solo eso, la descarbonización requiere también actuar sobre todo el sistema de producción y consumo, interviniendo tanto en el origen de materias primas e insumos, en los procesos de producción y en el destino de esta. Además, la descarbonización pasa no solo por reducir las emisiones de CO₂ sino también por favorecer su fijación y almacenamiento.

El Plan asume el reto de avanzar hacia una economía baja en carbono en su ámbito territorial, promoviendo la eficiencia del consumo energético, el uso de fuentes renovables, la descarbonización del sistema de producción y consumo, por medio del acoplamiento local de procesos productivos, la producción extensiva, los sistemas pasivos, los canales cortos de comercialización..., o la fijación y almacenamiento de carbono en los sectores forestal, agrícola y ganadero, entre otros. Esta transformación del modelo económico hacia una economía baja en carbono es además una oportunidad para la modernización de la economía, la creación de empleo, el posicionamiento de liderazgo en las energías y tecnologías renovables que dominarán la próxima década, el desarrollo del medio rural, la mejora de la salud de las personas y el medio ambiente y la justicia social. La aplicación de estos principios en el Plan de Desarrollo Sostenible se sustenta, entre otras, en la Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía

3.2.2.4. Una economía basada y que favorezca la biodiversidad

Los ecosistemas y la biodiversidad son el soporte de la vida sobre el planeta, y los servicios que se obtienen de su funcionamiento son esenciales para el bienestar y la salud de las personas. Más allá de la evidente provisión de recursos materiales (agua, alimento, materias primas, recursos genéticos...), los ecosistemas y la biodiversidad prestan servicios de soporte y estructura ecológica (ciclos de nutrientes, producción primaria, polinización, hábitat, ciclo hidrológico...), de regulación de procesos ecológicos esenciales (estabilidad del clima, composición de la atmósfera, formación de suelo, eliminación de residuos...) y de carácter cultural (recreación, estética, conocimiento, identidad...), de los depende el bienestar emocional y psicológico de las personas.

A pesar de la importancia socioeconómica de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas, sus valores no han tenido un reflejo adecuado en las políticas económicas y de desarrollo, dado que gran parte de esos bienes y servicios ambientales no son intercambiados en el mercado y a que este no ha resultado un instrumento adecuado de valoración para los que sí son intercambiados. Esto ha provocado la alteración y sobreexplotación aceleradas de los ecosistemas y los servicios que prestan, conllevado a su vez un deterioro creciente y profundamente desigual del bienestar humano.

En 2001, Naciones Unidas promovió el Programa Científico Internacional Evaluación de Ecosistemas del Milenio, con el objetivo de caracterizar y evidenciar las consecuencias de la degradación de ecosistemas y de la pérdida de biodiversidad sobre el bienestar humano. En último término, la evaluación trataba de hacer visible a los tomadores de decisiones y a la sociedad en general, con datos empíricos, que los ecosistemas y la biodiversidad (el capital natural) son la base de la subsistencia humana y, por lo tanto, que de su buen funcionamiento depende el futuro económico, social y cultural de nuestra especie.

La Evaluación de los Ecosistemas del Milenio de Andalucía (EMA) (2012), impulsada por la Junta de Andalucía, supuso la aplicación de los anteriores principios y metodología a la escala andaluza, con el propósito de poner de manifiesto los estrechos vínculos entre los servicios de los ecosistemas y el bienestar humano en Andalucía, e incorporar los servicios de los ecosistemas en la toma de decisiones para la gestión sostenible del capital natural a distintas escalas territoriales. Esta evaluación identificó el cambio en los usos del suelo, caracterizado por el abandono rural, la intensificación agraria y la urbanización del territorio, como el principal factor de alteración de los ecosistemas en Andalucía, seguido de otros factores como el cambio climático, la contaminación, las especies invasoras, la alteración de los ciclos biogeoquímicos y la sobreexplotación de los componentes geóticos y bióticos de los ecosistemas.

Los Parques Naturales, por su singular objetivo de compatibilizar conservación, aprovechamiento de recursos naturales y calidad de vida de la población de su entorno, evidencian como ningún otro ámbito territorial la dependencia que tiene el bienestar humano de los servicios que proveen los ecosistemas y la necesidad de tener en cuenta esta perspectiva en su modelo de desarrollo. Los Planes de Desarrollo Sostenible parten necesariamente, por tanto, de esta perspectiva y asumen el reto de promover una economía que reconozca su dependencia de los ecosistemas y la biodiversidad y de los servicios que estos proveen, procurando no solo su preservación sino, más allá, su regeneración. Así, este Plan pretende promover actividades económicas basadas fundamentalmente en los recursos endógenos del territorio, que garanticen su renovabilidad y que contribuyan al mantenimiento y recuperación de las estructuras, funciones y procesos ecológicos. Los aprovechamientos forestales sostenibles, la agroecología, la agricultura y la ganadería regenerativas, la educación e investigación ambientales o el ecoturismo, entre otras, son ejemplos de ello.

3.2.2.5. Equidad intra e intergeneracional

La equidad intergeneracional constituye el eje del concepto de desarrollo sostenible antes citado, que consagra el reconocimiento de la responsabilidad que una generación tiene para con las siguientes. El desarrollo sostenible exige así, en términos generales, que el bienestar de la presente generación no aumente a costa del de las siguientes y que, por tanto, no siga una evolución descendente con el paso del tiempo. La

siguiente generación solo podrá disfrutar de tanto bienestar como la presente si dispone de un stock de capital similar para producirlo. Este paradigma implica restringir el desarrollo a la capacidad de carga del Planeta, es decir, a los límites de los procesos de recuperación y reciclaje que permiten a la biosfera proveer de recursos renovables, asimilar desechos y suministrar otros bienes y servicios ambientales.

Pero perseguir esta equidad intergeneracional carece de sentido si no se persigue la equidad intrageneracional, o equidad social, es decir, la igualdad en el ámbito social dentro de una misma generación. Tomando la definición de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), en el contexto de las iniciativas de conservación y desarrollo sostenible, la equidad social es un conjunto de prácticas tendentes a abordar y superar todas las formas sociales, económicas, culturales y políticas de exclusión e iniquidad, para lo que se proponen mecanismos de redistribución de la riqueza, los recursos y las oportunidades, así como la construcción de un verdadero equilibrio intercultural y de género en la toma de decisiones. El Informe Brundtland asimila la equidad social al propio objetivo del desarrollo cuando establece que la satisfacción de las necesidades y aspiraciones humanas es el objetivo principal del desarrollo.

El Plan pretende contribuir tanto a la equidad intergeneracional como intrageneracional del ámbito. A la primera, contribuyendo a sostener los usos y actividades del territorio y el desarrollo económico por debajo de los límites de la capacidad de carga del sistema, cerrando los ciclos de producción y consumo y descarbonizando la economía. Y a la segunda, promoviendo un reparto más equitativo de la riqueza, a través fundamentalmente de la generación de empleo local y el aumento de las rentas del trabajo y contribuyendo a reducir la desigualdad social por motivos económicos, de género, de discapacidad u otros.

En este sentido, es un objetivo específico del plan, como fórmula de consecución de la igualdad de derechos y oportunidades, la mejora y cumplimiento de las condiciones básicas de accesibilidad universal, que deben reunir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos e instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible.

3.2.3. Ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Sostenible

Diluir las barreras entre el Parque Natural y su entorno: “Ambientalizar el Cabo de Gata”.

Actualmente, parecen convivir en el territorio de los tres municipios del Parque Natural dos realidades diferentes, que viven de espaldas la una a la otra. De un lado, un área en la que se desarrolla una intensa actividad agrícola bajo plástico, pionera en Europa, con un importante dinamismo económico, que presenta una alta concentración de la población, mucha de ella inmigrante, de infraestructuras, de equipamientos y de servicios, y muestra una degradación ambiental y paisajística. De otro lado, un espacio natural protegido costero único en Europa, relativamente despoblado, que desarrolla una importante actividad turística, dedicada a un turismo de un cierto nivel adquisitivo. A ambos modelos de territorio los separa en muchos casos una impactante interfaz paisajística, en forma de setos, invernaderos, construcciones irregulares, etc.

El modelo de desarrollo sostenible en el Parque Natural y su Área de Influencia Socioeconómica no solo no debe contribuir a “fossilizar” el espacio protegido, sino que el Parque Natural debe “permear” su influencia hacia su entorno, debe “irradiar” sostenibilidad.

- Esta permeabilización ha de ser en primer término física, con la corrección de los déficits paisajísticos que se dan en los límites del Parque Natural, mejorando la conectividad ecológica del Parque Natural hacia el exterior, fomentando la limpieza de los residuos que proviene de las actividades que se desarrollan fuera del parque, implantando zonas recreativas o espacios de amortiguamiento entre el parque y sus zonas limítrofes....
- E igualmente importante, ha de ser una permeabilización social, de manera que el habitante del entorno del Parque Natural conozca y valore en entorno en el que viven, a través de la formación, capacitación y educación ambiental.

La gestión del agua, base para el desarrollo.

La conservación del capital natural actúa como factor clave a la hora de establecer a la potencialidad de las actividades económicas que se desarrollen en un territorio. En este sentido, la gestión de uno de los principales servicios ecosistémicos y tesoros del Parque Natural, el agua, constituye uno de los pilares básicos del presente enfoque estratégico. Si bien el agua ha sido históricamente un bien escaso en el Cabo de Gata, su aprovechamiento racional ha de contribuir al mantenimiento de las actividades tradicionales llevadas a cabo en la zona y de la calidad de vida de sus habitantes, a la vez de permitir la implantación de nuevas actividades que sean sostenibles y no comprometan este recurso. Esta gestión ha de tener en cuenta además las perspectivas relativas al cambio climático en el sureste andaluz. Actualmente, existe una gran presión sobre estos recursos, lo que está causando problemas de disminución de caudal y sobre la calidad de las aguas. Los usos ilegales o no controlados del agua subterránea y del agua desalada pueden degradar el medio fragmentando. Se han de recuperar los usos de pozos, aljibes, norias, canalizaciones tradicionales, tanto en su condición de elementos patrimoniales como de infraestructuras ligadas a la gestión racional y tradicional del agua.

Por estas razones, el control sobre el aprovechamiento actual y futuro del agua, su reciclado o reutilización, el desarrollo de nuevas infraestructuras o recuperación de las tradicionales, o el fomento de actividades, usos y prácticas sostenibles son ejes en los que necesariamente descansará el desarrollo del ámbito, en sintonía con lo establecido en los objetivos y normativa de los diversos Planes Hidrológicos de Cuenca que sean de aplicación en el Parque Natural y su Área de Influencia Socioeconómica.

Recuperar los oficios tradicionales y nuevos empleos verdes para mejorar el medio ambiente y apoyar a los emprendedores.

En la actualidad, existen en el Parque Natural una serie de actividades artesanales y aprovechamientos tradicionales, como es la agricultura y la ganadería o la pesca artesanal, que conviven con una cada vez más desarrollada actividad turística. El Plan de Desarrollo Sostenible ha de evitar la “terciarización” social, económica y cultural del espacio protegido, impulsando las actividades seculares del territorio e integrándolas en la actividad turística, bien mediante el fomento del agroturismo o etnoturismo, bien impulsando la oferta gastronómica basada en los productos de la tierra.

Otro potencial nicho de riqueza sería el empleo verde ligado a la gestión y reciclado de los abundantes residuos que se generan en el Área de Influencia Socioeconómica, la restauración paisajística o a la gestión del ciclo del agua, ya mencionada en el apartado anterior.

Una gestión turística integral para luchar contra la estacionalidad y la masificación.

El atractivo ecoturístico del Parque Natural ha fomentado la aparición de una actividad motor de desarrollo y respetuosa con el medio ambiente. Hoy Cabo de Gata es sinónimo de espacio bien conservado y un destino de calidad. En términos generales, la oferta turística presente en el Parque Natural responde a un esquema de establecimientos de pequeño tamaño muy acorde con el modelo ecoturístico sostenible. Esto es aplicable tanto a los establecimientos que prestan servicio de pernoctación (hoteles, alquiler de inmuebles, etc.) como a los servicios de turismo activo (rutas, buceo, etc.). No obstante, en este apartado se destaca, como uno de los mayores problemas de gestión, la afluencia a las playas en el Parque Natural, asociada a un fenómeno de “burbuja”. La concentración espacial, la marcada estacionalidad y la fragilidad del entorno visitado confluyen en la dificultad de gestionar este tipo de visitas. Otros problemas detectados son la proliferación de un cada vez mayor número de empresas, la carencia de ordenación de determinadas actividades, la proliferación de alojamientos turísticos no regulados o la aparición de personas que prestan servicios sin las debidas autorizaciones o de manera alega. Todo esto, tarde o temprano, hace que la calidad de la visita al Parque Natural se resienta y que las personas visitantes asiduas puedan buscar otros destinos. Por otro lado, este “monocultivo” del turismo puede hacer que las actividades tradicionales del Parque Natural, como la agricultura y la pesca artesanal, entren en decadencia.

El presente Plan de Desarrollo Sostenible ha de abordar estos problemas mediante una gestión turística integral, que ponga en valor otros recursos naturales y culturales del Parque Natural (geoturismo, turismo ornitológico, turismo cultural, turismo gastronómico) e incluya a otros actores del territorio, como profesionales de la pesca, artesanía, ganadería tradicional, gestión cultural, empresas de otros sectores presentes en el espacio protegido y las personas habitantes de sus municipios.

La movilidad sostenible como base del desarrollo y cohesión social.

El sistema de poblamiento permite dibujar un sistema de movilidad interna basado en la red secundaria y en los caminos rurales. La ordenación y adecuación de esta red resulta estratégica para la cohesión territorial y el desarrollo de actividades productivas ligadas a la explotación de los recursos y a los usos turísticos y recreativos del Parque Natural. Es necesario corregir los impactos ambientales y sociales derivadas de su mala conservación, de la excesiva carga y aglomeración de vehículos, especialmente durante las épocas de mayor presión turística. Además, es del todo necesario impulsar el transporte público entre poblaciones y con la capital de provincia, hoy en día bastante deficitario. Se trata por tanto de un modelo de movilidad sostenible que debe impactar positivamente en la generación de riqueza, atendiendo a criterios de compatibilidad y complementariedad de usos. Por otro lado, su mantenimiento y gestión debe contribuir a la protección y prevención de riesgos naturales como la erosión o los incendios. El impulso de la movilidad sostenible, la adecuación de carriles cicloturísticos, la implantación de bolsas disuasorias de aparcamiento, el fomento de las nuevas tecnologías, el establecimiento de mecanismos colaborativos de movilidad o el apoyo a la implantación de transportes ecológicos y eficientes han de ser otros de los pilares que soporten este enfoque estratégico.

Un Parque Natural que conserva a sus habitantes, por su calidad ambiental, sus infraestructuras y equipamientos y la calidad de sus servicios públicos.

El habitante del Parque Natural ha de ser otro de los elementos del patrimonio a conservar y favorecer. Tradicionalmente se ha considerado que la limitación y regulación de determinados usos y aprovechamientos en los espacios protegidos han supuesto una serie de frenos para el desarrollo de los habitantes de dicho espacio. A ello se une en no pocos casos el efecto de la pérdida de población del territorio rural o su envejecimiento. En este sentido, el Parque Natural ha de ser percibido y disfrutado por sus habitantes como un territorio en el que quedarse y progresar, al igual que para las cada vez más numerosas personas de otros lugares exteriores al Parque Natural que buscan en esta tierra un lugar de oportunidades para sí y las generaciones venideras. Se ha de identificar el espacio protegido como un espacio no solo en el que se conserva el medio ambiente, sino en el que también el ser humano se encuentra favorecido en lo relativo a infraestructuras, equipamientos y servicios básicos respecto a los habitantes de otros espacios que no lo son.

Las infraestructuras de telecomunicaciones, las relacionadas con el ciclo del agua o las de gestión de residuos, presentan carencias y desequilibrios según los distintos municipios del Parque Natural. La necesidad de un acceso efectivo a la educación, a la vivienda o a la salud de los habitantes del Parque Natural, especialmente en los núcleos rurales, son importantes carencias que habría de corregir. Los servicios de vigilancia y seguimiento, imprescindibles para el control de las actividades, tanto turísticas, como ambientales, han de buscar fórmulas económicas e imaginativas y aprovechar las posibilidades de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación. En cuanto a este último aspecto, el impulso de modalidades de asistencia a distancia como el tele-trabajo o la tele-medicina, pueden fomentar la permanencia de los habitantes en su espacio natural.

Con ello se conseguiría elevar la calidad de vida de los habitantes del Parque Natural y su Área de Influencia Socioeconómica, a la vez que facilitar la implantación de nuevos nichos de actividad relacionados con las nuevas tecnologías o las energías limpias, además de contribuir a la viabilidad económica, social y ambiental de las actividades que actualmente se llevan a cabo en el territorio.

Formación para el empleo, revitalizar los sectores productivos tradicionales y apoyar a los emprendedores

Una clave para el desarrollo sostenible es la adecuada formación y apoyo a los emprendedores, en especial si se apuesta por la recuperación de actividades tradicionales, como la ganadería, agricultura, pesca o la actividad salinera, o el desarrollo de la industria agroalimentaria ligada a productos de calidad generados en el Parque Natural, así como el reciclado y formación continua en otras actividades como la turística.

Dentro del Plan, se articularán varias líneas de actuación y medidas que tienen como fin frenar esta erosión de la población más joven. Podemos mencionar entre ellas la formación de profesionales cualificados para las empresas ya establecidas, localizando aquellas necesidades no cubiertas en las mismas; fomentar y apoyar la mentalidad emprendedora, para la búsqueda de innovaciones que permitan un desarrollo de nuevos mercados; y el apoyo a segmentos hoy en decadencia o pocos rentables, buscando nuevas formulas de comercialización e incremento del valor del producto comercializado.

Centrar la actuación en los siguientes sectores económicos

Los sectores que concentran la actuación del Plan son:

- Agricultura y ganadería tradicional y ecológica.
- Pesca artesanal.
- Actividad salinera tradicional.
- Industria agroalimentaria basada fundamentalmente en la pesca y la ganadería: carnes, salazones, alimentos y productos artesanos.
- Turismo del segmento rural-naturaleza: turismo activo, turismo cultural, turismo ornitológico, agroturismo y geoturismo.
- Usos recreativos y de educación ambiental.
- Industria verde ligada a la gestión de residuos y la economía circular.
- Nuevas Tecnologías.

3.3. Coherencia con los planes de ordenación del territorio

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5.2 de la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, los Planes de Desarrollo Sostenible tienen la consideración de Planes con Incidencia en la Ordenación del Territorio, por estar incluidos en el Anexo II de la Ley (*“Planes de desarrollo y programas operativos para un ámbito territorial”*), tal como se indica en el punto PRIMERO del Acuerdo, de 27 de septiembre de 2011, del Consejo de Gobierno por el que se aprueba su formulación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1/1994, de 11 de enero, los Planes con Incidencia en la Ordenación del Territorio incluirán:

- a) La expresión territorial del análisis y diagnóstico del sector.
- b) La especificación de los objetivos territoriales a conseguir de acuerdo con las necesidades sectoriales y criterios establecidos para la Ordenación del Territorio.
- c) La justificación de la coherencia de sus contenidos con el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía y con las determinaciones de los Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional que les afecten.

En este sentido, el artículo 18.3 de la Ley establece que, redactado el plan se emitirá informe sobre sus aspectos territoriales por el órgano competente en Ordenación del Territorio. Este informe tiene como finalidad evaluar la coherencia de los planes con la ordenación del territorio.

Para ello, el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA) establece (determinación 164) que los planes deben aportar la información necesaria para justificar dicha coherencia y que sus objetivos contribuyen a los objetivos finales de los planes de ordenación del territorio regional y de ámbitos subregionales. En particular, la información suministrada hará referencia (según los casos) a los siguientes aspectos:

- a) El sistema de ciudades regional o a escala intermedia, es decir, sobre la estructura de núcleos urbanos y las relaciones existentes entre ellos.
- b) Los principales ejes de comunicaciones y las infraestructuras básicas del sistema de transportes, de las telecomunicaciones, de la energía y del agua.
- c) Los equipamientos educativos, sanitarios, culturales y de servicios sociales.
- d) Los usos del suelo y la localización de actividades económicas.
- e) El uso, aprovechamiento y conservación de los recursos patrimoniales básicos.

Adicionalmente, los PDS, como planes de incidencia en la ordenación del territorio, tienen la consideración de instrumentos de la política territorial y deben contribuir a la construcción del Modelo Territorial de Andalucía en su ámbito de aplicación, debiendo cumplir, como planificación derivada del POTA, las siguientes características (determinación 173):

- La formulación y elaboración de estos planes seguirán los principios de coordinación, cooperación y participación, adoptando los mecanismos necesarios para asegurar la coherencia de sus contenidos, así como una adecuada participación activa de los organismos implicados de forma directa o indirecta con el fin de aprovechar la sinergia de todo proceso de planificación.
- Dichos planes y programas tendrán los contenidos propios que establece su propia legislación y, de acuerdo con la Ley 1/1994, un contenido adicional que deriva de su condición de ser parte activa en la consecución de los objetivos de la política territorial, armonizando sus contenidos con los objetivos y estrategias establecidos en el presente Plan.
- En todo caso, estos planes y programas deberán contener en sus respectivas Memorias un capítulo expreso que justifique la coherencia de sus propuestas y determinaciones con las estrategias y directrices o recomendaciones de desarrollo territorial establecidas en este Plan, y, en su caso, justificar que las desviaciones contribuyen en mejor manera a los objetivos globales.

Por tanto, con el fin de recabar el informe preceptivo de incidencia territorial de este Plan de Desarrollo Sostenible, se analiza a continuación la coherencia de sus contenidos con las determinaciones de los Planes de Ordenación del Territorio que afectan a su ámbito territorial.

3.3.1. Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

En el año 2006 se aprobó el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA) mediante el Decreto 206/2006, de 28 de noviembre, por el que se adapta el Plan a las Resoluciones aprobadas por el Parlamento de Andalucía en sesión celebrada los días 25 y 26 de octubre de 2006 y se acuerda su publicación.

El POTA persigue definir la organización física espacial para las funciones territoriales de Andalucía, adecuadas a sus necesidades y potencialidades actuales y diseñar una estrategia territorial andaluza global, para garantizar el fin de los desequilibrios internos y asegurar una adecuada conexión del territorio andaluz con el entorno europeo y el Magreb. Dicha organización, en su desarrollo y ordenación detallada, debe cumplir las siguientes condiciones:

- Que contribuya al desarrollo socioeconómico equilibrado de la región.
- Que proporcione el máximo nivel de articulación e integración interna y con el exterior.
- Que haga posible la sostenibilidad regional y su contribución al equilibrio ecológico global.
- Que favorezca la cohesión social y la mejora de la calidad de vida mediante el acceso equivalente a los equipamientos y servicios.

Los objetivos específicos del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía se dirigen hacia:

- La integración de Andalucía en los procesos de transformación económica, social y territorial que surgen del desarrollo de la sociedad de la información a escala internacional.
- La potenciación de aquellos instrumentos que se dirigen a reforzar la competitividad económica y la cohesión social y territorial, en la perspectiva de lograr la convergencia de Andalucía en la Unión Europea.
- El establecimiento de una estrategia de desarrollo territorial de Andalucía que permita movilizar su potencial urbano y productivo, garantizar unos niveles de calidad de vida equivalentes para el conjunto de la población, y avanzar hacia un modelo de desarrollo sostenible.

El Plan de Desarrollo Sostenible toma como marco de referencia territorial el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, vinculando sus objetivos, líneas de actuación y medidas a los fines y objetivos anteriores y al resto de determinaciones establecidas en el POTA. De manera general, el PDS:

- Propone una concepción integral del territorio, comprendiendo todas sus componentes naturales, culturales y socioeconómicas. Esta concepción integral del territorio queda plenamente reflejada tanto en el diagnóstico del PDS como en sus objetivos, líneas de actuación y medidas, que abordan todas las componentes del territorio.
- Entiende el territorio y sus recursos como un factor esencial de oportunidades y calidad de vida, expresando su compromiso con la igualdad de oportunidades, promoviendo un reparto más equitativo de la riqueza, a través fundamentalmente de la generación de empleo local y el aumento de las rentas del trabajo, y contribuyendo a reducir la desigualdad social por motivos económicos, de género, de discapacidad u otros.
- Se rige en su desarrollo por los principios de planificación, participación, cooperación y coordinación en la actuación de las Administraciones Públicas implicadas. En este sentido, la elaboración del PDS parte de la creación de un Grupo de Trabajo, constituido por representantes de todas las administraciones implicadas en el PDS, que ha guiado y validado la elaboración del Plan. Así mismo, el proceso de elaboración del Plan ha incluido una Fase de Participación, en la que se ha compartido con los principales actores institucionales, empresariales y sociales del territorio la concepción del Plan, con el objetivo de lograr una visión compartida de los objetivos estratégicos del mismo.
- Asume el Modelo Territorial de Andalucía definido en el POTA como esquema de organización básico del territorio, persiguiendo el desarrollo y consolidación de dicho modelo en el ámbito territorial del PDS con una perspectiva a medio-largo plazo, compartiendo con el Modelo Territorial de Andalucía los objetivos, coincidentes con los fines del PDS, de: (1) consolidar Andalucía como un territorio articulado físicamente, integrado económicamente y cohesionado socialmente en el marco de la comunidad española y europea; (2) servir de referencia y favorecer un desarrollo económico solidario y territorialmente equilibrado, que contribuya al incremento de la calidad de vida, el bienestar social y el uso racional de los recursos naturales y culturales; y (3) contribuir al desarrollo y aprovechamiento de las capacidades y valores propios del conjunto de la región y de cada una de sus partes, en la perspectiva de su plena integración en el territorio de las redes y de la sociedad de la información y el conocimiento a escala global.
- Toma, así mismo, como propios los principios orientadores del Modelo Territorial de Andalucía:

a) el reconocimiento de la diversidad natural y cultural de Andalucía, cuya conservación, valoración y difusión es perseguida explícitamente en objetivos (principalmente 1, 5), líneas de actuación (1.1, 1.2, 1.4, 1.5, 4.2, 5.1 y 5.2.) y medidas (1, 2, 5, 7, 8, 10, 14, 18, 23, 25, 26, 27) del PDS.

b) el uso más sostenible de los recursos, objetivo central del PDS presente en todos sus objetivos operativos, en los que se orientan hacia la sostenibilidad áreas estratégicas del ámbito como son el agua, los residuos, la energía y la movilidad (Objetivo 4), la pesca y la acuicultura (Objetivo 2)o el turismo (Objetivo 3).

c) la cohesión social y el equilibrio territorial, que se entienden estrechamente vinculados a la integración económica, para los que el PDS constituye un instrumento de intervención que puede contribuir al desarrollo y la solución de problemas sociales, principalmente, en el mundo rural, como uno de los tres ámbitos identificados en el POTLA donde la quiebra de la cohesión social, por sus bajos niveles de renta y empleo, sus problemas de accesibilidad y su tendencia al despoblamiento, pueden resultar determinantes para la integración y articulación del territorio.

d) la integración y la cooperación territorial, que es igualmente un objetivo prioritario del PDS para su ámbito territorial, implícito y transversal a todo el plan, y explicitado particularmente a través de medidas tanto para mejorar su conexión e integración económica, ya sea interior al ámbito, con las principales áreas urbanas de su entorno e incluso con el exterior (medidas 15, 16, 17 y 31), como para mejorar las capacidades y la eficacia en la gestión territorial (medidas 28, 29 y 32).

El análisis detallado de la coherencia de los contenidos del PDS con el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía se muestra en el Anexo III.

3.3.2. Plan de Ordenación del Territorio del Levante Almeriense

El Plan de Ordenación del Territorio del Levante Almeriense (POTLA) fue aprobado mediante Decreto 26/2009, de 3 de febrero (BOJA nº 57 de 24 de marzo de 2009) e incluye en su ámbito a los municipios de Antas, Bédar, Carboneras, Cuevas de Almanzora, Garrucha, Huércal-Overa, Los Gallardos, Mojácar, Pulpí, Turre y Vera. Este Plan tiene como finalidad establecer el marco de referencia para la ordenación y desarrollo sostenible del Levante almeriense, con el objeto de garantizar y compatibilizar la preservación de los recursos ambientales y territoriales con el progreso económico y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes. Sus objetivos específicos son:

- Asegurar la integración territorial del Área de Levante Almeriense en el sistema de ciudades de Andalucía, desarrollar sus potencialidades territoriales y contribuir a la cohesión territorial y social del ámbito del Plan.
- Establecer las zonas que deben quedar preservadas del proceso de urbanización por sus valores o potencialidades ambientales, paisajísticas y culturales, o por estar sometidas a riesgos naturales o tecnológicos.
- Identificar, en su caso, zonas de oportunidad para el desarrollo de usos y actividades económicas especializadas.
- Reforzar la articulación externa e interna del ámbito territorial del Área del Levante Almeriense y la intermodalidad de los servicios de transporte, potenciando especialmente el transporte público.
- Establecer criterios que permitan dimensionar los crecimientos de las viviendas, equipamientos y dotaciones en coherencia con las necesidades previstas para el conjunto del ámbito territorial del Plan, e identificar los suelos y las infraestructuras vinculadas al desarrollo de actividades de alcance e incidencia supramunicipal.
- Establecer una red de espacios públicos integrada con las zonas urbanas, agrícolas y naturales y en el sistema de articulación territorial.

- Atender y ordenar las nuevas necesidades de infraestructuras energéticas e hidráulicas para el abastecimiento, saneamiento y tratamiento de residuos, y establecer los criterios para su dotación en los nuevos desarrollos urbanos.

Las determinaciones y propuestas de actuación previstas en el POTLA, incluidas en el ámbito territorial y en el marco de los objetivos del PDS, han sido contempladas en las líneas de actuación y medidas del PDS. El análisis detallado de la coherencia de los contenidos del PDS con el POTLA y la relación de medidas del PDS en las que se integran las actuaciones propuestas por el POTLA se muestra en el Anexo III.

3.3.3. Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Almería

El Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Almería (POTAUA) fue aprobado mediante Decreto 351/2011, de 29 de noviembre (BOJA nº 2 de 4 de enero de 2012). Dicho ámbito territorial está conformado por los municipios de Almería, Benahadux, Gádor, Huércal de Almería, Níjar, Pechina, Rioja Santa Fe de Mondújar y Viator. Los objetivos generales del POTAUA son los siguientes:

- Salvaguardar y poner en valor los recursos territoriales de la aglomeración.
- Promover un desarrollo ordenado de los usos residenciales, y de las actividades económicas que reequilibre la excesiva centralización del sistema de asentamiento.
- Mejorar la funcionalidad del espacio productivo de la agricultura y su ordenación.
- Promover la creación de un espacio turístico diferenciado.
- Potenciar las infraestructuras para el desarrollo territorial sostenible.
- Reducir la incidencia de los riesgos naturales.

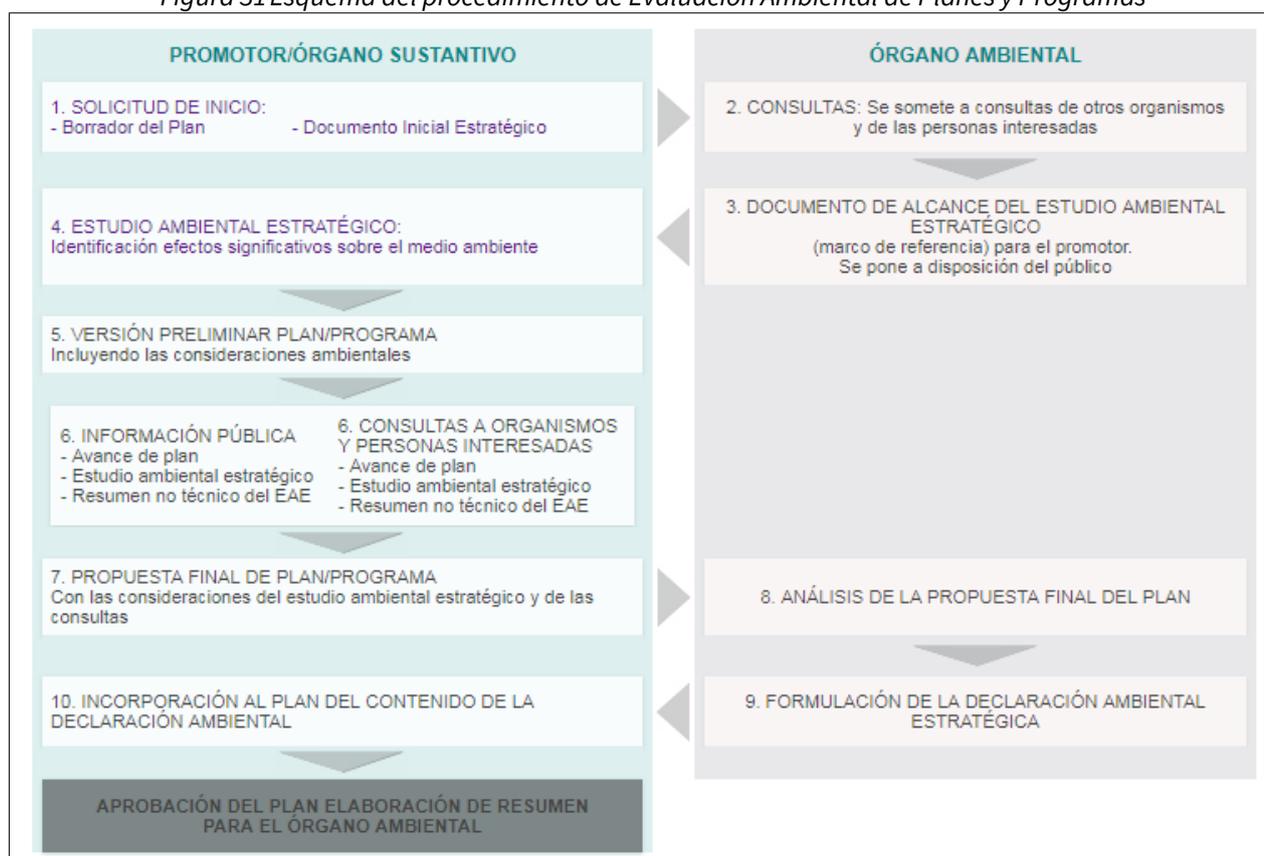
Las determinaciones y propuestas de actuación previstas en el POTAUA, incluidas en el ámbito territorial y en el marco de los objetivos del PDS, han sido contempladas en las líneas de actuación y medidas del PDS. El análisis detallado de la coherencia de los contenidos del PDS con el POTAUA y la relación de medidas del PDS en las que se integran las actuaciones propuestas por el POTAUA se muestra en el Anexo III.

3.4. Coherencia con la Sostenibilidad Ambiental

La conservación de los ecosistemas y la calidad ambiental del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar, precisa integrar las medidas de desarrollo social y económico con el mantenimiento de sus valores naturales y culturales en una relación que mutuamente aporte valor. Sobre la base de este modelo, el Plan debe concebirse como un instrumento centrado en fortalecer una cultura social y productiva de desarrollo local basada en los valores de sostenibilidad, innovación y diferenciación, con la integración y participación de los agentes locales como eje vertebrador del mismo. De este modo, la participación debe ser entendida como corresponsabilidad social entre instituciones y ciudadanía, en torno a unas claves de desarrollo local que habrá que ir diseñando y compartiendo.

El II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar, ha sido impulsado por la Secretaría General de Medio Ambiente, Agua y Cambio Climático, contando en la elaboración del mismo con la colaboración de la persona titular de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible del Territorio en Almería, de su personal adscrito en el Servicio de Espacios Naturales Protegidos y de la persona Directora Conservadora del Parque Natural. Este hecho lleva implícito el respeto por el entorno natural.

Figura 31 Esquema del procedimiento de Evaluación Ambiental de Planes y Programas



Fuente: Elaboración propia

En la elaboración de este Plan:

- Se han tenido en cuenta los objetivos ambientales emanados de la Junta de Andalucía, del Gobierno español y de los Convenios Internacionales a los que esta adherida España.
- Su enfoque está basado en la búsqueda de la sostenibilidad ambiental de las actividades económicas consideradas novedosas en el Plan.
- Tiene como una de sus prioridades el reorientar las actividades económicas existentes hacia unas menos exigentes en el consumo de recursos naturales y con menor impacto ambiental.
- Como no puede ser de otra forma en un espacio natural de tales características, se establece que las acciones que promuevan el desarrollo económico no afecten al paisaje de este territorio.
- Se considera en todo momento la planificación territorial de la Junta de Andalucía.
- Se considera el patrimonio natural y cultural presente en el área estudiada como el mayor de los activos para el desarrollo socioeconómico, y por tanto es una prioridad su conservación, tanto de los hábitats, factores físicos como su paisaje.

En Andalucía es la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental la que intenta dar respuesta a las tres dimensiones del concepto de desarrollo sostenible: ambiental, social y económica. La sostenibilidad integra aspectos humanos, ambientales, tecnológicos, económicos, sociales, políticos o culturales que deben ponderarse a la hora de proporcionar a la sociedad un marco normativo que se adecue a las nuevas formas de gestión y planificación, tanto públicas como privadas.

La coherencia de este II Plan de Desarrollo con la sostenibilidad ambiental se encuentra plenamente establecida por el hecho que ha sido sometido al procedimiento de la evaluación ambiental estratégica

ordinaria para la formulación de la declaración ambiental estratégica, expuesto en el art. 38 de la anteriormente citada Ley 7/2007 y que se refleja en la Figura 31, tras el cual se formulará la Declaración Ambiental Estratégica.

3.4.1. Incidencia en materia de cambio climático

En el marco normativo estatal, la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética establece, en su artículo 21.1, que la planificación y gestión territorial y urbanística deberá incorporar la consideración, en su elaboración, de los riesgos derivados del cambio climático, así como la integración de las medidas necesarias para propiciar la adaptación progresiva y resiliencia frente al cambio climático.

Por otro lado, el artículo 19 de la Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía establece que las actividades de planificación autonómica y local relativas a las áreas estratégicas para la adaptación al cambio climático establecidas en el artículo 11 de la citada ley tendrán la consideración de planes con incidencia en materia de cambio climático. Por tanto, los Planes de Desarrollo Sostenible, en tanto que tienen la consideración de planes con incidencia en la ordenación del territorio y que abordan varias de las otras áreas estratégicas para la adaptación al cambio climático, tienen la consideración de planes con incidencia en materia de cambio climático.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 19.2 de la Ley 8/2018, de 8 de octubre, los planes y programas con incidencia en materia de cambio climático y transición energética, sin perjuicio de los contenidos establecidos por la correspondiente legislación o por el acuerdo que disponga su formulación, incluirán:

- a) El análisis de la vulnerabilidad al cambio climático de la materia objeto de planificación y su ámbito territorial, desde la perspectiva ambiental, económica y social y de los impactos previsibles, conforme a lo dispuesto en esta ley.
- b) Las disposiciones necesarias para fomentar la baja emisión de gases de efecto invernadero y prevenir los efectos del cambio climático a medio y largo plazo.
- c) La justificación de la coherencia de sus contenidos con el Plan Andaluz de Acción por el Clima. En el caso de que se diagnosticaran casos de incoherencia o desviación entre los instrumentos de planificación y los resultados obtenidos, se procederá a su ajuste de manera que los primeros sean coherentes con la finalidad perseguida.
- d) Los indicadores que permitan evaluar las medidas adoptadas, teniendo en cuenta la información estadística y cartográfica generada por el Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía.
- e) El análisis potencial del impacto directo e indirecto sobre el consumo energético y los gases de efecto invernadero.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 19.3 de la Ley 8/2018, de 8 de octubre, dado que los Planes de Desarrollo Sostenible están sometidos a evaluación ambiental estratégica, la valoración del cumplimiento de las anteriores determinaciones se ha llevado a cabo en el procedimiento de evaluación ambiental, y su análisis se recoge en el Estudio Ambiental Estratégico del presente Plan.

3.4.2. Coherencia con la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030 y con la Agenda 2030.

La Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030, aprobada por Acuerdo de 5 de junio de 2018, del Consejo de Gobierno, constituye el instrumento de orientación estratégica para alcanzar la sostenibilidad ambiental, económica y social de las políticas de la Comunidad Autónoma y para la contribución de Andalucía a la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible de Naciones Unidas recogidos en la Agenda 2030.

Su objetivo general es orientar y reforzar las políticas e iniciativas públicas y privadas con incidencia en la comunidad autónoma andaluza, hacia un modelo de desarrollo sostenible basado en la transición a una

economía verde y en la integración de las consideraciones ambientales, económicas y sociales, y que este modelo sea percibido como motor de desarrollo socioeconómico y reconocida su potencialidad para la creación de empleo.

Estas orientaciones se han definido mediante líneas de actuación (37) que se desglosan en medidas (226) estructuradas en las siguientes 13 áreas que se han considerado prioritarias para avanzar en el camino de la sostenibilidad:

1. Cohesión social
2. Salud
3. Educación y formación
4. Gobernanza
5. Recursos naturales
6. Calidad ambiental
7. Energía
8. Cambio climático
9. Movilidad
10. Innovación y TICs
11. Competitividad y empleo verde
12. Producción y consumo sostenibles
13. Desarrollo rural

Todo este conjunto de directrices están alineadas con cada uno de los 17 Objetivos de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, por lo que la EADS constituye el primer paso para la implementación en Andalucía de esta Agenda de carácter mundial que se plantea la consecución de unas metas concretas para el año 2030.

La EADS 2030 constituye el principal instrumento marco de planificación estratégica de los Planes de Desarrollo Sostenible. Estos pueden ser considerados la aplicación de la EADS 2030 a ámbitos territoriales concretos, los Parques Naturales y sus Áreas de Influencia Socioeconómica. En consecuencia, los objetivos, líneas de actuación y medidas del Plan de Desarrollo Sostenible se vinculan con los objetivos, líneas estratégicas y medidas de la EADS 2030, siendo por tanto el Plan coherente con los fines de la EADS.

En el Anexo IV, se recoge la vinculación de las medidas del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar y su Área de Influencia Socioeconómica con las 13 áreas estratégicas de la Estrategia Andalucía de Desarrollo Sostenible 2030 y con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

3.5. Coherencia con Planes Socioeconómicos

En la redacción de este Plan, se han tenido en cuenta aquellos planes sectoriales de índole socioeconómica que afectan a su ámbito territorial. De manera particular, se han incorporado las determinaciones de la Estrategia para la Transformación Económica de Andalucía. Horizonte 2027 (ETEA H-2027), aprobada por Acuerdo de 10 de mayo de 2022, del Consejo de Gobierno. La ETEA H-2027 expone el planteamiento estratégico de desarrollo regional para Andalucía, con el horizonte temporal de 2027, con la finalidad de converger hacia Europa en todos los términos y especialmente en lo social, en coherencia con la Política Europea de Cohesión en el marco de los objetivos y prioridades estratégicas de la UE para el periodo 2021-2027.

La ETEA pretende lograr mayores dosis de competitividad en la economía regional; hacer a la economía más sostenible y luchar contra las consecuencias del cambio climático; corregir el atraso secular de la economía andaluza, consecuencia de su situación geográfica periférica, que puede mitigarse mediante la mejora de las conexiones de la red de transportes, pero también en materia de conectividad digital; reducir los niveles de desigualdad y el riesgo de exclusión social, sin menoscabar las cotas alcanzadas en materia de bienestar por la sociedad andaluza; contribuir a la reducción de los desequilibrios territoriales existentes dentro de Andalucía; y, por último, lograr una mejora de la gobernanza, de la calidad institucional, en aras de lograr una mayor eficiencia que redunde en el conjunto de la sociedad andaluza.

Así, la ETEA identifica seis grandes bloques temáticos de intervención estratégica: Competitividad, Sostenibilidad, Conectividad, Bienestar, Territorio y Gobernanza. Dentro de cada uno de estos 6 bloques se establecen una serie de prioridades o líneas de actuación (30 en total), con una propuesta de actuaciones que persiguen corregir el déficit/debilidad existente o alcanzar su mayor potencial. Los fines, objetivos, líneas de actuación y medidas del Plan de Desarrollo Sostenible son coherentes con los objetivos establecidos por la ETEA para cada uno de sus bloques temáticos y que se muestran en la Tabla 35.

Tabla 35 Objetivos de la Estrategia para la Transformación Económica de Andalucía. Horizonte 2027

Bloque temático	Objetivos de la ETEA
Competitividad	1. Aumentar la innovación de la economía 2. Alcanzar un mayor grado de digitalización empresarial 3. Incrementar la base empresarial regional 4. Fortalecer el sector exportador y la atracción de inversiones 5. Aumentar la significación de la nueva industria en el conjunto de la economía (que aporta soluciones tecnológicas, más productiva, menos contaminante y con empleo de calidad)
Sostenibilidad	6. Corregir los desequilibrios en la formación de capital humano 7. Disminuir la emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI) 8. Aumentar el consumo de energías renovables 9. Aminorar la dependencia energética 10. Cuidar la disponibilidad y calidad de las aguas 11. Reducir la producción de residuos y aumentar el reciclado 12. Mejorar la calidad medioambiental y reducir la emisión de contaminantes
Conectividad	13. Reducir la brecha en cobertura digital entre zonas rurales y urbanas 14. Disminuir los desequilibrios en el reparto modal del transporte 15. Incrementar el uso de medios de transporte que utilizan energías renovables 16. Fomentar modos de movilidad alternativos (público, activo) al uso del vehículo privado
Bienestar	17. Reducir los niveles de desempleo y la precariedad laboral 18. Evitar el abandono escolar prematuro 19. Disminuir el número de personas con condiciones materiales de vida muy desfavorables 20. Asegurar prestaciones de calidad en la atención sanitaria pública 21. Garantizar el acceso a una vivienda digna y de calidad
Territorio	22. Corregir los desequilibrios territoriales internos (rural/urbano) en materia demográfica 23. Aminorar las distancias (tiempos) a las dotaciones de equipamientos e infraestructuras
Gobernanza	24. Reforzar la confianza en la calidad institucional (aumentando la participación, cooperación y la transparencia, así como mejorando la regulación) 25. Reducir la brecha de género (y salarial) en el empleo

Fuente: Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades

3.6. Integración del objetivo de igualdad

Conforme al principio de transversalidad de género, el artículo 5 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, establece que los poderes públicos potenciarán que la perspectiva de la igualdad de género esté presente en la elaboración, ejecución y seguimiento de las

disposiciones normativas, de las políticas en todos los ámbitos de actuación, considerando sistemáticamente las prioridades y necesidades propias de las mujeres y de los hombres, teniendo en cuenta su incidencia en la situación específica de unas y otros, al objeto de adaptarlas para eliminar los efectos discriminatorios y fomentar la igualdad de género. Para el desarrollo de este principio, el artículo 6.2 de la Ley establece que todos los proyectos de ley, disposiciones reglamentarias y planes que apruebe el Consejo de Gobierno incorporarán, de forma efectiva, el objetivo de la igualdad por razón de género. Los Planes de Desarrollo Sostenible están sometidos a esta prescripción, en tanto que planes cuya aprobación corresponde al Consejo de Gobierno, conforme a lo establecido en el artículo 20.4 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección.

A tal fin, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, y en el Decreto 17/2012, de 7 de febrero, por el que se regula la elaboración del Informe de Impacto de Género, en el proceso de tramitación de los Planes de Desarrollo Sostenible, deberá emitirse por parte de la Secretaría General de Medio Ambiente, Agua y Cambio Climático, como Centro Directivo responsable de la elaboración y seguimiento de los mismos, un informe de evaluación del impacto de género que recoja una evaluación previa de los resultados y efectos que dichas disposiciones puedan tener sobre mujeres y hombres, así como la incidencia de sus resultados en relación con la igualdad de oportunidades entre ambos sexos.

Como establece el artículo 20.4 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, los Planes de Desarrollo Sostenible tienen por objeto la dinamización de las estructuras socioeconómicas de los municipios incluidos en los Parques Naturales salvaguardando la estabilidad ecológica medioambiental. Además, entre sus fines se incluyen el desarrollo de las capacidades sociales, la participación ciudadana, la protección de la salud, del bienestar y la mejora de la calidad de vida de todos los miembros de la comunidad, la equidad social y la integración social. La igualdad y equidad de género representan condiciones necesarias para la consecución de la cohesión y el desarrollo social. Es por ello que, como políticas públicas, los Planes de Desarrollo Sostenible deben constituir instrumentos de intervención para la promoción de la igualdad de género en su ámbito territorial y competencial, en tanto que sus áreas de actuación cubren un amplio rango de ámbitos sociales en los que se dan, aún actualmente, situaciones de desigualdad e inequidad. Para ello, los Planes de Desarrollo Sostenible debe procurar la integración de la perspectiva de género en su proceso de planificación.

La incorporación de la perspectiva de género en el Plan de Desarrollo Sostenible se ha sustentado sobre los siguientes tres principios:

- Perspectiva de género. Parte del reconocimiento de la existencia de relaciones de poder por razones de sexo, de que dichas relaciones han sido constituidas históricamente y de que las mismas atraviesan todo el entramado social, articulándose con otras relaciones sociales.
- Transversalidad de género. La perspectiva de género debe quedar incorporada a todos los niveles y en todas las etapas del proceso de planificación.
- Interseccionalidad. La desigualdad de género no opera de forma aislada, sino en relación y en combinación con otros factores de desigualdad, como la raza, la edad, nivel socioeconómico, nivel de estudios, área geográfica de residencia, etc.

4

Objetivos, líneas y medidas del Plan de Desarrollo Sostenible

4.1. Proceso de elaboración del II Plan de Desarrollo Sostenible

El proceso de elaboración del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar ha seguido el esquema que se muestra.

4.1.1. Grupo de Trabajo

El Grupo de Trabajo del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar se constituyó mediante Resolución de 24 de enero de 2017, de la Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático, estando formado por:

- La persona titular del Órgano Territorial con competencias en materia de Medio Ambiente en la provincia de Almería.
- La Directora Conservadora del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar
- La persona responsable del Servicio de Espacios Naturales del Órgano Territorial con competencias en materia de Medio Ambiente en la provincia de Almería.
- La persona responsable del Servicio de Dinamización Socioeconómica del Órgano Directivo con competencias en la elaboración y Seguimiento de los Planes de Desarrollo Sostenibles.
- Un representante el Órgano Territorial con competencias en materia de Agricultura y Ganadería de la provincia de Almería.
- Un representante del Órgano Territorial con competencias en materia de Turismo en la provincia de Almería.
- Un representante del Órgano Territorial con competencias en materia de Cultura en la provincia de Almería.
- Una persona en representación del Grupo de Desarrollo Rural del Levante Almeriense.
- Una persona en representación de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) en Almería.
- Una persona en representación de cada uno de los Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial (CADE) que se encuentran en el Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar (Níjar, Carboneras y Almería).
- Una persona en representación de cada uno de los Ayuntamientos que se encuentran en el Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar.

- Tres personas en representación de la Junta Rectora del Parque Natural designados por la misma.

Han sido funciones del Grupo de Trabajo las siguientes:

- a) Dinamizar la participación social en el proceso de elaboración del Plan.
- b) Dirigir los trabajos y estudios técnicos donde se apoye la participación responsable y consecuente de las entidades locales concernidas.
- c) Redactar los documentos del Plan.
- d) Dinamizar el seguimiento, evaluación y participación social durante la gestión del Plan.

Para la toma de decisiones ágiles y de carácter técnico, con el objetivo de concretar decisiones tomadas por el Grupo de Trabajo, se creó una secretaría técnica cuya composición estaba formada por la Directora Conservadora del Parque Natural, la Jefa de Servicio de Espacios Naturales de la Delegación Territorial de Almería, el Jefe del Servicio de Dinamización Socioeconómica y el personal técnico redactor de los documentos.

4.1.2. Fase de participación

De acuerdo a lo establecido en el punto tercero, apartado 1, del Acuerdo de Formulación, el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Sostenible incluye una Fase de Participación. La participación social tendrá como objetivo lograr una visión compartida de los objetivos estratégicos del Plan por parte de los agentes tanto institucionales como privados del territorio, para lo que se propiciará que sea lo más amplia y representativa posible, tanto en la fase de elaboración estratégica del Plan como en el seguimiento evaluativo del mismo.

La Directora-Conservadora del Parque Natural Sierra Cabo de Gata-Níjar llevó a cabo el impulso y dinamización de la participación de los distintos agentes implicados en la elaboración del Plan de Desarrollo Sostenible. Las convocatorias fueron llevadas a cabo por la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Almería y el procedimiento, la forma y los objetivos para convocar los foros de participación fueron acordados por el Grupo de Trabajo.

Tabla 36 Foros de participación

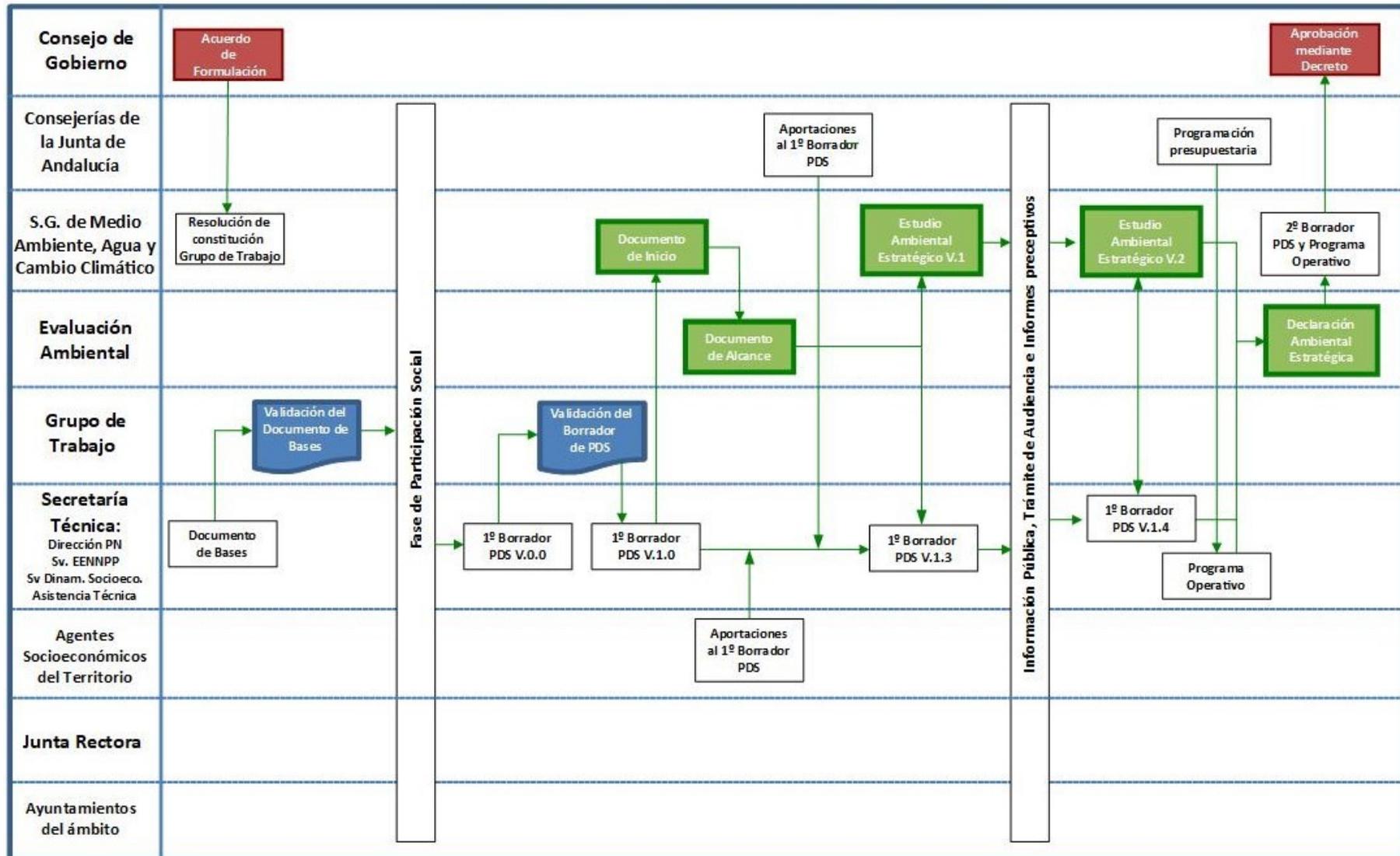
Foro	Lugar	Fecha
Foro ciudadano de Níjar	Casa de los Volcanes (Rodalquilar)	8 de octubre 2018
Foro de ganadería, pesca, servicios y emprendimiento	Casa de los Volcanes (Rodalquilar)	9 de octubre 2018
Foro ciudadano de Carboneras	Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Carboneras	16 de octubre 2018
Foro de agricultura	Casa de los Volcanes (Rodalquilar)	17 de octubre 2018
Foro ciudadano de Almería	Centro de Visitantes Las Amoladeras	29 de octubre 2018
Foro de Turismo	Sala de exposiciones (Rodalquilar)	30 de octubre 2018

La participación realizada para elaborar el presente Plan se ha estructurado en dos bloques, uno en las que se han invitado al sector empresarial y agentes locales vinculados con las actividades económicas llevadas a cabo en el Parque Natural y su Área de Influencia Socioeconómica y otro dirigido a los diversos agentes ciudadanos. Los días 8, 16 y 30 de octubre de 2018 tuvieron lugar los foros sectoriales de ganadería, pesca servicios y emprendimiento, agricultura y turismo, respectivamente. Los foros ciudadanos se celebraron el 8 de octubre (Níjar), 16 de octubre (Carboneras) y 29 de octubre (Almería) de 2018.

Fueron invitados agentes sociales y económicos del territorio intentando abarcar el mayor número de sectores posibles: organizaciones agrarias, organizaciones de empresarios de diversos sectores, agricultura, ganadería

pesca, empresas agroalimentarias, de base tecnológica o de educación ambiental, personas emprendedoras de diferentes sectores, personas empresarias del turismo y la artesanía. Igualmente se convocaron a las Asociaciones Ecologistas, Asociaciones Cívicas de Mayores, Jóvenes, Mujeres, Vecinales, de Caza, Cultura, Deportiva, o de Personas con discapacidad u Organizaciones No Gubernamentales y Fundaciones sin ánimo de lucro que desarrollaran su tarea en el Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural y miembros del Grupo de Trabajo. En total se contactó con unas 350 personas o instituciones, con una asistencia total de 133 personas.

Figura 32 Esquema de elaboración del Plan de Desarrollo Sostenible



4.2. Objetivos del Plan

El proceso de participación ha permitido generar una serie de propuestas o formulaciones generales y que aluden a la forma en la que se deben integrar los diversos intereses en juego, a la importancia de la dehesa como soporte relacional general de los ámbitos natural, económico y social y a la urgente necesidad de mejorar la articulación y la coordinación entre las distintas instancias que pretenden contribuir al desarrollo sostenible del Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural.

En desarrollo de las finalidades se formulan los siguientes Objetivos Generales, los cuales concretan los fines anteriores y responden a las conclusiones de los análisis técnicos realizados y la percepción de oportunidad sobre los temas en que es conveniente concentrar la tarea del Plan.

Tabla 37 *Objetivos del Plan de Desarrollo Sostenible*

Objetivos Generales
1. PROPICIAR LA CONSERVACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y CULTURALES DEL TERRITORIO.
2. IMPULSAR LOS APROVECHAMIENTOS TRADICIONALES SOSTENIBLES MEDIANTE SU RECUPERACIÓN, INNOVACIÓN Y AUMENTO DEL VALOR AÑADIDO EN SU TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN
3. ORDENAR Y CONSOLIDAR LA ACTIVIDAD TURÍSTICA DEL PARQUE NATURAL
4. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN MEDIANTE EL DESARROLLO DE LAS INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS BÁSICOS .
5. MEJORAR EL CONOCIMIENTO, VALORACIÓN Y VINCULACIÓN CON EL PARQUE NATURAL DE LA POBLACIÓN LOCAL Y VISITANTE, ASÍ COMO SU RECONOCIMIENTO COMO UN ACTIVO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.
6. POTENCIAR LA COMUNICACIÓN Y LA COORDINACIÓN INTER-INSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN.

1. Propiciar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y culturales del territorio.

El Parque Natural Cabo de Gata-Níjar y su Área de Influencia Socioeconómica presentan una riqueza natural, geológica y paisajística muy relevante. No obstante, los ecosistemas presentes están amenazados por la creciente presión e intensificación de usos, tanto en el entorno inmediato del Parque Natural como en el propio espacio protegido.

La falta de permeabilidad de infraestructuras e instalaciones, con la consiguiente pérdida de la función de la conectividad ecológica, el abandono de ciertas prácticas tradicionales, la generación de residuos, los impactos relacionados con los desplazamientos internos o la gran presión de visitas que sufre el espacio natural protegido en determinados lugares y épocas del año pueden degradar el medio y suponer una grave pérdida de los servicios ecosistémicos que proporciona el Parque Natural y que son la base de su desarrollo sostenible: desde los servicios de abastecimiento vinculados a las zonas litorales (pesca, alevinaje, producción de O₂), pasando por los servicios de regulación (secuestro de CO₂), y culturales, que no solo son el soporte de la actividad turística, sino también vinculados a los paisajes, la cultura tradicional y su relevancia científica.

2. Impulsar los aprovechamientos tradicionales sostenibles mediante su recuperación, innovación y aumento del valor añadido en su transformación y comercialización

El Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural alberga desde las últimas décadas una pujante actividad económica basada en la agricultura intensiva, que a su vez ha permitido desarrollar la agricultura ecológica bajo plástico así como unos subsectores asociados en forma de empresas de transporte, fertilizantes, suministro de productos auxiliares, maquinaria especializada o empresas de I+D+i. Estas

actividades primarias de reciente implantación coexisten en la Comarca con otros aprovechamientos tradicionales, como la pesca artesanal o la agricultura y ganadería tradicional, estas últimas en retroceso dentro del Parque Natural. El Plan de Desarrollo Sostenible persigue que estos aprovechamientos recuperen un protagonismo económico, social y ambiental en su ámbito.

El apoyo a las actividades ya consolidadas como la pesca artesanal, y la recuperación de la ganadería y el apoyo a la agricultura tradicional ecológica e integrada en el Parque Natural, impulsará la diversificación de rentas, concentradas de manera casi exclusiva en el turismo dentro del Parque Natural y la agricultura bajo plástico fuera del mismo. Además, en el caso de la agricultura y la ganadería, la recuperación de los usos tradicionales de la tierra, o la implantación de nuevas prácticas ligadas a la agricultura ecológica redundarán en la mejora del medio ambiente, en un uso más eficiente de los recursos hídricos y en potenciar la resiliencia del territorio respecto a los efectos del cambio climático y cambio global.

Este objetivo conlleva avanzar en la transformación de los productos incorporando nuevos escalones de la cadena de valor global de los mismos, con una perspectiva de transformación digital, industria 4.0 y de Economía circular

3. Ordenar y consolidar la actividad ecoturística del Parque Natural

El Parque Natural ha experimentado un gran impulso del sector turístico desde su declaración, y actualmente el espacio natural protegido es un referente en cuanto al turismo, no solo en Andalucía, sino en toda España. No obstante, este crecimiento ha dejado en evidencia algunos desajustes, como es el caso de la marcada estacionalidad, la excesiva concentración de actividades y personas usuarias en determinadas épocas del año y lugares del Parque Natural, la oferta de alojamientos y servicios no debidamente regulada, el impacto generado por la afluencia de vehículos y personas visitantes, o la especialización en ciertos nichos o modalidades de actividades en la naturaleza en detrimento de otros no completamente aprovechadas, como el geoturismo o el turismo cultural.

Para ello, es necesario implementar medidas que favorezcan la desestacionalización de la actividad turística, ordenen los usos turísticos del territorio e impulsen la diversificación de la oferta de actividades en el espacio natural, bajo el paradigma de la sostenibilidad y de la educación y sensibilización ambiental sobre el patrimonio del Parque Natural. Otra herramienta imprescindible es la optimización de la red de equipamientos de uso público del Parque Natural.

El territorio cuenta con unos recursos naturales, culturales y productos locales de valor excepcional pero en algunos casos insuficientemente aprovechados, como es su relación con la literatura, el cine, la ornitofauna o el patrimonio geológico y minero, el agroturismo o el turismo ligado a la actividad pesquera tradicional (paseos en barcos pesqueros, visitas a lonjas...). Es por tanto un objetivo del documento obtener productos que le den valor al espacio y conformen la base del desarrollo turístico del Parque Natural, apostando por la formación de los profesionales del sector, apoyando su promoción y comercialización turística, generando nuevos empleos y apostando por la calidad y la diferenciación de los productos y servicios que oferte el espacio.

4. Mejorar la calidad de vida de la población mediante el desarrollo de las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos.

El Parque Natural y su Área de Influencia Socioeconómica siguen presentando diversas carencias en infraestructuras, equipamientos y servicios básicos a la población. Estos no se encuentran además uniformemente implantados en el territorio. Aspectos como la movilidad interna y hacia el exterior del Parque Natural han de ser abordados en el presente Plan de Desarrollo Sostenible, al igual que los déficit en servicios básicos como la limpieza, la gestión de residuos o la vigilancia del espacio natural.

Otros aspectos se relacionan con la adecuada gestión y en su caso reutilización de los residuos plásticos provenientes de la agricultura bajo invernaderos, la gestión del ciclo del agua o la mejora de los déficits paisajísticos asociados en muchos casos a la interfaz entre el territorio del Parque Natural y su Área de

Influencia Socioeconómica. Se propone trabajar estos aspectos para mejorar la calidad de vida de la población y sobre todo que exista una cohesión territorial equiparable en todo el Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural.

Estos objetivos cumplirán con criterios de eficiencia energética y construcción sostenible, incidiendo específicamente en las infraestructuras de telecomunicaciones y soporte de las TICS.

5. Mejorar el conocimiento, valoración y vinculación con el Parque Natural de la población local y visitante, así como su reconocimiento como un activo para el desarrollo sostenible.

La relación de la población local con el Parque Natural es un factor decisivo para su conservación y para el éxito de las políticas de desarrollo basadas en él. Aunque dicha relación ha mejorado notablemente en los últimos años, es necesario fortalecerla, aumentando los vínculos afectivos y el sentimiento de pertenencia, pero también el reconocimiento de su potencial económico, así como trasladar esos valores a las personas visitantes al espacio y su Área de Influencia Socioeconómica.

En ese sentido, se han detectado en el proceso de participación demandas por parte de determinados colectivos del Parque Natural, como pesca, agricultura y artesanía, de un mayor conocimiento de su actividad por parte de la ciudadanía. Otro colectivo cuyos lazos con el Parque Natural deben fortalecerse sería la numerosa población que trabaja en el Área de Influencia Socioeconómica, en actividades ligadas a los sectores agrícola o de servicios, a pocos metros del espacio protegido, pero que en cierto modo viven de espaldas al mismo.

6. Potenciar la comunicación y la coordinación inter-institucional y la participación ciudadana para dar respuesta a las necesidades de la población.

En estos tiempos de austeridad, habrá además que profundizar en la coordinación administrativa de forma que se logre optimizar el uso de los recursos públicos. Con objeto de alcanzar una óptima integración del Parque Natural en su Área de Influencia Socioeconómica, la ciudadanía debe alcanzar un grado de implicación y participación que satisfaga sus expectativas.

Es por ello que la participación ciudadana en la toma de decisiones del Parque Natural y en el seguimiento de su ejecución conforma un objetivo fundamental para el presente Plan. A su vez, y de forma paralela, debe mejorarse y agilizarse la comunicación entre las distintas administraciones públicas que se encuentran dentro de dicha Área de Influencia.

4.3. Líneas de actuación

Como se indicó en el apartado 4.1 sobre el proceso de elaboración del Plan, el trabajo desarrollado dentro del Grupo de Trabajo y en las mesas de participación ha permitido generar los Objetivos Generales del Plan.

Por cada Objetivo General se han definido varias líneas de actuación que constituyen el cuerpo programático del Plan. Concretan los objetivos y especifican cómo van a tratar de lograrse estos objetivos. Las líneas de actuación son contenidos que el Plan formula y que deben ser trasladados a las actuaciones administrativas regulares, a los planes que se formulen, a los proyectos que se desarrollen en los programas operativos, a la gestión de espacios y a la gestión de procesos.

De esta forma, en el siguiente cuadro se relacionan las líneas de actuación contenidas en cada objetivo.

Tabla 38 Líneas de actuación

Objetivos	Líneas de Actuación
1. Propiciar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y culturales del territorio.	1.1. Conservación, restauración e investigación de los hábitats naturales para mejorar su resiliencia ante el cambio global
	1.2. Conservación de los servicios ecosistémicos que presta el Parque Natural
	1.3. Conservación, protección y difusión del patrimonio cultural
2. Impulsar los aprovechamientos tradicionales sostenibles, mediante su recuperación, innovación y aumento del valor añadido en su transformación y comercialización.	2.1. Recuperación y fomento de los aprovechamientos agrícolas y ganaderos tradicionales, ecológicos y de variedades locales.
	2.2. Fomento del aprovechamiento sostenible de los recursos marinos.
	2.3. Apoyo a la comercialización de los productos agrarios y pesqueros tradicionales.
3. Ordenar y consolidar la actividad turística en el Parque Natural.	3.1. Planificación, ordenación y promoción exterior de la actividad turística en el Parque Natural.
	3.2. Desarrollo turístico basado en el patrimonio natural y cultural, el paisaje, la geodiversidad y los aprovechamientos tradicionales
	3.3. Ampliación y mejora de la gestión de la red de equipamientos de uso público, recreativos y culturales
4. Mejorar la calidad de vida de la población mediante el desarrollo de las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos.	4.1. Mejora de las comunicaciones y la accesibilidad e impulso a la movilidad sostenible
	4.2. Mejora ambiental de los entornos urbanos y reducción de los impactos de borde hacia el Parque Natural.
	4.3. Gestión sostenible del agua, la energía y los residuos.
5. Mejorar el conocimiento, valoración y vinculación con el Parque Natural de la población local y visitante, así como su reconocimiento como un activo para el desarrollo sostenible.	5.1. Educación, sensibilización e información ambiental sobre el Parque Natural
	5.2. Promoción del Parque Natural como activo para el desarrollo
	5.3. Formación profesional y capacitación social para un desarrollo sostenible.
6. Potenciar la coordinación inter-institucional y la participación ciudadana para dar respuesta a las necesidades de la población.	6.1 Fomento de la participación ciudadana
	6.2 Mejora de la eficacia, la coordinación y la cooperación de las administraciones

Objetivo 1. Propiciar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales del territorio.

Línea 1.1. Conservación, restauración e investigación de los hábitats naturales para mejorar su resiliencia ante el cambio global

El Plan pretende incorporar la conservación y, en su caso, recuperación, de las condiciones que posibilitan el equilibrio de los hábitats en el medio terrestre y el medio marino, a través de proyectos de intervención ambiental de mantenimiento, regeneración o de reintroducción de poblaciones. Esta línea de acción presta apoyo directo a los planes de intervención ambiental con los que cuenta la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Las medidas deben identificar y evaluar las causas que puedan generar impactos directos sobre los hábitats del Parque Natural, en especial sobre los de especies vulnerables o amenazadas, determinando las medidas de prevención o mitigación oportunas. Además, deben garantizar la biodiversidad y la viabilidad de las

principales dinámicas ecológicas que se han identificado en el ámbito, constituyendo las mismas a su vez una oportunidad para un desarrollo basado en el capital territorial natural.

Línea 1.2. Conservación de los servicios ecosistémicos que presta el Parque Natural

En relación al capital natural territorial, el Parque Natural Cabo de Gata-Níjar, como reservorio de sistemas naturales y biodiversidad, es fuente de bienes básicos como el abastecimiento de alimentos y agua de calidad. Además participa en la regulación de procesos determinantes en las actividades humanas, tales como el ciclo de los nutrientes, el secuestro de CO₂, la polinización de las plantas, la regulación del ciclo del agua, los balances sedimentarios o el clima local. Por último, genera también una serie de servicios intangibles o indirectos, relacionados con el paisaje o con el patrimonio y la identidad cultural, que aún resultando más complejos de evaluar en términos de mercado, deben ser considerados desde el punto de vista de sus implicaciones sociales, económicas y vinculadas al bienestar humano. Los principales servicios de abastecimiento del Parque Natural están vinculados a la función de reserva marina que ejerce el espacio. Algunos datos ponen también de relieve su función determinante en la regulación del clima y en el secuestro de carbono. Así, por ejemplo, los trabajos realizados en el ámbito del proyecto LIFE+Posidonia, estimaron en 30.000 toneladas de CO₂ anuales la capacidad de secuestro de las praderas de *Posidonia oceanica* en el conjunto de Andalucía.

En un territorio subdesértico como el entorno del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar, las aguas marinas adquieren también un papel estratégico como recursos hídricos para el abastecimiento con destino urbano, agrícola o industrial. Los ecosistemas áridos y semiáridos, mayoritarios en el ámbito terrestre del espacio, cumplen también funciones en la producción de alimentos (agricultura, ganadería y caza). Los cotos de caza ocupan prácticamente la totalidad de la superficie del espacio (más de 30.000 ha), mientras que las actividades ganaderas en el Parque Natural se dirigen en su mayor parte al aprovechamiento de las cabañas ovinas, caprinas y porcinas.

Entre los servicios culturales que proporcionan los ecosistemas del Parque Natural destacan claramente los relacionados con el ocio, el esparcimiento, los usos recreativos del territorio, los espirituales, los vinculados con el disfrute de la naturaleza y, en conjunto, todos aquellos en los cuales se sustenta la principal actividad económica del espacio natural protegido: el turismo. Son también reseñables los servicios culturales vinculados al conocimiento y la investigación científica. La excepcionalidad bioclimática y biogeográfica de Cabo de Gata confiere un valor añadido a los servicios culturales asociados a su diversidad biológica, que incluyen una gran variedad de endemismos y especies amenazadas de flora y de fauna.

Por otro lado, la sensibilidad de los ecosistemas áridos y semiáridos a los procesos de cambio global, en su conjunto, incrementan los riesgos que pueden derivar del cambio climático y hacen recomendable reforzar su evaluación y seguimiento. Es necesario adaptar los sistemas productivos tradicionales para asegurar su rentabilidad y supervivencia, y gran parte de esta adaptación está ligada a la investigación y el desarrollo. La agricultura y ganadería ecológicas, nuevos productos agroalimentarios o novedosas presentaciones de los mismos, técnicas de regeneración del suelo, sistemas eficientes de regadío o el aprovechamiento de los residuos para la generación de biomasa o biogás, entre otras, pueden constituir algunas de las líneas de investigación. Las singulares ecológicas y bioclimáticas del espacio, unidas a su situación estratégica, le confieren además un valor añadido como área preferente para el seguimiento y evaluación de los efectos del cambio global en el ámbito mediterráneo, en particular del cambio climático. Un ejemplo de este valor añadido es que el Centro Andaluz para la Evaluación y Seguimiento del Cambio Global (CAESG), centro mixto de la Universidad de Almería, desarrolla una parte muy significativa de su actividad investigadora en los ecosistemas áridos y semiáridos del área protegida.

Línea 1.3. Conservación, protección y difusión del patrimonio cultural

El Cabo de Gata posee un importante patrimonio etnográfico y arqueominero, en muchos casos deteriorado por su desuso tras el abandono de las actividades que lo originaron. Las medidas deben dirigirse tanto a evaluar el estado de conservación y los factores de riesgo sobre el patrimonio amenazado, determinando en

su caso las medidas de prevención oportunas, así como posibles medidas destinadas a la conservación y puesta en valor de dicho patrimonio. Igualmente habrá de abordarse la corrección de los impactos paisajísticos y sobre los ecosistemas que ejercen los residuos de la agricultura intensiva.

Otro aspecto a poner en valor es el patrimonio cultural inmaterial del Parque Natural. El valor del paisaje de Cabo de Gata como escenario cinematográfico o la impronta que el espacio ha dejado en la literatura son dos activos inmateriales que se han de preservar, difundir y poner en valor.

Objetivo 2. Impulsar los aprovechamientos tradicionales sostenibles mediante su recuperación, innovación y aumento del valor añadido en su transformación y comercialización.

Línea 2.1 Recuperación y fomento de los aprovechamientos agrícolas y ganaderos tradicionales, ecológicos y de variedades locales

El II Plan de Desarrollo Sostenible debe impulsar las producciones locales asociadas al monte, potenciando la recuperación de la agricultura de secano tradicional y la ganadería extensiva con razas autóctonas. Igualmente, habría de contemplar la recuperación de estructuras tradicionales como las fuentes, abrevaderos, azudes, molinos, sistemas de regadío, balates, aljibes y norias en proceso de deterioro por el abandono de las prácticas agrícolas tradicionales, además de reforestaciones y siembra de pastizales, que fomenten este tipo de actividades seculares. Además, debe incluir acciones que mejoren las rentas de la población ligada a las explotaciones agro-ganaderas tradicionales y a la actividad pesquera artesanal, especialmente en lo relativo a carnes, salazones o productos de la agricultura y acuicultura ecológicas, a través de revalorizar los productos asociados a la misma, así como a los aprovechamientos forestales secundarios, en forma de plantas aromáticas o apicultura.

Actualmente, existe una fuerte dualidad en los usos agrarios en el ámbito del Parque Natural y su Área de Influencia Socioeconómica. De un lado, en el exterior del espacio protegido se lleva a cabo una agricultura intensiva muy tecnificada, y dentro de los límites del mismo una agricultura de secano y ganadería extensiva que sufren un proceso de progresivo abandono. Los sistemas productivos agrarios locales y tradicionales han sido y son imprescindibles para el equilibrio de los ecosistemas del Parque Natural, si bien están sometidos a fuertes presiones, derivadas de un modelo de economía global que los desplaza de los canales convencionales y reduce al mínimo su rentabilidad. Otro aspecto a tener en cuenta reside en la terciarización de la actividad económica dentro del Parque Natural.

Por ello, este II Plan de Desarrollo Sostenible abordará acciones para la recuperación de estas actividades tradicionales, fomentando la agricultura y ganadería tradicionales y ecológicas, preferentemente a través de experiencias demostrativas, talleres, estudios experimentales, actuaciones de recuperación de infraestructuras agrarias tradicionales, etc. Además, habrían de articularse procesos de formación especializada para los principales sectores productivos tradicionales. Esta formación debe estar orientada a garantizar la sostenibilidad de estos sectores a partir de una información amplia y actualizada sobre el estado de los recursos, la dinámica de los procesos naturales e inducidos y el control sobre los impactos que puedan generar, el posicionamiento basado en el valor territorial, etc.

Línea 2.2. Fomento del aprovechamiento sostenible de los recursos marinos

La pesca artesanal ha constituido una actividad secular en el Cabo de Gata. Sus aguas albergan un ecosistema de alta productividad biológica que da sustento a una gran variedad de fauna marina, incluyendo especies de elevado interés pesquero. Las especies pesqueras han venido experimentando una recuperación, producto tanto de la declaración de Espacio Natural Protegido como de las actuaciones de vigilancia y conservación del medio marino realizadas por la administración, como por la persistencia de los usos pesqueros artesanales, garantía de sostenibilidad del recurso. No obstante, existen una serie de factores que perjudican al sector y que habrá de ser tenidos en cuenta en el II Plan de Desarrollo Sostenible, como son la competencia con la pesca submarina ilegal, o la necesidad de adecuar refugios de pesca y de mejorar los puertos pesqueros existentes.

Línea 2.3. Apoyo a la comercialización de los productos agrarios y pesqueros tradicionales.

Las líneas de actuación anteriores han de complementarse con el apoyo a la comercialización de los productos tradicionales. Es fundamental impulsar las marcas de calidad en estos productos (Marca Parque Natural, Producción Ecológica, Integrada, Denominaciones de Origen, Indicaciones Geográficas Protegidas, etc.), así como los eventos promocionales (catas, ferias, etc.) y tanto en los mercados de origen como en los de destino o el establecimiento de misiones comerciales en el exterior.

Objetivo 3. Ordenar y consolidar la actividad turística en el Parque Natural.

Línea 3.1. Planificación, ordenación y promoción exterior de la actividad turística en el Parque Natural.

La actividad turística en el Parque Natural ha tenido una relevancia primordial en la generación de rentas y fijación de la población, así como en la recuperación y puesta en valor del patrimonio del Cabo de Gata. Dota al territorio de una imagen distintiva que aúna un espacio natural bien conservado con un turismo de calidad y respetuoso con el medio ambiente. No obstante, se ha detectado durante los últimos años una serie de fenómenos de concentración de la demanda en determinadas épocas y lugares, así como la interferencia con las actividades tradicionales o problemas de movilidad y residuos en el espacio protegido. Por ello, se considera necesario abordar una serie de instrumentos de planificación turística en el Parque Natural como vía para un desarrollo ordenado y sostenible de la actividad.

Además, actualmente la afluencia turística al Parque Natural se concentra en determinadas épocas, como la estival, y en las playas, habiendo experimentado un aumento significativo las actividades deportivas ligadas al medio marino, llegándose a una concentración excesiva en determinadas calas, que se traduce en un deterioro del medio marino que hace peligrar no solo el ecosistema sino la actividad turística misma. Por otro lado, muchas de las empresas turísticas encuentran dificultades para extender su actividad más allá de los meses centrales del año, lo que se traduce en cierres estacionales y temporalidad en el trabajo. Este II Plan de Desarrollo Sostenible abordará este problema mediante actuaciones que tiendan a romper dicha estacionalidad.

Si bien el Parque Natural Cabo de Gata es un espacio conocido a nivel de la comunidad autónoma o nacional, se hace necesaria reforzar la imagen del territorio hacia el exterior como destino turístico, poniendo de manifiesto sus potencialidades y atractivos, en el marco de la planificación turística que se determine. Por último, es necesario impulsar el conocimiento por Internet de las virtudes del Parque Natural, incluida la presencia en redes sociales u otros foros de opinión, cuidando los contenidos y con una mejor posición en los buscadores. Esta imagen debería potenciarse conjuntamente con la de otros espacios naturales similares o cercanos, como por ejemplo los espacios naturales del litoral andaluz o los radicados en la provincia del Almería.

Línea 3.2. Desarrollo turístico basado en el patrimonio natural y cultural, el paisaje, la geodiversidad y los aprovechamientos tradicionales

La calidad ambiental y paisajística del Cabo de Gata constituye actualmente el principal atractivo para numerosas personas visitantes al espacio natural protegido. No obstante, el territorio posee un variado patrimonio natural y cultural, que actualmente puede considerarse como infrautilizado. Es el caso de la riqueza de aves, el patrimonio geológico, el legado etnográfico, el patrimonio industrial minero o el patrimonio inmaterial ligado al cine y la literatura. El turismo ornitológico, científico o geológico, el turismo cultural ligado a determinados obras cinematográficas o literarias o el agroturismo son modalidades que deben potenciarse para captar a personas visitantes con motivaciones diversas. De esta forma se creará una oferta turística conjunta, completa e integral y que en lo posible fidelice a las posibles personas visitantes y aumente la estancia media de las mismas. Además, se fomentarán las sinergias y complementariedades entre los usos tradicionales en el Parque Natural (agricultura, ganadería y pesca artesanal), con la actividad turística, evitándose la terciarización de los sectores económicos, que suelen acontecer en numerosos espacios turísticos.

Línea 3.3. Ampliación y mejora de la gestión de la red de equipamientos de uso público, recreativos y culturales

Una de las condiciones para el impulso de segmentos turísticos estratégicos para el Parque Natural es la ampliación y mejora de la red de equipamientos de uso público. Aunque la oferta actual es significativa, existen, como se ha puesto de manifiesto en el proceso de participación, equipamientos de uso público (puntos de información, ecomuseos, etc.) del Parque Natural que permanecen cerrados o infrautilizados. El objetivo no es sólo contar con una oferta suficiente de equipamientos tematizados, atractivos y adecuados, que garanticen el acceso y la interpretación de los recursos, sino que, además, dinamicen actividades que creen valor añadido, generen medios para su sostenimiento y nichos directos e indirectos de empleo.

Dentro de esta red, no sólo se incluyen los equipamientos informativos, educativos o de interpretación, sino también los paisajísticos, los senderos, carriles y otras instalaciones. Su gestión y conservación debe garantizarse por las personas titulares, pero es también importante arbitrar sistemas de información, señalización y localización que deben ser unitarios y reforzar la marca de uso público del Espacio Natural. La oferta es abundante, pero debe estar jerarquizada y orientada hacia los segmentos de demanda potencial, además de vinculada estrechamente a productos turísticos y servicios complementarios (guías, rutas, alquiler de equipos, etc.).

Objetivo 4. Mejorar la calidad de vida de la población mediante el desarrollo de las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos.

Línea 4.1. Mejora de las comunicaciones y la accesibilidad e impulso a la movilidad sostenible

La Estrategia Energética de Andalucía 2020 plantea la transformación del sistema energético de Andalucía hacia uno más eficiente, diversificado y estable, basado en la eficiencia energética y el uso de las energías renovables. En este sentido, el transporte es el sector difuso que más contribuye a la generación de gases de efecto invernadero y al cambio climático en Andalucía. El ámbito posee una dependencia casi absoluta del transporte por carretera y de movilidad en automóvil privado, dadas las limitaciones del transporte público en el ámbito del Plan. Esto se manifiesta en el Parque Natural especialmente durante la temporada turística. Se ha detectado así una importante carencia en lo relativo a infraestructuras para la movilidad sostenible (estaciones, apeaderos, aparcamientos, vías ciclistas) o adaptaciones de las vías de comunicación a los requisitos de la accesibilidad universal.

El fomento de la movilidad sostenible, basada en los desplazamientos a pie, en bicicleta, la ampliación y mejora del transporte público, el fomento del uso de las energías renovables en los medios de desplazamiento o la promoción de modelos colaborativos de transporte es por tanto una línea de actuación esencial del Plan. Con dicha línea de actuación se crearán oportunidades de negocio vinculado a la movilidad sostenible, bien sea en forma de creación de puestos de trabajo relacionados con la construcción y mantenimiento de infraestructuras, o surgimiento de empresas de alquiler de medios de transporte, bien de manera indirecta al potenciar el turismo verde, dando un “valor añadido” a la actividad turística en el espacio protegido, además de mejorar la calidad de vida de la población local.

Línea 4.2. Mejora ambiental de los entornos urbanos y reducción de los impactos de borde hacia el Parque Natural.

La mejora de la calidad de vida de los habitantes del ámbito del Plan pasa por la mejora de la calidad ambiental del entorno más inmediato a dicha población. Por ello el Plan se propone actuar sobre los entornos urbanos de una manera integral, para mejorar su calidad como hábitat humano.

Por otro lado, la presencia de estos núcleos urbanos contiguos o entremezclados con el Parque Natural u otros espacios naturales o rurales genera un frecuente impacto de borde. Esto es especialmente relevante en el caso de las instalaciones de agricultura intensiva que se localizan en los límites del espacio protegido. Las zonas del Parque Natural, u otras áreas naturales o rurales en contacto con bordes urbanos, han soportado tradicionalmente una especial presión de los usos urbanos, dando lugar a espacios degradados por la

acumulación de residuos, vertidos, deterioro de la vegetación, riesgo de incendios, ruptura de la conectividad ecológica, trampas para fauna... así como contaminación lumínica y acústica. Por ello, esta línea de actuación pretende también actuar en la reducción de dichos impactos y en la recuperación ambiental y paisajística de zonas del espacio natural en contacto con bordes urbanos.

Línea 4.3. Gestión sostenible de la energía, el agua y los residuos

Por un lado, esta línea pretende contribuir a la transformación del sistema energético del ámbito hacia uno bajo en carbono, suficiente, inteligente y de calidad, a través de medidas dirigidas a la planificación y desarrollo energético sostenible del ámbito basadas en el fomento de la eficiencia energética y del uso de las energías renovables.

Por otro lado, esta línea de actuación persigue incrementar la actividad agrícola y turística sin sobreexplotar el recurso del agua y mejorar la vida de la población al garantizar el suministro de agua a la población local. Las extracciones de agua que se llevan a cabo en el Parque Natural y su Área de Influencia Socioeconómica han sufrido un importante incremento debido tanto a la implantación de nuevas actividades económicas intensivas como al auge de la actividad turística dentro del Parque Natural. Por otra parte, el agua para consumo humano presenta frecuentemente problemas de sabor. Habrían de estudiarse las potencialidades y limitaciones de las infraestructuras de desalación, así como los posibles usos del agua así obtenida. Igualmente se deberían de acometerse los déficits en cuanto a la depuración de las aguas residuales, que inciden tanto en la contaminación de los acuíferos como en el ahorro en recursos hídricos.

Esta línea de actuación contempla afrontar esas carencias mediante la programación de las infraestructuras necesarias, tanto para hacer más sostenible el abastecimiento, reduciendo la dependencia de los acuíferos, desaladoras y de las escasas precipitaciones, como para cerrar el ciclo mediante el tratamiento y reutilización de las aguas residuales. También se contempla la recuperación de las infraestructuras tradicionales de almacenamiento, transporte e irrigación, para fomentar los aprovechamientos tradicionales y el uso sostenible de este recurso.

Por último, esta línea pretende contribuir a la reducción de la generación de residuos y la mejora de su gestión, que en el ámbito presenta importantes carencias, con niveles de reutilización y reciclado por debajo de los objetivos marcados por la normativa y planificación sectoriales vigentes. Otra medida a acometer es la limpieza de los residuos dispersos por el medio natural, especialmente de aquellos que se originan fuera del espacio protegido pero que acaban dentro del mismo y que muchas veces alcanzan el litoral, así como los generados dentro del mismo debido especialmente a la actividad turística.

Objetivo 5. Mejorar el conocimiento, valoración y vinculación con el Parque Natural de la población local y visitante, así como su reconocimiento como un activo para el desarrollo sostenible.

Línea 5.1. Educación, sensibilización e información ambiental sobre el Parque Natural

Aunque la relación de la población local con el Parque Natural ha mejorado notablemente en los últimos años, es necesario un trabajo continuado de educación y concienciación dirigido a todos los segmentos de la población, que genere y afiance un cambio de percepción social y actitud estables hacia el espacio natural a largo plazo.

Línea 5.2. Promoción del Parque Natural como activo para el desarrollo del ámbito

A pesar de que el Parque Natural es a día de hoy uno de los principales elementos generadores de economía del ámbito, no existe un claro reconocimiento por parte de la población local, ni tampoco de la visitante, de este hecho. Esta línea pretende por ello promover el Parque Natural como activo para el desarrollo, fomentando el emprendimiento basado en aquel y en los sectores ambientales, así como hacerlo visible al conjunto de la sociedad.

Línea 5.3. Formación profesional y capacitación social para un desarrollo sostenible

En el ámbito del II Plan de Desarrollo Sostenible, se considera deseable poner en marcha actuaciones educativas y formativas y de capacitación dirigidas a la población, que faciliten su integración social y laboral y que aborden sus necesidades y especificidades. La población inmigrante será un colectivo de actuación preferente.

Objetivo 6. Potenciar la coordinación inter-institucional y la participación ciudadana para dar respuesta a las necesidades de la población

Línea 6.1. Fomento de la participación ciudadana

Avanzar hacia la sostenibilidad no es posible sin la participación y la cooperación de todas y todos, tanto instituciones públicas como agentes económicos y ciudadanía. La participación ciudadana y de los agentes económicos es fundamental para garantizar que el desarrollo que se propone es acorde a las necesidades reales de la población.

Los objetivos definidos por este Plan y los programas y medidas que se articulen para contribuir al desarrollo sostenible de este espacio natural solo podrán tener éxito si están refrendados e impregnados por la participación de la ciudadanía y de las diversas asociaciones que concurren en el territorio, especialmente las empresariales y las de agricultura o ganadería. En una visión estratégica de este proceso, el impulso a la participación no puede reducirse a un deseo sino que debe ser traducida en herramientas operativas que se concretan en el apoyo al asociacionismo, la transparencia en la difusión de información, la generación de espacios de debate o la articulación de canales para la toma de decisiones compartida.

Esta línea recoge medidas dirigidas a fomentar los canales de participación, tanto físicos como electrónicos, y tanto en la evaluación de problemas y necesidades del ámbito, como en la determinación de soluciones, la toma de decisiones y la puesta en práctica de las mismas. Al igual que se ha mencionado con anterioridad, la población inmigrante será un colectivo de actuación preferente.

Línea 6.2. Mejora de la eficacia, la coordinación y la cooperación de las administraciones

En el ámbito del Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural actúan numerosas instituciones públicas, tanto nacionales, autonómicas, provinciales como locales. Un esfuerzo conjunto y centrado en los temas más prioritarios para todas las Administraciones multiplica la consecución de los resultados y objetivos, pudiendo realizar proyectos que sería difícil o muy costosos realizar a una Administración.

La dificultad en los trámites con la administración ha sido otro de los problemas y trabas principales que han aparecido en los diversos foros de participación. En este sentido, hay que avanzar en la mejora de los procesos de atención al ciudadano, en especial aquellos que tienen que ver con trámites administrativos necesarios para el ejercicio de actividades productivas. Por un lado, la intensificación de la cooperación interadministrativa en la toma de decisiones y en la definición de procedimientos puede construir el marco de confianza y claridad necesarias para simplificar las gestiones y evitar reiteraciones o duplicidades. Por otro lado, la disponibilidad de numerosos recursos telemáticos que garantizan, cada vez más, la confidencialidad, la seguridad y la autenticidad de lo que se tramita, deben ser un revulsivo para la modernización y agilización de estos actos. A la vista del administrado, una mayor cooperación entre Administraciones debe conseguir la reducción de la dificultad de los procedimientos administrativos, además de poder establecer un servicio más cercano a la población.

Por otro lado resulta necesario profundizar en algunas iniciativas de cooperación supramunicipal o que se vienen articulando desde hace algún tiempo en el territorio, con el fin de optimizar las sinergias en la promoción y el desarrollo sostenible del territorio.

4.4. Medidas del Plan

Tras las mesas de participación y las consultas realizadas a agentes socioeconómicos y centros directivos institucionales, el Plan contendrá 40 medidas (Anexo I) que se concretarán en proyectos que se definirán en los futuros Programas Operativos. La relación entre las medidas y las líneas de actuación se definen en la siguiente tabla.

Tabla 39 Relación entre medidas y líneas de actuación

Medidas	Objetivo 1			Objetivo 2			Objetivo 3			Objetivo 4			Objetivo 5			Objetivo 6	
	1.1	1.2	1.3	2.1	2.2	2.3	3.1	3.2	3.3	4.1	4.2	4.3	5.1	5.2	5.3	6.1	6.2
1. Actuaciones de investigación y protección de hábitats y especies de interés y georrecursos	-	-											-				
2. Proyecto de investigación sobre el impacto y capacidad adaptativa al cambio climático de los ecosistemas litorales del ámbito	-	-															
3. Impulso a la mejora de la gestión del agua	-	-		-								-					
4. Recuperación ambiental y paisajística y creación de áreas de amortiguamiento entre el espacio natural y su entorno	-	-							-		-						
5. Actuaciones para la mejora ambiental, paisajística y estética de los entornos urbanos			-						-		-						
6. Programa de vigilancia y limpieza del Parque Natural y su Área de Influencia Socioeconómica	-										-	-					
7. Reducción de la generación y mejora de la gestión de los residuos agrícolas y municipales	-	-		-							-	-					
8. Inventario, catalogación y puesta en valor del patrimonio cultural			-				-	-	-				-				
9. Acciones de fomento de la ganadería y agricultura tradicional, ecológica e integrada, en el Parque Natural		-	-	-		-		-									
10. Acciones para la protección y el fomento de la pesca artesanal		-	-		-	-		-									
11. I+D+i en el ámbito de los usos agrarios y pesqueros tradicionales en el Parque Natural	-	-	-	-	-	-											
12. Estímulo de la producción ecológica en la agricultura y ganadería tradicional y los aprovechamientos forestales secundarios				-		-											
13. Acciones de fomento de los canales cortos de comercialización y de la venta directa de la producción local				-	-	-		-		-							
14. Actuaciones de información, capacitación y fomento de la participación de la población inmigrante													-		-	-	
15. Actuaciones para la mejora de los servicios, la gestión y las infraestructuras de acceso del transporte público, energéticas y de telecomunicaciones							-			-	-	-					

Medidas	Objetivo 1			Objetivo 2			Objetivo 3			Objetivo 4			Objetivo 5			Objetivo 6	
	1.1	1.2	1.3	2.1	2.2	2.3	3.1	3.2	3.3	4.1	4.2	4.3	5.1	5.2	5.3	6.1	6.2
16. Creación de una red interurbana de vías ciclistas y peatonales y actuaciones de mejora de la seguridad vial, adecuación de aparcamientos disuasorios y acondicionamiento paisajístico de carreteras								-	-	-	-						
17. Actuaciones para la implantación de puntos de recarga para vehículos eléctricos en los núcleos de población y un servicio público de alquiler de bicicletas									-	-	-	-					
18. Mejoras en las infraestructuras relacionadas con la gestión del ciclo del agua												-					-
19. Mejora de los diversos tipos de materiales informativos y divulgativos del Parque Natural							-		-				-				
20. Plan de gestión turística del Parque Natural							-	-	-					-			
21. Elaboración de programas turísticos del Parque Natural: geoturismo, astroturismo, turismo cultural e itinerarios de largo recorrido			-				-	-						-			
22. La industria del cine en el Parque Natural			-				-	-	-								
23. Puesta en marcha, mantenimiento y adecuación de las infraestructuras de uso público			-				-	-	-	-							
24. Creación de una plataforma única de promoción turística en internet mejorando sus contenidos y su posicionamiento en la red						-	-		-				-				-
25. Apoyo a las certificaciones en turismo sostenible y de calidad							-							-			
26. Programa de difusión de la pesca, agricultura, ganadería y artesanía tradicional en el Parque Natural				-	-	-		-					-	-			
27. Programa de educación ambiental del Parque Natural	-		-										-	-	-		
28. Programa de información y capacitación turística sobre el Parque Natural dirigido a la población local							-	-					-	-	-		
29. Seguimiento y adaptación de los documentos de planificación del Parque Natural	-						-									-	-
30. Agilización y simplificación administrativa										-							-
31. Fortalecimiento y divulgación de la Marca Parque Natural y otras marcas de calidad						-		-						-			

Medidas	Objetivo 1			Objetivo 2			Objetivo 3			Objetivo 4			Objetivo 5			Objetivo 6	
	1.1	1.2	1.3	2.1	2.2	2.3	3.1	3.2	3.3	4.1	4.2	4.3	5.1	5.2	5.3	6.1	6.2
32. Fomento del tele-trabajo, la tele-formación, la tele-educación, la tele-medicina y el tele-seguimiento en el Parque Natural										-					-	-	
33. Medidas de fomento de la participación ciudadana en la gestión del Parque Natural y en las políticas de desarrollo del ámbito																-	-
34. Fomento de la eficiencia energética y del uso de energías renovables		-							-	-		-					
35. Apoyo, formación y asesoramiento para el emprendimiento y la mejora de la actividad empresarial				-	-			-						-	-		
36. Actuaciones para promover la igualdad de género, la inclusión social y la no discriminación en las políticas de desarrollo del ámbito															-	-	-
37. Impulso a iniciativas de voluntariado en el Parque Natural y otros ámbitos ambientales, culturales y sociales													-		-	-	
38. Actuaciones de prevención y lucha contra la contaminación y otros riesgos en el Parque Natural y su Área de Influencia Socioeconómica	-	-									-	-					
39. Fomento de actividades de ocio y deportivas en el medio natural								-	-							-	
40. Preservación de la calidad del cielo nocturno y promoción del turismo astronómico	-						-	-			-						

5

Modelo de Gestión, seguimiento y evaluación

5.1. Programas Operativos

El II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar, como estrategia de sostenibilidad territorial a largo plazo, no tiene una vigencia temporal preestablecida, en la medida en que las circunstancias de partida no cambien sustancialmente.

Para dotar de contenido de programación al Plan de Desarrollo Sostenible y garantizar la mejor integración entre planificación y gestión, se contempla una opción que pretende conjugar las ventajas de la planificación plurianual con los beneficios de la obtención de conclusiones sobre la gestión de programas y medidas y de su aplicación en la mejora continua. Para ello se establece un diseño específico consistente en la formulación de Programas Operativos trienales.

Los Programas Operativos se elaborarán cada tres años con la estructura establecida en el II Plan de Desarrollo Sostenible. De acuerdo con el ámbito institucional de competencias, el diseño del modelo de gestión basado en Programas Operativos se ha inspirado en la necesidad de potenciar una imagen territorial conjunta frente a la simple suma de iniciativas comarcales dispersas, lo que se traduce en que debe existir una efectiva coordinación institucional de las diferentes iniciativas que actúan en el territorio y los distintos instrumentos y agentes de fomento.

5.2. Seguimiento y evaluación

Según establece el Acuerdo del Consejo de Gobierno, trienalmente se evaluará la situación de la zona, el cumplimiento de los objetivos y los factores críticos y se elaborará un informe con las propuestas de mejora del Plan de Desarrollo Sostenible y con el seguimiento del Programa Operativo ejecutado.

La evaluación del II Plan de Desarrollo Sostenible y de los Programas Operativos se realizará trienalmente, y contendrá:

- La evaluación de la situación de la zona y las tendencias integradas observadas.
- El nivel de cumplimiento de las actuaciones contempladas en los Programas Operativos.
- La situación de los factores críticos relacionados con la capacidad de carga de los procesos naturales clave de la zona.

Los Programas Operativos, tendrán un periodo de programación de tres años, y un seguimiento igualmente trienal de realización y presupuestario. Dicho seguimiento contendrá información sobre:

- El ritmo con el que se avanza la ejecución, y en caso de no ser el adecuado, determinar sus causas y las medidas que deberían llevarse a cabo para resolver la situación.
- Las actuaciones que se están ejecutando según lo programado y, de no ser así, a qué se deben las desviaciones y qué consecuencias tendrán en los objetivos perseguidos.
- Acciones a realizar para anticiparse a situaciones imprevistas que puedan condicionar el logro de los objetivos.

Para ello se podrían realizar entrevistas y mesas de participación social que se establezcan como necesarias para una evaluación precisa.

5.3. Sistema de Indicadores

El establecimiento de un sistema de indicadores siempre ha constituido un elemento fundamental para llevar a cabo el seguimiento y evaluación, de ahí que sea necesario establecer requisitos y orientaciones muy concretas relacionadas con este instrumento clave en los planes.

Un indicador puede definirse como el modo de medir un objetivo que se pretende alcanzar, un recurso utilizado, un efecto obtenido, un criterio de calidad o una variable contextual. Todo indicador está compuesto de una definición, de un valor y de una unidad de medida.

Estos indicadores deberán cumplir ciertas características:

1. Pertinencia y relevancia. El indicador debe medir los elementos más significativos que están directamente relacionados con los que se quiere evaluar.
2. Unicidad. El indicador debería utilizarse para medir un solo aspecto de la realidad que se quiere analizar.
3. Exactitud y consistencia. Los indicadores deben suministrar medidas exactas, proporcionando las mismas mediciones siempre que se use igual procedimiento de cálculo independiente de las personas que lo efectúen.
4. Objetividad. Cada indicador tiene que reflejar hechos y no impresiones subjetivas.
5. Ser susceptible de medición. La realidad sobre la que se quiere construir el indicador debe ser medible, siendo la expresión del indicador cuantitativa.
6. Fáciles de interpretar.
7. Accesibilidad. El indicador debe basarse en datos fácilmente medibles, de forma que pueda obtenerse mediante un cálculo rápido y a un coste aceptable, tanto en términos monetarios como de recursos humanos necesarios para su elaboración.
8. Comparables, tanto espacial y como temporalmente, deberán ser comparables entre distintas regiones y durante un tiempo razonable.

Para la evaluación del Plan de Desarrollo Sostenible se elabora una primera clasificación: indicadores de Contexto e indicadores de Programa. Mientras que los primeros únicamente proveen de información sobre el entorno socioeconómico y ambiental en términos cuantitativos, los segundos están relacionados directamente con los efectos de la intervención.

Los indicadores de Programa se pueden desagregar, a su vez, en indicadores Estratégicos, que recogen una selección de indicadores de contexto y que miden la evolución del entorno; y los Resultados Esperados que permitirán analizar el grado de ejecución de las actuaciones y las relaciones de causa-efecto entre las actuaciones realizadas.

Los datos para la elaboración de los indicadores deberán ser obtenidos de fuentes que ofrezcan una garantía de calidad, ya sea a través de Organismos Públicos de Estadística o a través de encuestas o estadísticas realizadas con tal fin. Tanto las encuestas como las estadísticas deberán estar sustentadas por una metodología coherente y ser consecuentes con los principios del Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas. En concreto, se recomienda utilizar fuentes estadísticas y cartográficas oficiales que cuenten con datos regionalizados y de publicación periódica, para que los indicadores resulten homogéneos, comparables y estables a lo largo del periodo de vigencia del Plan.

La metodología para la elaboración de estos indicadores está determinada por los documentos de trabajo publicados por la Comisión Europea sobre orientaciones para evaluación y seguimiento a través de indicadores.

En la elaboración de los indicadores se tendrá presente lo regulado en el artículo 10 de la Ley 12/2007 para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

Indicadores de Contexto

Los indicadores de contexto son utilizados para describir la situación y evolución del entorno socioeconómico. Sirven como punto de partida y análisis de la situación actual pero en muchos casos exceden del propio ámbito y alcance del objetivo a estudiar.

Debido al reducido ámbito territorial del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar, no se considera su inclusión en la Evaluación del mismo.

Indicadores Estratégicos

Los indicadores estratégicos son una selección de los indicadores de contexto y sirven para medir la evolución del entorno respecto a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Sostenible. En este sentido, proporcionan información cuantificada de la situación socioeconómica sobre la que se va a actuar con valores de referencia y fuentes oficiales y reflejan el valor objetivo que se pretende alcanzar.

En el II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar los indicadores estratégicos necesarios para la evaluación trienal del mismo son los siguientes (Tabla 40).

Tabla 40 Indicadores estratégicos

	INDICADORES ESTRATÉGICOS	ORGANISMO	FUENTE	UNIDAD
	DEMOGRAFÍA (indicadores desagregados por sexo)			
1	Población total del área de influencia	INE	Padrón por municipios	nº habitantes
2	Población masculina	INE	Padrón por municipios	nº habitantes
3	Población femenina	INE	Padrón por municipios	nº habitantes
4	Población menor de 16 años	INE	Población por nacionalidad, edad (grandes grupos de edad) y sexo	nº habitantes
5	Población de 16 a 64 años	INE	Población por nacionalidad, edad (grandes grupos de edad) y sexo	nº habitantes
6	Población de 65 y más años	INE	Población por nacionalidad, edad (grandes grupos de edad) y sexo	nº habitantes
7	Densidad de población	INE	Población por nacionalidad, edad (grandes grupos de edad) y sexo	hab/km ²
	MERCADO LABORAL (indicadores desagregados por sexo)			
8	Personas ocupadas	IECA	Afiliaciones a la Seguridad Social en alta laboral en Andalucía	Personas afiliadas

	INDICADORES ESTRATÉGICOS	ORGANISMO	FUENTE	UNIDAD
9	Personas ocupadas en agricultura	IECA	Afiliaciones a la Seguridad Social en alta laboral en Andalucía: Agricultura	Personas afiliadas
10	Personas ocupadas en industria	IECA	Afiliaciones a la Seguridad Social en alta laboral en Andalucía: Industria	Personas afiliadas
11	Personas ocupadas en construcción	IECA	Afiliaciones a la Seguridad Social en alta laboral en Andalucía: Construcción	Personas afiliadas
12	Personas ocupadas en servicio	IECA	Afiliaciones a la Seguridad Social en alta laboral en Andalucía: Servicios	Personas afiliadas
13	Personas desempleadas	SEPE	Datos estadísticos de paro registrado y contratos por municipios	Personas desempleadas
14	Tasa de desempleo	SEPE	Datos estadísticos de paro registrado y contratos por municipios	%
ECONOMÍA				
15	Nº de establecimientos económicos en el área de influencia	IECA	Directorio de Establecimientos y Empresas con actividad económica en Andalucía /Establecimientos por sector de actividad y municipio	Establecimientos
16	Establecimientos en industria	IECA	Directorio de Establecimientos y Empresas con actividad económica en Andalucía /Establecimientos por sector de actividad y municipio	Establecimientos
17	Establecimientos en construcción	IECA	Directorio de Establecimientos y Empresas con actividad económica en Andalucía /Establecimientos por sector de actividad y municipio	Establecimientos
18	Establecimientos en comercio	IECA	Directorio de Establecimientos y Empresas con actividad económica en Andalucía /Establecimientos por sector de actividad y municipio	Establecimientos
19	Establecimientos en transporte	IECA	Directorio de Establecimientos y Empresas con actividad económica en Andalucía /Establecimientos por sector de actividad y municipio	Establecimientos
20	Establecimientos en hostelería	IECA	Directorio de Establecimientos y Empresas con actividad económica en Andalucía /Establecimientos por sector de actividad y municipio	Establecimientos
21	Establecimientos en información y comunicación	IECA	Directorio de Establecimientos y Empresas con actividad económica en Andalucía /Establecimientos por sector de actividad y municipio	Establecimientos
22	Establecimientos en banca	IECA	Directorio de Establecimientos y Empresas con actividad económica en Andalucía /Establecimientos por sector de actividad y municipio	Establecimientos
23	Establecimientos en resto servicios	IECA	Directorio de Establecimientos y Empresas con actividad económica en Andalucía /Establecimientos por sector de actividad y municipio	Establecimientos
24	Extensión superficial cultivada	CAGPDS	Red de Información Ambiental de Andalucía (REDIAM)	hectáreas

	INDICADORES ESTRATÉGICOS	ORGANISMO	FUENTE	UNIDAD
25	Censo ganadero	CAGPDS	Red de Información Ambiental de Andalucía (REDIAM)	cabezas de ganado
26	Agricultura ecológica	CAGPDS	Red de Información Ambiental de Andalucía (REDIAM)	hectáreas
27	Ganadería ecológica	CAGPDS	Red de Información Ambiental de Andalucía (REDIAM)	cabezas de ganado
28	Operadores Ecológicos en agroindustria	CAGPDS	Red de Información Ambiental de Andalucía (REDIAM)	nº operadores
29	Nº de establecimientos turísticos	CTRJAL	Registro de Turismo de Andalucía	Establecimientos
30	Empresas de turismo activo	CTRJAL	Registro de Turismo de Andalucía	Empresas
31	Producción pesquera	CAGPDS	Sistema de información andaluz sobre datos de comercialización y producción pesquera (IDAPES)	Kg
32	Producción acuícola	CAGPDS	Estadística de establecimientos y producción acuícola	Kg
33	Producción de sal marina	CTEICU	Registro Minero de Andalucía	t

Fuente: CAGPDS: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible; CTEICU: Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades; CTRJAL: Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local; IECA: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía; INE: Instituto Nacional de Estadística; SEPE: Servicio Público de Empleo Estatal.

Resultados esperados

Los resultados esperados se definirán como los ítems que se deben alcanzar con la ejecución de las medidas recogidas en el Plan de Desarrollo Sostenible. Estos permitirán analizar el grado de ejecución de las actuaciones y las relaciones de causa-efecto entre las actuaciones realizadas. Los resultados esperados no medirán el valor numérico que pueda arrojar una acción ejecutada, sino que reflejarán el flujo, en sentido positivo o negativo, de los resultados observados recogidos por medida. Estas mediciones serán cualitativas y se podrán modelizar a través de una escala de Likert, en la que se indicará el nivel de acuerdo o desacuerdo del resultado observado con respecto al esperado.

Atendiendo a la información que arroje la batería de indicadores se deberá seguir con la estrategia planteada o se propondrán modificaciones para corregir las desviaciones observadas.

Anexo

I Fichas de las medidas

CÓDIGO MEDIDA

1. ACTUACIONES DE INVESTIGACIÓN Y PROTECCIÓN DE HÁBITATS Y ESPECIES DE INTERÉS Y GEORRECURSOS

DESCRIPCIÓN

Esta medida contempla el apoyo a la realización de estudios y proyectos de investigación sobre los principales hábitats del Parque Natural, así como la ejecución de acciones de protección, conservación y mejora de los mismos, con especial incidencia en la conservación de su capital natural y los servicios ecosistémicos que ofrecen a la sociedad, especialmente a los habitantes del Cabo de Gata. Además, se fomentará la investigación para definir una serie de indicadores relacionados con los efectos en la biodiversidad, producción de residuos o mantenimiento de los servicios ecosistémicos. Por ello, se considera necesario incidir en las infraestructuras de protección pasiva de los hábitats más frecuentados, como son los ecosistemas litorales, especialmente praderas de Posidonia, hábitat clave para la provisión de O₂ y la actividad pesquera tradicional del Parque Natural, y diversas actuaciones sobre los ambientes estepáricos, que acogen actividades tradicionales como la ganadería, agricultura y caza, así como los azufaifares, claves en la defensa ante la erosión y pérdida del suelo.

Igualmente, se llevarán a cabo actuaciones para la protección, conservación y puesta en valor del patrimonio geológico y la geodiversidad del territorio, en especial de los elementos del Inventario Andaluz de Georrecursos (IAG) y se aplicará lo establecido en la Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de la Geodiversidad de Andalucía (2010).

De especial importancia y prioridad se consideran así mismo la realización de los estudios de capacidad de carga de los hábitats, especies y ecosistemas, respecto a las actividades de uso público, turismo activo y ecoturismo.

Además de los programas y proyectos a ejecutar por las administraciones competentes, se impulsarán acuerdos de custodia del territorio entre titulares de las fincas y entidades de custodia, para promover actuaciones de conservación del patrimonio natural, la geodiversidad y la biodiversidad.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Propiciar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y culturales del territorio.
5. Mejorar el conocimiento, valoración y vinculación con el Parque Natural de la población local y visitante, así como su reconocimiento como un activo para el desarrollo sostenible.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.1 Conservación, restauración e investigación de los hábitats naturales para mejorar su resiliencia ante el cambio global.
- 1.2. Conservación de los servicios ecosistémicos que presta el Parque Natural
- 5.1. Educación, sensibilización e información ambiental sobre el Parque Natural

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

RESULTADOS ESPERADOS

Conservación y mejora del estado de conservación de la biodiversidad de los ecosistemas, las poblaciones de especies amenazadas y de los hábitats prioritarios.

Fomento de los planes de conservación y recuperación que actúan en la zona.

CÓDIGO MEDIDA

2. PROYECTO DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL IMPACTO Y CAPACIDAD ADAPTATIVA AL CAMBIO CLIMÁTICO Y GLOBAL DE LOS ECOSISTEMAS LITORALES DEL ÁMBITO

DESCRIPCIÓN

Las zonas costeras son ámbitos altamente sensibles al cambio climático, que concentran un gran número de sistemas naturales de interés, que pueden verse afectados por fenómenos tales como la subida del nivel medio del mar, las modificaciones en el régimen de vientos y oleajes, la frecuencia e intensidad de las tormentas, el cambio en los patrones de las corrientes marinas, etc. Más allá, los sistemas litorales, dada su fragilidad y presión humana, son considerados como los más vulnerables al cambio global, entendido este como el conjunto de cambios ambientales afectados por la actividad humana, especialmente cambios en los procesos que determinan el funcionamiento del sistema tierra.

Por ello, se considera prioritario llevar a cabo en el ámbito un proyecto de investigación sobre el impacto y capacidad adaptativa al cambio climático y global de sus ecosistemas litorales, que permita trazar estrategias para la gestión de dicho ámbito.

La medida incluirá así mismo acciones de comunicación, sensibilización y educación ambiental sobre los resultados de investigación y los efectos del cambio climático en el litoral del ámbito.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Propiciar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y culturales del territorio.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.1 Conservación, restauración e investigación de los hábitats naturales para mejorar su resiliencia ante el cambio global.
- 1.2. Conservación de los servicios ecosistémicos que presta el Parque Natural.

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Sistema Andaluz del Conocimiento

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

RESULTADOS ESPERADOS

Conservación y mejora del estado de conservación de la biodiversidad de los ecosistemas, las poblaciones de especies amenazadas y de los hábitats prioritarios.

CÓDIGO MEDIDA

3. IMPULSO A LA MEJORA DE LA GESTIÓN DEL AGUA

DESCRIPCIÓN

El uso sostenible de los recursos hídricos es un reto para los responsables de la política de aguas, como consecuencia del aumento de la población y la creciente demanda del agua asociada al desarrollo económico y social. Los problemas de sobreexplotación y contaminación de los acuíferos del Parque Natural, ligados al aumento de los usos intensivos agrícolas y la actividad turística y la previsible reducción de las precipitaciones según los escenarios previstos de Cambio Climático presumiblemente agravarán este problema. Para ello, por parte de la administración competente en materia de medio ambiente:

- Se colaborará con la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas en la implantación de las medidas contempladas en su Plan Hidrológico.
- Se potenciará la reutilización de los efluentes de las depuradoras en el ámbito del Plan o de las industrias existentes, para usos agrícolas y ganaderos.
- Se incidirá en la optimización de técnicas de riego existentes.
- Se impulsarán las técnicas agronómicas eficientes en el manejo del agua el ámbito del Parque Natural.
- Se llevarán a cabo Campañas de concienciación del uso responsable.
- Se concienciará y se incentivará la implantación de sistemas ahorro y reutilización de agua en empresas del sector turístico, estudiando su posible regulación para las actividades económicas desarrolladas en el Parque Natural.

Esta medida se encuentra en sinergia con otras contempladas en el presente Plan de Desarrollo Sostenible, como las relativas a la mejora en las infraestructuras del ciclo del agua.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Propiciar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y culturales del territorio.
2. Impulsar los aprovechamientos tradicionales sostenibles mediante su recuperación, innovación y aumento del valor añadido en su transformación y comercialización.
4. Mejorar la calidad de vida de la población mediante el desarrollo de las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.1 Conservación, restauración e investigación de los hábitats naturales para mejorar su resiliencia ante el cambio global.
- 1.2. Conservación de los servicios ecosistémicos que presta el Parque Natural.
- 2.1. Recuperación y fomento de los aprovechamientos agrícolas y ganaderos tradicionales, ecológicos y de variedades locales
- 4.3. Gestión sostenible de la energía, el agua y los residuos

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

RESULTADOS ESPERADOS

Conservación y mejora del estado de conservación de la biodiversidad de los ecosistemas, las poblaciones de especies amenazadas y de los hábitats prioritarios. Aseguramiento del caudal necesario y la calidad del agua para el abastecimiento de la población y para el mantenimiento de las actividades agrarias tradicionales y las relacionadas con el turismo.

CÓDIGO MEDIDA

4. RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y PAISAJÍSTICA Y CREACIÓN DE ÁREAS DE AMORTIGUAMIENTO ENTRE EL ESPACIO NATURAL Y SU ENTORNO.

DESCRIPCIÓN

La presencia de núcleos urbanos contiguos o entremezclados con el Parque Natural u otros espacios naturales o rurales genera un frecuente impacto de borde. Las zonas del Parque Natural, u otras áreas naturales o rurales, en contacto con bordes urbanos han soportado tradicionalmente una especial presión en estas zonas de contacto, dando lugar a espacios degradados por la acumulación de residuos, vertidos, deterioro de la vegetación, incendios... Además se produce una ruptura de la trama ecológica y de la conectividad del espacio hacia el exterior. Este efecto de borde es especialmente patente en las explotaciones intensivas bajo plástico que limitan con el Parque Natural.

Esta medida contempla un conjunto de actuaciones para la recuperación ambiental y paisajística de zonas del espacio natural en contacto con bordes urbanos así como de creación de áreas colchón destinadas a parques periurbanos, huertos de ocio u otros usos que favorezcan la adecuada integración de los bordes urbanos con el espacio natural. Otras actuaciones consistirán en la implementación de infraestructuras verdes (setos, revegetación, pasos de fauna...), que favorezcan la función conectora del territorio. El objetivo es la creación de espacios socialmente usados y valorados, que provoquen un cambio de actitud en la ciudadanía hacia el territorio.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Propiciar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y culturales del territorio.
3. Ordenar y consolidar la actividad turística del Parque Natural
4. Mejorar la calidad de vida de la población mediante el desarrollo de las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos .

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.1 Conservación, restauración e investigación de los hábitats naturales para mejorar su resiliencia ante el cambio global.
- 1.2. Conservación de los servicios ecosistémicos que presta el Parque Natural.
- 3.3. Ampliación y mejora de la gestión de la red de equipamientos de uso público, recreativos y culturales
- 4.2. Mejora ambiental de los entornos urbanos y reducción de los impactos de borde hacia el Parque Natural.

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local
Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio
Entidades Locales

RESULTADOS ESPERADOS

Eliminación o reducción de impactos de borde en zonas de contacto entre espacio urbano y natural.
Creación de espacios de ocio y uso público del Parque Natural en contacto con los núcleos urbanos.
Mejora de la conectividad ecológica del territorio

CÓDIGO MEDIDA

5. ACTUACIONES PARA LA MEJORA AMBIENTAL, PAISAJÍSTICA Y ESTÉTICA DE LOS ENTORNOS URBANOS.

DESCRIPCIÓN

Mejorar la calidad de vida de la población del ámbito pasa por la mejora de la calidad ambiental del entorno más inmediato a dicha población. Por ello, esta medida incluye un conjunto de acciones dirigido a actuar sobre los entornos urbanos para mejorar su calidad como hábitat humano, lo que sin duda redundará en la mejora de la calidad de vida. La calidad ambiental de los entornos urbanos depende en gran medida de la calidad de su espacio público, por ser el lugar de encuentro e interrelación ciudadana por excelencia y donde se desarrollan gran parte de las actividades humanas. Pero la calidad del espacio público es también un factor determinante del atractivo turístico de un municipio y de la generación de una parte importante de la actividad económica (comercio, hostelería...).

Esta medida engloba actuaciones dirigidas a la mejora de los espacios público urbanizados del ámbito, entre las que se pueden encontrar: rehabilitación de espacios públicos; adaptación a las condiciones de accesibilidad universal de los espacios públicos urbanizados; ajardinamiento sostenible; actuaciones contra la contaminación acústica, tales como la elaboración o actualización de la zonificación acústica, mapas de ruido y planes de acción en materia de contaminación acústica; renovación del alumbrado público para la protección del cielo nocturno y la mejora energética; restauración de elementos del patrimonio cultural, etc...

Asimismo, en las instalaciones de alumbrado exterior existentes se pueden llevar a cabo medidas con coste cero o muy reducido tales como apagar aquellas instalaciones que no sean necesarias durante determinadas horas de la noche, ajustar el horario de encendido y apagado a las necesidades reales de luz, reorientar la inclinación de las luminarias y proyectores cuando sea posible para reducir el flujo de luz enviado hacia el cielo e incorporar sistemas de regulación de flujo luminoso.

El tipo de actuaciones incluye tanto proyectos de obra como otras tales como mejoras en la gestión, elaboración de planes municipales y ordenanzas, formación a técnicos y responsables de entidades locales...

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Propiciar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y culturales del territorio.
3. Ordenar y consolidar la actividad turística en el Parque Natural.
4. Mejorar la calidad de vida de la población mediante el desarrollo de las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.3. Conservación, protección y difusión del patrimonio cultural
- 3.3. Ampliación y mejora de la gestión de la red de equipamientos de uso público, recreativos y culturales.
- 4.2. Mejora ambiental de los entornos urbanos y reducción de los impactos de borde hacia el Parque Natural.

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local
Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio
Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades
Consejería de Salud y Familias
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico
Entidades Locales

RESULTADOS ESPERADOS

Mejora paisajística y ambiental de los municipios del Parque Natural
Mejora de la calidad de vida de los habitantes.
Generación de empleo
Fortalecer la imagen del Parque Natural

**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL
PARQUE NATURAL CABO DE GATA-NÍJAR Y DE SU ÁREA DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA**

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

6. PROGRAMA DE LIMPIEZA Y VIGILANCIA DEL PARQUE NATURAL Y SU ÁREA DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA

DESCRIPCIÓN

Actualmente confluyen en el Parque Natural y su entorno una serie de actividades muy intensivas en el espacio y tiempo, que aunque poseen un impacto positivo en la generación de rentas y la fijación de la población, generan una serie de efectos indeseados, como es la producción de residuos. En el marco del II Plan de Desarrollo Sostenible se diseñará y ejecutará un Programa de Vigilancia y Limpieza del Parque Natural y su entorno, que se considera complementario a otras medidas incluidas en el mismo (Programa de Higiene Rural, mejora ambiental en los entornos urbanos, educación ambiental, etc.), que contará con la participación de todas las administraciones implicadas. En el caso específico de las actividades de seguimiento de las actividades, se fomentarán las tecnologías de tele-vigilancia que optimicen los recursos humanos y materiales puestos a disposición del Programa de Limpieza y Vigilancia. Todo ello sin perjuicio de las competencias legales y las obligaciones en estas materias de las administraciones presentes en el ámbito de actuación del Plan de Desarrollo Sostenible

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Propiciar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y culturales del territorio.
4. Mejorar la calidad de vida de la población mediante el desarrollo de las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.1 Conservación y restauración de los hábitats naturales.
- 4.2. Mejora ambiental de los entornos urbanos y reducción de los impactos de borde hacia el Parque Natural.
- 4.3. Gestión sostenible de la energía, el agua y los residuos

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

RESULTADOS ESPERADOS

Disminución de los residuos en el Parque Natural.
Reducción de usos y actividades ilegales.
Mejora de los hábitats y las especies.
Fomento de un turismo de calidad
Generación de empleo

CÓDIGO MEDIDA

7. REDUCCIÓN DE LA GENERACIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS AGRÍCOLAS Y MUNICIPALES

DESCRIPCIÓN

En el marco del II Plan de Desarrollo Sostenible se diseñará y ejecutará un Plan de Reducción de la generación y mejora de la gestión de los residuos agrícolas y municipales para todos y cada uno de tres municipios de su Área de Influencia Socioeconómica, que abordará la disminución, reciclado y reutilización de los residuos generados por la actividad agropecuaria, en forma de biomasa, material que sirve de bioreservorio a plagas, materiales plásticos, envases de fertilizantes y fitosanitarios, madera, alambres, aceites de desecho y plásticos. Esta medida se inscribirá en el marco de la Estrategia Andaluza de Bioeconomía Circular que permitan una mayor sostenibilidad en el uso de recursos naturales

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Propiciar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y culturales del territorio.
2. Impulsar los aprovechamientos tradicionales sostenibles mediante su recuperación, innovación y aumento del valor añadido en su transformación y comercialización.
4. Mejorar la calidad de vida de la población mediante el desarrollo de las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.1 Conservación, restauración e investigación de los hábitats naturales para mejorar su resiliencia ante el cambio global.
- 1.2. Conservación de los servicios ecosistémicos que presta el Parque Natural.
- 2.1. Fomento de la agricultura y ganadería de productos locales, tradicionales y ecológicos.
- 4.2. Mejora ambiental de los entornos urbanos y reducción de los impactos de borde hacia el Parque Natural.
- 4.3. Gestión sostenible de la energía, el agua y los residuos

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
Entidades locales

RESULTADOS ESPERADOS

Disminución de los residuos en el Parque Natural.
Generación de empleo
Conservación y mejora del estado de conservación de la biodiversidad de los ecosistemas, las poblaciones de especies amenazadas y de los hábitats prioritarios.

CÓDIGO MEDIDA

8. INVENTARIO, CATALOGACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL

DESCRIPCIÓN

El Parque Natural Cabo de Gata-Níjar y su Área de Influencia Socioeconómica atesoran un importante y singular patrimonio cultural, arquitectónico, arqueológico, etnológico y artístico. Esta actuación está encaminada a fortalecer el conocimiento del Patrimonio Cultural como uno de los principales atractivos del espacio natural protegido. Igualmente habrá de visibilizarse a contribución de las mujeres a los saberes populares, y el patrimonio histórico-artístico y cultural.

- Llevar a cabo una selección por municipio de aquellos elementos culturales susceptibles de ser empleados como recursos turísticos, divulgativos y educativos. Se prestará especial atención a los elementos del patrimonio material e inmaterial relacionados con la arqueología industrial minera, el patrimonio etnográfico, así como como los ligados a la cultura del agua, el cine o la literatura, dando un impulso y cuidado adicional a aquellos bienes que sean de titularidad pública.
- Elaborar un Catálogo de cortijos, casas-cortijos y edificaciones existentes en el Parque Natural Cabo de Gata-Níjar, que facilite y fomente las inversiones para su puesta en valor turística y cultural.
- Llevar a cabo un proyecto en el que se establezcan para los elementos seleccionados las medidas y actuaciones necesarias para su correcta conservación y puesta en valor de los mismos incluyendo limpieza, obras de conservación o restauración, paisajismo, mejora de accesos, adecuación, señalización, actuaciones de difusión, etc.
- Ejecutar las medidas necesarias para la conservación y puesta en valor.
- Actuaciones de limpieza y restauración de las infraestructuras tradicionales de captación, riego e irrigación presentes en el ámbito del Parque Natural.
- Restauración de estructuras de la agricultura tradicional (“balates” y similares, pozos, aljibes).

Como complemento a estas actuaciones pueden plantearse la convocatoria de premios o ayudas a proyectos de investigación que aborden la temática del patrimonio cultural, histórico y artístico del Cabo de Gata y su puesta en valor. Esta medida guarda relación con varias iniciativas de la Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía y con otras medidas relativas al patrimonio cultural y la identidad territorial y la promoción del Parque Natural que se contempla en este Plan de Desarrollo Sostenible.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Propiciar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y culturales del territorio.
3. Ordenar y consolidar la actividad turística en el Parque Natural.
5. Mejorar el conocimiento, valoración y vinculación con el Parque Natural de la población local y visitante, así como su reconocimiento como un activo para el desarrollo sostenible.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.3. Conservación, protección y difusión del patrimonio cultural
 - 3.1. Planificación, ordenación y promoción exterior de la actividad turística en el Parque Natural.
 - 3.2. Desarrollo turístico basado en el patrimonio natural y cultural, el paisaje, la geodiversidad y los aprovechamientos tradicionales
 - 3.3. Ampliación y mejora de la gestión de la red de equipamientos de uso público, recreativos y culturales.
- 5.1. Educación, sensibilización e información ambiental sobre el Parque Natural

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico
Consejería de Fomento, Infraestructuras y ordenación del Territorio
Entidades Locales

**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL
PARQUE NATURAL CABO DE GATA-NÍJAR Y DE SU ÁREA DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA**

Fichas de Medidas



RESULTADOS ESPERADOS

Revalorización del patrimonio como factor de identidad.

Mejora de la calidad del turismo.

Mejor accesibilidad al patrimonio.

Mejor conocimiento de las experiencias a desarrollar en la zona.

Aumento del empleo, el emprendimiento y el cooperativismo, especialmente de mujeres y jóvenes, asociado al turismo cultural.

CÓDIGO MEDIDA

9. ACCIONES DE FOMENTO DE LA GANADERÍA Y AGRICULTURA TRADICIONAL, ECOLÓGICA E INTEGRADA, EN EL PARQUE NATURAL

DESCRIPCIÓN

Los usos ganaderos y tradicionales en el espacio natural han tenido un papel muy importante en la conservación de especies, hábitats y ecosistemas. El problema de la agricultura tradicional es su baja rentabilidad, por lo que esta medida debería ponerlo de manifiesto y contemplar la mejora de la misma, bien por optimización de los recursos, mecanización o valorización de los productos tanto en el canal corto como en el largo. Se prestará especial atención a los colectivos de mujeres y jóvenes, a fin de reducir brecha de género y fomentar el relevo generacional. Una adecuada gestión del manejo del suelo de modo que garantice el funcionamiento de los ecosistemas conservando el paisaje, la cubierta vegetal, el suelo, la fauna y los recursos hídricos. Entre las medidas que se pueden implementar destacan:

- Elaboración del Plan Sectorial de Aprovechamiento Ganadero y del Plan Sectorial del Aprovechamiento Agrícola del Parque Natural.
- Implementación de medidas de apoyo e impulso a la cooperación y a la formación para mejorar la rentabilidad de la actividad agroganadera para el desarrollo socioeconómico del Parque Natural.
- Medidas de apoyo al relevo generacional e incorporación de la juventud del entorno a esta actividad.
- Creación de una estrategia conjunta para impulsar y comercializar el aprovechamiento integral de los productos agrícolas y ganaderos.
- Potenciar el uso del ganado autóctono en actuaciones de conservación (p.e. dispersión de semillas).
- Fomento del agroturismo.
- Eventos asociados a la agricultura y ganadería; concursos gastronómicos, ferias, jornadas de puertas abiertas...
- Línea de ayudas para cultivos sostenibles en el Parque Natural y para el cambio de invernaderos a agricultura tradicional, ecológica e integrada, en el interior del Parque Natural.
- Uso de variedades locales de semillas para agricultura.
- Fomento de la apicultura y de la recolección de plantas aromáticas.
- Parcelas experimentales y talleres demostrativos para la recuperación de la agricultura tradicional.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Propiciar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y culturales del territorio.
2. Impulsar los aprovechamientos tradicionales sostenibles mediante su recuperación, innovación y aumento del valor añadido en su transformación y comercialización.
3. Ordenar y consolidar la actividad turística en el Parque Natural.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.2. Conservación de los servicios ecosistémicos que presta el Parque Natural
- 1.3. Conservación, protección y difusión del patrimonio cultural
- 2.1. Recuperación y fomento de los aprovechamientos agrícolas y ganaderos tradicionales, ecológicos y de variedades locales
- 2.3. Apoyo a la comercialización de los productos agrarios y pesqueros tradicionales.
- 3.2. Desarrollo turístico basado en el patrimonio natural y cultural, el paisaje, la geodiversidad y los aprovechamientos tradicionales

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local

RESULTADOS ESPERADOS

Mejora de los hábitats y ecosistemas.
Fomento de la agricultura y ganadería tradicional

**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL
PARQUE NATURAL CABO DE GATA-NÍJAR Y DE SU ÁREA DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA**
Fichas de Medidas



Disminución de residuos asociados a la agricultura intensiva
Fomento del empleo verde
Incorporación de jóvenes y relevo generacional en las actividades agrarias y ganaderas.
Aumento de la participación de mujeres en las actividades agrarias y ganaderas,

CÓDIGO MEDIDA

10. ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN Y EL FOMENTO DE LA PESCA ARTESANAL.

DESCRIPCIÓN

Esta medida incluye diversas acciones dirigidas a la conservación de las poblaciones pesqueras del litoral del ámbito y el fomento de la actividad pesquera artesanal y sostenible, mejorando su rentabilidad y poniendo en valor sus productos, entre ellas:

- Actuaciones contra la pesca ilegal y los fondeos inadecuados, que pueden ir desde el fortalecimiento de los medios de inspección y control a las campañas de información y concienciación dirigidas a la ciudadanía, personas visitantes o el sector de la hostelería y el comercio.
- Señalización de la Reserva Marina.
- Restauración del muelle de las Salinas como refugio para las embarcaciones de pesca artesanal.
- Impulso de una Denominación de Origen, Indicación Geográfica Protegida o cualquier otra marca de calidad para las especies tradicionales pescadas en el Parque Natural.
- Eventos asociados a la pesca; concursos gastronómicos, ferias, jornadas de puertas abiertas...
- Inclusión de la actividad pesquera y su legado cultural como recurso de interés turístico.
- Actuaciones de mejora en los puertos pesqueros del Parque Natural.
- Potenciar los aspectos relativos a la pesca artesanal y la arqueología marina en los equipamientos de uso público y publicaciones del Parque Natural.
- Instalación de arrecifes artificiales en la franja marina.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Propiciar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y culturales del territorio.
2. Impulsar los aprovechamientos tradicionales sostenibles mediante su recuperación, innovación y aumento del valor añadido en su transformación y comercialización.
3. Ordenar y consolidar la actividad turística en el Parque Natural.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.2. Conservación de los servicios ecosistémicos que presta el Parque Natural
- 1.3. Conservación, protección y difusión del patrimonio cultural
- 2.2. Fomento del aprovechamiento sostenible de los recursos marinos
- 2.3. Apoyo a la comercialización de los productos agrarios y pesqueros tradicionales.
- 3.2. Desarrollo turístico basado en el patrimonio natural y cultural, el paisaje, la geodiversidad y los aprovechamientos tradicionales

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local

RESULTADOS ESPERADOS

Fomento de la actividad pesquera tradicional y de la comercialización de sus productos.
Disminución de la pesca ilegal y la contaminación difusa asociada a las embarcaciones.

CÓDIGO MEDIDA

11. I+D+i EN EL ÁMBITO DE LOS USOS AGRARIOS Y PESQUEROS TRADICIONALES EN EL PARQUE NATURAL

DESCRIPCIÓN

Se impulsarán, entre otros, proyectos de investigación, premios, becas o ayudas a investigadores, manuales de buenas prácticas, cursos de formación o experiencias demostrativas relacionadas con las siguientes líneas de investigación :

- Capacidad de carga ganadera de las comunidades vegetales en el Parque Natural.
- Técnicas de agricultura y ganadería ecológicas.
- Aumento y conservación de zonas esteparias para promover la biodiversidad, en compatibilidad con la actividad agroganadera tradicional.
- Selección y multiplicación de especies agrícolas, especialmente herbáceas, para la restauración ecológica.
- Cambio climático y prácticas agro-ganaderas resilientes.
- Restauración ecológica mediante dispersión de semillas con ganado.
- Seguimiento de la fauna marina, con especial atención a las especies halieúticas del Parque Natural.
- Biodiversidad agrícola, ganadera y pesquera.
- Impacto económico de la pesca recreativa sostenible en el Parque Natural y su Área de Influencia Socioeconómica
- Estudios de mercado que busquen vías y estrategias de comercialización de los productos agrícolas, ganaderos y pesqueros tradicionales.
- Estudio de las artes tradicionales de pesca que optimice el aprovechamiento sostenible de los recursos, manteniendo la vitalidad de las poblaciones y minimizando riesgos derivados como la sobreexplotación.
- Seguimiento y control de las actividades productivas tradicionales del Parque Natural mediante técnicas de tele-vigilancia y tele-seguimiento .
- Servicios ecosistémicos prestados por el Parque Natural y su Área de Influencia Socioeconómica.

Esta medida se haya en sinergia con otras contempladas en el Plan de Desarrollo Sostenible, especialmente con las relativas a la actividad agroganadera y pesquera sostenible y a la producción ecológica y en coherencia con lo establecido en la Estrategia de Innovación de Andalucía 2020 (RIS3 Andalucía), aprobada por Acuerdo de 24 de febrero de 2015, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Propiciar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y culturales del territorio.
2. Impulsar los aprovechamientos tradicionales sostenibles mediante su recuperación, innovación y aumento del valor añadido en su transformación y comercialización.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.1 Conservación, restauración e investigación de los hábitats naturales para mejorar su resiliencia ante el cambio global.
- 1.2. Conservación de los servicios ecosistémicos que presta el Parque Natural
- 2.1. Recuperación y fomento de los aprovechamientos agrícolas y ganaderos tradicionales, ecológicos y de variedades locales.
- 2.2.Fomento del aprovechamiento sostenible de los recursos marinos
- 2.3. Apoyo a la comercialización de los productos agrarios y pesqueros tradicionales.

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades
Sistema Andaluz del Conocimiento

RESULTADOS ESPERADOS

Fomento de la investigación de los ecosistemas soporte de las actividades primarias tradicionales. Transferencia de conocimientos para mejorar el conocimiento. Aumento de la rentabilidad del los aprovechamientos agrícolas, ganaderos y pesqueros.

CÓDIGO MEDIDA

12. ESTÍMULO DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA EN LA AGRICULTURA Y GANADERÍA TRADICIONAL Y LOS APROVECHAMIENTOS FORESTALES SECUNDARIOS

DESCRIPCIÓN

Los productos locales vinculados a áreas protegidas se asocian por las personas consumidoras con producciones con bajos inputs de productos químicos artificiales. La certificación como productos ecológicos aumenta esta asociación e incrementa el valor de los productos. No obstante, los productores ecológicos experimentan numerosas barreras relacionadas con la normativa existente o la necesidad de adaptar sus estructuras para acometer dicha producción.

Entre las actuaciones que se engloben dentro de esta medida hay que contemplar:

- Impulso de actuaciones de mantenimiento de técnicas de cultivo tradicionales con menor uso de agentes químicos, uso de semillas y variedades locales, promoviendo la aplicación de técnicas biológicas de control de plagas y de fertilización de cultivos, etc.
- Asesoramiento a productores en temas tanto técnicos y de gestión como normativos, propiciando una mejor valorización de sus productos.
- Apoyo a la promoción de los productos ecológicos asociados al Parque Natural.
- Creación de infraestructuras de uso asociativo para la producción ecológica (mataderos, secaderos de aromáticas, apicultura, salazones, etc.).
- Se prestará especial atención a los colectivos de mujeres y jóvenes, a fin de reducir brecha de género y fomentar el relevo generacional.

Las actividades que se ejecuten dentro de esta medida estarán acorde con el III Plan Andaluz de la Producción Ecológica Horizonte 2020 y guardan relación con otras medidas contempladas en el Plan de Desarrollo Sostenible, relacionadas con el fomento de la agricultura y ganadería tradicional o el fortalecimiento de la Marca Parque Natural.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

2. Impulsar los aprovechamientos tradicionales sostenibles mediante su recuperación, innovación y aumento del valor añadido en su transformación y comercialización.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

2.1. Recuperación y fomento de los aprovechamientos agrícolas y ganaderos tradicionales, ecológicos y de variedades locales.
2.3. Apoyo a la comercialización de los productos agrarios y pesqueros tradicionales.

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

RESULTADOS ESPERADOS

Consecución de productos primarios de calidad diferenciada.
Respeto y conservación del espacio natural.
Mantenimiento de las actividades tradicionales del espacio.
Aumentar la formación de los productores
Impulso del asociacionismo y la producción ecológica.
Incorporación de jóvenes y relevo generacional en las actividades agrarias, ganaderas y forestales. Aumento de la participación de mujeres en las actividades agrarias, ganaderas y forestales

CÓDIGO MEDIDA

13. ACCIONES DE FOMENTO DE LOS CANALES CORTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y DE LA VENTA DIRECTA DE LA PRODUCCIÓN LOCAL

DESCRIPCIÓN

Con esta medida se pretende fomentar la comercialización de los productos provenientes de la agricultura y ganadería tradicionales, la pesca artesanal y la artesanía en el ámbito local y provincial, siendo esta una de las claves para el desarrollo de pequeñas explotaciones o industrias así como para asociar los productos al territorio. Se prestará especial atención a los colectivos de mujeres y jóvenes, a fin de reducir brecha de género y fomentar el relevo generacional. Esta medida incluye acciones diversas para el fomento de canales cortos de comercialización y de la venta directa de productos agropecuarios, forestales o de transformación pesquera producidos en el ámbito, entre las que se contemplan:

- Programa de promoción de los productos locales del ámbito a través del canal horeca.
- Creación de un centro de distribución y comercialización local de productos de agricultura y ganadería ecológicas y de pesca artesanal.
- Apoyo al comercio electrónico de productos agropecuarios, forestales y de transformación pesquera del ámbito. Creación de una plataforma *on-line* de venta directa de productos.
- Actuaciones para la mejora y fomento de los mercados municipales de abastos.
- Creación de mercados ambulantes de venta directa de productos agropecuarios, forestales, de transformación pesquera y artesanales locales. Creación de mercados ambulantes de venta directa de productos locales de la actividad agropecuaria, forestal y de transformación pesquera.
- Creación de un mercado específico para la venta de productos artesanales locales o aquellos que estén relacionados directamente con la actividad turística, fomentando una imagen de marca asociada al territorio
- Eventos y concursos gastronómicos.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

2. Impulsar los aprovechamientos tradicionales sostenibles mediante su recuperación, innovación y aumento del valor añadido en su transformación y comercialización.
3. Ordenar y consolidar la actividad turística en el Parque Natural.
4. Mejorar la calidad de vida de la población mediante el desarrollo de las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.1. Recuperación y fomento de los aprovechamientos agrícolas y ganaderos tradicionales, ecológicos y de variedades locales.
- 2.2. Fomento del aprovechamiento sostenible de los recursos marinos
- 2.3. Apoyo a la comercialización de los productos agrarios y pesqueros tradicionales.
- 3.2. Desarrollo turístico basado en el patrimonio natural y cultural, el paisaje, la geodiversidad y los aprovechamientos tradicionales
- 4.1. Mejora de las comunicaciones y la accesibilidad e impulso a la movilidad sostenible

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades
Entidades Locales

RESULTADOS ESPERADOS

Consecución de productos primarios de calidad diferenciada. Respeto y conservación del espacio natural.
Mantenimiento de las actividades tradicionales del espacio. Impulso del asociacionismo y la producción ecológica.
Incorporación de jóvenes y relevo generacional en las actividades agrarias, ganaderas, pesqueras y forestales.
Aumento de la participación de mujeres en las actividades agrarias, ganaderas, pesqueras y forestales

CÓDIGO MEDIDA

14. ACTUACIONES DE INFORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE.

DESCRIPCIÓN

El Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural ha experimentado un paulatino aumento de la inmigración con motivo del auge de las actividades asociadas a la agricultura intensiva, en su gran mayoría procedente de África. Es necesario dar voz a la población inmigrante como actor imprescindible en el desarrollo sostenible del Parque Natural y que, como tal actor, reciba los beneficios de ese mismo desarrollo. Para ello, desde este Plan de Desarrollo Sostenible se pondrán en marcha la siguientes actuaciones:

- Programas de acogida a la población inmigrante, con información y asesoramiento laboral, e información sobre la Comarca del Cabo de Gata, promoviendo el estudio de la situación de la infravivienda en el Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural y valorando las posibles soluciones a este problema.
- Cursos para la obtención del Nivel B1 de castellano o clases de apoyo para la homologación de los títulos de conducir obtenidos en el país de origen.
- Cursos de capacitación para trabajos en el medio natural (p.e. aplicación de fitosanitarios, trabajos forestales, etc.).
- Visitas, actividades guiadas en el Parque Natural dirigidas específicamente a los colectivos inmigrantes.
- Fomento de acuerdos para la realización de prácticas remuneradas en los establecimientos y/o empresas del Parque Natural y realización de actuaciones de mantenimiento y mejora de hábitats y conservación de especies.
- Igualmente, se fomentará la participación específica de estos colectivos, a través de las asociaciones representativas, conforme a la normativa de aplicación, en la Junta Rectora del Parque Natural y en aquellos foros participativos que se creen al amparo del Plan de Desarrollo Sostenible.
- Fomento de acciones de voluntariado y líneas de investigación que tengan por objeto afrontar la problemática de la población inmigrante en el ámbito del Plan.

Para el desarrollo de estas actuaciones, se construirán los equipamientos sociales pertinentes o bien se aprovecharán las sinergias entre las administraciones para optimizar los recursos existentes al efecto (centros de visitantes, puntos de información, bibliotecas, centros educativos, equipamientos culturales...).

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

5. Mejorar el conocimiento, valoración y vinculación con el Parque Natural de la población local y visitante, así como su reconocimiento como un activo para el desarrollo sostenible.
6. Potenciar la coordinación inter-institucional y la participación ciudadana para dar respuesta a las necesidades de la población.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 5.1. Educación, sensibilización e información ambiental sobre el Parque Natural.
- 5.3. Formación profesional y capacitación social para un desarrollo sostenible.
- 6.1. Fomento de la participación ciudadana.

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior
Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo
Consejería de Educación y Deporte
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

RESULTADOS ESPERADOS

Promover un reparto justo de las responsabilidades y de las riquezas asociadas al desarrollo sostenible.
Aumento de la participación de mujeres y jóvenes inmigrantes en el empleo en el sector turístico especializado (turismo de naturaleza, activo, cultural...).

Mayor visibilidad, participación, diversidad y autonomía de las mujeres y jóvenes inmigrantes.

CÓDIGO MEDIDA

15. ACTUACIONES PARA LA MEJORA DE LOS SERVICIOS, LA GESTIÓN Y LAS INFRAESTRUCTURAS DE ACCESO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, ENERGÉTICAS Y DE TELECOMUNICACIONES.

DESCRIPCIÓN

La limitaciones del transporte público en la movilidad interna en el Parque Natural y su conexión hacia el exterior, singularmente con la capital de provincia, ha sido un tema recurrente en diversos foros participativos. Esta medida, en sinergia con otras relativas a la movilidad sostenible y de manera acorde con el Plan de Movilidad en el Parque Natural aprobado por la Junta Rectora, contempla actuaciones diversas para la mejora del transporte público del ámbito, que contribuyan a un aumento de su uso en detrimento del automóvil privado y que mejoren la accesibilidad de la población. Entre ellas se encuentran:

Mejora de los servicios de transporte público:

- Estudio de viabilidad e implantación de servicio de transporte público a demanda para los núcleos rurales del ámbito.
- Estudio de viabilidad e implantación de servicio de lanzaderas de transporte público para los núcleos turísticos.
- Adaptación de condiciones de accesibilidad universal de los vehículos de transporte público.

Mejora de infraestructuras de acceso al transporte público:

- Creación de estaciones/apaderos.
- Aumento de paradas en núcleos.
- Accesibilidad universal de paradas.

Mejora de la gestión del sistema de transporte público:

- Integración o establecimiento de convenio de actuación preferente del municipio de Carboneras en el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Almería.
- Mejora de información a las personas usuarias (tanto residentes como visitantes) sobre servicio de transporte público (líneas, horarios, paradas).

Elaboración de consejos y criterios para el despliegue de las nuevas infraestructuras energéticas y de telecomunicaciones que se consideren necesarias.

Promover el estudio de soluciones a los problemas de conectividad y uso de nuevas tecnologías en todo el ámbito del Parque Natural, así como las deficiencias de potencia y mantenimiento del servicio por parte de las empresas eléctrica.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

3. Ordenar y consolidar la actividad turística del Parque Natural.
4. Mejorar la calidad de vida de la población mediante el desarrollo de las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 3.1. Planificación, ordenación y promoción exterior de la actividad turística en el Parque Natural.
- 4.1. Mejora de las comunicaciones y la accesibilidad e impulso a la movilidad sostenible
- 4.2. Mejora ambiental de los entornos urbanos y reducción de los impactos de borde hacia el Parque Natural.
- 4.3. Gestión sostenible de la energía, el agua y los residuos.

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades
Consejería de Hacienda y Financiación Europea
Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio
Entidades Locales

RESULTADOS ESPERADOS

**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL
PARQUE NATURAL CABO DE GATA-NÍJAR Y DE SU ÁREA DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA**
Fichas de Medidas



Mejora de las infraestructuras relacionadas con la movilidad.
Disminución de la contaminación difusa
Impulsar la movilidad sostenible, con perspectiva social y de género.

CÓDIGO MEDIDA

16. CREACIÓN DE UNA RED INTERURBANA DE VÍAS CICLISTAS Y PEATONALES Y ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL, ADECUACIÓN DE APARCAMIENTOS DISUASORIOS Y ACONDICIONAMIENTO PAISAJÍSTICO DE CARRETERAS.

DESCRIPCIÓN

Uno de los principales problemas detectados en los foros participativos ha sido la excesiva afluencia de vehículos privados a las zonas turísticas durante la época veraniega, lo que genera no pocos problemas de congestión, residuos y contaminación difusa. Por otro lado muchas de las carreteras que recorren las proximidades del área natural son lugares transitados por numerosos ciclistas que utilizan este medio para desplazarse a su lugar de trabajo, especialmente las explotaciones de agricultura intensiva. Además, bastantes de estas vías se encuentran degradadas paisajísticamente. Todo ello dificulta la movilidad de la población local, especialmente de los segmentos sociales con menor acceso al vehículo privado, como mujeres, mayores, jóvenes o personas con renta baja, así como la posible utilización del transporte público por personas visitantes.

La medida contempla la creación de una red de vías ciclistas y peatonales que conecten los núcleos de población entre sí, con los espacios naturales, rurales y de interés cultural o recreativo del ámbito, con paradas/estaciones de transporte colectivo, así como con la red provincial, con un objetivo tanto de movilidad como de ocio y turismo, favoreciendo la práctica del senderismo y el ciclismo de largo recorrido. Estas actuaciones se llevarán a cabo en el marco del Plan Andaluz de la Bicicleta 2014-2020 y en el marco del Plan de Movilidad del Parque Natural, que priorice los medios de locomoción ambientalmente sostenibles.

Por otro lado, varias carreteras del ámbito presentan problemas de seguridad, contemplándose actuaciones como refuerzos y rehabilitaciones de firmes, ampliación de arcenes, barreras de seguridad, reductores de velocidad, pasos de peatones, pasos de fauna, repintados, balizamiento de curvas, señalización reflectante...

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

3. Ordenar y consolidar la actividad turística del Parque Natural.
4. Mejorar la calidad de vida de la población mediante el desarrollo de las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 3.2. Desarrollo turístico basado en el patrimonio natural y cultural, el paisaje, la geodiversidad y los aprovechamientos tradicionales
- 3.3. Ampliación y mejora de la gestión de la red de equipamientos de uso público, recreativos y culturales.
- 4.1. Mantenimiento y mejora de las infraestructuras y los equipamientos básicos como política de cohesión territorial y fijación de la población.
- 4.2. Mejora ambiental de los entornos urbanos y reducción de los impactos de borde hacia el Parque Natural.

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local
Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio
Entidades Locales

RESULTADOS ESPERADOS

Mejora de las infraestructuras relacionadas con la movilidad
Disminución de la contaminación difusa
Amortiguación y mejoras paisajísticas en las vías de comunicación.
Impulsar la movilidad sostenible, con perspectiva social y de género.

CÓDIGO MEDIDA

17. ACTUACIONES PARA LA IMPLANTACIÓN DE PUNTOS DE RECARGA PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS EN LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN DEL PARQUE NATURAL Y UN SERVICIO PÚBLICO DE ALQUILER DE BICICLETAS

DESCRIPCIÓN

En sinergia con otras medidas relacionadas con el fomento de la movilidad sostenible, y desde una perspectiva social y de género, se diseñarán y ejecutarán las siguientes actuaciones:

- Instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos en todas las estaciones de servicio, equipamientos de acogida e información (centros de visitantes, puntos de información, ecomuseos, jardines botánicos) y núcleos de población del Parque Natural.
- Puesta en marcha de un servicio de alquiler de bicicletas públicas, incluidas bicicletas eléctricas, de manera similar al que existe en grandes y medianas ciudades españolas y europeas.
- En paralelo a estas medidas, se implantarán nuevos aparcamientos para bicicletas y se mantendrán y/o ampliarán los ya existentes.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

3. Ordenar y consolidar la actividad turística del Parque Natural.

4. Mejorar la calidad de vida de la población mediante el desarrollo de las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos .

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

3.3. Ampliación y mejora de la gestión de la red de equipamientos de uso público, recreativos y culturales.

4.1. Mantenimiento y mejora de las infraestructuras y los equipamientos básicos como política de cohesión territorial y fijación de la población.

4.2. Mejora ambiental de los entornos urbanos y reducción de los impactos de borde hacia el Parque Natural.

4.3. Gestión sostenible de la energía, el agua y los residuos.

COMPETENCIAS

Consejería de Hacienda y Financiación Europea

Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades

Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Entidades Locales

RESULTADOS ESPERADOS

Mejora de las infraestructuras relacionadas con la movilidad

Disminución de la contaminación difusa

Impulsar la movilidad sostenible, con perspectiva social y de género.

CÓDIGO MEDIDA

18. MEJORAS EN LAS INFRAESTRUCTURAS RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DEL CICLO DEL AGUA

DESCRIPCIÓN

El Parque Natural presenta en la actualidad graves problemas derivados de la excesivas extracciones de agua, motivadas por los usos agrícolas y turísticos, muchas de las cuales se generan en el exterior del espacio protegido. El agua para consumo humano presenta frecuentemente problemas de sabor, que inciden tanto en la población local como en los establecimientos relacionadas con el turismo rural, lo que constituye una seria limitación para el desarrollo de esta actividad. Es por ello que en el marco del actual Plan de Desarrollo Sostenible se contemplará el apoyo económico para las siguientes actuaciones:

- Mantenimiento, mejora o construcción de nuevas infraestructuras de depuración de aguas residuales de los municipios del Ámbito de Influencia Socioeconómica y en las instalaciones y equipamientos del Parque Natural para su reutilización en la agricultura.
- Mejora de los sistemas de distribución a pequeños núcleos rurales o edificaciones aisladas.
- Mejora o nueva construcción de infraestructuras de depuración en edificaciones aisladas no conectadas a la red de saneamiento general, para ser homologadas conforme a lo establecido en la normativa de planificación y usos del Parque Natural.
- Mejora de las conducciones de agua a explotaciones agrícolas.
- Sistemas de reutilización de aguas depuradas para riego.
- Mejora o nueva construcción de desaladoras para usos agrarios permitiendo la recuperación de los acuíferos.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

4. Mejorar la calidad de vida de la población mediante el desarrollo de las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

4.3. Gestión sostenible de la energía, el agua y los residuos

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
Entidades Locales

RESULTADOS ESPERADOS

Mejora de las infraestructura relacionadas con la gestión del ciclo del agua.
Mejora en la prestación a los ciudadanos de los servicios relacionados con el ciclo del agua.
Concienciación de los ciudadanos de la necesidad de reciclar.

CÓDIGO MEDIDA

19. MEJORA DE LOS DIVERSOS TIPOS DE MATERIALES INFORMATIVOS Y DIVULGATIVOS DEL PARQUE NATURAL

DESCRIPCIÓN

Es necesario actualizar y mejorar los materiales de comunicación del Parque Natural en sus diferentes formatos, tanto los elaborados por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible como por otras administraciones presentes en el ámbito del Plan, actualizando y mejorando el contenido informativo de los mismos. La revisión de contenidos debe centrarse tanto en la identificación de elementos naturales de alto valor como en la actualización de la oferta de infraestructuras y equipamientos de uso público, tanto gestionados por el Parque Natural como por otras entidades.

Un aspecto relevante será la difusión de la información relativa a las normativa de actividades y usos permitidos en el Parque Natural, especialmente la relativa a la normativa de uso público y los lugares y fechas en donde se pueden llevar a cabo las actividades. Igualmente, habrían de diseñarse de manera que sean fácilmente actualizables, accesibles y descargables por parte de las potenciales personas visitantes, que recojan los principales valores y lugares de interés de Parque Natural y su Área de Influencia Socioeconómica. Igualmente, se facilitará información sobre los servicios y actividades turísticas en el Parque Natural (alojamiento, restauración y oferta complementaria).

Esta medida deberá de hacerse de manera coordinada por todas las administraciones, planteándose la edición compartida de los materiales y medios con una imagen conjunta.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

- 3 . Ordenar y consolidar la actividad turística en el Parque Natural.
5. Mejorar el conocimiento, valoración y vinculación con el Parque Natural de la población local y visitante, así como su reconocimiento como un activo para el desarrollo sostenible.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 3.1. Planificación, ordenación y promoción exterior de la actividad turística en el Parque Natural.
- 3.3. Ampliación y mejora de la gestión de la red de equipamientos de uso público, recreativos y culturales.
- 5.1. Educación, sensibilización e información ambiental sobre el Parque Natural.

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local
Entidades Locales

RESULTADOS ESPERADOS

Actualización, mejora y mayor accesibilidad de los contenidos sobre equipamientos, actividades y servicios de uso público ofertados en el Parque Natural y su Área de Influencia Socioeconómica

CÓDIGO MEDIDA

20. PLAN DE GESTIÓN TURÍSTICA DEL PARQUE NATURAL

DESCRIPCIÓN

Como se ha demostrado en las últimas décadas, los planes de desarrollo turístico para Andalucía ponen de manifiesto que, para lograr un desarrollo turístico sostenible, son claves la planificación y la promoción. Por ello es necesario realizar un Plan de Gestión turística con las aportaciones de todas la Administraciones que tienen competencias en el territorio, y la colaboración de todos los agentes socioeconómicos implicados, de tal forma que se establezcan de forma consensuada unos objetivos acordes con el territorio y la sostenibilidad, permitiendo aunar los esfuerzos hacia unos objetivos comunes, que eviten la dispersión de recursos. El plan tendrá en cuenta los estudios de capacidad de carga existentes o que se deban realizar en espacios susceptibles del litoral o del interior, para evitar la sobresaturación de los mismos. En esta línea hay ya avances realizados, como el proyecto INTERREG EUROPA "IMPACT", donde se ha planteado una base metodológica para el desarrollo de la futura herramienta de evaluación de la Capacidad de acogida.

Este Plan adoptará y estará acorde con los objetivos y estrategias contemplados en la Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía Horizonte META 2027, elaborado por la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

Dentro de este Plan de Gestión Turística, se promoverá la adhesión, seguimiento y renovación del Sistema de Calidad Turística en Destino (SICTED) de Turespaña, así como un programa de impulso de las Empresas de Turismo Activo que prestan servicio turístico en el entorno del Parque Natural, respecto a las distintas actividades que se desarrollan en el mismo y que se encuentran inscritas en el Registro de Turismo de Andalucía.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

3. Ordenar y consolidar la actividad turística en el Parque Natural.
5. Mejorar el conocimiento, valoración y vinculación con el Parque Natural de la población local y visitante, así como su reconocimiento como un activo para el desarrollo sostenible.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 3.1. Planificación, ordenación y promoción exterior de la actividad turística en el Parque Natural.
- 3.2. Desarrollo turístico basado en el patrimonio natural y cultural, el paisaje, la geodiversidad y los aprovechamientos tradicionales
- 3.3. Ampliación y mejora de la gestión de la red de equipamientos de uso público, recreativos y culturales.
- 5.2. Promoción del Parque Natural como activo para el desarrollo

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico

RESULTADOS ESPERADOS

- Obtención de una imagen única al visitante.
- Distribución de los flujos turísticos.
- Mejora de la información ofrecida al visitante
- Disminución de los impactos de la actividad turística sobre el medio natural.

CÓDIGO MEDIDA

21. ELABORACIÓN DE PROGRAMAS TURÍSTICOS DEL PARQUE NATURAL: GEOTURISMO, ASTROTURISMO, TURISMO CULTURAL E ITINERARIOS DE LARGO RECORRIDO

DESCRIPCIÓN

Como ha quedado de manifiesto en el diagnóstico llevado a cabo para el Parque Natural y su Área de Influencia Socioeconómica, el Cabo de Gata cuenta con numerosos atractivos no suficientemente aprovechados, que pueden contribuir a la diversificación de la oferta turística y su desestacionalización y con ello a la creación de puestos de trabajo. De un lado, la riqueza, variedad y relevancia científica del patrimonio geológico y la geodiversidad del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar motivó la obtención, en 2006, del Diploma de Geoparque, integrándose desde entonces en la Red de Geoparques Europeos, así como en la Red Mundial (UNESCO), que se ha venido revalidando durante los últimos años. De otro, alberga un rico patrimonio cultural material e inmaterial, que ha atraído a muchas personas visitantes y viajeras. Recursos como su condición de escenario de cine o telón de fondo de obras maestras de la literatura, el patrimonio etnográfico ligado a la cultura del agua, el legado arqueológico-minero, las antiguas instalaciones de salazones o las torres vigía son algunos factores o elementos que atesoran un gran potencial para el turismo, la educación y la sensibilización respecto a los valores ancestrales del espacio.

Además de un patrimonio natural, el cielo de calidad se conforma como un recurso científico, económico, cultural y paisajístico, destacando el empleo verde emergente asociado a su preservación que se materializa en tres sectores: astroturismo, consultoría ambiental especializada e I+D+i, los dos últimos con una demanda de perfil de alta cualificación. Por otro lado, en el Parque Natural existen infinidad de espacios dignos de ser visitados por la calidad del cielo nocturno.

Por último, el auge por conocer un territorio a través de sus senderos es algo que no puede pasar desapercibido en este Parque Natural, y mucho menos teniendo en cuenta las infraestructuras, tanto de senderos (16 senderos de uso público hacen un total de 81 km) como de servicios turísticos existentes en el territorio. Es importante avanzar en como preparar el territorio para ofertar un producto enfocado a senderistas o caminantes de largo recorrido, ya que requiere de unos servicios complementarios, así como la preparación y mantenimiento de itinerarios a ofertar.

En el marco del II Plan de Desarrollo Sostenible, se diseñarán dos programas turísticos:

- Programa de Geoturismo.
- Impulso a la Observación Astronómica.
- Programa de Turismo Cultural.
- Itinerarios de largo recorrido por el Parque Natural

Estos programas se elaborarán en el marco del Plan de Gestión Turística contemplado en este II Plan de Desarrollo Sostenible, en coordinación con las administraciones implicadas y, en el caso del Programa de Geoturismo, según las directrices de la Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de la Geodiversidad.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Propiciar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y culturales del territorio.
3. Ordenar y consolidar la actividad turística en el Parque Natural.
5. Mejorar el conocimiento, valoración y vinculación con el Parque Natural de la población local y visitante, así como su reconocimiento como un activo para el desarrollo sostenible.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.3. Conservación, protección y difusión del patrimonio cultural.
 - 3.1. Planificación, ordenación y promoción exterior de la actividad turística en el Parque Natural.
 - 3.2. Desarrollo turístico basado en el patrimonio natural y cultural, el paisaje, la geodiversidad y los aprovechamientos tradicionales
- 5.2. Promoción del Parque Natural como activo para el desarrollo.

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico

**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL
PARQUE NATURAL CABO DE GATA-NÍJAR Y DE SU ÁREA DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA**

Fichas de Medidas



RESULTADOS ESPERADOS

Diversificación de la oferta turística del Parque Natural.

Convertir al Parque Natural en un referente en conservación del cielo nocturno y promocionarlo como atractivo turístico.

Reducción de la estacionalidad de la actividad turística.

Mejora de la información ofrecida al visitante.

Generación de empleo.

CÓDIGO MEDIDA

22. LA INDUSTRIA DEL CINE EN EL PARQUE NATURAL

DESCRIPCIÓN

Un gran número de superproducciones cinematográficas han rodado escenas en el Parque Natural Cabo de Gata-Níjar. La búsqueda de localizaciones y la puesta en valor de las mismas, con el objeto de atender la demanda de personas cinéfilas que se desplazan y planifican sus vacaciones para poder visitarlas, constituye un interesante recurso turístico. Otro recurso muy importante es el propio rodaje de películas en el territorio, ya que fuera de temporada alta supone un importante aporte económico en la zona, por el uso de servicios de alojamiento y restauración, así como de personas y profesionales contratados durante su estancia en la zona.

Las productoras cinematográficas buscan en el Parque Natural el número de horas de luz, el clima y sobre todo esos paisajes que con poco atrezo se convierten en cualquier lugar del mundo. Ya que esos recursos existen, es obvio la necesidad de dinamizar esta actividad económica, facilitando a la industria del cine y promocionando este espacio natural como un lugar ideal para rodaje de series y películas durante todo el año, especialmente fuera de la época de máxima afluencia de personas visitantes. Esto lo hace muy interesante pues se convierte en un recurso que permite desestacionalizar la actividad turística y económica. Entre las actuaciones a desarrollar se encuentran :

- Documentar los rodajes realizados en el Parque Natural Cabo de Gata-Níjar para su conocimiento y puesta en valor.
- Búsqueda de localizaciones donde se rodaron escenas emblemáticas y donde estuvieron intérpretes importantes.
- Adaptar un edificio emblemático como centro de interpretación del cine en el Parque Natural, o en su defecto incluir contenidos relativos a la importancia del séptimo arte en el territorio en los centros de interpretación y oficinas turísticas de los municipios del espacio natural protegido.
- Programar talleres y jornadas dirigidas a formar a la población y profesionales locales, para poder incorporarse a la actividad de rodaje, pudiendo contratarse al mayor número de personas y servicios dentro del territorio.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Propiciar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y culturales del territorio.
3. Ordenar y consolidar la actividad turística en el Parque Natural.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.3. Conservación, protección y difusión del patrimonio cultural.
- 3.1. Planificación, ordenación y promoción exterior de la actividad turística en el Parque Natural.
- 3.2. Desarrollo turístico basado en el patrimonio natural y cultural, el paisaje, la geodiversidad y los aprovechamientos tradicionales.
- 3.3. Ampliación y mejora de la gestión de la red de equipamientos de uso público, recreativos y culturales.

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Ganadería , Pesca y Desarrollo Sostenible.
Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico.

RESULTADOS ESPERADOS

Desestacionalización de la actividad turística.
Diferenciación del destino turístico Parque Natural Cabo de Gata-Níjar como turismo sostenible.
Aprovechamiento de los recursos naturales del Parque Natural como motor dinamizador de un turismo de calidad y sostenible.
Dinamización socioeconómica del territorio.
Puesta en valor de patrimonio cultural.

CÓDIGO MEDIDA

23. PUESTA EN MARCHA, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE USO PÚBLICO

DESCRIPCIÓN

La red de equipamientos de uso público del Parque Natural constituye una oferta de calidad para el visitante al espacio protegido, así como para los habitantes del mismo. Esta dotación implica una labor de mantenimiento y conservación tanto de los espacios como de su interpretación turística. En este sentido, esta medida pretende incluir todas las actuaciones necesarias para contar con una red de infraestructuras de uso público adecuada a la demanda turística del espacio, tanto del Parque Natural como de su Área de Influencia Socioeconómica. Las actuaciones comprendidas en esta medida incluyen:

- Reposición y mejora en la señalización ya existente de los senderos de la Consejería, e implantación de nueva señalización.
- Abordar en la señalización del Parque Natural los valores turísticos del espacio de manera compatible con su conservación.
- Mantenimiento y renovación de la señalización de uso público, especialmente sensible a los ambientes abrasivos como los del Cabo de Gata.
- Mantenimiento de la red de senderos, miradores y observatorios del ámbito del Plan y eventual ampliación de la misma, adecuando su accesibilidad para personas con discapacidad.
- Incorporar la perspectiva social y de género, en materia de accesibilidad, dando respuesta específicamente a los grupos de población con necesidades especiales, como mujeres, mayores, jóvenes, infancia... y, especialmente, a personas pertenecientes a colectivos en situación o en riesgo de exclusión social.
- Instalación de “hides” para fotografía de especies amenazadas o emblemáticas.
- Mejoras en la sostenibilidad ambiental y energética, mediante el fomento de energías renovables en los equipamientos e instalaciones del Parque Natural.
- Siempre que sea técnicamente posible y económicamente viable, adecuar puntos de agua y zonas de sombra en los senderos y rutas del Parque Natural.
- Impulsar la señalización y equipamiento para favorecer las actividades de observación del cielo nocturno.
- Mejora de los sistemas de información a las personas usuarias del Parque Natural y otros espacios naturales del ámbito sobre las condiciones de uso público y sobre sus derechos y obligaciones.
- Mejora de los sistemas de valoración de la calidad de los equipamientos y servicios de uso público de los espacios naturales y de la satisfacción por parte de las personas usuarias.

Por otro lado, en la actualidad existen una serie de equipamientos de recepción e información del Parque Natural que no se han puesto en funcionamiento, radicados fundamentalmente en Rodalquilar. Será necesario reflexionar y tomar decisiones sobre modelos de gestión que puedan asegurar la viabilidad a medio y largo plazo y que impliquen a la iniciativa privada y/o modelos de colaboración y gestión compartida entre las distintas administraciones presentes en el territorio.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Propiciar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y culturales del territorio.
3. Ordenar y consolidar la actividad turística en el Parque Natural.
4. Mejorar la calidad de vida de la población mediante el desarrollo de las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.3. Conservación, protección y difusión del patrimonio cultural.
 - 3.1. Planificación, ordenación y promoción exterior de la actividad turística en el Parque Natural.
 - 3.2. Desarrollo turístico basado en el patrimonio natural y cultural, el paisaje, la geodiversidad y los aprovechamientos tradicionales.
 - 3.3. Ampliación y mejora de la gestión de la red de equipamientos de uso público, recreativos y culturales.
- 4.1. Mejora de las comunicaciones y la accesibilidad e impulso a la movilidad sostenible.

COMPETENCIAS

**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL
PARQUE NATURAL CABO DE GATA-NÍJAR Y DE SU ÁREA DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA**
Fichas de Medidas



Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local
Consejería de Educación y Deporte

RESULTADOS ESPERADOS

Obtención de una imagen única al visitante.
Incremento de los recursos turísticos.
Distribución de los flujos turísticos.
Mejora de la atención a personas en situación de vulnerabilidad.

CÓDIGO MEDIDA

24. CREACIÓN DE UNA PLATAFORMA ÚNICA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA EN INTERNET MEJORANDO SUS CONTENIDOS Y SU POSICIONAMIENTO EN LA RED.

DESCRIPCIÓN

La inclusión del turismo en Internet, y en general en el mundo digital, ofrece a las actuales y potenciales personas visitantes una visión de la oferta global: las diferentes actividades, los servicios, los atractivos que caracterizan al lugar, precios, etc. Por ello, mejorar los Sistemas de Comunicación del Parque Natural y su Área de Influencia Socioeconómica en Internet (web, redes sociales, etc.), tanto en su contenido textual y gráfico como en su posicionamiento a través de buscadores, proporciona agilidad, promoción, cercanía, eficacia y otras ventajas para acercar cada día más a los turistas y a las empresas que ofrecen servicios en este ámbito.

Esta medida plantea, por tanto, la creación de una plataforma única en Internet, que concentre todos los recursos y atractivos del Parque Natural y su Área de Influencia Socioeconómica, de manera que sea útil para las personas visitantes y para el sector profesional, que incluya tanto información ambiental como turística y que se vincule a páginas de referencia de entidades y empresas del territorio (especialmente aquellas generadas de forma colaborativa) para lograr la comercialización conjunta. La información directa, o a través de vínculos a otras páginas, ha de ser global: empresas hoteleras, de restauración, de artesanía, de actividades a realizar, puntos de interés natural y cultural, gastronomía, etc. El diseño de su contenido y estructura, por tanto será corporativa para todo el espacio, favoreciendo la creación de una identidad única y un programa de comercialización conjunta. Para ello se buscará el asesoramiento técnico por parte de Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. y la Consejería competente en materia de medio ambiente.

La medida además contempla acciones de mantenimiento y actualización constante de la plataforma, el posicionamiento en buscadores y redes sociales y la capacitación para obtener resultados óptimos y poder ofrecer la mejor calidad del servicio, para las personas usuarias que accedan y los empresarios que tengan presencia.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

2. Impulsar los aprovechamientos tradicionales sostenibles mediante su recuperación, innovación y aumento del valor añadido en su transformación y comercialización.
3. Ordenar y consolidar la actividad turística en el Parque Natural.
5. Mejorar el conocimiento, valoración y vinculación con el Parque Natural de la población local y visitante, así como su reconocimiento como un activo para el desarrollo sostenible.
6. Potenciar la coordinación inter-institucional y la participación ciudadana para dar respuesta a las necesidades de la población.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.3. Apoyo a la comercialización de los productos agrarios y pesqueros tradicionales.
- 3.1. Planificación, ordenación y promoción exterior de la actividad turística en el Parque Natural.
- 3.3. Ampliación y mejora de la gestión de la red de equipamientos de uso público, recreativos y culturales.
- 5.1. Educación, sensibilización e información ambiental sobre el Parque Natural.
- 6.2. Mejora de la eficacia, la coordinación y la cooperación de las administraciones.

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local
Entidades Locales

RESULTADOS ESPERADOS

Mejora de la visibilidad del Parque Natural en la red.
Mayor accesibilidad al conocimiento sobre el Parque Natural.

CÓDIGO MEDIDA

25. APOYO A LAS CERTIFICACIONES EN TURISMO SOSTENIBLE Y DE CALIDAD

DESCRIPCIÓN

Las certificaciones en turismo sostenible (SICTED, o similares) tienen como objeto promover el desarrollo del turismo sostenible en los espacios naturales protegidos de Europa, haciendo compatible la preservación del entorno y el aprovechamiento de sus diversos recursos naturales.

Estas implican un compromiso voluntario para aplicar los principios de turismo sostenible, orientando a los gestores de los espacios naturales protegidos y a las empresas de turismo para definir sus estrategias y actuaciones de forma participativa.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

- 3 . Ordenar y consolidar la actividad turística en el Parque Natural.
5. Mejorar el conocimiento, valoración y vinculación con el Parque Natural de la población local y visitante, así como su reconocimiento como un activo para el desarrollo sostenible.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 3.1.Planificación, ordenación y promoción exterior de la actividad turística en el Parque Natural.
- 5.2. Promoción del Parque Natural como activo para el desarrollo.

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local

RESULTADOS ESPERADOS

Incremento del prestigio del Parque Natural.
Aumento del número de empresas alineadas con las políticas de sostenibilidad.
Mejora de la calidad ambiental del entorno
Generación de productos de mayor calidad.

CÓDIGO MEDIDA

26. PROGRAMA DE DIFUSIÓN DE LA PESCA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y ARTESANÍA TRADICIONAL EN EL PARQUE NATURAL.

DESCRIPCIÓN

Esta medida tiene por objetivo dar a conocer, tanto a la población del Parque Natural como a la sociedad en general, la labor que llevan a cabo las personas dedicadas a la ganadería y agricultura tradicional o la pesca artesanal, y la importancia de la misma en la conservación del Parque Natural. La pérdida de la cultura rural es uno de los factores que han retroalimentado la pérdida de protagonismo de la agricultura, ganadería y pesca en la economía del ámbito y que dificulta su recuperación como base de un desarrollo sostenible. Si la juventud y la infancia no perciben estas actividades seculares como una posibilidad de futuro digna sino como último recurso, difícilmente se generará la base social necesaria para el relevo generacional de la actividad agropecuaria y pesquera, contribuyendo a terciarizar la actividad económica desarrollada en el territorio. Esta medida pretende recuperar en la sociedad local y especialmente en la población infantil y joven la cercanía a lo rural, a la actividad agraria, a través de diversas acciones, entre las que se pueden citar:

- Proyecto temático específico integrado en la Línea de intervención de “Educación ambiental en los espacios naturales” del Programa Aldea.
- Fomentar la creación de huertos escolares ecológicos a través del Programa de Educación Ambiental Aldea
- Talleres de transformación de productos: salazones, jabones, etc...
- Jornadas informativas y divulgativas sobre la pesca artesanal, sus artes, o las especies propias del Cabo de Gata.
- Campañas de sensibilización para la divulgación y el fomento de productos artesanos.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

2. Impulsar los aprovechamientos tradicionales sostenibles mediante su recuperación, innovación y aumento del valor añadido en su transformación y comercialización.
3. Ordenar y consolidar la actividad turística en el Parque Natural.
5. Mejorar el conocimiento, valoración y vinculación con el Parque Natural de la población local y visitante, así como su reconocimiento como un activo para el desarrollo sostenible.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.1. Recuperación y fomento de los aprovechamientos agrícolas y ganaderos tradicionales, ecológicos y de variedades locales.
- 2.2. Fomento del aprovechamiento sostenible de los recursos marinos.
- 2.3. Apoyo a la comercialización de los productos agrarios y pesqueros tradicionales.
- 3.2. Desarrollo turístico basado en el patrimonio natural y cultural, el paisaje, la geodiversidad y los aprovechamientos tradicionales.
- 5.1. Educación, sensibilización e información ambiental sobre el Parque Natural
- 5.2. Promoción del Parque Natural como activo para el desarrollo.

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
Consejería de Educación y Deporte
Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades

RESULTADOS ESPERADOS

Aumento de la conservación del medio natural a través de la educación ambiental.
Acercamiento del Parque Natural a la ciudadanía.

CÓDIGO MEDIDA

27. PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DEL PARQUE NATURAL

DESCRIPCIÓN

Las Naciones Unidas definen el objetivo de la Educación Ambiental como "*la formación de los individuos para conocer y reconocer las interacciones entre lo que hay de natural y de social en su entorno y para actuar en ese entorno*". En este sentido, se plantea la elaboración de un programa de educación ambiental, formal y no formal, para los municipios del Parque Natural, especialmente dirigido a escolares y grupos de jóvenes, pilar básico del mantenimiento de la población en el espacio. Si bien las actividades y programas de educación ambiental llevados a cabo desde la declaración del espacio natural protegido han arraigado fuertemente en la población, se considera necesario seguir impulsando estas actuaciones y renovar y revisar sus contenidos. Para su consecución, esta medida contempla la realización de un Programa de Educación Ambiental a desarrollar en los Centros Escolares de los municipios del Parque Natural, que conllevará:

- Elaboración de unidades didácticas del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar dirigidas a Educación Primaria, Secundaria y Bachillerato como material didáctico de apoyo para el proyecto temático específico integrado en la línea de intervención de "Educación ambiental en los espacios naturales"
- El impulso, la coordinación y la colaboración del conjunto de actuaciones de educación ambiental que se lleven a cabo en el Parque Natural, ya sea por parte de los colectivos sectoriales y conservacionistas, así como otras entidades presentes en el ámbito (GDR, Ayuntamientos, asociaciones ciudadanas, colectivos sociales del ámbito, mujeres, padres y madres, jóvenes y personas en situación o riesgo de exclusión social, etc.).
- La celebración de un programa de actividades en torno a la figura del Parque Natural (p.e. "Semana del Parque Natural", que incluya jornadas de puertas abiertas, concursos de pintura o fotografía, actividades de conservación, recuperación del acervo cultural ligado al Cabo de Gata.
- Fomentar la participación de los centros en el certamen de experiencias didácticas de Aldea.
- En el marco de este programa, se llevarán actuaciones y campañas específicas para concienciar de la importancia del uso sostenible del agua en el Parque Natural y combatir la tolerancia social hacia usos no legales de dichos recursos. Esta medida se complementa con la relativa al programa de difusión de las actividades tradicionales del Parque Natural

El fomento de hábitos de vida saludables, el deporte y la actividad física, que encuentran en los espacios naturales protegidos un escenario ideal para su práctica.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Propiciar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales del territorio
5. Mejorar el conocimiento, valoración y vinculación con el Parque Natural de la población local y visitante, así como su reconocimiento como un activo para el desarrollo sostenible.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.1. Conservación, restauración e investigación de los hábitats naturales para mejorar su resiliencia ante el cambio global.
- 1.3. Conservación, protección y difusión del patrimonio cultural.
- 5.1. Educación, sensibilización e información ambiental sobre el Parque Natural.
- 5.2. Promoción del Parque Natural como activo para el desarrollo.
- 5.3. Formación profesional y capacitación social para un desarrollo sostenible.

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
Consejería de Educación y Deporte
Consejería de Salud y Familia
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

RESULTADOS ESPERADOS

Aumento de la conservación del medio natural a través de la educación ambiental .Acercamiento del Parque Natural a la

**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL
PARQUE NATURAL CABO DE GATA-NÍJAR Y DE SU ÁREA DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA**
Fichas de Medidas



ciudadanía. Impulso a iniciativas de voluntariado en el Parque Natural y otros ámbitos ambientales, culturales y sociales

CÓDIGO MEDIDA

28. PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN TURÍSTICA SOBRE EL PARQUE NATURAL DIRIGIDO A LA POBLACIÓN LOCAL

DESCRIPCIÓN

Durante los últimos años se ha venido produciendo un incremento de la demanda turística y un aumento de la demanda de actividades de ocio, recreativa y deportiva en el Parque Natural. En algunos casos, se ha detectado en las actividades participativas un cierto desconocimiento por parte de la ciudadanía acerca de los usos compatibles e incompatibles en el espacio natural protegido, lugares y fechas de realización de actividades, mecanismo de solicitud de permisos, puntos de información existentes en el Parque Natural. Este II Plan de Desarrollo Sostenible diseñará y ejecutará un Programa de Información y Capacitación Turística que contemple subsanar estos déficit de información sobre el espacio protegido, sus valores ambientales y sus normas de comportamiento y gestión, así como la formación y divulgación para incluir el cielo nocturno como valor natural del Parque y el desarrollo del turismo astronómico como generador de empleo y factor catalizador de la desestacionalización. Con ello, se conseguirá que toda la ciudadanía del Cabo de Gata se implique activamente tanto en la promoción de una actividad turística responsable, la conservación y aprecio de sus valores y la divulgación de las principales normas de comportamientos, usos y actividades en el Parque Natural. Con ello se refuerza el Parque Natural como destino turístico de calidad, no solo a través de las instalaciones presentes y los servicios prestados, sino también por ser un espacio singular en el que los habitantes son a su vez informadores y educadores ambientales. Se prestará una especial atención y medidas específicas para los colectivos de mujeres, jóvenes, inmigrantes y personas en situación o riesgo de exclusión social. Los programas de información y divulgación tendrán dos principales tipos de destinatarios:

- Profesionales más directamente relacionados con la actividad turística: empresarios hosteleros y de turismo activo, guías, guías culturales, monitores de turismo activo, personal informador de centros de visitantes, puntos de información u oficinas de turismo.
- Profesionales indirectamente relacionados con la actividad turística: taxistas, empleados de empresas de transporte, comerciales, personal de hostelería, etc.
- Asociaciones ciudadanas y ciudadanos particulares interesados en la conservación del Parque Natural.

De forma complementaria a estos programas informativos, tendrán lugar cursos periódicos para la capacitación profesional de Guía-intérprete del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar. Esta medida se considera sinérgica con las relativas a otros programas de educación y divulgación contemplados en el II Plan de Desarrollo Sostenible, así como con la renovación de las publicaciones del Parque Natural.

Estas medidas podrían desarrollarse en el marco de diversos programas de apoyo y fomento en el Plan General de Turismo Sostenible, META 2027, como el Programa de fortalecimiento del tejido empresarial y apoyo al emprendimiento .

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

3. Ordenar y consolidar la actividad turística en el Parque Natural.

5. Mejorar el conocimiento, valoración y vinculación con el Parque Natural de la población local y visitante, así como su reconocimiento como un activo para el desarrollo sostenible.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

3.1. Planificación, ordenación y promoción exterior de la actividad turística en el Parque Natural.

3.2. Desarrollo turístico basado en el patrimonio natural y cultural, el paisaje, la geodiversidad y los aprovechamientos tradicionales.

5.1. Educación, sensibilización e información ambiental sobre el Parque Natural.

5.2. Promoción del Parque Natural como activo para el desarrollo.

5.3. Formación profesional y capacitación social para un desarrollo sostenible.

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local

Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo



Consejería de Educación y Deporte

RESULTADOS ESPERADOS

Aumento de la conservación del medio natural a través de la educación ambiental y la divulgación.
Aumento el aprecio de la ciudadanía por el Parque Natural.
Refuerzo de la imagen del Cabo de Gata como destino turístico de calidad
Acercamiento del Parque Natural a la ciudadanía.
Reducción del desempleo y mejora del empleo, especialmente de mujeres y jóvenes.

CÓDIGO MEDIDA

29. SEGUIMIENTO Y ADAPTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL PARQUE NATURAL

DESCRIPCIÓN

Esta medida consiste en establecer un mecanismo de evaluación y seguimiento de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) y Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG), que permita su revisión y propuesta de mejora, promoviendo su adaptación futura, cuando corresponda su actualización, acorde a la necesidades reales del Parque Natural.

Aunque esta planificación debería equilibrar la explotación de sus recursos naturales, garantizando los más altos niveles de protección ambiental de los ecosistemas y la orientación hacia el desarrollo socioeconómico de la población y las empresas del Parque Natural, desde su aprobación y con el paso del tiempo puede no ajustarse a la realidad del espacio en cuanto a la consecución del desarrollo económico del espacio.

Una petición que ha surgido en los foros participativos ha sido la inclusión del término de Carboneras en la denominación del Parque Natural.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Propiciar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y culturales del territorio.
3. Ordenar y consolidar la actividad turística en el Parque Natural.
- 6 Potenciar la coordinación inter-institucional y la participación ciudadana para dar respuesta a las necesidades de la población.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.1. Conservación, restauración e investigación de los hábitats naturales para mejorar su resiliencia ante el cambio global.
- 3.1. Planificación, ordenación y promoción exterior de la actividad turística en el Parque Natural.
- 6.1. Fomento de la participación ciudadana.
- 6.2. Mejora de la eficacia, la coordinación y la cooperación de las administraciones.

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

RESULTADOS ESPERADOS

Seguimiento y evaluación de la planificación del Parque Natural.
Orientación de la planificación hacia el desarrollo socioeconómico.

CÓDIGO MEDIDA

30. AGILIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN

Esta medida se dirige a simplificar y agilizar los diferentes trámites y procedimientos que requiere la realización de algunas de las principales actividades productivas desarrolladas en el Parque Natural. Estos trámites deben ser objeto de simplificación y agilización, especialmente cuando se trata de permisos solicitados para las mismas actividades, realizadas de la misma forma y ejecutadas por la misma persona o entidad. Requiere de la revisión pormenorizada de los diferentes trámites, procedimientos y autorizaciones vigentes, para intentar su simplificación y agilización, garantizando siempre el cumplimiento de las precauciones y cautelas ambientales establecidas en la normativa vigente. Es importante simplificar todos los trámites necesarios para la puesta en marcha de actividades empresariales y desarrollar más ampliamente la administración telemática. Esta misma actuación debe hacerse extensiva al conjunto de departamentos de la Junta de Andalucía y, en la medida de lo posible, plantearse como recomendación a otras administraciones del territorio (Ayuntamientos, etc.).

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

4. Mejorar la calidad de vida de la población mediante el desarrollo de las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos.
6. Potenciar la coordinación inter-institucional y la participación ciudadana para dar respuesta a las necesidades de la población.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 4.1 Mejora de las comunicaciones y la accesibilidad e impulso a la movilidad sostenible.
- 6.2. Colaboración y coordinación eficiente entre la ciudadanía, las asociaciones y las Administraciones.

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local
Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación
Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio
Entidades Locales

RESULTADOS ESPERADOS

Reducción los tiempos de tramitación administrativa.
Mejora la competitividad de las empresas.

CÓDIGO MEDIDA

31. FORTALECIMIENTO Y DIVULGACIÓN DE LA MARCA PARQUE NATURAL Y OTRAS MARCAS DE CALIDAD

DESCRIPCIÓN

Las marcas y distintivos de calidad constituyen una excelente herramienta para promover la mejora de la calidad de los productos y transmitir mayor seguridad al público consumidor, a la vez que permiten mejorar la rentabilidad de la producción, así como vincular el producto al territorio aumentando el valor añadido en la zona de producción. Más concretamente, la marca Parque Natural de Andalucía, como distintivo de calidad a productos artesanales y naturales y servicios turísticos que se elaboran o prestan en el Parque Natural y su área de influencia socioeconómica, permite mostrar a la ciudadanía la potencialidad del espacio para el desarrollo económico, reforzando su identidad, a la vez que ofrece al público productos y servicios diferenciados, asociados a los valores ambientales del espacio y a los principios de desarrollo sostenible. En la medida en que consiga una alta implantación en el ámbito, la marca Parque Natural y otras marcas de calidad pueden contribuir eficazmente a diferenciar productos y servicios que tienen un compromiso con la sostenibilidad de los que no y actuar como factor determinante en el público para decantar su elección por los primeros.

Por todo ello, esta medida incluye acciones tales como: Apoyo a las marcas de calidad existentes o a la creación y desarrollo de otras nuevas, y aumento de su vinculación con el Parque Natural; Programa de adhesión de empresas del ámbito a la Marca Parque Natural de Andalucía; Campañas de información al consumo y de promoción de las marcas de calidad y de la Marca Parque Natural en el público visitante, a través de los canales de promoción y comercialización, especialmente mediante la aplicación de TICs; Valoración de la adhesión de empresas a la Marca Parque Natural en la adjudicación de contratos públicos. Asimismo se impulsarán otras marcas de calidad como la IGP “Tomate La Cañada” y la adscripción al SICTED.

Estas acciones se apoyan entre otros en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (operaciones 1.2.3 y 3.2.1) y en el Plan de Competitividad 2020-2022 (programas 5.5. y 5.7).

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

- 2 Impulsar los aprovechamientos tradicionales sostenibles mediante su recuperación, innovación y aumento del valor añadido en su transformación y comercialización.
3. Ordenar y consolidar la actividad turística en el Parque Natural.
5. Mejorar el conocimiento, valoración y vinculación con el Parque Natural de la población local y visitante, así como su reconocimiento como un activo para el desarrollo sostenible.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.3. Apoyo a la comercialización de los productos agrarios y pesqueros tradicionales.
- 3.2. Desarrollo turístico basado en el patrimonio natural y cultural, el paisaje, la geodiversidad y los aprovechamientos tradicionales.
- 5.2. Promoción del Parque Natural como activo para el desarrollo.

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local
Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades

RESULTADOS ESPERADOS

Aumento del número de productos y servicios Marca Parque Natural. Aumento del impacto de la Marca Parque Natural en los canales de promoción y comercialización
Aumento del impacto de las marcas y distintivos de calidad existentes en el ámbito. Creación de nuevas marcas de calidad.
Mejora de la comunicación, información de las marcas y distintivos de calidad y garantías al público sobre los productos certificados. Mejora de la calidad de los productos y servicios del ámbito.

CÓDIGO MEDIDA

32. FOMENTO DEL TELE-TRABAJO, LA TELE-FORMACIÓN, LA TELE-EDUCACIÓN, LA TELE-MEDICINA Y EL TELE-SEGUIMIENTO EN EL PARQUE NATURAL

DESCRIPCIÓN

Los servicios de telecomunicaciones, concretamente la gran variedad de aplicaciones distribuidas sobre banda ancha, constituyen una excelente herramienta para salvar las deficientes comunicaciones entre poblaciones y el aislamiento del ámbito territorial con el exterior, así como para combatir las altas tasas de desempleo, especialmente entre los más jóvenes. Es por ello que se propone el fomento del tele-trabajo como medida para reducir la emigración e incluso para atraer a personas que se sienten seducidas por el paisaje y la forma de vida del Cabo de Gata, cuyas profesiones les permiten trabajar a distancia conectados a Internet. Así mismo, se propone impulsar la tele-educación como una forma de potenciar el acceso más flexible y accesible en diferentes localidades y momentos de tiempo, y la tele-medicina para mejorar la atención sanitaria y la asistencia a las personas mayores en los núcleos de población más aislados o con dificultades de movilidad.

Otro campo de aplicación de esta medida se sitúa en la Formación Profesional para el Empleo, con el fin de favorecer la creación de empleo estable, contribuir a la competitividad empresarial, garantizar el derecho a la formación laboral, ofrecer garantías de empleabilidad y formación y consolidar en el sistema productivo una cultura de la formación y del aprendizaje permanente. Se impulsará la modalidad de teleformación con plataformas y contenidos accesibles, de forma combinada con la formación presencial.

Por otro lado, las recientes innovaciones tecnológicas pueden ser perfectamente aplicadas al seguimiento del estado de conservación de los hábitats, especies y ecosistemas de interés, así como a la vigilancia de las actividades que se desarrollen en el Parque Natural, reforzando las labores al efecto del Programa de vigilancia y limpieza del Parque Natural.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

4. Mejorar la calidad de vida de la población mediante el desarrollo de las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos.
5. Mejorar el conocimiento, valoración y vinculación con el Parque Natural de la población local y visitante, así como su reconocimiento como un activo para el desarrollo sostenible.
6. Potenciar la coordinación inter-institucional y la participación ciudadana para dar respuesta a las necesidades de la población.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 4.1 Mejora de las comunicaciones y la accesibilidad e impulso a la movilidad sostenible.
- 5.3. Formación profesional y capacitación social para un desarrollo sostenible
- 6.1. Fomento de la participación ciudadana.

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior
Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo
Consejería de Educación y Deporte
Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades
Consejería de Salud y Familias

RESULTADOS ESPERADOS

- Mejora de la formación de la población local.
- Mejora del acceso a la comunicación.
- Fomentar el empleo.
- Refuerzo de las labores de vigilancia y seguimiento en el Parque Natural.

CÓDIGO MEDIDA

33. MEDIDAS DE FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN DEL PARQUE NATURAL Y EN LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO DEL ÁMBITO

DESCRIPCIÓN

La opinión e implicación de la ciudadanía en los distintos ámbitos de actuación de las Administraciones es fundamental. No se pueden desarrollar políticas dirigidas al conjunto de la población sin contar con el sentir de esta. La creación de grupos de trabajo que fomenten la participación ciudadana es por ello fundamental. Dentro de esta medida, también se pretende desarrollar iniciativas de participación en la gestión del Parque Natural. Para ello, se plantea la necesidad de mesas sectoriales donde tratar temas concretos de interés.

Dentro de este conjunto de medidas se llevará a cabo la creación de la Comisión de seguimiento del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural, en el marco de las atribuciones que legalmente tiene establecidas las Juntas Rectoras.

También se plantea la creación de foros y espacios de debate debidamente gestionados y con unas normas claras de funcionamiento, impulsando los procesos de participación del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar.

Para todo ello, el Parque Natural debe contar con un sistema de información territorial potente que integre información ambiental, socioeconómica y productiva. Además, este sistema debe disponer de mecanismos de alerta y vigilancia en el que se impliquen el sector empresarial y agentes del territorio con mayor vinculación al espacio natural protegido, de los colectivos de mujeres, padres y madres, jóvenes y personas en situación o riesgo de exclusión social.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

6. Potenciar la coordinación ínter-institucional y la participación ciudadana para dar respuesta a las necesidades de la población.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

6.1. Fomento de la participación ciudadana.

6.2. Mejora de la eficacia, la coordinación y la cooperación de las administraciones.

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior

Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Consejería de Salud y Familias

Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Entidades Locales

RESULTADOS ESPERADOS

Mayor implicación de la ciudadanía en las decisiones tomadas por el Parque Natural.

Celebración de mesas sectoriales para toma de decisiones.

Aumento de la participación de mujeres y de grupos sociales diversos en los espacios de participación del Parque Natural y su AIS

CÓDIGO MEDIDA

34. FOMENTO DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y DEL USO DE ENERGÍAS RENOVABLES

DESCRIPCIÓN

El aprovechamiento de las energías renovables presenta en el ámbito un alto potencial, basado fundamentalmente en promover la obtención de energía fotovoltaica y la valorización y aprovechamiento de recursos biomásicos. Su impulso requiere, no obstante, la elaboración de un estudio previo para determinar dicho potencial. Debido a los residuos agrícolas, la producción de biomasa presenta una buena potencialidad de desarrollo, impulsando una industria de productos biomásicos y apoyando su comercialización tanto en el ámbito como en el exterior.

Por su parte, la administración pública deberá promover la instalación de infraestructuras de energías renovables (calderas de biomasa, instalaciones solares...), asociadas a sus edificios y otras dependencias o centros de consumo, así como una mejora de la eficiencia energética. Igualmente la administración impulsará la realización de planes de optimización energética a nivel municipal y de estudios de movilidad para mejorar el consumo energético. De especial relevancia se considera la implementación de esta medida en los equipamientos de uso público y en las oficinas administrativas del Parque Natural. También, desde la acción pública se debe favorecer la adaptación de la sociedad en sus pautas de conducta a los cambios que se prevé que tengan lugar como consecuencia de los efectos del cambio climático y la asunción de la influencia humana sobre el territorio.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Propiciar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y culturales del territorio.
3. Ordenar y consolidar la actividad turística en el Parque Natural.
4. Mejorar la calidad de vida de la población mediante el desarrollo de las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.2. Conservación de los servicios ecosistémicos que presta el Parque Natural
- 3.3. Ampliación y mejora de la gestión de la red de equipamientos de uso público, recreativos y culturales
- 4.1. Mejora de las comunicaciones y la accesibilidad e impulso a la movilidad sostenible
- 4.3. Gestión sostenible de la energía, el agua y los residuos

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
Consejería de Hacienda y Financiación Europea
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación
Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio
Entidades Locales

RESULTADOS ESPERADOS

Desarrollo de aprovechamiento de biomasa
Incremento en el uso de las energías renovables
Reducción del consumo energético

CÓDIGO MEDIDA

35. APOYO, FORMACIÓN Y ASESORAMIENTO PARA EL EMPRENDIMIENTO Y LA MEJORA DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

DESCRIPCIÓN

La mejora de las capacidades de los agentes económicos del Parque Natural y su Área de Influencia Socioeconómica y el fomento del emprendimiento y la capacitación profesional es directamente proporcional a una empleabilidad de calidad. En este contexto, dentro del Plan de Desarrollo Sostenible, se considera necesario llevar a cabo actuaciones de formación, apoyo y asesoramiento para el emprendimiento y la mejora de la actividad empresarial, como:

- Formación específica para personas dedicadas a la ganadería, pesca, y agricultura y de responsables de las empresas agroalimentarias.
- Formación sobre temas de conservación de la naturaleza, fomento de la biodiversidad, mejora de la gestión de los recursos naturales
- Formación de los agentes del sector turístico. Cursos de idiomas y marketing.
- Formación específica para personas emprendedoras: genérica de contratación, función gerencial, asistencia técnica, etc.
- Atención especial a colectivos desfavorecidos o en riesgo de exclusión social y de personas jóvenes, mujeres y mayores de 50 años e inmigrantes.
- Apoyo a iniciativas que propicien la creación de empleo (cooperativas de empleo, asociaciones del sector del comercio, detección de necesidades en PYMEs, etc.) y atención a la mano de obra cualificada.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

2. Impulsar los aprovechamientos tradicionales sostenibles , mediante su recuperación, innovación y aumento del valor añadido en su transformación y comercialización.
3. Ordenar y consolidar la actividad turística en el Parque Natural.
5. Mejorar el conocimiento, valoración y vinculación con el Parque Natural de la población local y visitante, así como su reconocimiento como un activo para el desarrollo sostenible.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.1. Recuperación y fomento de los aprovechamientos agrícolas y ganaderos tradicionales, ecológicos y de variedades locales.
- 2.2. Fomento del aprovechamiento sostenible de los recursos marinos.
- 3.2. Desarrollo turístico basado en el patrimonio natural y cultural, el paisaje, la geodiversidad y los aprovechamientos tradicionales.
- 5.2. Promoción del Parque Natural como activo para el desarrollo
- 5.3. Formación profesional y capacitación social para un desarrollo sostenible.

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local
Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior
Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo
Consejería de Educación y Deporte
Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico

RESULTADOS ESPERADOS

Aumentar las iniciativas empresariales. Generar productos de mayor calidad. Estimular el empleo.
Creación de nuevas empresas y actividades económicas, especialmente por mujeres y jóvenes.

CÓDIGO MEDIDA

36. ACTUACIONES PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO, LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO DEL ÁMBITO

DESCRIPCIÓN

Por otro lado, resulta necesario llevar a cabo actuaciones para fomentar la igualdad de género, de manera que las mujeres puedan ser partícipes en todo momento de su propia realidad social, para que dispongan de las herramientas necesarias para superar los factores que les impiden, en muchos casos, progresar y alcanzar una igualdad efectiva.

En general, son objeto de esta medida todas las acciones encaminadas a la ejecución de políticas que apuesten por la inclusión social en general de los sectores de la población del Área de Influencia Socioeconómica más desfavorecidos.

Además, resulta fundamental continuar con las diferentes políticas de igualdad de género e inclusión social que inciden en la educación del conjunto de la población rural y la promoción de mecanismos de participación que garanticen su incorporación a la toma de decisiones colectivas en los diferentes ámbitos sociales.

Los proyectos que se desarrollen a partir de la presente medida se complementarán de manera transversal con el resto de medidas, considerando el apoyo al movimiento asociativo, que hasta el momento está resultando clave para atender esta situación, así como la capacitación profesional en los diferentes sectores productivos, el apoyo a las mujeres emprendedoras y el fomento de la responsabilidad social corporativa en las empresas con actividad en el territorio.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

5. Mejorar el conocimiento, valoración y vinculación con el Parque Natural de la población local y visitante, así como su reconocimiento como un activo para el desarrollo sostenible.

6. Potenciar la coordinación inter-institucional y la participación ciudadana para dar respuesta a las necesidades de la población.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

5.3. Formación profesional y capacitación social para un desarrollo sostenible.

6.1. Fomento de la participación ciudadana.

6.2. Mejora de la eficacia, la coordinación y la cooperación de las administraciones.

COMPETENCIAS

Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Todas las administraciones

RESULTADOS ESPERADOS

Acciones positivas y transversales de promoción de la igualdad de género, inclusión social y no discriminación

Mayor visibilidad, participación, diversidad y autonomía de las mujeres

Mayor visibilidad, participación, diversidad y autonomía de colectivos desfavorecidos o en situación o riesgo de exclusión.

CÓDIGO MEDIDA

37. IMPULSO A INICIATIVAS DE VOLUNTARIADO EN EL PARQUE NATURAL Y OTROS ÁMBITOS AMBIENTALES, CULTURALES Y SOCIALES

DESCRIPCIÓN

Las actividades de voluntariado ambiental constituyen una potente herramienta de participación ciudadana en los objetivos de conservación, promoción y desarrollo sostenible del Parque Natural a través de las cuales se generan además vínculos estrechos y sólidos con el espacio natural.

Esta medida contempla acciones de impulso a las iniciativas de voluntariado ambiental que se desarrollen en el Parque Natural, o en otros espacios naturales y culturales del ámbito, incluyendo tanto la organización de actividades propias como el apoyo a actividades organizadas por colectivos sociales u organizaciones de voluntariado, mujeres, padres, madres, jóvenes y personas en situación o en riesgo de exclusión social, en campos como la protección de la flora y fauna, la defensa del medio forestal, el uso público y la educación ambiental, la recuperación del patrimonio histórico-etnológico, o la conservación del litoral.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

4. Mejorar la calidad de vida de la población mediante el desarrollo de las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos.
5. Mejorar el conocimiento, valoración y vinculación con el Parque Natural de la población local y visitante, así como su reconocimiento como un activo para el desarrollo sostenible.
6. Potenciar la coordinación inter-institucional y la participación ciudadana para dar respuesta a las necesidades de la población.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 5.1. Educación, sensibilización e información ambiental sobre el Parque Natural
- 5.3. Formación profesional y capacitación social para un desarrollo sostenible.
- 6.1. Fomento de la participación ciudadana.

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior
Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico
Entidades locales

RESULTADOS ESPERADOS

Actividades de voluntariado ambiental en el Parque Natural y otros espacios naturales y culturales del ámbito
Impulso a iniciativas de voluntariado en el Parque Natural y otros ámbitos ambientales, culturales y sociales

CÓDIGO MEDIDA

38. ACTUACIONES DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CONTAMINACIÓN Y OTROS RIESGOS EN EL PARQUE NATURAL Y SU ÁREA DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA

DESCRIPCIÓN

La protección del medio ambiente, además de una necesidad social, es un derecho de los ciudadanos. A la hora de poner en marcha actividades empresariales en el ámbito del Plan que supongan un desarrollo económico y social, hay que tener en consideración que a la vez pueden tener una incidencia en la conservación del espacio, siendo necesario establecer un marco en que se asegure la protección de los valores ambientales.

Para ello, las administraciones han de apostar por actuaciones de prevención ambiental en las actividades, públicas o privadas, que se desarrollen, así como la corrección de factores y efectos que pudiesen ocasionarse, ya sea a través de procedimientos normativos como técnicas que garanticen el mínimo impacto. Este reto solo puede alcanzarse mediante una acción coordinada de responsabilidad compartida.

Teniendo en cuenta lo anterior, esta medida incluye acciones, en el ámbito del Plan, derivadas de la aplicación de instrumentos normativos, de planificación o voluntarios, así como la puesta en marcha de actuaciones que persigan la evaluación, prevención, corrección y control de la calidad del aire, la contaminación acústica, la contaminación del suelo, la contaminación hídrica, la contaminación lumínica, etc.

Por otro lado, la medida incluye actuaciones de prevención, planificación e intervención ante otros riesgos ambientales, tanto naturales (incendios forestales, riesgos meteorológicos, geológicos, hidrológicos...) como tecnológicos.

Estas actuaciones se llevarán a cabo en sinergia con otras contempladas en el PDS, relativas a la contaminación atmosférica, lumínica, de residuos, aguas, etc.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Propiciar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y culturales del territorio.
4. Mejorar la calidad de vida de la población mediante el desarrollo de las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.1. Conservación, restauración e investigación de los hábitats naturales para mejorar su resiliencia ante el cambio global
- 1.2. Conservación de los servicios ecosistémicos que presta el Parque Natural
- 4.2. Mejora ambiental de los entornos urbanos y reducción de los impactos de borde hacia el Parque Natural.
- 4.3. Gestión sostenible de la energía, el agua y los residuos

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local
Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior
Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades
Consejería de Salud y Familias

RESULTADOS ESPERADOS

Mejora de la calidad ambiental

CÓDIGO MEDIDA

39. FOMENTO DE ACTIVIDADES DE OCIO Y DEPORTIVAS EN EL MEDIO NATURAL

DESCRIPCIÓN

La implicación de la ciudadanía en las distintas actividades de ocio y deporte en el medio natural es fundamental para el acercamiento y conocimiento del Parque Natural. Además de todos los beneficios que para la salud y la autonomía personal que tiene la práctica del deporte, promueve la participación y la implicación social, facilita el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, y la diversificación de la economía y la apertura de nuevas oportunidades de negocio.

Se trata de desarrollar un conjunto de acciones que consoliden la estructura de entidades y clubes deportivos; estudiar un calendario o circuito de pruebas deportivas singulares y de fuerte impacto en los medios (trails, carreras de orientación, cicloturismo, bolos, triatlón, tiro con arco, ciclo cross...); analizar las opciones de negocio relacionadas con el deporte de naturaleza (apps, material deportivo, turismo activo, etc.); y mejorar el conocimiento, señalización y seguridad de senderos y espacios para la práctica deportiva, promoviendo la tematización cultural y natural de los mismos.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

- 3. Ordenar y consolidar la actividad turística en el Parque Natural.
- 6. Potenciar la coordinación inter-institucional y la participación ciudadana para dar respuesta a las necesidades de la población.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 3.2. Desarrollo turístico basado en el patrimonio natural y cultural, el paisaje, la geodiversidad y los aprovechamientos tradicionales.
- 3.3. Ampliación y mejora de la gestión de la red de equipamientos de uso público, recreativos y culturales
- 6.1. Fomento de la participación ciudadana.

COMPETENCIAS

- Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
- Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local
- Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo
- Consejería de Educación y Deporte
- Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

RESULTADOS ESPERADOS

Ejecución de actuaciones para favorecer la implantación, mejorar la práctica, reducir el impacto o extender la práctica de deportes de aventura o en la naturaleza.

Potenciar desde el punto de vista turístico los equipamientos en Espacios Naturales.

Establecer un modelo para el rendimiento óptimo de las Infraestructuras del Parque Natural.

CÓDIGO MEDIDA

40. PRESERVACIÓN DE LA CALIDAD DEL CIELO NOCTURNO Y PROMOCIÓN DEL TURISMO ASTRONÓMICO

DESCRIPCIÓN

En el Parque Natural Cabo de Gata-Níjar habitan una gran variedad de especies animales y vegetales vulnerables a las modificaciones que el ser humano pueda causar sobre las oscuridad natural de la noche. Los ciclos de luz y oscuridad son uno de los principales factores determinantes de los periodos de descanso y vigilia en los seres vivos. En este sentido, multitud de especies cercanas a la base de la cadena trófica, como los insectos nocturnos, son muy sensibles a la luz. Muchas conductas animales están sincronizadas con los ciclos lunares que pueden quedar enmascarados por el incremento del resplandor del cielo debido al alumbrado, afectando de manera impredecible al apareamiento, la migración, la alimentación y otras actividades esenciales de los organismos. En cuanto a la calidad del cielo, de las aproximadamente 37.445 ha que integran el Parque Natural Cabo de Gata-Níjar, el 22% goza de cielos de calidad muy buena y el 73 % de calidad buena. Este hecho permite el desarrollo de actividades de turismo astronómico. Por todo ello, es prioritaria la preservación de estos valores mediante la inclusión de criterios de sostenibilidad en el alumbrado exterior de los municipios del Parque Natural y su área de influencia socioeconómica.

El turismo astronómico presenta una gran potencialidad. Constituye un segmento en alza y de alta calidad, desestacionalizado, compaginable con otras actividades a lo largo del día y adaptable a un amplio rango de público, desde el especializado al general. Propicia, además, un sector empresarial especializado así como la mejora de la calidad turística. El desarrollo del turismo astronómico en los espacios naturales es además un aliciente para la mejora de la calidad del cielo nocturno como patrimonio natural, cultural y científico y para el cumplimiento de la zonificación lumínica establecida en la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, que otorga la máxima protección lumínica a los espacios naturales protegidos (Áreas oscuras E1).

Esta medida contempla actuaciones para proteger la calidad del cielo nocturno y promover la observación y el turismo astronómicos, tales como: Sustitución en núcleos de población, equipamientos e infraestructuras del alumbrado convencional por otro especialmente diseñado para proteger el cielo nocturno; Creación de puntos de observación astronómica; Certificación de la calidad del cielo nocturno, del Parque Natural, de enclaves así como de alojamientos, es de gran interés para convertir al Parque Natural en un destino de turismo astronómico; Formación para empresas de turismo de naturaleza y turismo activo; Elaboración de guías astronómicas y mapas estelares.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Propiciar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y culturales del territorio.
3. Ordenar y consolidar la actividad turística en el Parque Natural.
4. Mejorar la calidad de vida de la población mediante el desarrollo de las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.1. Conservación, restauración e investigación de los hábitats naturales para mejorar su resiliencia ante el cambio global
- 3.1. Planificación, ordenación y promoción exterior de la actividad turística en el Parque Natural.
- 3.2. Desarrollo turístico basado en el patrimonio natural y cultural, el paisaje, la geodiversidad y los aprovechamientos tradicionales.
- 4.2. Mejora ambiental de los entornos urbanos y reducción de los impactos de borde hacia el Parque Natural.

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local
Entidades Locales

RESULTADOS ESPERADOS

Conservación de la calidad del cielo nocturno del Parque Natural
Convertir el Parque Natural en un destino de turismo astronómico
Mejora, lumínica, paisajística y ambiental de los municipios del Parque Natural

**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL
PARQUE NATURAL CABO DE GATA-NÍJAR Y DE SU ÁREA DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA**
Fichas de Medidas



Mejora de la calidad de vida de los habitantes.

Anexo

II Datos del diagnóstico

Índice de tablas

Tabla 40 Personas afiliadas a la Seguridad Social por municipio de trabajo y rama de actividad. Año 2020...	188
Tabla 41 Contratos realizados por sector. Año 2020.....	190
Tabla 42 Distribución de la población según nivel de estudios (%). Año 2011.....	191
Tabla 43 Renta media declarada. Año 2019.....	191
Tabla 44 Montes públicos en el Área de Influencia Socioeconómica.....	192
Tabla 45 Establecimientos según sector económico. Año 2020.....	192
Tabla 46 Porcentaje de empresas por actividad económica según CNAE09. Año 2020.....	193
Tabla 47 Red viaria.....	193
Tabla 48 Equipamientos de uso público.....	194
Tabla 49 Producción declarada de residuos peligrosos por tipos de residuos. Año 2018.....	195
Tabla 50 Instalaciones para la gestión de residuos peligrosos. Año 2017.....	195
Tabla 51 Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales en el Parque Natural.....	196
Tabla 52 Inventario de vías pecuarias.....	196
Tabla 53 Patrimonio cultural inmueble en el Parque Natural.....	197
Tabla 54 Operadores agroindustriales en el Área de Influencia Socioeconómica.....	204
Tabla 55 Operadores agroindustriales ecológicos en el Área de Influencia Socioeconómica.....	205
Tabla 56 Oferta turística complementaria y de restauración en el Área de Influencia Socioeconómica.....	206
Tabla 57 Número de establecimientos dedicados al comercio minorista según tipología. Año 2020.....	207
Tabla 58 Número de empresas dedicadas al comercio mayorista según tipología. Año 2020.....	207
Tabla 59 Empresas y productos certificados con la Marca Parque Natural. Año 2021.....	208

Tabla 41 Personas afiliadas a la Seguridad Social por municipio de trabajo y rama de actividad. Año 2020.

Municipios	Rama de actividad											
	R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10	R11	TOTAL
Almería	R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10	R11	TOTAL
Media Mujeres	2.239	79	335	366	9.299	395	1.910	308	5.020	21.702	3.675	45.328
Media Hombres	5.613	532	930	2.986	11.569	1.266	1.642	252	5.128	9.902	1.609	41.429
Total	7852	611	1265	3352	20868	1661	3552	560	10148	31604	5284	86757
% del total	9,1%	0,7%	1,5%	3,9%	24,1%	1,9%	4,1%	0,6%	11,7%	36,4%	6,1%	100,0%
I.Feminización	0,40	0,15	0,36	0,12	0,80	0,31	1,16	1,22	0,98	2,19	2,28	1,09
Carboneras	R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10	R11	TOTAL
Media Mujeres	68	22	27	12	1.409	0	0	6	59	69	47	1.719
Media Hombres	257	120	221	199	838	0	0	0	97	61	27	1.820
Total	325	142	248	211	2247	0	0	6	156	130	74	3539
% del total	9,2%	4,0%	7,0%	6,0%	63,5%	0,0%	0,0%	0,2%	4,4%	3,7%	2,1%	100,0%
I.Feminización	0,26	0,18	0,12	0,06	1,68	0,00	0,00	0,00	0,61	1,13	1,74	0,94
Níjar	R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10	R11	TOTAL
Media Mujeres	2.223	11	60	39	2.903	8	21	17	157	330	138	5.907
Media Hombres	6.510	57	429	425	2.363	19	7	13	130	160	77	10.190
Total	8733	68	489	464	5266	27	28	30	287	490	215	16097
% del total	54,3%	0,4%	3,0%	2,9%	32,7%	0,2%	0,2%	0,2%	1,8%	3,0%	1,3%	100,0%
I.Feminización	0,34	0,19	0,14	0,09	1,23	0,42	3,00	1,31	1,21	2,06	1,79	0,58
AIS	R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10	R11	TOTAL
Media Mujeres	4.530	112	422	417	13.611	403	1.931	331	5.236	22.101	3.860	52.954
Media Hombres	12.380	709	1.580	3.610	14.770	1.285	1.649	265	5.355	10.123	1.713	53.439
Total	16.910	821	2.002	4.027	28.381	1.688	3.580	596	10.591	32.224	5.573	106.393
% del total	15,9%	0,8%	1,9%	3,8%	26,7%	1,6%	3,4%	0,6%	10,0%	30,3%	5,2%	100,0%
I.Feminización	0,37	0,16	0,27	0,12	0,92	0,31	1,17	1,25	0,98	2,18	2,25	0,99
Ámbito provincial	R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10	R11	TOTAL

Media Mujeres	24.465	444	2.470	1.374	44.139	636	2.472	789	10.141	31.696	7.871	126.497
Media Hombres	51.020	2.787	9.998	13.875	52.541	1.863	2.071	634	10.302	15.289	3.966	164.346
Total	75.485	3.231	12.468	15.249	96.680	2.499	4.543	1.423	20.443	46.985	11.837	290.843
% del total	26,0%	1,1%	4,3%	5,2%	33,2%	0,9%	1,6%	0,5%	7,0%	16,2%	4,1%	100,0%
I.Feminización	0,48	0,16	0,25	0,10	0,84	0,34	1,19	1,24	0,98	2,07	1,98	0,77
Andalucía	R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10	R11	TOTAL
Media Mujeres	242.176	6.191	48.356	18.055	370.095	16.179	24.208	11.270	157.017	399.392	113.945	1.406.884
Media Hombres	278.897	29.383	160.138	163.734	500.377	37.749	23.220	10.279	159.669	210.653	62.617	1.636.716
Total	521.073	35.574	208.494	181.789	870.472	53.928	47.428	21.549	316.686	610.045	176.562	3.043.600
% del total	17,1%	1,2%	6,9%	6,0%	28,6%	1,8%	1,6%	0,7%	10,4%	20,0%	5,8%	100,0%
I.Feminización	0,87	0,21	0,30	0,11	0,74	0,43	1,04	1,10	0,98	1,90	1,82	0,86
<p>Ramas de actividad: R1: Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca R2: Industrias extractivas; suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación R3: Industria manufacturera R4: Construcción R5: Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas; transporte y almacenamiento; hostelería R6: Información y comunicación R7: Actividades financieras y de seguros R8: Actividades inmobiliarias R9: Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades administrativas y servicios auxiliares R10: Administración pública y defensa, Seguridad social obligatoria; educación; actividades sanitarias y de servicios sociales, pública y defensa; Seguridad Social obligatoria R11: Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; otros servicios; actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico y como productores de bienes y servicios para uso propio; actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales.</p>												

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Tesorería General de la Seguridad Social. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Tabla 42 Contratos realizados por sector. Año 2020

	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Total
Área de Influencia Socioeconómica					
Mujeres	4.946	308	184	32.993	38.431
Hombres	20.545	1.919	6.307	24.313	53.084
Total	25.491	2.227	6.491	57.306	91.515
% del total	27,9%	2,4%	7,1%	62,6%	100,0%
I.Feminización	0,24	0,16	0,03	1,36	0,72
Provincia de Almería					
Mujeres	26.214	2.025	893	93.332	122.464
Hombres	76.493	7.319	17.571	72.760	174.143
Total	102.707	9.344	18.464	166.092	296.607
% del total	34,63 %	3,15 %	6,23 %	56,00 %	
I.Feminización	0,34	0,28	0,05	1,28	0,70
Andalucía					
Mujeres	425.598	70.183	41.394	998.848	1.536.023
Hombres	1.011.501	171.747	322.645	915.025	2.420.918
Total	1.437.099	241.930	364.039	1.913.873	3.956.941
% del total	36,32 %	6,11 %	9,20 %	48,37 %	
I.Feminización	0,42	0,41	0,13	1,09	0,63

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

Tabla 43 Distribución de la población según nivel de estudios (%). Año 2011.

Municipio	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)
Almería	2,47	6,84	12,15	21,56	11,24	3,90	4,69	8,68	1,29	7,67	0,80	0,67	18,04
Carboneras	3,12	14,92	15,65	21,63	7,23	4,97	3,95	6,26	2,97	2,05	0,00	0,00	17,26
Níjar	3,83	10,4	18,23	26,67	10,62	2,59	3,10	2,5	*	2,41	*	*	19,64
AIS	2,66	7,56	13,03	22,2	11,02	3,77	4,47	7,83	1,19	6,82	0,68	0,57	18,21
Ámbito provincial	2,91	9,49	14,09	23,82	10,56	4,11	4,09	5,77	1,18	4,82	0,50	0,35	18,32
Andalucía	3	10	13	24	10	5	5	6	1	6	1	0	16

* El dato no se muestra por estar sujeto a fuertes variaciones debidas al error de muestreo.

(1) No sabe leer o escribir

(2) Sabe leer y escribir pero fue menos de 5 años a la escuela

(3) Fue a la escuela 5 o más años pero no llegó al último curso de ESO, EGB o Bachiller Elemental

(4) Llegó al último curso de ESO, EGB o Bachiller Elemental o tiene el Certificado de Escolaridad o de Estudios Primarios

(5) Bachiller (LOE, LOGSE), BUP, Bachiller Superior, COU, PREU

(6) FP grado medio, FP I, Oficialía industrial o equivalente, Grado Medio de Música y Danza, Certificados de Escuelas Oficiales de Idiomas

(7) FP grado superior, FP II, Maestría industrial o equivalente

(8) Diplomatura universitaria, Arquitectura Técnica, Ingeniería Técnica o equivalente

(9) Grado Universitario o equivalente

(10) Licenciatura, Arquitectura, Ingeniería o equivalente

(11) Máster oficial universitario (a partir de 2006), Especialidades Médicas o análogos

(12) Doctorado

(13) No procede

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía a partir del censo nacional de población y viviendas.

Tabla 44 Renta media declarada. Año 2019

Municipio	Renta media neta declarada (€)	Rentas del trabajo	Renta 2019/persona	Población
Almería	18.665,00 €	1.488.544.201	7.497,72 €	198.533
Carboneras	16.821,00 €	51.798.588	6.471,59 €	8.004
Níjar	7.947,00 €	84.394.530	2.752,32 €	30.663
Área de Influencia Socioeconómica	15.839,12 €	1.624.737.319	6.849,65 €	237.200
Ámbito provincial	14.171,00 €	3.768.395.279	5.257,10 €	716.820
Andalucía	16.433,00 €	51.202.239.201	6.085,19 €	8.414.240

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, a partir de la Agencia Tributaria

Tabla 45 Montes públicos en el Área de Influencia Socioeconómica

Denominación del monte	Código Junta de Andalucía	Superficie del monte	T. M. afectado
Las Amoladeras	AL-70044-EP (*)	765,71	Almería
Canailar, El Algarrobico y Hacienda del Barranco del Lance	AL-10563-JA	239,99	Carboneras
Monte del Pueblo	AL-70037-AY	2.177,16	Carboneras
Sierra Cabrera	AL-70038-AY	1.718,05	Carboneras
Montes de Cabo de Gata-Níjar	AL-11511-AY	1.368,31	Níjar
Majada Redonda	AL-70014-AY	746,94	Níjar
Marinas y Serratas	AL-70015-AY	2.243,06	Níjar
TOTAL		9.259,22	

Fuente: Red de Información Ambiental de Andalucía, Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Nota (*) El monte Las Amoladeras está próximo a cambiar su código como monte perteneciente a la Junta de Andalucía.

Tabla 46 Establecimientos según sector económico. Año 2020.

Municipio	Total	Construcción (%)	Industria (%)	Servicios (%)
Almería	14.554	3,39 %	9,78 %	86,83 %
Carboneras	625	6,24 %	14,40 %	79,36 %
Níjar	1.960	5,46 %	9,44 %	85,10 %
Total	17.139	3,73 %	9,91 %	86,36 %
Almería	51.686	6,06 %	12,16 %	81,78 %
Andalucía	611.726	6,55 %	10,53 %	82,92 %

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

Tabla 47 Porcentaje de empresas por actividad económica según CNAE09. Año 2020

Municipio	Total	Industria energía, agua y gestión de residuos	Construcción	Comercio	Transporte y almacenamiento	Hostelería	Información y comunicaciones	Banca y seguros	Servicios sanitarios, educativos y otros
Almería	11.888	3,57 %	10,51 %	24,66 %	4,78 %	8,55 %	1,92 %	2,90 %	43,12 %
Carboneras	495	3,43 %	16,77 %	28,48 %	8,69 %	14,75 %	0,40 %	1,21 %	26,26 %
Níjar	1.472	5,37 %	10,46 %	35,39 %	6,59 %	16,64 %	0,34 %	2,45 %	22,76 %
Total	13.855	3,75 %	10,73 %	25,93 %	5,11 %	9,64 %	1,70 %	2,79 %	40,35 %
Ámbito provincial	42.467	5,82 %	13,13 %	28,56 %	6,25 %	10,10 %	1,27 %	2,41 %	32,47 %
Andalucía	506.507	6,36 %	11,08 %	27,35 %	5,28 %	9,99 %	1,60 %	2,38 %	35,94 %

Fuente: IECA. Empresas por actividad económica según CNAE 09

Tabla 48 Red viaria

Vía	Categoría	Longitud (km)	Estado de conservación
A-7	Nacional	26,30	Bueno
AL-3106	Provincial	25,40	Bueno
AL-3108	Provincial	22,39	Bueno
AL-3111	Provincial	12,13	Bueno
AL3112	Provincial	12,00	Bueno
AL-3115	Provincial	22,51	Bueno
AL-3201	Provincial	7,59	Bueno
AL-4200	Provincial	14,28	Bueno
AL-5105	Provincial	4,77	Bueno
AL-5106	Provincial	11,28	Bueno
N-342	Nacional	19,00	Bueno
N-344	Nacional	11,00	Bueno

Fuente: Catálogo de Carreteras de Andalucía. Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Tabla 49 Equipamientos de uso público

Tipología	Nombre	Municipio
Casa Rural	Villa Cepillo I	Níjar
Centro de Visitantes	Las Amoladeras	Almería
Ecomuseo	La Casa de los volcanes	Níjar
Jardín Botánico	El Abardinal	Níjar
Mirador	Las Amoladeras	Almería
Mirador	Punta de los Muertos	Carboneras
Mirador	Isleta del Moro	Níjar
Mirador	La Amatista	Níjar
Mirador	Las Sirenas	Níjar
Observatorio	Salinas de Cabo de Gata 1	Almería
Observatorio	Salinas de Cabo de Gata 2	Almería
Observatorio	Salinas de Cabo de Gata 3	Almería
Observatorio	Salinas de Cabo de Gata 5	Almería
Punto de Información	Los Muertos	Carboneras
Punto de Información	Isleta del Moro	Níjar
Punto de Información	La Amatista	Níjar
Punto de Información	Noria del Pozo de Los frailes	Níjar
Punto de Información	Rodalquilar	Níjar
Punto de Información	Las Sirenas	Níjar
Sendero señalizado	El Pocico-Las Marinas	Almería
Sendero señalizado	Mesa Roldán	Carboneras
Sendero señalizado	Río Alias	Carboneras
Sendero señalizado	Caldera de Majada Redonda	Níjar
Sendero señalizado	Cerro del Cinto	Níjar
Sendero señalizado	Cortijo del Fraile-Montano-Hornillo	Níjar
Sendero señalizado	Escullos-Isleta del Moro	Níjar
Sendero señalizado	Escullos-Pozo de los Frailes	Níjar
Sendero señalizado	La Molata	Níjar
Sendero señalizado	Loma Pelada	Níjar
Sendero señalizado	Los Genoveses	Níjar
Sendero señalizado	Requena	Níjar
Sendero señalizado	San Pedro-El Plomo-Agua Amarga	Níjar
Sendero señalizado	Vela Blanca	Níjar

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Tabla 50 Producción declarada de residuos peligrosos por tipos de residuos. Año 2018.

Tipos de residuo	Cantidad de residuos (t)	
	Carboneras	Níjar
Aceites y sustancias oleosas vegetales	78,21	91,28
Baterías y pilas	9,5	32,42
Cualquier otro residuo	-	1.090
Equipos contaminados	57,53	11,13
Mezcla aceite-agua o hidrocarburo-agua, emulsiones	18,31	41,02
Recogida selectiva basuras domésticas	0,44	0,10
Recipientes contaminados	21,10	13,61
Residuos de limpieza de cisternas y/o equipos	5,69	5,57
Residuos de productos empleados como disolventes	0,82	1,39
Resinas, látex, plastificantes, colas	1,77	0,10
Sustancias anatómicas, residuos de hospitales	0,01	0,10
Sustancias inorgánicas que no contengan metales o compuestos de metales	6,63	81,82
Sustancias orgánicas halogenadas no empleadas como disolventes, excluidas las materias polimerizadas inertes	0,050	-
Sustancias orgánicas no halogenadas no empleadas como disolventes	0,11	1,86
Sustancias que contengan PCB y/o PCT (dieléctricas, etc)	9,31	-
Sustancias químicas no identificadas	0,41	0,01
Tierras, arcillas o arenas, incluyendo lodos de dragado	14,47	-
Tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas, barnices	0,84	0,88
Todo material contaminado por un producto de la familia de los bienzo-para-dioxinas policloradas	0,030	0,11
Total	229,780	283,64

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Tabla 51 Instalaciones para la gestión de residuos peligrosos. Año 2017.

Localidad	Tipo de Instalación	Tipo de residuo
Almería	Descontaminación de VFVU	Vehículos al final de su vida útil
Almería	Valorización material	Material refrigerante
Almería	Almacenamiento temporal	Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos
Carboneras	Valorización Energética	Según LER
Níjar	Descontaminación de VFVU	Vehículos al final de su vida útil

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Tabla 52 Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales en el Parque Natural

Nombre	Titularidad	Procedencia	Destino
EDAR de San José	Ayuntamiento de Níjar	Red de saneamiento de San Jose y pozo de los Frailes	Riego
EDAR de La Isleta	Ayuntamiento de Níjar	Red de saneamiento de La Isleta	Rambla
EDAR de Fernán Pérez	Ayuntamiento de Níjar	Red de saneamiento de Fernán Pérez	Ramblilla
EDAR de Rodalquilar	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Red de saneamiento de Rodalquilar	Riego
EDAR Las Negras	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Red de saneamiento de Las Negras	Rambla
EDAR de Agua Amarga	Ayuntamiento de Níjar	Red de saneamiento de Agua Amarga	Rambla de los Viruegas
EDAR Argamasón	Ayuntamiento de Carboneras	Saneamiento de Argamasón	Vertido en rambla
EDAR Cabo de Gata	Ayuntamiento de Almería	Red de saneamiento de Cabo De Gata	Rambla Morales

Fuente: Red de Información Ambiental de Andalucía

Tabla 53 Inventario de vías pecuarias

Nombre	Longitud en el ámbito (m)	Municipios
CAÑADA REAL DE LA SIERRA DE GADOR	288	Almería
COLADA DE ALMERIA	16	Almería
CORDEL DE LA CAMPITA	31.592	Almería
VEREDA DE ALEJANDRI	534	Almería
VEREDA DE EL CABALLAR	9.069	Almería
VEREDA DE EL PECHO COLORADO	4.924	Almería
VEREDA DE LA CRUZ DE CARAVACA	3.313	Almería
VEREDA DE LA CUESTA DE PIO O VIATOR	4.915	Almería
VEREDA DE LA CUESTA DEL RIO	16	Almería
VEREDA DE LA CUEVA DE LOS MEDINA	11.760	Almería
VEREDA DE LA RAMBLA DE BELEN	4.145	Almería
VEREDA EL SALVADOR	4.620	Almería
COLADA DE VERA	5.870	Carboneras
CORDEL DE ALMERIA	15.657	Níjar
VEREDA DE BALLESTEROS A FUENTE ORTIZ	6	Níjar
VEREDA DE SANTA OLALLA	12.920	Níjar

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Tabla 54 Patrimonio cultural inmueble en el Parque Natural

Denominación	Municipio	Caracterización
Balsas de Torregarcía	Almería	Arqueológica
Pozo de las Marinas	Almería	Arqueológica
Ermita de Torregarcía	Almería	Arquitectónica
Torre de San Miguel	Almería	Arquitectónica
Torregarcía	Almería	Arquitectónica
Aljibe de la Almadrava de Monteleva	Almería	Arquitectónica/Etnológica
Salinas de Cabo de Gata	Almería	Arquitectónica/Etnológica
Pozo de Torregarcía	Almería	Etnológica
Iglesia San Miguel de las Salinas	Almería/Níjar	Arquitectónica
Ámbito subacuático Lamboglia 2	Carboneras	Arqueológica
El Saltador Bajo	Carboneras	Arqueológica
Espacio Subacuático Punta de los Muertos-Punta de la Media Naranja	Carboneras	Arqueológica
Yacimiento subacuático Carboneras	Carboneras	Arqueológica
Castillo de San Andrés	Carboneras	Arqueológica/Arquitectónica
Castillo Mesa Roldán	Carboneras	Arqueológica/Arquitectónica
Torre del Rayo	Carboneras	Arqueológica/Arquitectónica
Casa de los Fuentes	Carboneras	Arquitectónica
Vivienda unifamiliar	Carboneras	Arquitectónica
Aljibe de Los Ventorrillos I	Carboneras	Etnológica
Aljibe de Los Ventorrillos II	Carboneras	Etnológica
Aljibe de Los Ventorrillos III	Carboneras	Etnológica
Aljibe de Mesa Roldán	Carboneras	Etnológica
Cortijo de la Palmerosa: Aljibe I	Carboneras	Etnológica
Cortijo de la Rambla del Corral: Aljibe	Carboneras	Etnológica
Molino de Agua del Argamasón	Carboneras	Etnológica
Molino del Tío Cervantes	Carboneras	Etnológica
Aljibe de la Higuera	Níjar	Arqueológica
Amarguilla	Níjar	Arqueológica
Barranco de Poyatos	Níjar	Arqueológica
Boquera Morillas	Níjar	Arqueológica
Cala Higuera	Níjar	Arqueológica
Cala Higuera II	Níjar	Arqueológica
Caretones del Playazo	Níjar	Arqueológica
Casas de la Palma	Níjar	Arqueológica
Castillo de San José	Níjar	Arqueológica
Cayuela	Níjar	Arqueológica
Cerro de los Tiestos	Níjar	Arqueológica
Cerro de San Miguel	Níjar	Arqueológica
Cerro del Cinto	Níjar	Arqueológica
Cerro del Hoyazo	Níjar	Arqueológica

Denominación	Municipio	Caracterización
Cortijo Buena Vista	Níjar	Arqueológica
Cortijo Castro	Níjar	Arqueológica
Cortijo de la Capitana	Níjar	Arqueológica
Cortijo de las Palmeras/Cerro de las Palomas	Níjar	Arqueológica
Cortijo de Pascual: Noria	Níjar	Arqueológica
Cortijo del Gitano	Níjar	Arqueológica
El Barranquete y El Tarahal: El Barranquete	Níjar	Arqueológica
El Barronal	Níjar	Arqueológica
El Buho	Níjar	Arqueológica
El Marchal de Inox	Níjar	Arqueológica
El Motorcillo	Níjar	Arqueológica
El Paraíso	Níjar	Arqueológica
El Pozo de los Frailes	Níjar	Arqueológica
El Pozo del Capitán	Níjar	Arqueológica
El Tarahal	Níjar	Arqueológica
El Tejar	Níjar	Arqueológica
Ensenada de Media Luna	Níjar	Arqueológica
Hortichuelas Altas	Níjar	Arqueológica
Hortichuelas Bajas	Níjar	Arqueológica
Hoya del Paraíso	Níjar	Arqueológica
Huebro	Níjar	Arqueológica
La Cruceta	Níjar	Arqueológica
La Isleta del Moro	Níjar	Arqueológica
La Joya	Níjar	Arqueológica
La Molatilla	Níjar	Arqueológica
La Palmilla	Níjar	Arqueológica
La Peñicas	Níjar	Arqueológica
Las Pedrizas	Níjar	Arqueológica
Las Presillas Bajas	Níjar	Arqueológica
Las Rosas	Níjar	Arqueológica
Loma Molino	Níjar	Arqueológica
Los Cerricos-I	Níjar	Arqueológica
Los Cerricos-II	Níjar	Arqueológica
Los Corralicos de los Moros	Níjar	Arqueológica
Los Escullos	Níjar	Arqueológica
Los Escullos-I	Níjar	Arqueológica
Los Escullos-II	Níjar	Arqueológica
Los Genoveses	Níjar	Arqueológica
Pecio Dressel 20	Níjar	Arqueológica
Pecio Dressel 20-Pecio Medieval	Níjar	Arqueológica
Pecio Medieval	Níjar	Arqueológica

Denominación	Municipio	Caracterización
Poblado de Campohermoso	Níjar	Arqueológica
Pueblo de Inox	Níjar	Arqueológica
Rambla del Granadillo	Níjar	Arqueológica
Rambla Morales	Níjar	Arqueológica
San José	Níjar	Arqueológica
Sitio Arqueológico de Níjar	Níjar	Arqueológica
Tahalbar I	Níjar	Arqueológica
Tahalbar II	Níjar	Arqueológica
Torre de la Testa	Níjar	Arqueológica
Valle del Sabinar	Níjar	Arqueológica
Vapor Arna		
Área Subacuática Cabo de Gata	Níjar	Arqueológica
Espacio Subacuático Cala e Islote de San Pedro	Níjar	Arqueológica
Espacio Subacuático Morro Genovés-Cala Higuera	Níjar	Arqueológica
Yacimiento Subacuático Los Escullos-El Águila	Níjar	Arqueológica
Espacio Subacuático Playazo de Rodalquilar	Níjar	Arqueológica
Castillo de Huebro	Níjar	Arqueológica/Arquitectónica
Castillo de San Pedro	Níjar	Arqueológica/Arquitectónica
Castillo del Peñón de Inox	Níjar	Arqueológica/Arquitectónica
Torre	Níjar	Arqueológica/Arquitectónica
Torre de Calahiguera	Níjar	Arqueológica/Arquitectónica
Torre de los Lobos	Níjar	Arqueológica/Arquitectónica
Torre de Vela Blanca	Níjar	Arqueológica/Arquitectónica
Castillo de la Batería	Níjar	Arquitectónica
Castillo de San Felipe	Níjar	Arquitectónica
Castillo de San Ramón	Níjar	Arquitectónica
Cementerio de Níjar	Níjar	Arquitectónica
Cortijo el Sotillo	Níjar	Arquitectónica
Ferrocarril minero Lucainena-Agua Amarga	Níjar	Arquitectónica
Iglesia de Santa María	Níjar	Arquitectónica
Iglesia de San Miguel de las Salinas	Níjar	Arquitectónica
Molino	Níjar	Arquitectónica
Poblado de Atochares	Níjar	Arquitectónica
Poblado de Campohermoso	Níjar	Arquitectónica
Siete viviendas en el Estanquillo	Níjar	Arquitectónica
Torre de San Pedro	Níjar	Arquitectónica
Cortijo Bermejo	Níjar	Arquitectónica/Etnológica
Cortijo Casilla	Níjar	Arquitectónica/Etnológica
Cortijo Cayuela	Níjar	Arquitectónica/Etnológica
Cortijo de Montano	Níjar	Arquitectónica/Etnológica
Cortijo del Cura	Níjar	Arquitectónica/Etnológica

Denominación	Municipio	Caracterización
Cortijo del Fraile	Níjar	Arquitectónica/Etnológica
Cortijo el Jabonero	Níjar	Arquitectónica/Etnológica
Cortijo El Paraíso	Níjar	Arquitectónica/Etnológica
Cortijo Fuente Amarguilla	Níjar	Arquitectónica/Etnológica
Cortijo la Boquera de Morillas	Níjar	Arquitectónica/Etnológica
Cortijo La Máquina	Níjar	Arquitectónica/Etnológica
Cortijo Las Huertas	Níjar	Arquitectónica/Etnológica
Cortijo Los Torres	Níjar	Arquitectónica/Etnológica
Cortijo Segura	Níjar	Arquitectónica/Etnológica
Coto minero Laisquez	Níjar	Arquitectónica/Etnológica
Embarcadero de Agua Amarga	Níjar	Arquitectónica/Etnológica
Faro	Níjar	Arquitectónica/Etnológica
Hacienda el Romeral	Níjar	Arquitectónica/Etnológica
Hacienda Ródenas	Níjar	Arquitectónica/Etnológica
Minas de oro de Rodalquilar	Níjar	Arquitectónica/Etnológica
Aljibe de Campo Feliz	Níjar	Etnológica
Aljibe de Casa Los Torres I	Níjar	Etnológica
Aljibe de Casa Los Torres II	Níjar	Etnológica
Aljibe de Casa Los Torres III	Níjar	Etnológica
Aljibe de Casas de Mónsul	Níjar	Etnológica
Aljibe de Casas del Caballón I	Níjar	Etnológica
Aljibe de Casas del Caballón II	Níjar	Etnológica
Aljibe de Coyatos	Níjar	Etnológica
Aljibe de la Boca de los Frailes I	Níjar	Etnológica
Aljibe de la Boca de los Frailes II	Níjar	Etnológica
Aljibe de la Boca de los Frailes III	Níjar	Etnológica
Aljibe de la Cañada del Corral	Níjar	Etnológica
Aljibe de la Cortijada de Balsa Blanca	Níjar	Etnológica
Aljibe de la Cortijada de Bornos I	Níjar	Etnológica
Aljibe de la Cortijada de Bornos II	Níjar	Etnológica
Aljibe de la Cortijada de las Cordilleras	Níjar	Etnológica
Aljibe de la Cortijada de Los Serenos	Níjar	Etnológica
Aljibe de la Cortijada del Higo Seco I	Níjar	Etnológica
Aljibe de la Cortijada del Higo Seco II	Níjar	Etnológica
Aljibe de la Cortijada del Higo Seco III	Níjar	Etnológica
Aljibe de la Cortijada del Higo Seco IV	Níjar	Etnológica
Aljibe de la Cortijada del Higo Seco V	Níjar	Etnológica
Aljibe de la Cortijada del Higo Seco VI	Níjar	Etnológica
Aljibe de la Cortijada del Higo Seco VII	Níjar	Etnológica
Aljibe de la Cortijada El Hornillo	Níjar	Etnológica
Aljibe de la Cortijada El Madroñal I	Níjar	Etnológica

Denominación	Municipio	Caracterización
Aljibe de la Cortijada El Madroñal II	Níjar	Etnológica
Aljibe de la Cortijada El Madroñal III	Níjar	Etnológica
Aljibe de la Cortijada La Joya I	Níjar	Etnológica
Aljibe de la Cortijada La Joya II	Níjar	Etnológica
Aljibe de La Fabriquilla	Níjar	Etnológica
Aljibe de la Joya	Níjar	Etnológica
Aljibe de la Joya I	Níjar	Etnológica
Aljibe de La Rellana	Níjar	Etnológica
Aljibe de las Casas Jalí	Níjar	Etnológica
Aljibe de Las Presillas Bajas	Níjar	Etnológica
Aljibe de Los Alemanes Nuevos I	Níjar	Etnológica
Aljibe de Los Alemanes Nuevos II	Níjar	Etnológica
Aljibe de Los Alemanes Nuevos III	Níjar	Etnológica
Aljibe de Los Cortijillos	Níjar	Etnológica
Aljibe de Meseta Alta	Níjar	Etnológica
Aljibe de Rodalquilar	Níjar	Etnológica
Aljibe del Castillo de San Ramón	Níjar	Etnológica
Aljibe del Cerro del Cinto	Níjar	Etnológica
Aljibe del Collado de las Presillas Altas	Níjar	Etnológica
Aljibe del Cortijo Becerra	Níjar	Etnológica
Aljibe del Cortijo Celejo	Níjar	Etnológica
Aljibe del Cortijo Collado de las Huertas	Níjar	Etnológica
Aljibe del Cortijo de Faltriquera	Níjar	Etnológica
Aljibe del Cortijo de la Loma	Níjar	Etnológica
Aljibe del Cortijo de la Marucha	Níjar	Etnológica
Aljibe del Cortijo de la Tórtola	Níjar	Etnológica
Aljibe del Cortijo de las Contraviesas	Níjar	Etnológica
Aljibe del Cortijo de los Balcanes	Níjar	Etnológica
Aljibe del Cortijo de los Cerrillos I	Níjar	Etnológica
Aljibe del Cortijo de los Cerrillos II	Níjar	Etnológica
Aljibe del Cortijo de los López	Níjar	Etnológica
Aljibe del Cortijo de los Martínez I	Níjar	Etnológica
Aljibe del Cortijo de los Martínez II	Níjar	Etnológica
Aljibe del Cortijo de los Murcias de Arriba	Níjar	Etnológica
Aljibe del Cortijo de los Pacos I	Níjar	Etnológica
Aljibe del Cortijo de los Pacos II	Níjar	Etnológica
Aljibe del Cortijo de los Picones	Níjar	Etnológica
Aljibe del Cortijo de Mónsul	Níjar	Etnológica
Aljibe del Cortijo de Montano I	Níjar	Etnológica
Aljibe del Cortijo de Montano II	Níjar	Etnológica
Aljibe del Cortijo del Cura	Níjar	Etnológica

Denominación	Municipio	Caracterización
Aljibe del Cortijo del Fraile I	Níjar	Etnológica
Aljibe del Cortijo del Fraile II	Níjar	Etnológica
Aljibe del Cortijo del Médico	Níjar	Etnológica
Aljibe del Cortijo del Molino	Níjar	Etnológica
Aljibe del Cortijo del Molino de Casablanca	Níjar	Etnológica
Aljibe del Cortijo del Molino II	Níjar	Etnológica
Aljibe del Cortijo el Campillo de Doña Francisca I	Níjar	Etnológica
Aljibe del Cortijo el Campillo de Doña Francisca II	Níjar	Etnológica
Aljibe del Cortijo el Campillo de Doña Francisca III	Níjar	Etnológica
Aljibe del Cortijo el Campillo de Doña Francisca IV	Níjar	Etnológica
Aljibe del Cortijo el Campillo de Doña Francisca V	Níjar	Etnológica
Aljibe del Cortijo el Romeral	Níjar	Etnológica
Aljibe del Cortijo Haza Blanca I	Níjar	Etnológica
Aljibe del Cortijo Haza Blanca II	Níjar	Etnológica
Aljibe del Cortijo La Capitana	Níjar	Etnológica
Aljibe del Cortijo La Palmerosa II	Níjar	Etnológica
Aljibe del Cortijo Los Murcia	Níjar	Etnológica
Aljibe del Cortijo Los Ramones	Níjar	Etnológica
Aljibe del Cortijo Requena I	Níjar	Etnológica
Aljibe del Cortijo Requena II	Níjar	Etnológica
Aljibe del Cortijo Segura	Níjar	Etnológica
Aljibe en Campo Feliz	Níjar	Etnológica
Aljibe junto al Molino de Manuel Gil	Níjar	Etnológica
Aljibe próximo al Cortijo Collado de las Huertas	Níjar	Etnológica
Cortijo Celejo	Níjar	Etnológica
Cortijo El Carrillo	Níjar	Etnológica
Coto minero Laisquez	Níjar	Etnológica
Embarcadero de Agua Amarga	Níjar	Etnológica
Molino de Arriba de Agua Amarga	Níjar	Etnológica
Molino de la Boca de los Frailes	Níjar	Etnológica
Molino de la Cortijada de Balsa Blanca	Níjar	Etnológica
Molino de la Cortijada de Bornos I	Níjar	Etnológica
Molino de la Cortijada de Bornos II	Níjar	Etnológica
Molino de La Loma	Níjar	Etnológica
Molino de Los Martínez	Níjar	Etnológica
Molino de Los Méndez	Níjar	Etnológica
Molino de los Roperos	Níjar	Etnológica
Molino de Manuel Gil	Níjar	Etnológica
Molino de Torre del Molino	Níjar	Etnológica
Molino del Collado de los Genoveses	Níjar	Etnológica
Molino del Cortijo El Paraíso	Níjar	Etnológica

Denominación	Municipio	Caracterización
Molino del Pozo de los Frailes	Níjar	Etnológica
Noria de La Isleta del Moro	Níjar	Etnológica
Noria de la Rambla de las Negras	Níjar	Etnológica
Noria de la Rambla del Plomo	Níjar	Etnológica
Noria de la Rambla Viruegas	Níjar	Etnológica
Noria de la Reserva Natural	Níjar	Etnológica
Noria de las Casas de las norias	Níjar	Etnológica
Noria de las Negras I	Níjar	Etnológica
Noria de las Negras II	Níjar	Etnológica
Noria de los Cortijos Grandes I	Níjar	Etnológica
Noria de los Cortijos Grandes II	Níjar	Etnológica
Noria del Barranco de la Capitana	Níjar	Etnológica
Noria del Camino de San Pedro	Níjar	Etnológica
Noria del Cortijo de los Hernández	Níjar	Etnológica
Noria del Cortijo de Torre Blanca I	Níjar	Etnológica
Noria del Cortijo de Torre Blanca II	Níjar	Etnológica
Noria del Cortijo del Plomo	Níjar	Etnológica
Noria del Cortijo el Carrillo I	Níjar	Etnológica
Noria del Cortijo el Carrillo II	Níjar	Etnológica
Noria del Cortijo Grande de Felipe	Níjar	Etnológica
Noria del Cortijo Pascual	Níjar	Etnológica
Noria del Pozo de los Frailes	Níjar	Etnológica
Noria en Rambla del Granadillo	Níjar	Etnológica
Pozo con Lavadero	Níjar	Etnológica
Pozo de La Isleta del Moro	Níjar	Etnológica
Pozo de la Reserva Natural	Níjar	Etnológica
Pozo de Rambla Viruegas	Níjar	Etnológica
Pozo del Barranco de La Madreselva I	Níjar	Etnológica
Pozo del Barranco de La Madreselva II	Níjar	Etnológica
Pozo del Cortijo del Fraile	Níjar	Etnológica
Pozo del Pozo de los Frailes	Níjar	Etnológica
Pozo en el camino a la cima de Lobos	Níjar	Etnológica
Pozo en Fernán Pérez	Níjar	Etnológica
Pozo en la loma del Cerro del Cuervo	Níjar	Etnológica
Cabo de Gata	Níjar	Sin caracterización
Los Escullos-El Águila	Níjar	Sin caracterización
Cortijo del Collado: Molino	Níjar	

Fuente: Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico

Tabla 55 Operadores agroindustriales en el Área de Influencia Socioeconómica

Provincia	Actividad	N.º
Almería	Acuícolas, marisqueras y pesqueras.	1
Almería	Elaboración de preparados alimentarios, condimentos, especias y similares	1
Almería	Enológicas, alcoholes y bebidas alcohólicas.	1
Almería	Industrias cárnicas	2
Almería	Industrias de frutas y hortalizas frescas, de flores y plantas ornamentales	21
Almería	Industrias de manipulación y conservación(clasificación,limpieza...)	2
Almería	Industrias de zumos de frutas y hortalizas,aguas, y otras bebidas de carácter agroalimentario	1
Almería	Industrias del pan, pastelerías y aperitivos	4
Almería	Industrias lácteas	2
Total Almería		35
Carboneras	Acuícolas, marisqueras y pesqueras.	2
Carboneras	Industrias de aceites y grasas vegetales	1
Carboneras	Industrias lácteas	1
Total Carboneras		4
Níjar	Acuícolas, marisqueras y pesqueras.	1
Níjar	Enológicas, alcoholes y bebidas alcohólicas.	1
Níjar	Industrias cárnicas	4
Níjar	Industrias de azúcar, mieles y ceras	1
Níjar	Industrias de conservas vegetales, aderezos y rellenos	1
Níjar	Industrias de frutas y hortalizas frescas, de flores y plantas ornamentales	33
Níjar	Industrias del pan, pastelerías y aperitivos	2
Níjar	Industrias lácteas	1
Níjar	Piensos, granos y semillas.	2
Total Níjar		46

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, 2020

Tabla 56 Operadores agroindustriales ecológicos en el Área de Influencia Socioeconómica

Municipio	Actividad	Nº
Almería	Aderezo y envasado	1
Almería	Almazara y/o envasadora de aceite	3
Almería	Conservas, semiconservas y zumos vegetales	3
Almería	Elaboración de especias, aromáticas y medicinales	4
Almería	Galletas, confitería y pastelería	1
Almería	Manipulación y envasado de frutos secos	2
Almería	Manipulación y envasado de productos hortofrutícolas frescos	21
Almería	Manipulación y/o envasado de otros productos apícolas	1
Almería	Mataderos	1
Almería	Miel	1
Almería	Otras actividades agroalimentarias de producción vegetal	4
Almería	Panificación y pastas alimenticias	4
Almería	Preparados alimenticios	3
Total Almería		49
Níjar	Almazara y/o envasadora de aceite	1
Níjar	Bodegas y embotelladoras de vinos, cavas y licores	3
Níjar	Conservas, semiconservas y zumos vegetales	3
Níjar	Elaboración de especias, aromáticas y medicinales	3
Níjar	Manipulación y envasado de productos hortofrutícolas frescos	28
Níjar	Panificación y pastas alimenticias	1
Níjar	Preparados alimenticios	3
Total Níjar		42

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, 2020

Tabla 57 Oferta turística complementaria y de restauración en el Área de Influencia Socioeconómica

Municipio	Servicios complementarios				Restauración*			
	Transporte turístico, autobuses, coches de caballos, alquiler de bicicletas y otros	Empresas turismo ecológico	Empresas turismo activo	Ocio	Servicios de comidas y bebidas	Restaurantes y puestos de comida	Comidas preparadas para eventos y otros servicios	Establecimientos de bebidas
Almería	2	4	34	-	1.113	239	71	803
Carboneras	2	-	7	-	52	17	3	32
Níjar	8	4	31	1	216	71	14	131
Total	12	7	72	1	1.381	327	88	966

Fuente: Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, 2020

* Los datos para los establecimientos de restauración corresponden a 2019

Tabla 58 Número de establecimientos dedicados al comercio minorista según tipología. Año 2020.

Actividad	Almería	Carboneras	Níjar	Total
Comercio al por menor, en establecimientos no especializados	477	15	131	623
Comercio al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco en establecimientos especializados	464	15	48	527
Comercio al por menor de combustible para la automoción en establecimientos especializados	39	3	14	56
Comercio al por menor de equipos para las tecnologías de la información y las comunicaciones en establecimientos especializados	61	4	4	69
Comercio al por menor de otros artículos de uso doméstico en establecimientos especializados	464	36	74	574
Comercio al por menor de artículos culturales y recreativos en establecimientos especializados	188	9	22	219
Comercio al por menor de otros artículos en establecimientos especializados	861	40	112	1.013
Comercio al por menor en puestos de venta y mercadillos	195	7	31	233
Comercio al por menor no realizados en puestos de venta y mercadillos	38	5	7	50
Total	2.787	134	443	3.364
Porcentaje de comercios no especializados	25,5 %	20,1%	38,1%	26,90 %
Comercios por cada 1.000 habitantes en el Área de Influencia Socioeconómica	13,8	16,5	14,0	14,0

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

Tabla 59 Número de empresas dedicadas al comercio mayorista según tipología. Año 2020.

Actividad	Almería	Carboneras	Níjar	Total
Intermediación en el comercio	276	4	28	308
Comercio al por mayor de materias primas agrarias y de animales vivos	33	0	17	50
Comercio al por mayor de productos alimenticios, bebidas y tabaco	209	15	80	304
Comercio al por mayor de artículos de uso doméstico	74	2	4	80
Comercio al por mayor de equipos para las tecnologías de la información y las comunicaciones	14	0	1	15
Comercio al por mayor de otra maquinaria, equipos y suministros	27	0	1	28
Otro comercio al por mayor especializado	73	0	13	86
Comercio al por mayor no especializado	24	0	2	26
Total	730	21	146	897

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

Tabla 60 Empresas y productos certificados con la Marca Parque Natural. Año 2021.

Relación de empresas
Biosol Portocarrero (Níjar)
Camping Los Escullos (Níjar)
Clear-Kayak (Almería)
Happy-Kayak (San José-Níjar)
Hotel Cortijo El Sotillo (Níjar)
Hotel de Naturaleza Rodalquilar (Rodalquilar-Níjar)
Hoteles -MC (San José)
Indalosub (San José-Níjar)
J-126 Rutas en la Naturaleza (San José-Níjar)
JONIMIEL: S.L. (Almería)
Kayak-Sur (Almería)
Medialuna Aventura y Ocio (San José-Níjar)
Natures (Salteras)
Oro de Níjar Sol de Portocarrero (El Alquíán-Almería)
Pita Aventura Turismo Activo (El Toyo-Almería)
Productos Ecológicos del Sur, S.L. (Benahadux)
Salinas de Parques Naturales (Níjar)
SubParke (Rodalquilar-Níjar)
Vulcanic-Tours (San José-Níjar)
ZonaAktiva (Las Negras-Níjar)
Producto
Biosol Portocarrero :Berejena, calabacín, melón, pepino, pimiento, tomate
Camping Los Escullos: alojamiento, restauración
Clear-Kayak: rutas guiadas en canoa.
Happy-Kayak: rutas guiadas de piragüismo
Hotel Cortijo El Sotillo (Níjar)
Hotel de Naturaleza Rodalquilar: alojamiento y restauración
Hoteles -MC: alojamiento
Indalosub:rutas de submarinismo
J-126 Rutas en la Naturaleza: rutas de senderismo, autobús y todoterreno
JONIMIEL: S.L. : miel y licores
Kayak-Sur Cabo de Gata: rutas de senderismo y kayak
Medialuna Aventura y Ocio: Paddle-surf, rutas de senderismo, piragüismo y bicicleta
Natures: senderos geológicos
Oro de Níjar Sol de Portocarrero: aceite
Pita Aventura Turismo Activo : multiaventuras, rutas de senderismo y piragüismo
Productos Ecológicos del Sur, S.L. : berejena, melón, pepino, sandía, pimiento y tomate
Salinas de Parques Naturales : flor de sal
SubParke: multiaventuras, rutas de senderismo , submarinismo y piragüismo
Vulcanic-Tours :rutas en barks y snórkel
ZonaAktiva : rutas de senderismo, piragüismo y barco

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Anexo

III Coherencia con los Planes de Ordenación del Territorio

III.1 Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

III.1.1 Contextualización del PDS en el Marco de Referencia Territorial establecido por el POTA.

El ámbito territorial del PDS del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar y su Área de Influencia Socioeconómica (TTMM de Almería, Carboneras y Níjar) se encuadra en los siguientes referentes territoriales:

Territorio	Dominio Territorial	Unidad Territorial	Tipo de Unidad Territorial	Sistema de Ciudades	Jerarquía del Sistema de Ciudades	Especialización Funcional
Almería	Litoral	Centro Regional de Almería	Unidades de los Centros Regionales	Centros Regionales	Ciudad principal	Centro regional
Carboneras	Litoral	Levante Almeriense	Unidades organizadas por ciudades medias litorales	Centro rural o ciudad pequeña 2	Centro rural o ciudad pequeña 2	Asentamiento de cabecera municipal
Níjar	Litoral	Centro Regional de Almería	Unidades de los Centros Regionales	Centros Regionales	Centro rural o ciudad pequeña 1	Asentamiento de cabecera municipal

Las Unidades Territoriales definidas en el Modelo Territorial de Andalucía tienen como finalidad proponer un marco de referencias espaciales que deben ser tenidas en cuenta en las actuaciones con incidencia territorial que se llevan a cabo, contribuyendo a desarrollar estrategias dirigidas a la reducción o eliminación de los desequilibrios territoriales de Andalucía.

III.1.2 Coherencia del PDS con las estrategias de desarrollo territorial previstas en el POTA

III.1.2.1 Respecto al Sistema de Ciudades: Centros Regionales

Los contenidos del PDS son coherentes con los objetivos determinados por el POTA para los Centros Regionales, contribuyendo específicamente, a través de sus medidas, al desarrollo de los siguientes:

- Objetivo 2. Mejorar la competitividad global del Sistema de Centros Regionales como nodos centrales para el desarrollo territorial de Andalucía, mediante su adecuada ordenación interna

Puede establecerse así una correspondencia entre Líneas Estratégicas establecidas para las Redes de Ciudades Medias y los contenidos del PDS, tal y como se recoge en la siguiente tabla.

Determinaciones del POTA para los Centros Regionales	Contenidos del PDS
<p>[24] LE 2. Incorporar la perspectiva supralocal en la ordenación y gestión de los problemas metropolitanos de los Centros Regionales.</p> <p>[26] Perspectivas y enfoques metropolitanos de los Centros Regionales</p> <p>1. El enfoque supramunicipal y metropolitano debe constituir una prioridad de la acción pública para la resolución de múltiples problemas de las aglomeraciones urbanas (transporte, suelo y vivienda, espacios libres y, también, en materia de desarrollo económico y organización del espacio productivo), y en la perspectiva de reforzar los instrumentos de cooperación que permitan una gestión metropolitana de estas estructuras urbanas.</p> <p>2. Las determinaciones del Plan a este respecto se dirigen a establecer criterios de actuación relativos a la ordenación interna de los Centros Regionales, en la perspectiva de su calidad urbana y la sostenibilidad de las áreas urbanas.</p>	<p>El PDS es un plan de ámbito supramunicipal, basado en la cooperación y la coordinación institucional y en la participación de los agentes sociales y económicos, tanto en su proceso de elaboración como en su impulso y seguimiento.</p> <p>Instancias para la participación, cooperación y coordinación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Grupo de Trabajo, constituido por representantes de todas las administraciones implicadas en el PDS, que ha guiado y validado la elaboración del Plan. - Fase de participación social (ver Apartado 4.1.2), en la que, de forma colectiva con los principales agentes institucionales, empresariales y sociales del territorio, se han identificado problemas y oportunidades y se han recogido propuestas de actuación para el desarrollo socioeconómico del ámbito. Este proceso será repetido para la elaboración y el seguimiento de los sucesivos programas operativos.
<p>[24] LE 3. Coordinar las políticas autonómicas con incidencia en los Centros Regionales estableciendo para ello un Programa específico.</p> <p>[25] Programa Andaluz de Ciudades: contenidos para los Centros Regionales.</p> <p>b) Favorecer el desarrollo social y económico de los Centros Regionales.</p>	<p>El PDS, como plan de ámbito supramunicipal de competencia autonómica, contribuye a la aplicación de los objetivos y contenidos previstos en el Programa Andaluz de Ciudades para los Centros Regionales, según se desarrolla en los siguientes apartados.</p>
<p>[25] Programa Andaluz de Ciudades: contenidos para los Centros Regionales. 1. Ordenación Territorial en los Centros Regionales</p> <p>a) Definir el modelo territorial de cada Centro Regional favoreciendo un desarrollo urbano equilibrado, atendiendo especialmente a la mejora de la calidad de vida, la conservación del patrimonio cultural y urbanístico, del medio ambiente y del paisaje.</p>	<p>Línea 2.1. Recuperación y fomento de los aprovechamientos agrícolas y ganaderos tradicionales, ecológicos y de variedades locales</p> <p>Línea 2.2. Fomento del aprovechamiento sostenible de los recursos marinos.</p> <p>Línea 2.3. Apoyo a la comercialización de los productos agrarios y pesqueros tradicionales.</p> <p>Línea 4.2. Mejora ambiental de los entornos urbanos y reducción de los impactos de borde hacia el Parque Natural.</p> <p>Medida 4. Recuperación ambiental y paisajística y creación de áreas de amortiguamiento entre el espacio natural y su entorno.</p> <p>Medida 5. Actuaciones para la mejora ambiental, paisajística y estética de los entornos urbanos.</p> <p>Medida 9. Acciones de Fomento de la Ganadería y Agricultura Tradicional, Ecológica e Integrada, en el Parque Natural.</p> <p>Medida 10. Acciones para la protección y el fomento de la pesca artesanal.</p> <p>Medida 16. Creación de una red interurbana de vías ciclistas y peatonales y actuaciones de mejora de la seguridad vial, adecuación de aparcamientos disuasorios y acondicionamiento paisajístico de carreteras.</p> <p>Medida 34. Fomento de la eficiencia energética y del uso de las energías renovables.</p>

Determinaciones del POTA para los Centros Regionales	Contenidos del PDS
<p>[25] Programa Andaluz de Ciudades: contenidos para los Centros Regionales. 2. Infraestructuras básicas en Centros Regionales</p> <p>b) Crear un sistema integrado de infraestructuras y servicios de transporte en cada Centro Regional que garantice una adecuada accesibilidad al territorio y favorezca la intermodalidad y la potenciación de los servicios públicos.</p> <p>d) Dotar a los Centros Regionales con infraestructuras y servicios energéticos, implantación de sistemas de ahorro y eficiencia energética y promoción de las energías renovables.</p> <p>e) Crear un sistema integrado de gestión del ciclo integral del agua en los Centros Regionales a través del cual se garantice el suministro urbano, la depuración y, en su caso, reutilización del agua.</p>	<p>Línea 4.1. Mejora de las comunicaciones y la accesibilidad e impulso a la movilidad sostenible.</p> <p>Línea 4.2. Mejora ambiental de los entornos urbanos y reducción de los impactos de borde hacia el Parque Natural.</p> <p>Línea 4.3. Gestión sostenible de la energía, el agua y los residuos.</p> <p>Medida 3. Impulso a la mejora de la gestión del agua.</p> <p>Medida 4. Recuperación ambiental y paisajística y creación de áreas de amortiguamiento entre el espacio natural y su entorno.</p> <p>Medida 5. Actuaciones para la mejora ambiental, paisajística y estética de los entornos urbanos.</p> <p>Medida 6. Programa de vigilancia y limpieza del Parque Natural y su Área de Influencia Socioeconómica.</p> <p>Medida 7. Reducción de la generación y mejora de la gestión de los residuos agrícolas y municipales.</p> <p>Medida 15. Actuaciones para la mejora de los servicios, la gestión y las infraestructuras de acceso del transporte público, de telecomunicaciones y energéticas.</p> <p>Medida 16. Creación de una red interurbana de vías ciclistas y peatonales y actuaciones de mejora de la seguridad vial, adecuación de aparcamientos disuasorios y acondicionamiento paisajístico de carreteras.</p> <p>Medida 17. Actuaciones para la implantación de puntos de recarga para vehículos eléctricos en los núcleos de población y un servicio público de alquiler de bicicletas.</p> <p>Medida 18. Mejoras en las infraestructuras relacionadas con la gestión del ciclo del agua.</p> <p>Medida 22. Puesta en marcha, mantenimiento y adecuación de las infraestructuras de uso público.</p> <p>Medida 34. Fomento de la eficiencia energética y del uso de las energías renovables.</p>
<p>[25] Programa Andaluz de Ciudades: contenidos para los Centros Regionales. 3. Equipamientos en Centros Regionales</p> <p>a) Dotar a los Centros Regionales de equipamientos y servicios especializados de nivel regional/provincial, a partir de una estrategia compartida e integradora de intereses locales y regionales.</p> <p>b) Mejorar los niveles de calidad de vida de los ciudadanos a través de las dotaciones adecuadas de servicios y equipamientos básicos.</p> <p>[Tabla III.1] Equipamientos y servicios en Centros Regionales</p> <ul style="list-style-type: none"> - Equipamientos y servicios ambientales - Espacios Libres metropolitanos 	<p>Línea 4.1. Mejora de las comunicaciones y la accesibilidad e impulso a la movilidad sostenible.</p> <p>Línea 4.2. Mejora ambiental de los entornos urbanos y reducción de los impactos de borde hacia el Parque Natural.</p> <p>Línea 4.3. Gestión sostenible de la energía, el agua y los residuos.</p> <p>Medida 3. Impulso a la mejora de la gestión del agua.</p> <p>Medida 4. Recuperación ambiental y paisajística y creación de áreas de amortiguamiento entre el espacio natural y su entorno.</p> <p>Medida 5. Actuaciones para la mejora ambiental, paisajística y estética de los entornos urbanos.</p> <p>Medida 15. Actuaciones para la mejora de los servicios, la gestión y las infraestructuras de acceso del transporte público, de telecomunicaciones y energéticas.</p> <p>Medida 16. Creación de una red interurbana de vías ciclistas y peatonales y actuaciones de mejora de la seguridad vial, adecuación de aparcamientos disuasorios y acondicionamiento paisajístico de carreteras.</p>

Determinaciones del POTA para los Centros Regionales	Contenidos del PDS
	<p>Medida 17. Actuaciones para la implantación de puntos de recarga para vehículos eléctricos en los núcleos de población y un servicio público de alquiler de bicicletas.</p> <p>Medida 18. Mejoras en las infraestructuras relacionadas con la gestión del ciclo del agua.</p>
<p>[25] Programa Andaluz de Ciudades: contenidos para los Centros Regionales. 1. Ordenación Territorial en los Centros Regionales</p> <p>b) Favorecer el desarrollo social y económico de los Centros Regionales.</p> <p>[25] Programa Andaluz de Ciudades: contenidos para los Centros Regionales. 4. Promoción económica</p> <p>a) Favorecer los desarrollos económicos de los Centros Regionales necesarios para una adecuada relación entre las actividades productivas y la ciudad.</p> <p>b) Dotar a cada Centro Regional de Parques Tecnológicos o Medios de Innovación que queden integrados en la red andaluza de espacios de innovación, adaptados a las especializaciones en que cada uno posea ventajas competitivas.</p> <p>e) Promover turísticamente los Centros Regionales mediante estrategias conjuntas que pongan en valor sus recursos patrimoniales y de actividad urbana, así como la dotación de equipamientos y servicios turísticos especializados.</p> <p>f) Establecer criterios para la valoración de las inversiones públicas en materia de promoción económica, atendiendo al carácter supramunicipal/regional de los proyectos, y a su capacidad de favorecer una mejor integración sectorial y territorial de las actividades productivas.</p>	<p>El PDS es en sí mismo una estrategia de desarrollo local, centrada en los recursos del Parque Natural y otros recursos endógenos del territorio. La mayor parte de sus medidas están dirigidas al apoyo y mejora de las actividades productivas locales a través de la diversificación, la innovación y la diferenciación, y específicamente las siguientes líneas de actuación y todas sus medidas vinculadas:</p> <p>Línea 1.2. Conservación de los servicios ecosistémicos que presta el Parque Natural.</p> <p>Línea 2.1 Recuperación y fomento de los aprovechamientos agrícolas y ganaderos tradicionales, ecológicos y de variedades locales.</p> <p>Línea 2.2 Fomento del aprovechamiento sostenible de los recursos marinos.</p> <p>Línea 2.3. Apoyo a la comercialización de los productos agrarios y pesqueros tradicionales.</p> <p>Línea 3.2. Desarrollo turístico basado en el patrimonio natural y cultural, el paisaje, la geodiversidad y los aprovechamientos tradicionales.</p>
<p>[25] Programa Andaluz de Ciudades: contenidos para los Centros Regionales. 5. Medio ambiente urbano</p> <p>a) Establecer objetivos y estrategias para mejorar el balance ecológico de los Centros Regionales, atendiendo a los ciclos de los recursos naturales básicos y a la huella ecológica de las actividades urbanas.</p> <p>b) Mejorar la calidad ambiental y la habitabilidad de las ciudades.</p> <p>e) Dotar a los Centros Regionales con infraestructuras y servicios energéticos, de implantación de sistemas de ahorro y eficiencia energética y promoción de las energías renovables.</p> <p>f) Crear un sistema integrado de gestión del ciclo integral del agua en los Centros Regionales a través del cual se garantice el suministro urbano, la depuración y, en su caso, reutilización del agua.</p> <p>g) Crear un sistema integrado de gestión de residuos a través de un Programa Coordinado que incluya el impulso de medias de reciclaje, recuperación y revalorización de materiales.</p>	<p>Línea 4.2. Mejora ambiental de los entornos urbanos y reducción de los impactos de borde hacia el Parque Natural.</p> <p>Medida 4. Recuperación ambiental y paisajística y creación de áreas de amortiguamiento entre el espacio natural y su entorno.</p> <p>Medida 5. Actuaciones para la mejora ambiental, paisajística y estética de los entornos urbanos.</p> <p>Medida 16. Creación de una red interurbana de vías ciclistas y peatonales y actuaciones de mejora de la seguridad vial, adecuación de aparcamientos disuasorios y acondicionamiento paisajístico de carreteras.</p> <p>Medida 17. Actuaciones para la implantación de puntos de recarga para vehículos eléctricos en los núcleos de población y un servicio público de alquiler de bicicletas.</p> <p>Medida 18. Mejoras en las infraestructuras relacionadas con la gestión del ciclo del agua.</p>

III.1.2.2 Respecto al Sistema de Ciudades: Orientación y control de los procesos de urbanización y la calidad urbana.

Los contenidos del PDS son coherentes con los objetivos determinados por el POTa para la Orientación y control de los procesos de urbanización y la calidad urbana, contribuyendo específicamente, a través de sus medidas, al desarrollo de los siguientes:

- Objetivo 1. Preservar el Modelo Territorial de Andalucía frente a procesos de urbanización no deseable.
- Objetivo 2. Mejorar los niveles de competitividad, calidad de vida y cohesión social de las ciudades andaluzas.
- Objetivo 3. Contribuir desde el Sistema de Ciudades a la sostenibilidad global.

Puede establecerse así una correspondencia entre Líneas Estratégicas y otras determinaciones establecidas para la Orientación y control de los procesos de urbanización y la calidad urbana y los contenidos del PDS, tal y como se recoge en la siguiente tabla.

Determinaciones del POTa para la Orientación y control de los procesos de urbanización y la calidad urbana	Contenidos del PDS
<p>[43] LE 1. Definir los modelos de ciudad que deben ser tenidos en cuenta por el planeamiento urbanístico y territorial, para consolidar las Redes del Sistema de Ciudades y preservar los valores ecológicos y ambientales del territorio.</p> <p>[45] Modelo de ciudad. 1. El planeamiento urbanístico y territorial favorecerá la consolidación de modelos de ciudad que contribuyan a los objetivos definidos y a su integración ambiental y territorial en el marco del Modelo Territorial de Andalucía.</p>	<p>Línea 4.1. Mejora de las comunicaciones y la accesibilidad e impulso a la movilidad sostenible.</p> <p>Línea 4.2. Mejora ambiental de los entornos urbanos y reducción de los impactos de borde hacia el Parque Natural.</p> <p>Línea 4.3. Gestión sostenible de la energía, el agua y los residuos.</p> <p>Medida 3. Impulso a la mejora de la gestión del agua.</p> <p>Medida 4. Recuperación ambiental y paisajística y creación de áreas de amortiguamiento entre el espacio natural y su entorno.</p> <p>Medida 5. Actuaciones para la mejora ambiental, paisajística y estética de los entornos urbanos.</p> <p>Medida 15. Actuaciones para la mejora de los servicios, la gestión y las infraestructuras de acceso del transporte público, de telecomunicaciones y energéticas.</p> <p>Medida 16. Creación de una red interurbana de vías ciclistas y peatonales y actuaciones de mejora de la seguridad vial, adecuación de aparcamientos disuasorios y acondicionamiento paisajístico de carreteras.</p> <p>Medida 17. Actuaciones para la implantación de puntos de recarga para vehículos eléctricos en los núcleos de población y un servicio público de alquiler de bicicletas.</p> <p>Medida 18. Mejoras en las infraestructuras relacionadas con la gestión del ciclo del agua.</p> <p>Medida 34. Fomento de la eficiencia energética y del uso de las energías renovables.</p>
<p>[43] LE 2. Favorecer la aplicación de políticas públicas con especial incidencia en el medio urbano y su integración con los procesos de planificación urbanística y territorial.</p> <p>[47] Políticas urbanas con incidencia en los procesos de planificación. 1. La situación actual de los procesos de desarrollo urbano permite identificar un conjunto de cuestiones que deben ser objeto de atención prioritaria, por</p>	<p>(Se desarrolla en los siguientes apartados)</p>

Determinaciones del POT para la Orientación y control de los procesos de urbanización y la calidad urbana	Contenidos del PDS
<p>parte de la acción pública.</p> <p>[47] Políticas urbanas con incidencia en los procesos de planificación. 2. La planificación territorial y urbanística con independencia de los contenidos propios asignados por las respectivas legislaciones, deben incorporar estos objetivos programáticos, favoreciendo la integración de políticas y de procesos.</p>	
<p>[47] Políticas urbanas con incidencia en los procesos de planificación. 1. a) Mejorar la calidad de vida urbana y del espacio urbanizado: equipamientos; dotaciones de espacios libres de ámbito supralocal; política de suelo residencial y vivienda; movilidad urbana y transporte público; y control de los procesos de urbanización.</p> <p>[48] Equipamientos. a) Favorecer la implantación de los equipamientos especializados de ámbito supramunicipal. b) Adoptar criterios de ordenación desde los instrumentos de planificación que permitan un funcionamiento en red del sistema de equipamientos y su conexión o integración con otras redes urbanas, especialmente el sistema de espacios libres. La red debe responder a criterios de accesibilidad que permitan una movilidad eficiente, especialmente en los colectivos más sensibles.</p> <p>[49] Mejora de la dotación de zonas verdes y espacios libres de carácter metropolitano o supralocal. 1. El planeamiento urbanístico y territorial contemplará a los espacios libres en su triple condición de dotación urbana para el uso público, recurso ambiental, y recurso de ordenación, precisando de una mejora cualitativa en su diseño y ordenación, de forma que se posibilite:</p> <p>a) Un incremento de las dotaciones de carácter supramunicipal y la superación de los déficits existentes.</p> <p>b) Su ordenación como sistema o red de espacios libres, dotada de continuidad espacial tanto urbana como territorial con las condiciones máximas de accesibilidad. La red de espacios libres debe contribuir de manera efectiva, y no secundaria, a la mejora de la movilidad no motorizada en la ciudad y su área.</p>	<p>Línea 3.3. Ampliación y mejora de la gestión de la red de equipamientos de uso público, recreativos y culturales.</p> <p>Línea 4.2. Mejora ambiental de los entornos urbanos y reducción de los impactos de borde hacia el Parque Natural.</p> <p>Medida 4. Recuperación ambiental y paisajística y creación de áreas de amortiguamiento entre el espacio natural y su entorno.</p> <p>Medida 5. Actuaciones para la mejora ambiental, paisajística y estética de los entornos urbanos.</p> <p>Medida 22. Puesta en marcha, mantenimiento y adecuación de las infraestructuras de uso público.</p>
<p>[47] Políticas urbanas con incidencia en los procesos de planificación. 1. b) Incrementar las condiciones de competitividad y desarrollo de los recursos propios: suelo para actividades productivas; actividad comercial; urbanización del espacio turístico.</p> <p>[53] Urbanización de áreas turísticas. 3. El planeamiento urbanístico y territorial orientará la ordenación del espacio turístico según los siguientes criterios básicos:</p> <p>b) Establecer medidas de reconversión y recualificación de las áreas turísticas existentes, dirigidas a lograr mayores niveles de diversificación de usos y una mejora sustancial de las condiciones urbanas y ambientales de esos espacios.</p> <p>c) Favorecer en las áreas turísticas modelos de desarrollo menos consuntivos de suelo y de mayor valor añadido (establecimientos reglados de oferta turística), frente a</p>	<p>Línea 3.1. Planificación, ordenación y promoción exterior de la actividad turística en el Parque Natural.</p> <p>Línea 3.2. Desarrollo turístico basado en el patrimonio natural y cultural, el paisaje, la geodiversidad y los aprovechamientos tradicionales.</p> <p>Línea 3.3. Ampliación y mejora de la gestión de la red de equipamientos de uso público, recreativos y culturales.</p> <p>Medida 19. Mejora de los diversos tipos de materiales informativos y divulgativos del Parque Natural</p> <p>Medida 20. Plan de gestión turística del Parque Natural.</p> <p>Medida 21. Elaboración de programa turísticos del Parque Natural: Geoturismo, Impulso a Astroturismo, Turismo Cultural e Itinerarios de largo recorrido.</p> <p>Medida 22. Puesta en marcha, mantenimiento y adecuación de</p>

Determinaciones del POT para la Orientación y control de los procesos de urbanización y la calidad urbana	Contenidos del PDS
<p>modelos basados exclusivamente en la promoción inmobiliaria y la oferta de segundas residencias.</p> <p>d) Proteger y conservar estrictamente los espacios naturales, los elementos patrimoniales y los valores paisajísticos frente a los procesos de expansión turística, evitando los fenómenos de conurbación de las áreas turísticas, especialmente en el litoral.</p> <p>e) Proteger y regular la utilización del dominio público marítimo-terrestre y sus zonas de servidumbre e influencia de acuerdo con la legislación de Costas.</p> <p>f) Compatibilizar el desarrollo turístico con el mantenimiento de actividades primarias del territorio como la agricultura o la pesca, promoviendo las producciones locales de calidad (alimentación, artesanías...) como parte del atractivo turístico.</p> <p>g) Dimensionar la oferta y el uso del espacio turístico atendiendo a la capacidad de carga de los territorios y a las posibilidades reales de acceso a recursos naturales escasos, particularmente hídricos.</p>	<p>las infraestructuras de uso público.</p> <p>Medida 23. Creación de una plataforma única de promoción turística en internet mejorando sus contenidos y su posicionamiento en la red.</p> <p>Medida 24. Apoyo a las certificaciones en turismo sostenible y de calidad.</p> <p>Medida 26. Programa de educación ambiental del Parque Natural.</p> <p>Medida 27. Programa de información y capacitación turística sobre el Parque Natural.</p> <p>Medida 39. Fomento de actividades de ocio y deportivas en el medio natural</p> <p>Medida 40. Preservación de la calidad del cielo nocturno y promoción del turismo astronómico.</p>
<p>[47] Políticas urbanas con incidencia en los procesos de planificación. 1. a) Mejorar la calidad de vida urbana y del espacio urbanizado: equipamientos; dotaciones de espacios libres de ámbito supralocal; política de suelo residencial y vivienda; movilidad urbana y transporte público; y control de los procesos de urbanización.</p> <p>[54] Movilidad urbana. 1. Los criterios básicos que deberá desarrollar la planificación territorial y urbanística son los siguientes:</p> <p>a) (...) Incorporar el transporte público como modo preferente en los ámbitos metropolitanos, grandes ciudades y ciudades medias.</p> <p>b) Incorporar criterios de diseño urbanístico dirigidos a moderar y pacificar el tráfico urbano: incremento de áreas peatonales frente a las reservadas al tráfico rodado.</p> <p>e) Desarrollar sistemas de movilidad por medios de transporte no motorizado. Una red coherente de carriles para bicicletas e itinerarios peatonales deberán formar parte integrante de los Sistemas Generales del planeamiento urbanístico.</p> <p>f) Adaptar el diseño de las infraestructuras y equipamientos a las necesidades de la población con discapacidad y movilidad reducida.</p>	<p>Línea 4.1. Mejora de las comunicaciones y la accesibilidad e impulso a la movilidad sostenible.</p> <p>Medida 16. Creación de una red interurbana de vías ciclistas y peatonales y actuaciones de mejora de la seguridad vial, adecuación de aparcamientos disuasorios y acondicionamiento paisajístico de carreteras.</p> <p>Medida 17. Actuaciones para la implantación de puntos de recarga para vehículos eléctricos en los núcleos de población y un servicio público de alquiler de bicicletas.</p>
<p>[43] LE 3. Mejorar el balance ecológico de las ciudades con relación a los ciclos de consumo y procesamiento de recursos naturales (agua, suelo, energía y materiales).</p> <p>[47] Políticas urbanas con incidencia en los procesos de planificación. 1. d) Establecer medidas para la contribución del sistema urbano a la sostenibilidad global, mejorando el balance ecológico de las ciudades, y el adecuado tratamiento de los recursos patrimoniales y paisajístico de la ciudad.</p> <p>[47] Políticas urbanas con incidencia en los procesos de planificación. 1. e) Mejorar la calidad ambiental urbana incorporando instrumentos para controlar la calidad del aire y</p>	<p>Línea 4.1. Mejora de las comunicaciones y la accesibilidad e impulso a la movilidad sostenible.</p> <p>Línea 4.2. Mejora ambiental de los entornos urbanos y reducción de los impactos de borde hacia el Parque Natural.</p> <p>Línea 4.3. Gestión sostenible de la energía, el agua y los residuos.</p> <p>Medida 4. Recuperación ambiental y paisajística y creación de áreas de amortiguamiento entre el espacio natural y su entorno.</p> <p>Medida 5. Actuaciones para la mejora ambiental, paisajística y estética de los entornos urbanos.</p>

Determinaciones del POTA para la Orientación y control de los procesos de urbanización y la calidad urbana	Contenidos del PDS
<p>la contaminación acústica.</p> <p>[58] Medidas y criterios para la sostenibilidad del sistema urbano. 1. c) (...) La adecuación del planeamiento a la singularidad ecológica del territorio, contribuyendo a la conservación del capital natural del municipio. Para ello, asegurará la integración de los procesos de urbanización en el entorno natural y rural de las ciudades, evitando procesos de conurbación.</p> <p>[59] Medidas y líneas de actuación para la mejora del balance ecológico de las ciudades. 1. Ahorro energético. 2. Ciclo del agua. 3. Ciclo de los materiales.</p> <p>[60] Calidad ambiental en el medio urbano. 1. Mejora de la calidad del aire y reducción de la contaminación atmosférica y acústica. 2. Control de los residuos urbanos</p>	<p>Medida 15. Actuaciones para la mejora de los servicios, la gestión y las infraestructuras de acceso del transporte público, de telecomunicaciones y energéticas.</p> <p>Medida 18. Mejoras en las infraestructuras relacionadas con la gestión del ciclo del agua.</p> <p>Medida 38. Actuaciones de prevención y lucha contra la contaminación y otros riesgos en el Parque Natural y su Área de Influencia Socioeconómica.</p>

III.1.2.3 Respecto al Sistema Regional de Protección del Territorio: Sistema del Patrimonio Territorial.

Los contenidos del PDS son coherentes con los objetivos determinados por el POTA para el Sistema del Patrimonio Territorial, contribuyendo específicamente, a través de sus medidas, al desarrollo de los siguientes:

- Objetivo 1. Preservar el patrimonio territorial (natural y cultural), como un componente básico de la estructura regional de Andalucía y de su capacidad de articulación e identidad socioterritorial.
- Objetivo 2. Poner en valor el patrimonio territorial como recurso para la ordenación del territorio y el desarrollo local y regional.
- Objetivo 3. Incorporar la dimensión paisajística, en cuanto que su adecuada atención a la memoria del lugar y del tiempo, y con la necesaria calidad en sus soluciones y tratamientos.

Puede establecerse así una correspondencia entre Líneas Estratégicas y otras determinaciones establecidas para el Sistema del Patrimonio Territorial y los contenidos del PDS, tal y como se recoge en la siguiente tabla.

Determinaciones del POTA para el Sistema del Patrimonio Territorial	Contenidos del PDS
<p>[110] LE 1. Integrar la protección de los bienes culturales y naturales y los ejes que los interconectan y hacen accesibles en una red territorialmente coherente que conforme un Sistema de Patrimonio Territorial.</p> <p>[111] Componentes del Sistema del Patrimonio Territorial de Andalucía</p>	<p>Línea 1.1. Conservación, restauración e investigación de los hábitats naturales para mejorar su resiliencia ante el cambio global</p> <p>Línea 1.2. Conservación de los servicios ecosistémicos que presta el Parque Natural.</p> <p>Línea 2.3. Conservación, protección y difusión del patrimonio cultural.</p> <p>Línea 2.1 Recuperación y fomento de los aprovechamientos agrícolas y ganaderos tradicionales, ecológicos y de variedades locales.</p> <p>Línea 2.2 Fomento del aprovechamiento sostenible de los recursos marinos.</p>

Determinaciones del POTA para el Sistema del Patrimonio Territorial	Contenidos del PDS
	<p>Línea 2.3. Apoyo a la comercialización de los productos agrarios y pesqueros tradicionales.</p> <p>Medida 1. Actuaciones de investigación y protección de hábitats y especies de interés.</p> <p>Medida 8. Inventario, catalogación y puesta en valor del patrimonio cultural.</p> <p>Medida 9. Acciones de Fomento de la Ganadería y Agricultura Tradicional, Ecológica e Integrada, en el Parque Natural.</p> <p>Medida 10. Acciones para la protección y el fomento de la pesca artesanal.</p> <p>Medida 16. Creación de una red interurbana de vías ciclistas y peatonales y actuaciones de mejora de la seguridad vial, adecuación de aparcamientos disuasorios y acondicionamiento paisajístico de carreteras.</p> <p>Medida 21. Elaboración de programa turísticos del Parque Natural: Geoturismo, Impulso a Astroturismo, Turismo Cultural e Itinerarios de largo recorrido.</p> <p>Medida. 22. Puesta en marcha, mantenimiento y adecuación de las infraestructuras de uso público.</p> <p>40. Preservación de la calidad del cielo nocturno y promoción del turismo astronómico</p>
<p>[110] LE 2. Desarrollar la planificación como instrumento básico de gestión del patrimonio territorial, aportando referencias espaciales que reflejen las diferentes expresiones de las culturas territoriales presentes en la región, y sirvan como marco para actuaciones de ordenación, medidas de protección, intervenciones de mantenimiento y recuperación, restauración, acrecentamiento, investigación y desarrollo, difusión, fomento y puesta en valor del Patrimonio Territorial.</p> <p>[113] Estrategias de planificación y gestión integrada del Patrimonio Territorial</p>	<p>Línea 3.2. Desarrollo turístico basado en el patrimonio natural y cultural, el paisaje, la geodiversidad y los aprovechamientos tradicionales.</p> <p>Línea 3.3. Ampliación y mejora de la gestión de la red de equipamientos de uso público, recreativos y culturales.</p> <p>Línea 5.1. Educación, sensibilización e información ambiental sobre el Parque Natural.</p> <p>Línea 5.2. Promoción del Parque Natural como activo para el desarrollo.</p> <p>Medida 20. Plan de gestión turística del Parque Natural.</p> <p>Medida 21. Elaboración de programa turísticos del Parque Natural: Programa de Geoturismo, Impulso a la observación astronómica y programa de turismo cultural.</p> <p>Medida 22. Puesta en marcha, mantenimiento y adecuación de las infraestructuras de uso público.</p> <p>Medida 23. Creación de una plataforma única de promoción turística en internet mejorando sus contenidos y su posicionamiento en la red.</p> <p>Medida 25. Programa de difusión de la pesca, agricultura, ganadería y artesanía tradicional en el Parque Natural.</p> <p>Medida 26. Programa de educación ambiental del Parque Natural.</p> <p>Medida 27. Programa de información y capacitación turística sobre el Parque Natural.</p> <p>Medida 37. Impulso a iniciativas de voluntariado en el Parque Natural y otros ámbitos ambientales, culturales y sociales</p> <p>40. Preservación de la calidad del cielo nocturno y promoción del turismo astronómico</p>

Determinaciones del POTA para el Sistema del Patrimonio Territorial	Contenidos del PDS
<p>[110] LE 3. Incorporar el paisaje como elemento activo en la política y gestión del patrimonio territorial, desde su entendimiento como legado histórico e identidad colectiva, y como responsabilidad contemporánea en la configuración de entornos de calidad y de valores sociales para las generaciones futuras.</p> <p>[115] Ordenación de los paisajes</p> <p>[116] Fomento del paisaje</p>	<p>Medida 4. Recuperación ambiental y paisajística y creación de áreas de amortiguamiento entre el espacio natural y su entorno.</p> <p>Medida 5. Actuaciones para la mejora ambiental, paisajística y estética de los entornos urbanos.</p> <p>Medida 6. Programa de vigilancia y limpieza del Parque Natural y su Área de Influencia Socioeconómica.</p> <p>Medida 7. Plan de Higiene Rural.</p> <p>Medida 9. Acciones de Fomento de la Ganadería y Agricultura Tradicional, Ecológica e Integrada, en el Parque Natural.</p> <p>Medida 10. Acciones para la protección y el fomento de la pesca artesanal.</p> <p>Medida 16. Creación de una red interurbana de vías ciclistas y peatonales y actuaciones de mejora de la seguridad vial, adecuación de aparcamientos disuasorios y acondicionamiento paisajístico de carreteras.</p>

III.1.2.4 Respecto al Sistema de Ciudades: Dominio Territorial Litoral

Los contenidos del PDS son coherentes con las determinaciones del POTA para el Dominio Territorial Litoral, pudiendo establecerse una correspondencia entre ambos, tal y como se recoge en la siguiente tabla.

Determinaciones del POTA para el Dominio Territorial Litoral	Contenidos del PDS
<p>[150] Modelo territorial de cada ámbito litoral mediante la planificación. 3.b) Los desarrollos urbanos han de respetar la protección integral de los ecosistemas litorales (acantilados, dunas, arrecifes, zonas húmedas...) y el mantenimiento de la diversidad de usos del suelo, compatibilizando los usos urbanos con los rurales y naturales. Ello supone establecer el objetivo de evitar la formación de continuos urbanos en el frente costero.</p>	<p>Línea 1.1. Conservación, restauración e investigación de los hábitats naturales para mejorar su resiliencia ante el cambio global.</p> <p>Línea 2.1 Recuperación y fomento de los aprovechamientos agrícolas y ganaderos tradicionales, ecológicos y de variedades locales.</p> <p>Línea 2.3. Apoyo a la comercialización de los productos agrarios y pesqueros tradicionales.</p> <p>Línea 4.2. Mejora ambiental de los entornos urbanos y reducción de los impactos de borde hacia el Parque Natural.</p> <p>Medida 1. Actuaciones de investigación y protección de hábitats y especies de interés.</p> <p>Medida 4. Recuperación ambiental y paisajística y creación de áreas de amortiguamiento entre el espacio natural y su entorno.</p> <p>Medida 5. Actuaciones para la mejora ambiental, paisajística y estética de los entornos urbanos.</p> <p>Medida 8. Inventario, catalogación y puesta en valor del patrimonio cultural.</p> <p>Medida 9. Acciones de Fomento de la Ganadería y Agricultura Tradicional, Ecológica e Integrada, en el Parque Natural.</p> <p>Medida 10. Acciones para la protección y el fomento de la pesca artesanal.</p>

Determinaciones del POTLA para el Dominio Territorial Litoral	Contenidos del PDS
	<p>Medida 16. Creación de una red interurbana de vías ciclistas y peatonales y actuaciones de mejora de la seguridad vial, adecuación de aparcamientos disuasorios y acondicionamiento paisajístico de carreteras.</p> <p>Medida. 22. Puesta en marcha, mantenimiento y adecuación de las infraestructuras de uso público.</p>
<p>[152] Gestión sostenible de los recursos del medio marino. 1. Las administraciones públicas velarán por la protección, potenciación y recuperación de las condiciones biológicas de los ecosistemas marinos.</p> <p>2. Por parte del organismo sectorial competente se adoptarán las medidas necesarias para preservar las comunidades bénticas de aquellas actividades que alteren el funcionamiento biológico.</p> <p>3. La ordenación y el esfuerzo pesquero se adecuará a la capacidad productiva existente, y a la aplicación de las tecnologías más adecuadas, tanto en zonas costeras como en alta mar, para garantizar la protección de los ecosistemas, así como fomentar los aprovechamientos artesanales y de bajo impacto.</p> <p>6. Se promoverán y desarrollarán programas de investigación aplicable a los ecosistemas marinos (oceanografía física,prospecciones de fondos, estado y potencialidades de los caladeros regionales.</p>	<p>Línea 1.1. Conservación, restauración e investigación de los hábitats naturales para mejorar su resiliencia ante el cambio global.</p> <p>Línea 2.1 Recuperación y fomento de los aprovechamientos agrícolas y ganaderos tradicionales, ecológicos y de variedades locales.</p> <p>Línea 2.3. Apoyo a la comercialización de los productos agrarios y pesqueros tradicionales.</p> <p>Medida 1. Actuaciones de investigación y protección de hábitats y especies de interés.</p> <p>Medida 2. Proyecto de investigación sobre el impacto y capacidad adaptativa al cambio climático de los ecosistemas litorales del ámbito.</p> <p>Medida 10. Acciones para la protección y el fomento de la pesca artesanal</p> <p>Medida 11. I+D+i en el ámbito de los usos agrarios y pesqueros tradicionales en el Parque Natural.</p>
<p>[152] Gestión sostenible de los recursos del medio marino. 4. La programación de infraestructuras de saneamiento y depuración dará prioridad a aquellas actuaciones que contribuyan de manera importante a la mejora de la calidad de las aguas marinas.</p>	<p>Línea 4.3. Gestión sostenible de la energía, el agua y los residuos.</p> <p>Medida 3. Impulso a la mejora de la gestión del agua.</p> <p>Medida 18. Mejoras en las infraestructuras relacionadas con la gestión del ciclo del agua.</p>

III.2 Plan de Ordenación del Territorio del Levante Almeriense (POTLA)

III.2.1 Coherencia del PDS con los objetivos del POTLA

Objetivos específicos del POTLA	Objetivos del PDS
1. Asegurar la integración territorial del Área de Levante Almeriense en el sistema de ciudades de Andalucía.	4. Mejorar la calidad de vida de la población mediante el desarrollo de las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos.
2. Establecer las zonas que deben quedar preservadas del proceso de urbanización por sus valores o potencialidades ambientales, paisajísticas y culturales, o por estar sometidas a riesgos naturales o tecnológicos.	1. Propiciar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y culturales del territorio.

Objetivos específicos del POTLA	Objetivos del PDS
3. Identificar, en su caso, zonas de oportunidad para el desarrollo de usos y actividades económicas especializadas.	2. Impulsar los aprovechamientos tradicionales sostenibles mediante su recuperación, innovación y aumento del valor añadido en su transformación y comercialización. 3. Ordenar y consolidar la actividad turística en el Parque Natural.
4. Reforzar la articulación externa e interna del ámbito territorial del Área del Levante Almeriense y la intermodalidad de los servicios de transporte	4. Mejorar la calidad de vida de la población mediante el desarrollo de las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos.
5. Establecer criterios que permitan dimensionar los crecimientos de las viviendas, equipamientos y dotaciones	4. Mejorar la calidad de vida de la población mediante el desarrollo de las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos.
6. Establecer una red de espacios públicos integrada con las zonas urbanas, agrícolas y naturales y en el sistema de articulación territorial.	4. Mejorar la calidad de vida de la población mediante el desarrollo de las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos.
7. Atender y ordenar las nuevas necesidades de infraestructuras energéticas e hidráulicas.	4. Mejorar la calidad de vida de la población mediante el desarrollo de las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos.

III.2.2 Integración de las determinaciones del POTLA en las medidas del PDS

III.2.2.1 Red de Espacios Libres

Los contenidos del PDS son coherentes con las determinaciones del POTLA para la Red de Espacios Libres, en especial con los siguientes objetivos:

- Contribuir a una mejor estructuración física de las zonas turísticas litorales y entornos de núcleos urbanos, asegurando una adecuada relación entre áreas urbanas y los suelos objeto de protección por sus valores.
- Poner en valor el conjunto de recursos territoriales (naturales y culturales), con los que cuenta la comarca, contribuyendo a su conservación y favoreciendo el acceso a los mismos, adaptándolos a un uso público respetuoso con sus valores.
- Contribuir a la formación de una imagen definida del Levante de Almería como un destino diferenciado, vinculando la promoción de dicha imagen a las características de excelencia paisajística de la Comarca.
- Satisfacer la demanda social, con acciones planificadas de conformación de nuevos espacios de uso intensivo, que se situarán preferentemente junto a los núcleos de formación y en las zonas turísticas de mayor intensidad de usos.

Descripción de Ordenación. 2.2. Definición de un sistema de espacios libres de escala supramunicipal	Normativa del POTLA	Memoria económica del POTLA Espacio turístico y recreativo	Medidas del PDS
-Sistema de espacios libres compuesto por ocho tipos de espacios.	Art. 22 . Objetivos generales Art. 23. Corredor litoral. Art. 24. Accesibilidad y	- Recualificación paisajística y ambiental. Mejora urbanización.	Medida 4. Recuperación ambiental y paisajística y creación de áreas de amortiguamiento entre el espacio natural y su entorno.

Descripción de Ordenación. 2.2. Definición de un sistema de espacios libres de escala supramunicipal	Normativa del POTLA	Memoria económica del POTLA Espacio turístico y recreativo	Medidas del PDS
	equipamiento de playas. Art. 26. Parques Comarcales; parque comarcal de La Galera (Carboneras). Art. 27. Áreas de adecuación recreativa. Art. 28. Itinerarios recreativos. Art. 29. Miradores. Art. 30 Itinerarios paisajísticos Art. 31. Instalaciones recreativas de interés territorial.	- Itinerarios y áreas de adecuación recreativa. - Acondicionamiento de miradores -Parque La Galera. -Estudios viabilidad equipamientos.	Medida 5. Actuaciones para la mejora ambiental, paisajística y estética de los entornos urbanos. Medida 8. Inventario, catalogación y puesta en valor del patrimonio cultural. Medida 37. Impulso a iniciativas de voluntariado en el Parque Natural y otros ámbitos ambientales, culturales y sociales Medida 22. Puesta en marcha, mantenimiento y adecuación de las infraestructuras de uso público. Medida 39. Fomento de actividades de ocio y deportivas en el medio natural

III.2.2.2 Mejora de la conectividad interior

Los contenidos del PDS son coherentes con las determinaciones del POTLA para la conectividad interior , en especial con el objetivo: Configurar una oferta multimodal de transporte público, mejorando las comunicaciones interiores de la comarca y las relaciones con los ámbitos geográficos limítrofes.

Descripción de Ordenación. 2.4. Mejora de la conectividad interior	Normativa del POTLA	Memoria económica del POTLA Espacio turístico y recreativo	Medidas del PDS
- Incorporación de carriles bici y plataformas reservadas para el transporte público.	Art. 14 . Objetivos generales Art. 20. Red de articulación interna	- Adecuación como vías urbanas e inclusión de carril-bici.	Medida 16. Creación de una red interurbana de vías ciclistas y peatonales y actuaciones de mejora de la seguridad vial, adecuación de aparcamientos disuasorios y acondicionamiento paisajístico de carreteras Medida 17. Actuaciones para la implantación de puntos de recarga para vehículos eléctricos en los núcleos de población y un servicio público de alquiler de bicicletas.

III.2.2.3 Protección de las áreas de mayor interés ambiental o paisajístico

Los contenidos del PDS son coherentes con las determinaciones del POTLA para la protección de las áreas con mayor interés ambiental o paisajísticos, en especial con los siguientes objetivos:

- Preservar y poner en valor el patrimonio territorial, ambiental, cultural y paisajístico.

- Contribuir al desarrollo de la política y las iniciativas de la gestión de la biodiversidad sobre los ecosistemas de mayor interés y mejor estado de conservación.
- Propiciar las acciones para la mejora de la cubierta vegetal natural atendiendo a las características ambientales y ecológicas singulares.

Descripción de Ordenación. 4.1. Salvaguarda y puesta en valor de los valores paisajísticos y culturales como elemento de calidad de vida y recurso territorial	Normativa del POTLA	Memoria económica del POTLA Recursos naturales, culturales y paisajísticos.	Medidas del PDS
<p>-Definición de dos categorías básicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Zonas de Protección Ambiental. RENPA, Montes Públicos, Vías pecuarias, Red Natura 2000, Dominios Público Hidráulico y Marítimo-Terrestre • Zonas de Protección territorial (Vertiente septentrional de Sierra Cabrera) <p>- Se persigue la regeneración y mejora de la cubierta vegetal, la protección de las áreas con formaciones más valiosas y desarrollo de nuevos trabajos de reforestación.</p>	<p>Art. 52. Objetivos generales.</p> <p>Art. 53. Delimitación e las Zonas de Protección.</p> <p>Art. 54. Zonas de Protección Ambiental.</p> <p>Art. 55. Zonas de Protección Territorial.</p> <p>Art. 56. Determinaciones l para la ordenación de los usos en las Zonas de Protección Territorial.</p>	<p>-Regeneración ambiental en zonas de protección territorial</p>	<p>Medida 1. Actuaciones de investigación y protección de hábitats y especies de interés.</p> <p>Medida 2. Proyecto de investigación sobre el impacto y capacidad adaptativa al cambio climático de los ecosistemas litorales del ámbito.</p> <p>Medida 4. Recuperación ambiental y paisajística y creación de áreas de amortiguamiento entre el espacio natural y su entorno.</p> <p>Medida 6. Programa de vigilancia y limpieza del Parque Natural y su Área de Influencia Socioeconómica.</p>

III.2.2.4 Recursos paisajísticos y culturales

Los contenidos del PDS son coherentes con las determinaciones del POTLA para los recursos paisajísticos y culturales, en especial con los siguientes objetivos:

- Proteger las áreas con valores paisajísticos más elevados por su relevancia, identidad o singularidad comarcal, y por la integridad de su estado de conservación.
- Desarrollar criterios y normas de actuación que permitan la integración de elementos o acciones en el paisaje, especialmente en los entornos urbanos.
- Conservar y poner en valor elementos construidos y naturales del paisaje tradicional, compatibles con la innovación de la actividad agraria y la oferta de los alojamientos turísticos en los núcleos rurales.
- Fomentar el conocimiento y disfrute público de la diversidad paisajística de la comarca, mediante una propuesta abierta de miradores de primer nivel y de itinerarios de interés paisajístico y la dotación del equipamientos necesario para el acceso al paisaje y a su interpretación.

- Fomentar la protección de los bienes y recursos culturales. A efectos de este Plan se entiende como recursos culturales todos aquellos bienes que ostenten notables valores artísticos, históricos, paleontológicos, científicos e industriales, arqueológicos y etnológicos para el Área del Levante Almeriense y/o la Comunidad Autónoma.
- Potenciar el uso público de aquellos recursos culturales susceptibles de ello.
- Contribuir a su mantenimiento y conservación.
- Incorporar los recursos culturales susceptibles de ello a la oferta turística del territorio.

Descripción de Ordenación. 4.2. Salvaguarda y puesta en valor de los valores paisajísticos y culturales como elemento de calidad de vida y recurso territorial	Normativa del POTLA	Memoria económica del POTLA Recursos naturales, culturales y paisajísticos.	Medidas del PDS
<p>-Mantenimiento de elementos del paisaje agrario.</p> <p>- Integración de todo tipo de edificación e infraestructuras en el paisaje.</p> <p>- Iniciativas para la mejora ambiental y paisajística de entornos y traseras de núcleos urbanos y del espacio turístico litoral.</p> <p>- Restauración ambiental de enclaves de interés paisajístico que requieren su puesta en valor y mejorar su accesibilidad a través de la red de itinerarios paisajísticos y recreativos, inclusión de miradores. Se incluye la recualificación ambiental del conjunto paisajístico de Mesa Roldán.</p> <p>-Iniciativas para fomentar el acceso a la contemplación e interpretación del paisaje (red de miradores).</p>	<p>Paisaje</p> <p>Art. 58. Objetivos generales.</p> <p>Art. 59. Los conjuntos paisajísticos.</p> <p>Art. 60. Determinaciones específicas para la ordenación de las fachadas y de los entornos de los núcleos urbanos y del espacio litoral y rural.</p> <p>Recursos culturales</p> <p>Art. 61. Objetivos generales.</p> <p>Art. 62. Recursos culturales de interés territorial</p>	<p>- Patrimonio cultural.</p> <p>- Tratamiento de conjuntos paisajísticos</p>	<p>Medida 4. Recuperación ambiental y paisajística y creación de áreas de amortiguamiento entre el espacio natural y su entorno.</p> <p>Medida 5. Actuaciones para la mejora ambiental, paisajística y estética de los entornos urbanos.</p> <p>Medida 8. Inventario, catalogación y puesta en valor del patrimonio cultural.</p> <p>Medida 16. Creación de una red interurbana de vías ciclistas y peatonales y actuaciones de mejora de la seguridad vial, adecuación de aparcamientos disuasorios y acondicionamiento paisajístico de carreteras.</p> <p>Medida 19. Mejora de los diversos tipos de materiales informativos y divulgativos del Parque Natural</p> <p>Medida 20. Plan de gestión turística del Parque Natural.</p> <p>Medida 21. Elaboración de programa turísticos del Parque Natural: Programa de Geoturismo, Impulso a la observación astronómica y programa de turismo cultural.</p> <p>Medida 22. Puesta en marcha, mantenimiento y adecuación de las infraestructuras de uso público.</p>

III.2.2.5 Racionalización del consumo de agua y re-equilibrio del balance hídrico comarcal.

Los contenidos del PDS son coherentes con las determinaciones del POTLA para la racionalización del consumo de agua y reequilibrio del balance hídrico comarcal, en especial con los siguientes objetivos:

- Fomentar la gestión del agua en su doble vertiente de recurso natural de primer orden para la comarca y de componente ambiental esencial.

- Contribuir a una estrategia de gestión del agua basada en criterios de racionalización del uso, ahorro y eficiencia, y mejora de la calidad del recurso.

Descripción de Ordenación. 4.3. Racionalización del consumo de agua y reequilibrio del balance hídrico comarcal mediante un modelo respetuoso con los procesos ambientales básicos.	Normativa del POTLA	Memoria económica del POTLA Ciclo del Agua	Medidas del PDS
<p>- Defensa y mejora de la calidad ambiental del ámbito compatibilizando su desarrollo económico y social con el aprovechamiento sostenible de los recursos y el respeto a los procesos ambientales básicos.</p> <p>- Actuaciones en materia de suministros, ordenación de regadíos, desalación y protección de acuíferos</p>	<p>Art. 63. Objetivos generales.</p> <p>Art. 64. Determinaciones para la planificación de los recursos hídricos.</p> <p>Art. 65. Determinaciones para el ciclo del agua,</p>	<p>- Mejoras de abastecimiento.</p> <p>- Refuerzo de la capacidad de depuración y reutilización de las aguas residuales para riego.</p> <p>- Sistema litoral de colectores.</p>	<p>Medida 3. Impulso a la mejora de la gestión del agua.</p> <p>Medida 18. Mejoras en las infraestructuras relacionadas con la gestión del ciclo del agua.</p>

III.3 Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Almería (POTAUA)

III.3.1 Coherencia del PDS con los objetivos del POTAUA

Objetivos específicos del POTAUA	Objetivos del PDS
1. Salvaguardar y poner en valor los recursos territoriales de la aglomeración.	1. Propiciar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y culturales del territorio.
2. Promover un desarrollo ordenado de los usos residenciales, y de las actividades económicas que re-equilibre la excesiva centralización del sistema de asentamiento.	4. Mejorar la calidad de vida de la población mediante el desarrollo de las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos.
3. Mejorar la funcionalidad del espacio productivo de la agricultura y su ordenación.	2. Impulsar los aprovechamientos tradicionales sostenibles mediante su recuperación, innovación y aumento del valor añadido en su transformación y comercialización.
4. Promover la creación de un espacio turístico diferenciado.	3. Ordenar y consolidar la actividad turística en el Parque Natural.
5. Potenciar las infraestructuras para el desarrollo territorial sostenible.	4. Mejorar la calidad de vida de la población mediante el desarrollo de las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos.
6. Reducir la incidencia de los riesgos naturales.	1. Propiciar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y culturales del territorio. 4. Mejorar la calidad de vida de la población mediante el desarrollo de las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos.

III.3.2 Integración de las determinaciones del POTAUA en las medidas del PDS

III.3.2.1 Zonas de Protección Territorial

Los contenidos del PDS son coherentes con las determinaciones del POTAUA para las Zonas de Protección Territorial, en especial con los siguientes objetivos:

- Preservar los espacios de mayor valor ambiental y paisajístico de cualquier proceso de urbanización y de usos inadecuados, asegurando su integridad y adecuada conservación.
- Contribuir al mantenimiento y mejora del medio rural y de las condiciones ambientales del conjunto del ámbito.
- Conservar los hábitats valiosos existentes, los valores de naturalidad y la integridad paisajística del territorio.
- Contribuir al mantenimiento de las principales señas de identidad territorial del ámbito, estableciendo objetivos y criterios para evitar el proceso de uniformidad y banalización del paisaje y contribuir a mantener su diversidad.
- Regular los usos de forma diferenciada, atendiendo a las particularidades biofísicas, culturales y paisajísticas del territorio, y de acuerdo con los objetivos prioritarios de protección y mejora del patrimonio ecológico y paisajístico.

Descripción de Ordenación. Zonas de Protección Territorial	Normativa del POTUAU	Memoria económica del POTUAU	Medidas del PDS
<p>- Como tales se identifican en el ámbito las unidades de protección territorial de la Sierra de Gádor, Vertientes de Sierra Alhamilla- Subdesiertos, Serrata de Níjar y Campillo de Gata.</p> <p>- El criterio general de ordenación en estos ámbitos será el de preservarlos de aquellas actuaciones que puedan modificar significativamente sus condiciones naturales, conduciendo a la banalización de sus atributos paisajísticos y la pérdida de sus funciones ambientales y territoriales</p>	<p>Zonas de Protección</p> <p>Art. 70. Delimitación de las Zonas de Protección.</p> <p>Art. 72. Zonas de Protección Territorial.</p> <p>Art. 73 . Determinaciones generales para la ordenación de las Zonas de Protección Territorial.</p> <p>Art. 74. Determinaciones particulares para la ordenación de las Zonas de Protección Territorial.</p>		<p>Medida 1. Actuaciones de investigación y protección de hábitats y especies de interés.</p> <p>Medida 4. Recuperación ambiental y paisajística y creación de áreas de amortiguamiento entre el espacio natural y su entorno.</p> <p>Medida 6. Programa de vigilancia y limpieza del Parque Natural y su Área de Influencia Socioeconómica.</p> <p>Medida 7. Reducción de la generación y mejora de la gestión de los residuos agrícolas y municipales</p>

III.3.2.2 Recursos culturales.

Los contenidos del PDS son coherentes con las determinaciones del POTUAU para los recursos culturales en especial con los siguientes objetivos:

- Promover la conservación del patrimonio cultural de la aglomeración urbana como recurso patrimonial y como soporte de la identidad comarcal.
- Identificar los recursos culturales de interés territorial y promover su valorización y divulgación como activo de desarrollo local y regional.

Descripción de Ordenación. La puesta en valor del patrimonio cultural	Normativa del POTUAU	Memoria económica del POTUAU Espacio turístico y recreativo y Patrimonio natural y cultural	Medidas del PDS
<p>- Abundancia e interés del patrimonio cultural.</p> <p>- Refuerzo de la función territorial de los elementos de interés histórico, cultural y etnológico.</p> <p>- La protección de este patrimonio se aborda desde la óptica de su protección activa, en especial los elementos de interés comarcal, la ciudad patrimonial de Almería, la villa de Níjar y los asentamientos urbanos del Parque Natural cabo de Gata-Níjar</p> <p>- Se recomienda la incorporación del patrimonio minero de Cabo</p>	<p>Patrimonio cultural</p> <p>Art. 75. Recursos culturales de interés territorial.</p> <p>Art. 76. Museo Histórico de los Campos de Níjar.</p> <p>Art. 77. Ámbitos urbanos de interés territorial.</p>	<p>- Itinerarios recreativos. Acondicionamiento y señalización. RED VERDE</p> <p>- Museo de San Isidro de Níjar.</p> <p>- Puerta del Parque Natural Cabo de Gata en El Nazareno (Níjar).</p>	<p>Medida 8. Inventario, catalogación y puesta en valor del patrimonio cultural.</p> <p>Medida 21. Elaboración de programa turísticos del Parque Natural: Geoturismo, Impulso a Astroturismo, Turismo Cultural e Itinerarios de largo recorrido.</p> <p>Medida 22. Puesta en marcha, mantenimiento y adecuación de las infraestructuras de uso público.</p>

Descripción de Ordenación. La puesta en valor del patrimonio cultural	Normativa del POTUAU	Memoria económica del POTUAU Espacio turístico y recreativo y Patrimonio natural y cultural	Medidas del PDS
<p>de Gata, en especial Rodalquilar, a la Red de ciudades y territorios mineros de Andalucía.</p> <p>- Instalación de un museo en San Isidro, para la difusión del patrimonio cultural de la Comarca del Campo de Níjar.</p>			

III.3.2.3 La configuración de un sistema comarcal de espacios libres verdes.

Los contenidos del PDS son coherentes con las determinaciones del POTUAU para la configuración de un sistema comarcal de espacios libres verdes, en especial con los siguientes objetivos:

- Promover la conservación del patrimonio cultural de la aglomeración urbana como recurso patrimonial y como soporte de la identidad comarcal.
- Identificar los recursos culturales de interés territorial y promover su valorización y divulgación como activo de desarrollo local y regional.

Descripción de Ordenación. La configuración de un sistema comarcal de espacios libres verdes.	Normativa del POTUAU	Memoria económica del POTUAU Espacio turístico y recreativo	Medidas del PDS
<p>- Los recursos naturales del ámbito pueden jugar un papel indiscutible en la conformación de un sistema de espacios libres de carácter metropolitano.</p> <p>- Estos son: el litoral con sus playas y arenales de la bahía de Almería, el ecosistema agrario de la Vega del Andarax, la cornisa de Sierra de Gádor y los paisajes forestales de Sierra Alhamilla.</p> <p>- También forma parte del sistema de espacios libres, las zonas de uso público de los Espacios Naturales Protegidos establecidas por sus correspondientes instrumentos de planificación.</p> <p>- El Plan establece las reservas futuras de espacios libres verdes, conforme a un modelo que se</p>	<p>Sistema de espacios libres de la Aglomeración.</p> <p>Art. 39. Objetivos.</p> <p>Art. 40. Estructura y delimitación.</p> <p>Art. 48. Itinerarios recreativos. Red Verde.</p> <p>Art. 49. Miradores.</p>	<p>-Itinerarios recreativos. Acondicionamiento y señalización. RED VERDE.</p> <p>- Miradores. Acondicionamiento, accesos y señalización.</p> <p>-Parque Forestal de Sierra Alhamilla.</p>	<p>Medida 22. Puesta en marcha, mantenimiento y adecuación de las infraestructuras de uso público.</p>

Descripción de Ordenación. La configuración de un sistema comarcal de espacios libres verdes.	Normativa del POTUAU	Memoria económica del POTUAU Espacio turístico y recreativo	Medidas del PDS
constituya a lo largo del tiempo en el esqueleto verde de la aglomeración			

III.3.2.4 Respecto a la Aglomeración territorial externa e interna: La articulación interna.

Los contenidos del PDS son coherentes con las determinaciones del POTUAU para la articulación interna de la Aglomeración territorial, en especial con el objetivo: Adecuar el trazado de las redes a las previsiones de crecimiento, a la organización de usos y actividades y a las características de los recursos naturales y paisajísticos del ámbito.

Descripción de Ordenación. Respecto a la Aglomeración territorial externa e interna. La articulación interna.	Normativa del POTUAU	Memoria económica del POTUAU Infraestructuras y sistemas de transporte.	Medidas del PDS
<p>- En el área del Campo de Níjar, cuyo paisaje se encuentra profundamente vinculado al cultivo de invernadero, las necesidades en materia de articulación interior vendrán determinadas principalmente por la puesta en carga de las áreas para nuevos usos logísticos e industriales municipales y metropolitanos y las áreas de concentración de usos turísticos. En este último caso, las actuaciones de mejora de capacidad llevarán aparejadas intervenciones para su recualificación paisajística</p> <p>- Adecuación de la capacidad de determinados viales, incluyéndose las mejoras de la N-340 a y la AL-3117 o la red de carreteras de Níjar.</p>	<p>Red Viaria</p> <p>Artículo 16. Objetivos generales.</p> <p>Artículo 27. Integración ambiental y paisajística del viario.</p> <p>Artículo 28. Carreteras Paisajísticas.</p>	<p>-Actuaciones en itinerarios paisajísticos</p> <p>- Redacción del Plan Especial de ordenación y mejora de la red de caminos rurales de la aglomeración</p>	<p>Medida 15. Actuaciones para la mejora de los servicios, la gestión y las infraestructuras de acceso del transporte público, de telecomunicaciones y energéticas.</p> <p>Medidas 16. Creación de una red interurbana de vías ciclistas y peatonales y actuaciones de mejora de la seguridad vial, adecuación de aparcamientos disuasorios y acondicionamiento paisajístico de carreteras.</p> <p>Medidas 17. Actuaciones para la implantación de puntos de recarga para vehículos eléctricos en los núcleos de población y un servicio público de alquiler de bicicletas.</p>

III.3.2.5 Respecto al Desarrollo Turístico.

Los contenidos del PDS son coherentes con las bases del POTUAU para el Desarrollo turístico :

- La consecución de un espacio turístico diferenciado en el litoral mediterráneo, a través de la regulación del crecimiento urbanístico de los núcleos del litoral y la identificación de las áreas y las formas de crecimiento turístico más oportunas para el mismo.
- La potenciación del turismo de interior favoreciendo la implantación de áreas e instalaciones turísticas y el desarrollo de las actividades recreativas y de ocio.

Descripción de Ordenación. Respecto al desarrollo turístico	Normativa del POTUAU	Memoria económica del POTUAU Patrimonio natural y Espacio turístico y recreativo	Medidas del PDS
<p>-Mantener las cualidades inherentes del ámbito como espacio turístico competitivo a nivel nacional e internacional, basado en sus atributos de excelencia turística, y que dé cabida a un turista exigente, sensible a los rasgos de identidad locales y sus opciones alternativas, sin hipotecar los recursos naturales sobre los que se sustenta.</p> <p>- Adecuación de la Puerta del Parque Natural Cabo de Gata en El Nazareno (Níjar), o del museo Histórico y Etnográfico de los Campos de Níjar en San Isidro.</p> <p>- Red Verde para el desarrollo de actividades naturalísticas, recreativas, etc. En ella se integran los elementos culturales más sobresalientes de la aglomeración, revalorizando de esta forma el patrimonio arquitectónico y monumental de los núcleos de población, y el patrimonio etnológico y arqueológico.</p>	<p>Sistema de espacios libres de la Aglomeración</p> <p>Art. 39. Objetivos generales.</p> <p>Art. 40. Estructura y delimitación.</p> <p>Art. 48. Itinerarios recreativos. Red Verde.</p> <p>Art. 49. Miradores.</p>	<p>-Museo de San Isidro de Níjar.</p> <p>- Puerta del Parque Natural Cabo de Gata en El Nazareno (Níjar)</p>	<p>Medida 8. Inventario, catalogación y puesta en valor del patrimonio cultural.</p> <p>Medida 19. Mejora de los diversos tipos de materiales informativos y divulgativos del Parque Natural</p> <p>Medida 20. Plan de gestión turística del Parque Natural.</p> <p>Medida 21. Elaboración de programa turísticos del Parque Natural: Geoturismo, Impulso a Astroturismo, Turismo Cultural e Itinerarios de largo recorrido.</p> <p>Medida 22. Puesta en marcha, mantenimiento y adecuación de las infraestructuras de uso público.</p> <p>Medida 39. Fomento de actividades de ocio y deportivas en el medio natural</p> <p>40. Preservación de la calidad del cielo nocturno y promoción del turismo astronómico</p>

III.3.2.6 Respecto al Desarrollo y ordenación de las infraestructuras del ciclo del agua.

Los contenidos del PDS son coherentes con las bases del POTUAU para el Desarrollo y ordenación de las infraestructuras del ciclo del agua: La gestión integral del ciclo del agua en el Bajo Andarax para garantizar los suministros, mejorar su calidad y conseguir la depuración integral de los vertidos y su reutilización.

Descripción de Ordenación. Respecto al desarrollo turístico	Normativa del POTAAU	Memoria económica del POTAAU Infraestructuras del Ciclo del Agua.	Medidas del PDS
<p>- En Níjar, el saneamiento se encuentra muy condicionado por la dispersión geográfica de los distintos núcleos, algunos de los cuales no cuentan con sistemas de depuración, y otros disponen de sistemas poco eficientes o en mal estado. La EDAR de El Viso, que da cobertura a las entidades de mayor población ubicadas en la llanura del Campo, así como a la villa de Níjar, se encuentra saturada. Desde el Plan se insta igualmente a la subsanación de estos déficits mediante la dotación de las infraestructuras adecuadas tanto para la depuración como para la reutilización</p>	<p>Infraestructuras del ciclo del agua Art. 86. Determinaciones para el ciclo del agua. Artículo 88. Infraestructuras de saneamiento y depuración de aguas residuales .</p>	<p>- Sistema de saneamiento de localidades pequeñas del municipio de Níjar. - EDAR de El Cautivo.</p>	<p>Medida 3. Impulso a la mejora de la gestión del agua. Medida 18. Mejoras en las infraestructuras relacionadas con la gestión del ciclo del agua.</p>

Anexo

IV Coherencia con la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible y con la Agenda 2030

La siguiente tabla vincula las Medidas del Plan de Desarrollo Sostenible con las áreas estratégicas de la EADS 2030 y con los Objetivo de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

Medidas PDS	Áreas Estratégicas EADS	ODS Agenda 2030
1- Actuaciones de investigación y protección de hábitats, especies de interés y georrecurso	5. Recursos naturales 8. Cambio climático 13. Desarrollo rural	13. Acción por el clima 14. Vida Submarina
2. Proyecto de investigación sobre el impacto y capacidad adaptativa al cambio climático de los ecosistemas litorales del ámbito	5. Recursos naturales 8. Cambio climático	13. Acción por el clima 14. Vida Submarina 15. Vida de ecosistemas terrestres
3. Impulso a la mejora de la gestión de agua.	5. Recursos naturales 6. Calidad ambiental	6. Agua limpia y saneamiento
4. Recuperación ambiental y paisajística y creación de áreas de amortiguamiento entre el espacio natural y su entorno	5. Recursos naturales 6. Calidad ambiental 8. Cambio climático	13. Acción por el clima 11. Ciudades y comunidades sostenibles
5. Actuaciones para la mejora ambiental, paisajística y estética de los entornos urbanos	6. Calidad ambiental 8. Cambio climático 13. Desarrollo rural	13. Acción por el clima 11. Ciudades y comunidades sostenibles
6. Programa de vigilancia y limpieza del Parque Natural y su Área de Influencia Socioeconómica	5. Recursos naturales 6. Calidad ambiental 13. Desarrollo rural	8. Trabajo decente y crecimiento económico 11. Ciudades y comunidades sostenibles 14. Vida Submarina 15. Vida de ecosistemas terrestres
7. Reducción de la generación y mejora de la gestión de los residuos agrícolas y municipales	6. Calidad ambiental 8. Cambio climático 13. Desarrollo rural	13. Acción por el clima 11. Ciudades y comunidades sostenibles
8. Inventario, catalogación y protección del patrimonio cultural	12. Producción y consumo sostenibles 13. Desarrollo rural	11. Ciudades y comunidades sostenibles
9. Acciones de fomento de la ganadería y agricultura tradicional, ecológica e integrada, en el Parque Natural	11. Competitividad y empleo verde 12. Producción y consumo sostenibles 13. Desarrollo rural	8. Trabajo decente y crecimiento económico 12. Producción y consumo responsables

Medidas PDS	Áreas Estratégicas EADS	ODS Agenda 2030
10. Acciones para la protección y el fomento de la pesca artesanal	5. Recursos naturales 12. Producción y consumo sostenibles 13. Desarrollo rural	8. Trabajo decente y crecimiento económico 11. Ciudades y comunidades sostenibles 14. Vida Submarina
11. I+D+i en el ámbito de los usos agrarios y pesqueros tradicionales en el Parque Natural	5. Recursos naturales 8. Cambio climático 11. Competitividad y empleo verde	8. Trabajo decente y crecimiento económico 14. Vida submarina 15. Vida de ecosistemas terrestres
12. Estímulo de la producción ecológica en la agricultura y ganadería tradicional y los aprovechamientos forestales secundarios	11. Competitividad y empleo verde 12. Producción y consumo sostenibles 13. Desarrollo rural	8. Trabajo decente y crecimiento económico 12. Producción y consumo responsables
13. Acciones de fomento de los canales cortos de comercialización y de la venta directa de la producción local.	11. Competitividad y empleo verde 12. Producción y consumo sostenibles 13. Desarrollo rural	8. Trabajo decente y crecimiento económico 12. Producción y consumo responsables
14. Actuaciones de información, capacitación y fomento de la participación de la población inmigrante	1. Cohesión social 4. Gobernanza	4. Educación de calidad 8. Trabajo decente y crecimiento económico 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
15. Actuaciones para la mejora de los servicios, la gestión y las infraestructuras de acceso del transporte público, energéticas y de telecomunicaciones	9. Movilidad 13. Desarrollo rural	11. Ciudades y comunidades sostenibles
16. Creación de una red interurbana de vías ciclistas y peatonales y actuaciones de mejora de la seguridad vial, adecuación de aparcamientos disuasorios y acondicionamiento paisajístico de carreteras	9. Movilidad 13. Desarrollo rural	11. Ciudades y comunidades sostenibles
17. Actuaciones para la implantación de puntos de recarga para vehículos eléctricos en los núcleos de población y un servicio público de alquiler de bicicletas	7. Energía 9. Movilidad 13. Desarrollo rural	7. Energía asequible y no contaminante 11. Ciudades y comunidades sostenibles 12. Producción y consumo responsables
18. Mejoras en las infraestructuras relacionadas con la gestión del ciclo del agua	5. Recursos naturales 6. Calidad ambiental	6. Agua limpia y saneamiento 11. Ciudades y comunidades sostenibles
19. Mejora de los diversos tipos de materiales informativos y divulgativos del Parque Natural	5. Recursos naturales 13. Desarrollo rural	12. Producción y consumo responsables
20. Plan de gestión turística del Parque Natural	11. Competitividad y empleo verde 13. Desarrollo rural	12. Producción y consumo responsables 8. Trabajo decente y crecimiento económico
21. Elaboración de programas turísticos del Parque Natural: geoturismo, astroturismo, turismo cultural e itinerarios de largo recorrido	11. Competitividad y empleo verde 13. Desarrollo rural	12. Producción y consumo responsables 8. Trabajo decente y crecimiento económico

Medidas PDS	Áreas Estratégicas EADS	ODS Agenda 2030
22. La industria del cine en el Parque Natural	21. Elaboración de programas turísticos del Parque Natural: geoturismo, astroturismo, turismo cultural e itinerarios de largo recorrido	11. Competitividad y empleo verde 13. Desarrollo rural
23. Puesta en marcha, mantenimiento y adecuación de las infraestructuras de uso público	2. Salud 5. Recursos naturales 13. Desarrollo rural	11. Ciudades y comunidades sostenibles 12. Producción y consumo responsables
24. Creación de una plataforma única de promoción turística en internet mejorando sus contenidos y su posicionamiento en la red	10. Innovación y TICs 11. Competitividad y empleo verde 12. Producción y consumo sostenibles 13. Desarrollo rural	8. Trabajo decente y crecimiento económico 11. Competitividad y empleo verde 13. Desarrollo rural
25. Apoyo a las certificaciones en turismo sostenible y de calidad	11. Competitividad y empleo verde 12. Producción y consumo sostenibles 13. Desarrollo rural	12. Producción y consumo responsables 11. Competitividad y empleo verde 13. Desarrollo rural
26. Programa de difusión de la pesca, agricultura, ganadería y artesanía tradicional en el Parque Natural	11. Competitividad y empleo verde 12. Producción y consumo sostenibles 13. Desarrollo rural	12. Producción y consumo responsables 11. Competitividad y empleo verde 13. Desarrollo rural
27. Programa de educación ambiental del Parque Natural	3. Educación y formación 5. Recursos naturales 8. Cambio climático	4. Educación de calidad 13. Acción por el clima
28. Programa de información y capacitación turística sobre el Parque Natural dirigido a la población local	3. Educación y formación 11. Competitividad y empleo verde 12. Producción y consumo sostenibles 13. Desarrollo rural	4. Educación de calidad 8. Trabajo decente y crecimiento económico
29. Seguimiento y adaptación de los documentos de planificación del Parque Natural	4. Gobernanza 5. Recursos naturales	15. Vida de ecosistemas terrestres
30. Agilización y simplificación administrativa	1. Cohesión social 4. Gobernanza	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
31. Fortalecimiento y divulgación de la Marca Parque Natural y de otras marcas de calidad	12. Producción y consumo sostenibles 11. Competitividad y empleo verde 13. Desarrollo rural	12. Producción y consumo responsables
32. Fomento del tele-trabajo, la tele-educación, la tele-medicina y la movilidad sostenible.	1. Cohesión social 2. Salud 9. Movilidad 10. Innovación y TICs 11. Competitividad y empleo verde	3. Salud y bienestar 8. Trabajo decente y crecimiento económico 9. Industria, innovación e infraestructura 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles
33 Medidas de fomento de la participación ciudadana en la gestión del Parque Natural y en las políticas de desarrollo del ámbito	1. Cohesión social 4. Gobernanza	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
34. Fomento de la eficiencia energética y del uso de energías renovables	10. Innovación y TICs 11. Competitividad y empleo verde	7. Energía asequible y no contaminante 9. Industria, innovación e infraestructura 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles

Medidas PDS	Áreas Estratégicas EADS	ODS Agenda 2030
35. Apoyo, formación y asesoramiento para el emprendimiento y la mejora de la actividad empresarial	3. Educación y formación 11. Competitividad y empleo verde 12. Producción y consumo sostenibles 13. Desarrollo rural	4. Educación de calidad 8. Trabajo decente y crecimiento económico 11. Competitividad y empleo verde 12. Producción y consumo sostenibles 13. Desarrollo rural
36. Actuaciones para promover la igualdad de género, la inclusión social y la no discriminación en las políticas de desarrollo del ámbito	1. Cohesión social 2. Salud 3. Educación y formación	5. Igualdad de género 10. Reducción de las desigualdades 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
37. Impulso a iniciativas de voluntariado en el Parque Natural y otros ámbitos ambientales, culturales y sociales	1. Cohesión social 4. Gobernanza 5. Recursos naturales	10. Reducción de las desigualdades 15. Vida de ecosistemas terrestres
38. Actuaciones de prevención y lucha contra la contaminación y otros riesgos en el Parque Natural y su Área de Influencia Socioeconómica	5. Recursos naturales 6. Calidad ambiental 8. Cambio climático	12. Producción y consumo responsables 9. Industria, innovación e infraestructura
39. Fomento de actividades de ocio y deportivas en el medio natural	2. Salud 5. Recursos naturales 13. Desarrollo rural	11. Ciudades y comunidades sostenibles
40. Preservación de la calidad del cielo nocturno y promoción del turismo astronómico	11. Competitividad y empleo verde 13. Desarrollo rural	12. Producción y consumo responsables 8. Trabajo decente y crecimiento económico 13. Desarrollo rural



Junta de Andalucía